

La medida de necesidades
básicas insatisfechas (NBI) como
instrumento de medición de la
pobreza y focalización de
programas

Oscar Fresneda



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Bogotá, noviembre de 2007

Este documento fue preparado por el consultor Oscar Fresneda. En el desarrollo del trabajo los comentarios y sugerencias de Juan Carlos Ramírez, Director de la Oficina de la CEPAL en Colombia, Hugo López, Director de la Misión de Pobreza del Departamento Nacional de Planeación (DNP), fueron de gran utilidad y sirvieron de guía para definir los contenidos y orientaciones expuestas en el documento. Se agradecen los aportes y sugerencias de Clara Ramírez y Alfredo Sarmiento. La colaboración de Jorge Enrique Muñoz, de la Oficina de la CEPAL en Bogotá, ayudó decisivamente en la etapa de diseño de la alternativa de cambio de la medida, para precisar las relaciones entre la medida de NBI y LP, y seleccionar los métodos estadísticos de análisis y definición de ponderaciones; hizo igualmente un valioso aporte en la revisión y ajuste del informe y de los programas informáticos utilizados para obtener la información contenida en el informe. Francisco Lasso aportó, desde la Misión de Pobreza, los archivos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2003 con la clasificación de pobreza por ingresos. Norman Julio Muñoz y Johanna Castelblanco, de la Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, aportaron información sobre el Sistema de Participaciones, documentación y sugerencias importantes para el análisis de la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones. Igualmente se agradecen los comentarios que sobre versiones previas del trabajo se realizaron por parte de profesionales de la Misión Social.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1684-9469 ISSN versión electrónica 1684-9477

ISBN: 978-92-1-323146-3

LC/L.2840-P

LC/BOG/L.18

N° de venta: S.07.II.G.163

Copyright © Naciones Unidas, noviembre de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
1. Introducción	9
2. Antecedentes y enfoques de aplicación de la medida de NBI en América Latina	11
2.1 Cronología del diseño y aplicación de la metodología de NBI en América Latina.....	11
2.2 La medida de NBI como método de medición de la pobreza.....	14
2.3 El método de las NBI en la práctica	17
2.4 Posiciones sobre la medida de NBI.....	26
3. Análisis conceptual y alternativas de actualización de la medida de NBI en Colombia	29
3.1 Justificación de la medida de NBI.....	29
3.2 Elementos de evaluación de la medida de NBI.....	41
3.3 Metodología propuesta para la modificación de la medida de NBI.....	52
3.4 Resultados de la aplicación de las opciones metodológicas...61	
4. La medida de NBI y las políticas sociales	79
4.1 Reseña cronológica de las medidas de pobreza y la focalización de programas sociales	80
4.2 La medida de NBI y otros instrumentos de focalización de programas sociales.....	81
4.3 La distribución de recursos nacionales a las entidades territoriales	90
Conclusiones	113
Bibliografía	115

Anexos	121
Serie estudios y perspectivas: números publicados	193

Índice de cuadros

Cuadro 1	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POBRES POR NBI SEGÚN CATEGORÍAS DE POBREZA SEGÚN LA METODOLOGÍA DE LÍNEA DE POBREZA Y ZONAS- COLOMBIA, 2003	46
Cuadro 2	HOGARES Y PERSONAS POR POBREZA SEGÚN LP Y NBI, 2003	48
Cuadro 3	HOGARES POR CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, DECILES DE INGRESO Y DEL ICV, SEGÚN DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR CONDICIÓN DE NBI, SEGÚN ZONAS, COLOMBIA 2003	52
Cuadro 4	PONDERACIONES DE CATEGORÍAS DE NBI OBTENIDAS POR ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE PARA LA OPCIÓN RECOMENDADA	60
Cuadro 5	INCIDENCIA DE POBREZA POR NBI DE LOS HOGARES, CON INDICADORES REDEFINIDOS (ALTERNATIVA “RECOMENDADA”), POR ZONA Y REGIÓN-2003.....	63
Cuadro 6	INCIDENCIA DE POBREZA POR NBI DE LA POBLACIÓN, CON INDICADORES REDEFINIDOS (ALTERNATIVA “RECOMENDADA”), POR ZONA Y REGIÓN-2003.....	64
Cuadro 7	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR INDICADORES GLOBALES Y SIMPLES DE NBI DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA, SEGÚN INDICADORES ACTUALES DE NBI, 2003.....	67
Cuadro 8	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR INDICADORES GLOBALES Y SIMPLES DE NBI DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA, SEGÚN INDICADORES ALTERNATIVOS DE NBI, 2003.....	72
Cuadro 9	INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR DECILES DE INGRESO PER CÁPITA Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV), EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDAS PARA LOS HOGARES, 2003	74
Cuadro 10	INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR DECILES DE INGRESO PER CÁPITA Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV), EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA, MEDIDA PARA LAS PERSONAS, 2003	75
Cuadro 11	INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR ZONAS URBANA Y RURAL, REGIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDAS PARA LOS HOGARES, 2003	76
Cuadro 12	INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR ZONAS URBANA Y RURAL, REGIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDA PARA LAS PERSONAS, 2003.....	77
Cuadro 13	DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS POR NIVELES DEL SISBEN (METODOLOGÍA 2003), LÍNEA DE POBREZA, ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI), 2003.....	85
Cuadro 14	DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS POR NIVELES DEL SISBEN (METODOLOGÍA 2003), DECILES DEL INGRESO PER CÁPITA DE LOS HOGARES Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA, 2003	88
Cuadro 15	ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR COMPONENTES 2005-11 DOCEAVAS	95
Cuadro 16	POBLACIÓN TOTAL, CON NBI EN ALTERNATIVA ACTUAL Y PROPUESTA, SUMA DE PUNTAJES DE NBI: VALORES ABSOLUTOS Y PARTICIPACIONES EN EL TOTAL NACIONAL, COMO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, 2003	112

Índice de recuadros

Recuadro 1	LOS INDICADORES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN COLOMBIA.....	22
------------	---	----

Índice de gráficos

Gráfico 1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI 1973-2003, COLOMBIA	43
Gráfico 2	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI. TOTAL NACIONAL 1973-2003, COLOMBIA	44
Gráfico 3	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI-URBANO 1973-2003.....	44
Gráfico 4	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI-RURAL, 1973-2003.....	45
Gráfico 5	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN LP DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR NBI-2003	45
Gráfico 6	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN NBI DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR LP-2003	45
Gráfico 5	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN LP DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR NBI-2003	47
Gráfico 6	DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN NBI DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR LP-2003	47
Gráfico 7	HOGARES POR PORCENTAJE NBI Y PORCENTAJE BAJO LP, POR DEPARTAMENTOS 2003. POBLACIÓN ENCUESTADA.....	49
Gráfico 8	PORCENTAJE DE HOGARES CON NBI, POR DECILES DE INGRESO Y ZONAS	50
Gráfico 9	PORCENTAJE DE HOGARES CON NBI, POR DECILES DEL ICV Y ZONAS	50
Gráfico 10	ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE	61
Gráfico 11	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y MONTO EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA, 2005	99
Gráfico 12	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y MONTO POR PERSONA CON NBI EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA, 2005	100
Gráfico 13	MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI EN LA METODOLOGÍA ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA, 2005	100
Gráfico 14	MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI DE MENOS DE 10.000 PERSONAS EN LA METODOLOGÍA ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA, 2005	101
Gráfico 15	CURVA DE LORENZ DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL CON NBI ACTUAL Y LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A POBREZA EN EL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL, 2005.....	101
Gráfico 16	MUNICIPIOS POR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA, 2005	104
Gráfico 17	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO EL MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A UTILIZAR LA ESTIMACIÓN DE NBI POBREZA CON LA METODOLOGÍA LA SUGERIDA, POR % DE POBLACIÓN CON NBI ACTUAL, 2005.....	104
Gráfico 18	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y MONTO EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA ("EQUIDAD"), 2005	105
Gráfico 19	MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI EN LA METODOLOGÍA ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA (EQUIDAD), 2005	106
Gráfico 20	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO DE LAS ASIGNACIONES DE SAUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA (EQUIDAD) POR CAMBIO DE LA MEDIDA DE NBI Y LOGARITMO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	107

Gráfico 21	MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO EL MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CORRESPONDIENTE A UTILIZAR LA ESTIMACIÓN DE NBI POBREZA CON LA METODOLOGÍA SUGERIDA POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI ACTUAL, 2005	107
Gráfico 22	MUNICIPIOS POR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA, 2005	108
Gráfico 23	MUNICIPIOS CON MENOR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA, 2005	108
Gráfico 24	DISTRIBUCIÓN HIPOTÉTICA DE RECURSOS USANDO COMO REFERENCIA DISTINTAS MEDIDAS DE POBREZA (P1, P2 Y P3 EN FAMILIA F-G-T) PONDERADAS POR LA POBLACIÓN, SEGÚN DECILES DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA, 2003.....	111

Resumen

La medida de la pobreza por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ha venido siendo utilizada para propósitos de diagnóstico social y apoyo a la puesta en práctica de programas sociales en distintos países de América Latina desde la década de los 80 del siglo pasado. El trabajo que aquí se presenta, tomando como punto de referencia la experiencia de aplicación de la medida en Colombia, hace una revisión de la forma como se ha aplicado y de sus bases conceptuales. Teniendo en cuenta que la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo que no puede ser captado en su totalidad por una sola medida, sostiene que la medida de NBI es complementaria a la de línea de pobreza y no tiene como pretensión sustituirla, ni servir de aproximación a los resultados provistos por ella. Su campo de evaluación es el de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades básicas y no el de los ingresos. Entre ambos espacios no hay equivalencia aunque hay zonas donde coinciden los tipos de privación que expresan. Asumiendo un enfoque absoluto de la pobreza esta medida fija criterios para identificar algunas situaciones relevantes de carencia, en los campos más importantes de las políticas sociales, que tienen sustento en los derechos sociales: educación, protección social en salud, servicios públicos domiciliarios, vivienda.

Estas características de la medida y de las fuentes estadísticas en que se basa le dan ventajas para dar información que generalmente no es provista por la medida de pobreza basada en los ingresos y aporta información complementaria a la misma. Permite tener una

apreciación sobre las diferencias entre unidades administrativas y zonas con baja población y señala el estado de Además la medida de NBI busca ofrecer una forma para evaluar las carencias en municipios con poblaciones poco numerosas y desagregaciones espaciales, de forma que pueda orientarse el desarrollo de políticas focalizadas por criterios geográficos o grupales, con base en la información censal.

Las medidas de NBI requieren ser actualizadas después de casi 20 años de uso. Las razones que justifican su actualización son de diversa índole: i) Nuevas situaciones en los campos de bienes y servicios considerados necesarios; ii) Adecuación al marco de derechos humanos aprobados en la Constitución de 1991 y las políticas de descentralización; iii) Conveniencia de ajustarla en su carácter de medida complementaria; iv) Mejoramiento de la metodología para tener un conjunto de medidas que den cuenta de la intensidad de la pobreza y de la desigualdad al interior de los pobres; v) Inclusión de nuevas temáticas consideradas en el censo general de 2005.

El trabajo no intenta dar solución a los problemas que plantea la redefinición de la medida de NBI, ni la forma de su construcción. Su propósito es avanzar elementos de discusión que permitan una readecuación de este instrumento a través de una confrontación de posiciones que lleve a un consenso razonado, tomando el caso de Colombia. Para ello presenta los resultados de un ejercicio de redefinición de los criterios de identificación de los pobres y de construcción de medidas de agregación sobre la magnitud de la pobreza, bajo este enfoque, utilizando la información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2003.

Los cambios en la medida de NBI pueden ayudar a hacer asignaciones más equitativas para el desarrollo de programas sociales de los municipios. Su implantación requiere, sin embargo ser cuidadosa y hacerse paulatinamente para evitar consecuencias negativas en los programas que actualmente adelantan los municipios. Así lo ponen de presente las simulaciones realizadas sobre los posibles cambios que tendría la medida a nivel municipal, con un cambio en su metodología de construcción.

1. Introducción

“...el monismo no se recomienda a sí mismo en el arte de la medición de la pobreza”. (Sen, 2001, p. 216)

La medida de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) ha sido utilizada, con distintas variantes, en diferentes países de América Latina desde la década de los ochenta del siglo pasado. Este documento, que está centrado en la consideración de la experiencia de Colombia, analiza los antecedentes de utilización de la medida, su sustento conceptual, las alternativas para su actualización y la forma como ha sido utilizada para el diagnóstico social y la distribución de recursos fiscales nacionales a las entidades territoriales en Colombia.

La primera parte del trabajo se refiere a la historia de la medida en diferentes países de la región, buscando identificar sus orientaciones y aplicaciones.

La segunda contiene una evaluación de la medida actual de NBI usada en Colombia y la aplicación de distintas opciones para su redefinición, utilizando la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2003 y variables que han sido incluidas en el Censo General de 2005. La primera sección de la segunda parte se refiere a la pertinencia de una medida de pobreza, complementaria a la de línea de pobreza, que dé cuenta de la magnitud del fenómeno bajo el enfoque de las NBI. A continuación se exponen algunos elementos de evaluación de la medida de pobreza por NBI que se ha venido utilizando desde 1987 que se ha aplicado a los censos de 1973, 1985 y 1993 y a distintas

encuestas de hogares. La tercera sección sustenta y expone una metodología propuesta para adecuar la medida de NBI existente, en distintas variantes. En la cuarta sección se presentan los resultados de la aplicación de la metodología sugerida para el conjunto del país y distintas agrupaciones de población, utilizando la información de la encuesta de calidad de vida 2003.

La tercera parte se refiere a la evaluación de la aplicación de la medida actual para la distribución de recursos nacionales a las entidades territoriales.

El documento termina con algunas recomendaciones para el cambio de la metodología de medición con el enfoque de necesidades básicas insatisfechas, y para su utilización en la aplicación de políticas y programas sociales.

2. Antecedentes y enfoques de aplicación de la medida de NBI en América Latina

2.1 Cronología del diseño y aplicación de la metodología de NBI en América Latina

La pobreza ha venido siendo medida en Colombia, desde finales de los años ochenta, con la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Utilizando los censos de población y vivienda de 1973 y de 1985 se produjo una información sobre la incidencia de pobreza para todos los municipios del país, por zonas urbana y rural, y para áreas desagregadas de las principales ciudades. Se obtuvo, además, una caracterización de las poblaciones en situación de pobreza con las variables censales (DANE, 1987; DANE, PNUD, UNICEF, 1989).

Desde entonces los índices de NBI se han aplicado a la información de encuestas de hogares y del censo de población de 1993. Han servido, de acuerdo con el marco constitucional de 1991, para definir las participaciones de las entidades territoriales en las transferencias presupuestales de la nación. Y se ha recurrido a ellos para el diseño operativo de programas sociales dirigido hacia poblaciones pobres (Hogares comunitarios de Bienestar Familiar, por ejemplo), para dar cuenta de los avances en la cobertura de programas sociales y la evolución de algunas manifestaciones extremas la pobreza, y para dar sustento a la formulación, en el nivel municipal, de gran parte de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Como se sustenta más adelante, si bien el método de NBI da cuenta cada vez menos de la magnitud de la totalidad de la pobreza, su uso a través de “mapas de pobreza” ha sido útil como herramienta para el diagnóstico de la magnitud y características de la pobreza, y para la planificación y la asignación de los programas y servicios públicos destinados a los más pobres en municipios con poblaciones reducidas y en áreas pequeñas, que carecen de información continua a través de estadísticas administrativas o las encuestas de hogares.

Para ilustrar el contexto de interpretación de este método, conviene remitirse a su origen y desarrollo.¹ Surgió como un camino aproximado para llegar a una medición de la pobreza en relación a un grupo limitado de necesidades esenciales, y como un procedimiento práctico para medir algunas manifestaciones de la pobreza, en ausencia de información sobre ingresos, consumo y otros recursos de las familias.

Como antecedente de la aplicación del método en América Latina se encuentra la elaboración de los “mapas de pobreza extrema” en Chile, que cuantificaron la pobreza con indicadores referentes a condiciones de la vivienda, equipamientos domésticos, hacinamiento, indicadores de localización regional y escolaridad del jefe del hogar, elaborados desde mediados de los años 70 (ODEPLAN y Universidad de Chile, 1975; Ortega y Tironi, 1988, pp. 22 y ss.).

El trabajo que da inicio a la aplicación del método de NBI en América Latina, con los lineamientos que fueron acogidos posteriormente en la mayor parte de países donde fue aplicado, fue realizado por el Instituto de Estadística de Argentina, con la asesoría de la CEPAL (Óscar Altimir). Con base en una definición de indicadores de insatisfacción de necesidades básicas se llevó a cabo un procesamiento del censo de población de 1980 y se obtuvieron mediciones y caracterizaciones de los hogares con NBI, desagregados por jurisdicciones (departamentos), tamaño de las localidades y distritos. Los resultados fueron publicadas en *La pobreza en la Argentina* (INDEC, 1984).

La utilización de la metodología de NBI en Colombia se basó en la experiencia de Argentina. La aplicación del método se ubicó en el contexto del Plan de Desarrollo de Economía Social, adoptado por el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990), que tenía como objetivos básicos la lucha contra la pobreza y el desempleo. El trabajo, realizado con apoyo del PNUD, UNICEF, DNP y el Ministerio del Trabajo, se encuadró en el propósito de “ofrecer a las distintas entidades gubernamentales y privadas, la información estadística necesaria para realizar diagnósticos actualizados y objetivos sobre la situación social de la población colombiana, al igual que otros elementos adicionales para el diseño, ejecución y seguimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social”. Como resultado del procesamiento del censo de población y vivienda 1985, se produjeron medidas de NBI y caracterizaciones de las poblaciones con carencias, para todos los municipios del país, por zonas urbana y rural y para áreas desagregadas de las ciudades de mayor tamaño (DANE, 1987; DANE, PNUD, UNICEF, 1989).

Simultáneamente, en Uruguay, también con asesoría de CEPAL (Rubén Kaztman), se utilizó la metodología de NBI, por parte de la Dirección General de Estadística y Censos, utilizando igualmente el censo de población y vivienda (DGEC 1988; Kaztman, 1989).

A partir de los trabajos de Argentina, Colombia y Uruguay, la aplicación del método de NBI se difundió a otros 9 países de América Latina, en los años finales de la década del 80 y los iniciales de la del 90, con soporte técnico del PNUD (Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza) y de la CEPAL: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela. En la mayor parte de las experiencias, la aplicación se hizo a través de

¹ DANE, 1987; DANE, PNUD, UNICEF, 1989; PNUD, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, 1990, 1991a, 1991b, 1992; Fresneda, 1998b.

equipos nacionales, con asistencia técnica del PNUD. En Ecuador se llevó a cabo con asesoría de la CEPAL, y en Guatemala sin la intervención de técnicos nacionales (PNUD, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, 1991b.). Como fuentes de información se utilizaron los Censos de Población y Vivienda de la década de los ochenta y, en algunos casos, encuestas de hogares, en ausencia de acceso a los archivos censales (Guatemala) o con el fin de obtener medidas a través del tiempo sobre la evolución de la pobreza (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).

Los resultados de estas experiencias fueron recopilados y analizados por el PNUD (1990a, pp.79 y ss.; 1992, pp.195 y ss.), incluyendo medidas de incidencia y caracterizaciones de las poblaciones pobres por áreas urbanas y rurales, para los doce países de América Latina. Estas medidas no son, sin embargo, estrictamente comparables entre los países, ya que hay variaciones en los indicadores utilizados.

La metodología fue aplicada posteriormente en Bolivia en 1992 (Boltvinik, 1992d) y, más tarde, con variantes y en la perspectiva de una medida integrada de pobreza que toma en consideración conjuntamente las medidas de línea de pobreza (ingresos) y NBI en México (Boltvinik, 1999a y 1999b). También se utilizó en Chile y Paraguay. En trabajos de CELADE se han utilizado medidas de NBI para varios países referentes a la década de los 90 utilizando archivos de censos de población y vivienda (Rodríguez, 2000; Busso, 2002). Más recientemente se ha usado en México (Fabre, 2004), en Uruguay para caracterizar distintos tipos de pobres (Beltrami, 2004) y en Guatemala, para definir un marco muestral estratificado para las encuestas sobre empleo y desempleo (Medina, 2003).²

En Colombia ha seguido siendo empleada tanto con el censo de 1993, para actualizar las medidas de pobreza por municipios, como con distintas encuestas de hogares desde entonces. Esta particularidad se explica, en buena medida, porque se le otorgó, por mandato constitucional, un papel significativo para la distribución de recursos nacionales a las entidades territoriales (departamentos y municipios). La disposición de las medidas de NBI ha servido para dar cuenta de los avances sociales en la ampliación de los servicios de acueducto y saneamiento básico y de las condiciones habitacionales y la cobertura de la educación primaria en los campos, y para apoyar la formulación de numerosos planes municipales de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Para efecto de las transferencias de recursos nacionales a las entidades territoriales, corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la producción de la información sobre las medidas de NBI. A lo largo del tiempo se ha mantenido la misma metodología para elaborarlas. Con base en esta información y la producida en trabajos de investigaciones particulares, se analiza la evolución de su comportamiento y los diferenciales por divisiones territoriales y grupos de población. En el DNP se produjeron hasta finales de la década pasada regularmente estimaciones sobre las medidas de NBI con base en las encuestas de hogares y de calidad de vida (Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Indicadores Socio-demográficos-SISD), el DANE acaba de producir series estadísticas sobre ellas (2005) y es frecuente que se utilicen en el examen de las condiciones sociales del país y la evaluación de los efectos de políticas sociales.³

Debido a las limitaciones detectadas para medir la magnitud de la pobreza con el método de NBI, ha habido propuestas de sustituir sus resultados con los de un índice continuo que combina variables cuantitativas y cualitativas (Índice de Condiciones de Vida; Sarmiento, Ramírez, Castaño y Molina, 1996; DANE, DNP, 2002). Igualmente, se han implantado índices particulares para la

² En el trabajo de Beltrami se usa la misma metodología de Kaztman (1989), agregando en los indicadores el acceso a electricidad. En el de Medina se utilizan indicadores sobre calidad de los materiales utilizados para la construcción de paredes, techos y pisos de las viviendas, acceso a los servicios básicos a agua potable y eliminación de aguas negras o residuales.

³ En Colombia, algunos de los trabajos recientes en que se encuentra referencia a esta medida son: Contraloría General de la República (CGR), 2004, pp. 40 y ss.; DAPD, SDS, CID, Universidad Nacional, 2005, pp. 74 y ss.

focalización de subsidios en servicios públicos domiciliarios (estratificación socioeconómica) como para programas sociales como el régimen subsidiado de salud (índice SISBEN). La medida de NBI se ha mantenido, sin embargo, sin modificación.

2.2 La medida de NBI como método de medición de la pobreza

En esta sección se abordan algunos problemas conceptuales y metodológicos de la medición de la pobreza en la perspectiva de dar una ubicación inicial, dentro de los distintos enfoques existentes, a la metodología de NBI que ha sido utilizada en Colombia y otros países de América Latina desde los años 80.

Amartya Sen anota de que en cada método de medición hay concepciones particulares sobre la pobreza, y que su uso tiene un interés propio en las tareas de diagnóstico sobre la magnitud del fenómeno y en su forma de enfrentarlo (Sen, 1981, PNUD). Con esta orientación, se hace un recuento de los distintos métodos de medición de la pobreza, para establecer la ubicación de la de NBI y su concepción de pobreza. A partir de allí se exploran las ventajas y limitaciones de uso para fines prácticos de análisis social y para la definición de políticas.

2.2.1 Métodos directos e indirectos

Una primera delimitación de los métodos para medir la pobreza se encuentra igualmente en Sen. Los clasifica en métodos directos e indirectos: “el método directo identifica a aquellos cuyo consumo real no satisface las convenciones aceptadas sobre necesidades mínimas, mientras que el método del ingreso (o indirecto) trata de detectar a aquellos que no tienen la capacidad para satisfacer estas necesidades, dentro de las restricciones de comportamiento típicas de su comunidad”. Y añade, “aunque el segundo es un poco más remoto al depender de la existencia de algún patrón típico de comportamiento en la comunidad, es también un poco más refinado al trascender las elecciones observadas y llegar a la noción de capacidad. Una persona pobre, bajo este enfoque, es aquella cuyo ingreso no es suficiente para cubrir las necesidades mínimas, definidas de conformidad con el patrón convencional de comportamiento” (1981, PNUD). Este método consiste en verificar el conjunto de personas cuya canasta de consumo deja de satisfacer alguna necesidad “básica”. Tiene la ventaja de que no tiene ningún supuesto sobre el comportamiento del consumo, ni sobre el valor de una línea de pobreza (Sen, 1981, PNUD, p.43).

La delimitación entre métodos directos e indirectos puede interpretarse dentro de la conceptualización de Sen en el sentido de que los primeros ubican la pobreza en el campo de las realizaciones para la satisfacción de las necesidades básicas, y los segundos en el campo de las capacidades para hacerlo.

Las capacidades constituyen las oportunidades para la realización del ser humano, dentro de un ámbito de libertad (Sen, 1987; 1992a; Nussbaum y Sen, 1996). Expresan las potencialidades para lograr la vida que se considera digna. Su contenido resalta el papel de la libertad para obtener realizaciones respecto a un marco valorativo general, conservando un espacio para la convivencia de distintas concepciones morales y las opciones particulares de los individuos. Las realizaciones (*functionings*) son los logros reales en la vida de la gente.

Destacando el valor de las libertades, los métodos indirectos colocan el énfasis en los recursos, en los medios, y a través de ellos buscan un acercamiento a la consideración de las *capacidades* de las potencialidades de las personas. Los directos resaltan los resultados, los logros efectivos sobre las formas de vida, independientemente de cómo han sido obtenidos.

No hay una separación absoluta entre capacidades y realizaciones. Las capacidades, contrario a las realizaciones, están definidas como uno de los vectores entre los cuales pueden escoger las

personas. Desde el enfoque de las capacidades, su análisis puede hacerse bajo la perspectiva de la alternativa lograda o escogida. Es una opción limitada, que puede calificarse como “elemental” y que restringe el campo al vector de realizaciones observado (Sen, 1992a; Foster y Sen, 1997).

Con base en lo anterior, el método de NBI se ubicó inicialmente en Colombia dentro de las medidas directas de la pobreza, donde se adopta una posición por la evaluación de las realizaciones, o donde se hace una evaluación de tan sólo de uno de los vectores de opciones posibles, el logrado o elegido (DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989; Fresneda, 1991). En la sección siguiente se cuestiona esta clasificación del método, ya que no se basa en el análisis de resultados (realizaciones) sobre la vida de la gente, ni en su consumo efectivo.⁴

Los métodos indirectos, entre ellos el de los ingresos, por el contrario, en esta conceptualización, se dirigen a evaluar, a través de los medios o recursos, un aspecto destacado de las capacidades para la satisfacción de las necesidades básicas.

Una tercera opción metodológica es utilizar en forma complementaria el enfoque directo (ingresos) y el indirecto. A la metodología resultante se le ha dado el nombre de *método integrado de medición de la pobreza (MMIP)*, que ha sido desarrollada principalmente por Julio Boltvinik (1992a, 1999c, 1999d, 2003) y aplicada bajo diferentes enfoques (Beccaria y Minujin, 1985; Kaztman, 1989; Fresneda, 1991). En su desarrollo, por parte de Boltvinik, no se restringe el alcance de los métodos indirectos a la consideración del ingreso. Propone tomar en cuenta lo que llama las seis “fuentes del bienestar” (Boltvinik, 2003). Y del otro lado, dentro de los métodos directos incluye indicadores como los considerados en los índices de necesidades básicas insatisfechas, orientados a expresar los logros en la satisfacción de estas necesidades y los medios para hacerlo.

Los métodos combinados han sido considerados como métodos eclécticos, con ventajas prácticas, pero con limitaciones desde el punto de vista conceptual, ya que entremezclan las opciones de medir la pobreza en los campos de las capacidades y de las realizaciones. Este enfoque permite, sin embargo, a través de una visión multidimensional de las “fuentes de bienestar” (recursos), una guía para definir los indicadores que lleven a identificar las situaciones de insatisfacción de necesidades, superando la visión unilateral de los ingresos (Fresneda, 2003).

Sobre la delimitación reseñada de los métodos directos e indirectos conviene hacer tres precisiones. La primera se refiere a los presupuestos de los enfoques teóricos que dan lugar a interpretaciones diferentes al enfoque de las capacidades sobre los métodos de medición de la pobreza. Desde la posición de la economía neoclásica, en la que el bienestar se expresa en los ingresos (Pigou), la medida indirecta permite una expresión adecuada de la pobreza en el nivel de los ingresos permite obtener los niveles de bienestar para adquirir una canasta básica de bienes, bajo ciertos supuestos sobre el comportamiento de los consumidores. En contraste, bajo otra óptica, los métodos directos pueden ser considerados adecuados si lo que se valora como importante son los estados de vida de la gente, asumiendo estándares valorativos que definen condiciones mínimas para tener una vida digna, independientemente de los recursos de que se dispone. En este caso no se toman en cuenta las capacidades de elección, ni la relación entre medios y fines, en una lógica de racionalidad instrumental (eficiencia).

La segunda precisión tiene que ver con el requerimiento, en cualquiera de los dos tipos de métodos, de contar con una delimitación de lo que constituyen las necesidades básicas y sus

⁴ Esta interpretación se sigue manteniendo en trabajos más recientes. Feres y Mancero (2001) afirman: “El método “directo” (de medición de la pobreza) más conocido y utilizado en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza. Bajo este método, se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales. Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir “mapas de pobreza”, que ubican geográficamente las carencias anotadas”. (p. 8) La caracterización del método de NBI como indirecto también es expuesta por Lerner (1996).

expresiones concretas. A este respecto, para la determinación de la pobreza es preciso un ejercicio de interpretación de las prescripciones sociales (Sen, 1992a).

Se aborda, así, un terreno incierto en el cual no hay “casi ninguna otra alternativa que la de aceptar el elemento de arbitrariedad presente en la descripción de la pobreza, y en hacer ese elemento tan transparente como sea posible. Puesto que la noción de pobreza de una nación presenta ambigüedades inherentes, no habría que esperar otra cosa” (Sen, 1992a, PNUD, p.39). Este terreno no es, sin embargo, el reino de la arbitrariedad. La transparencia significa que se abre el espacio para una argumentación y discusión razonable sobre los contenidos concretos de la noción de pobreza y de las metodologías para su medición.

La tercera precisión, derivada de la anterior, destaca el requerimiento de adoptar una orientación multidimensional para el estudio de la pobreza. Si su marco de referencia son las necesidades, es preciso analizarla en relación con las múltiples dimensiones que le son inherentes.

2.2.2 Pobreza absoluta y privación relativa

En la conceptualización de la pobreza, la forma cómo se interpretan las prescripciones sociales da lugar a la delimitación entre los enfoques absoluto y de privación relativa. El enfoque absoluto considera que es posible identificar un conjunto de necesidades básicas, cuya insatisfacción caracteriza la pobreza, independientemente de cómo se distribuyan los estándares de vida dentro de la sociedad. La pobreza puede ser identificada independientemente de las desigualdades sociales que existan. El concepto de pobreza tiene un contenido propio, sin que para construirlo se requiera consultar fenómenos exteriores al de los pobres mismos.

El enfoque de privación relativa considera que la pobreza se define en cada contexto histórico de acuerdo con la condición que afecta a quienes tienen sentimientos de privación respecto a otros en su propia sociedad, o bien, el estado de quienes tiene condiciones objetivas de privación respecto a un estándar social. En los dos casos la pobreza no es un estado de privación que se reconozca a partir de los pobres mismos, sino que su definición se hace en función de lo que sucede en el conjunto de los miembros de la sociedad. En el enfoque de privación relativa, el entorno social y las expectativas de la sociedad sobre los individuos crean sus necesidades tanto en un sentido objetivo como subjetivo. Esta concepción considera que las condiciones objetivas de privación relativa expresan la dinámica de cambio de las necesidades y los factores que entran en juego en la conformación de normas sociales. Sobre esta base la definición de la pobreza se hace teniendo en cuenta la ubicación de los individuos o de los hogares dentro de una gradación de formas de vida al interior de cada sociedad. La pobreza puede identificarse empíricamente, sin ningún presupuesto sobre cuáles son las necesidades esenciales, ya que se presupone la existencia de una correspondencia entre la condición de las familias que encuentran dificultades crecientes para compartir las costumbres, actividades y dietas propias del estilo de vida predominante de una sociedad y las situaciones de insatisfacción de las necesidades (Townsend, 1974, p. 28).⁵

El enfoque absoluto no presupone forzosamente que las necesidades humanas se mantengan inmodificadas y que lo único que cambie es la forma cómo se satisfacen (satisfactores o características de los bienes). En él caben concepciones que aceptan el carácter histórico y cambiante de las necesidades y las posibilidades de surgimiento de nuevas necesidades.

A partir del siglo XX este enfoque ha dado diferentes alcances al concepto de pobreza, de acuerdo con las necesidades que incorpora para su definición. En una primera fase se consideraron

⁵ No se hace referencia aquí a posiciones que identifican la pobreza únicamente a partir de tomar en cuenta la posición de los individuos o los hogares, de acuerdo con alguna medida de nivel de vida o ingresos. Estas opciones no tienen un fundamento conceptual y en ella los pobres quedan identificados por ubicarse en los deciles inferiores de la distribución de ingresos o a partir de cierto límite respecto a una medida, como la mediana del ingreso o la media menos una desviación estándar, por ejemplo.

únicamente las necesidades relativas a la subsistencia. Las necesidades pertinentes para definir la pobreza son las relacionadas con la sobrevivencia (alimento, vivienda, vestuario, etc.) a las que tiende a darse un carácter de permanencia temporal e intercultural (Townsend, 1993).

En un segundo momento se amplía el concepto dando cabida a requerimientos tanto del ámbito doméstico para la satisfacción de las necesidades, como de algunos de tipo público. Se asumió así una noción más amplia de la pobreza, que recibió el nombre de “necesidades básicas”. Las necesidades consideradas en este enfoque son de dos tipos: “En primer lugar, incluyen ciertos requerimientos mínimos de la familia para el consumo privado: alimentos adecuados, vivienda así como ciertas dotaciones y equipos del hogar. En segundo lugar, incluye los servicios esenciales provistos por y para la comunidad, tales como agua sana, sanitarios, transporte público y servicios de salud, educación y cultura” (OIT, 1976, citado por Townsend, 1993).

La limitación principal que se atribuye al enfoque de privación relativa es que no da cuenta de situaciones evidentes de pobreza, en las cuales es preciso aceptar su existencia, independientemente de la ubicación de los individuos en la sociedad, de sus sentimientos de privación, o de que se posea menos que otros respecto a algún atributo deseado. En este sentido, hay circunstancias en las cuales la existencia de la pobreza se reconoce por sí misma en forma evidente: “Una hambruna, por ejemplo, será inmediatamente aceptada como un caso de pobreza aguda, sin importar cuál sea el patrón relativo dentro de la sociedad” (Sen, 1992a, PNUD, p. 34). El enfoque de privación relativa, al no considerar explícitamente la relación entre la satisfacción de las necesidades y las situaciones de privación relativa, no diferencia claramente dos niveles de las desigualdades sociales: el que se refiere a las condiciones mínimas que corresponden a todos los miembros de la sociedad, y el que abarca a la distribución del conjunto de recursos y capacidades sociales. Deja de reconocer explícitamente el papel de las necesidades biológicas y de otras necesidades que en contextos sociales particulares están insatisfechas con cierta generalidad y, cuya insatisfacción no puede ser observada en el “estándar de vida” predominante. Para Sen, la privación que denota la insatisfacción de esas necesidades destaca el núcleo irreductible de privación “absoluta”, manteniendo problemas como el hambre en el centro del concepto de pobreza (cfr Sen, 1992, PNUD, pp. 29 y 39).

Por su parte, las concepciones de la pobreza absoluta han sido criticadas desde varias perspectivas (Townsend, 1993, pp. 131 y ss.). Primero, porque el énfasis en las necesidades biológicas no se basa en criterios “científicos” (“objetivos”, positivos) por medio de los cuales se puedan identificar o priorizar las necesidades; no en todas las sociedades las necesidades para la sobrevivencia son las más importantes. Segundo, porque la reiteración de las virtudes de un núcleo irreductible en el concepto de la pobreza subestima la importancia de necesidades diferentes a las alimenticias en los países del Tercer Mundo. Y finalmente, porque esta posición fomenta, en el plano político, las percepciones minimalistas de las necesidades.

Dentro de los enfoques mencionados, a modo de precisión inicial, el método de NBI se ubica junto a los métodos que aceptan una visión absoluta de la pobreza (sin que haya un presupuesto sobre necesidades permanentes e inmutables) y, dentro de ellos, en los que se han denominado de “necesidades básicas”, considerando tanto las necesidades biológicas satisfechas a través del consumo privado, como aquellas provistas a través de servicios como los de agua potable, educación y salud. Sobre esto se volverá en la segunda parte del trabajo.

2.3 El método de las NBI en la práctica

En este numeral se examinan las condiciones concretas de aplicación de la metodología de NBI en los países de América Latina. En el contexto general de la delimitación de enfoques tratados anteriormente se analizan las formas particulares de utilización, dadas las limitaciones de información y los requerimientos de ella para el diagnóstico, la formulación y el seguimiento de políticas.

Para describir la metodología del enfoque de medición de NBI conviene hacer referencia a las operaciones que implica esta medición. De acuerdo con Sen, son dos: “(1) un método de “identificación” de un grupo de personas bajo la categoría de pobres y (2) un método de “agregación” de las características del conjunto de pobres dentro de una imagen global de la pobreza” (Sen, 1992a, PNUD, p. 29; 1994, p. 102).

Según esta diferenciación metodológica, la aplicación del método de NBI sigue las siguientes etapas (Boltvinik, 1992a): a) Identificación, que incluye la definición de las necesidades básicas y sus componentes, la selección de variables e indicadores para cada necesidad y componente, y la definición de un nivel mínimo para cada indicador. b) Agregación, que clasifica los hogares que no cumplen esos mínimos y a sus miembros como pobres, y permite obtener la medida agregada.

2.3.1 Identificación de los pobres

La identificación es la operación generalmente menos discutida en la medición de la pobreza.⁶ Tiene que ver con los criterios que, en un terreno concreto, especifican quién es pobre y quién no lo es. Los pasos que implica determinan cuáles son las necesidades (“básicas”) a considerar, fijan además los criterios para especificar las situaciones de carencia y, por último, con base en ellos, precisan cuáles son las personas u hogares en pobreza⁷. A partir de la identificación de los pobres queda el problema de buscar una medida global que exprese adecuadamente la magnitud de la pobreza (Sen, 1992a, PNUD, pp. 28 y 29). “El ejercicio de identificación precede obviamente al de agregación” (Sen, 1992a, PNUD, pp. 41).

La operación de identificación lleva a la clasificación de la población entre pobres y no pobres, de acuerdo con el criterio de satisfacción o insatisfacción de las necesidades básicas.

La medición de la pobreza en términos de realizaciones (método indirecto) implica examinar, dentro de una concepción plural del “bienestar”, todas aquellas dimensiones que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas. Su aplicación, de acuerdo con su ubicación dentro del enfoque absoluto de la pobreza en el campo de las realizaciones, implica que, una vez definidas las necesidades “básicas”, sea preciso determinar el conjunto de personas que tienen algunas de sus necesidades básicas insatisfechas.

Operativamente la aplicación de este enfoque consiste en determinar ciertos indicadores de logro, y verificar si los individuos alcanzan mínimos aceptados en su nivel de vida, en términos de normas físicas o metas (Vos, 1993 y 1994).⁸

Como resultado, se considera pobre a quien no haya alcanzado un grado de “bienestar” que permita la satisfacción de sus necesidades. En esta condición se encuentra quien no tenga alimentos para estar bien nutrido, carente de una vivienda “digna”, con falta de atención médica en la enfermedad, sin el grado de conocimientos que le permita un desempeño laboral y una participación en la vida política y comunitaria, sin el vestido y el calzado que corresponda a las condiciones climáticas y a los estándares sociales mínimos.

Por limitaciones en la información disponible, sin embargo, los atributos considerados en su aplicación en Colombia (ver recuadro 1) y distintos países latinoamericanos se refieren a las condiciones de la vivienda (materiales y disposición de cuartos), servicios públicos domiciliarios

⁶ Ravallion (1992, p. 4) anota que la mayor parte de la literatura teórica sobre la pobreza de los últimos quince años se ha centrado en el problema de la agregación.

⁷ “El camino más común hacia la identificación (de los pobres) es a través de la definición de un conjunto de necesidades ‘básicas’ o ‘mínimas’, considerando la incapacidad de satisfacer esas necesidades como la prueba de pobreza” (Sen, 1992a, PNUD, p. 41).

⁸ Para Vos (1994) el método de NBI forma parte del método de los “indicadores sociales o método directo” para la medición de la pobreza.

(saneamiento básico: agua sana y eliminación de excretas), asistencia infantil a escuela primaria y capacidad de obtener recursos (expresados como los niveles educativos alcanzados por el jefe del hogar y el número de miembros dependientes).

La selección no toma en cuenta directamente el conjunto de necesidades básicas⁹. Se restringe, en la práctica, a aspectos que son captados en los censos de población y vivienda. Y, sobre esta base, el método de NBI se convierte en un instrumento que expresa aspectos parciales de la pobreza, y cuya validez depende de la capacidad de los indicadores utilizados para expresar aspecto destacados de la misma.

El cubrimiento temático del método de NBI, puede ilustrarse tomando en cuenta enumeraciones de tipos de necesidades en algunos autores. Doyal y Gough (1994, pp. 243 y s.), por ejemplo, señalan las siguientes necesidades:¹⁰ alimentación adecuada y agua potable, alojamientos que proporcionen protección adecuada, ambiente de trabajo carente de peligrosidad, entorno físico carente de peligrosidad, atención sanitaria apropiada, seguridad en la infancia, relaciones de primer grado significativas, seguridad física, seguridad económica, educación y control de los nacimientos y la crianza.

Por su parte, Boltvinik, en una perspectiva operativa para medir la pobreza multidimensionalmente bajo el enfoque del método integrado de pobreza (MMIP), enumera los siguientes campos de necesidades, cuya satisfacción depende principalmente de la inversión privada y de los programas sociales públicos: los servicios de agua y drenaje, el nivel educativo de los adultos y la asistencia escolar de los menores, la electricidad, los materiales y espacios de la vivienda, el mobiliario y equipamiento del hogar y el tiempo libre para recreación, información y cultura.

Y en cuanto a necesidades cuya satisfacción o insatisfacción depende de los gastos corrientes de los hogares, y se verifica exclusivamente mediante el método de línea de pobreza (LP), Boltvinik (1992b) señala las siguientes: alimentación; vestido, calzado y cuidado personal; higiene personal y del hogar; transporte y comunicaciones básicas; los gastos corrientes que entraña el acceso a los satisfactores de NBI, incluyendo los relativos a recreación, información y cultura; y el costo privado de acceso a servicios de salud y seguridad social para los que no tienen cobertura de los servicios públicos.

De otra parte, la aplicación del método ha llevado a la utilización de indicadores que no expresan directamente los niveles de vida o grado de satisfacción efectiva de las necesidades, sino de instrumentos o “satisfactores” para lograrlo. De esta forma, conservando el énfasis en las realizaciones, se asume el supuesto de que a través de ellos se consigue el resultado esperado en el bienestar (INDEC, 1984, p. 500; Vos, 1993 y 1994), lo cual hace dudosa su clasificación dentro de los enfoques directos de medición de la pobreza.

A continuación se describen los criterios de selección de los indicadores de NBI en distintas experiencias latinoamericanas.

En la presentación del trabajo pionero del INDEC de Argentina (1984) se precisaba el alcance de este método y se justificaba su utilización de la manera siguiente:

⁹ Al respecto afirma Boltvinik (1991): “... se ha generalizado en la Región (América Latina) la construcción de mapas de pobreza formulados a partir del análisis por hogar de los siguientes indicadores: a) hacinamiento crítico; b) viviendas improvisadas o inadecuadas; c) abastecimiento inadecuado de agua; d) carencia (o inadecuación) de servicios sanitarios para el desecho de excretas; e) inasistencia a escuelas primarias de los menores; y f) un indicador indirecto de capacidad económica que asocia el nivel educativo del jefe del hogar con la tasa de dependencia económica... Como puede verse, quedan excluidas necesidades como alimentación, salud, vestido y calzado, etc..” (Boltvinik 1991, pp. 26-27).

¹⁰ En la terminología de los autores se trata de “necesidades intermedias”.

“Una delimitación aproximada de las situaciones de pobreza puede realizarse a través de los niveles de ingreso o consumo de los hogares, que sintetizan al menos una parte significativa de los recursos con que estos cuentan para satisfacer sus necesidades”.

“A falta de tales mediciones detalladas o datos sobre el ingreso o el consumo de los hogares, es posible construir indicadores de insatisfacción o de acceso que midan las proporciones de la población que o bien no alcanza niveles mínimos de satisfacción de algún grupo de necesidades básicas... o bien no tiene acceso a servicios o recursos que son claves para la satisfacción de esas necesidades... La yuxtaposición de esas indicadores parciales de privación o insatisfacción de necesidades básicas específicas no llega, sin embargo, a componer un panorama sintético de las situaciones de pobreza en las que la insatisfacción de diferentes necesidades básicas se traduce en un síndrome de deterioro de la condición humana o en la imposibilidad de participar adecuadamente de la vida en la sociedad”.

“Con todo, en las situaciones de pobreza las privaciones específicas se suelen superponer, asociándose en la configuración del síndrome de la pobreza, por lo que un indicador de insatisfacción de necesidades básicas compuesto con indicadores parciales de privación puede resultar fuertemente asociado con situaciones de pobreza y sus valores representan la extensión o frecuencia de tales situaciones. Por ello, si bien la combinación de diferentes indicadores de privación en un indicador compuesto de insatisfacción de necesidades básicas no constituye, en rigor, una medición de extensión o frecuencia de situaciones de pobreza entre la población, en la medida en que tal indicador se construya de acuerdo con criterios uniformes para diferentes poblaciones, puede servir para comparar los grados de insatisfacción de las necesidades básicas prevalecientes en diferentes áreas, comunidades o grupos sociales, lo que proporciona una aproximación al panorama nacional de la pobreza” (INDEC, 1984, pp. 10-11).

De lo planteado importa destacar que el método de NBI no es un sustituto, ya que por sí sólo no da cuenta de la extensión de la pobreza. A través suyo se obtiene una aproximación a medidas más precisas de este fenómeno que recurren al ingreso o el consumo. Aunque asociados con estas medidas los índices de NBI no expresan el síndrome de la pobreza.¹¹ Sobre esta base, el indicador de NBI permite aproximarse al panorama de la pobreza desde dos perspectivas: “Por un lado, como se trata de un indicador que representa una cuantificación de la extensión de las instituciones de pobreza en cada área y que es esencialmente comparable entre diferentes tipos de área, es posible clasificar las áreas según su magnitud y trazar así un mapa de la gravedad de la pobreza. Por otro lado, en la medida en que el indicador se constituye con hogares que, por el hecho de tener sus principales necesidades básicas insatisfechas, presentan una alta probabilidad de pobreza” (p. 13).

Los indicadores a ser utilizados se seleccionaron, de características investigadas en el censo de población y vivienda, teniendo en cuenta tres criterios: i) representar en cada área el grado de insatisfacción de algún tipo de necesidades básicas, ii) estar significativamente asociados con las situaciones de pobreza medida a través del método de los ingresos, y iii) garantizar comparabilidad entre la situación de las distintas áreas (p.11). Para lograr el segundo de estos criterios se llevaron a cabo pruebas estadísticas de asociación.

¹¹ En este análisis se mantiene la definición de la pobreza expuesta en otros trabajos de la CEPAL, donde está constituida por un síndrome que comprende múltiples carencias y, acogiendo planteamientos sobre la composición dual de las sociedades latinoamericanas, donde hay un sector social marginado, expresa una diferenciación dentro de la estructura social: “La pobreza es, por lo pronto, un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciado en alguna medida de la del resto de la sociedad”. (Altimir, 1979, pp. 1-2). Esta definición retoma elementos de la teoría de la marginalidad social, plantea la hipótesis de una asociación entre la pobreza y factores psicosociales, y sugiere que los pobres pueden corresponder con un grupo social diferenciado, que conforma su propia subcultura, con sus formas de vida y valores propios, y que se caracteriza por el desaliento y la anomia.

Una presentación analítica que completa los criterios de selección de los indicadores de NBI en su aplicación inicial a Argentina y Uruguay es hecha por Rubén Kaztman (1995):

“Al menos en los casos de Argentina y Uruguay, cuatro fueron los criterios que guiaron la construcción de los indicadores de NBI. En primer lugar, que la información requerida fuera proporcionada por el censo, único instrumento de cobertura nacional que permite la localización y el análisis de hogares carenciados a nivel de áreas geográficas elementales. La aplicación de este criterio obviamente restringió el universo de selección de las dimensiones de necesidades básicas. Segundo, dada la restricción recién mencionada, y como una forma de garantizar que las características seleccionadas fueran representativas de la incapacidad de satisfacción de una gama de necesidades más amplia que las que investiga el censo, se estableció que los indicadores debían mostrar una asociación estadísticamente significativa con la pobreza por ingreso. Tercero, que el acceso a bienes y servicios que permitieran satisfacer la necesidad básica considerada estuviera dentro de las opciones razonablemente factibles para todos los hogares del territorio nacional. Para garantizar este criterio de universalidad, una necesidad se consideró insatisfecha sólo cuando reflejaba privaciones agudas, y satisfecha en todos los casos en que se plantearon dudas sobre el carácter crítico de la carencia, o cuando los indicadores se prestaban al registro de situaciones heterogéneas en distintos ámbitos geográficos. Por último, se dio prioridad a indicadores que reflejaran características relativamente estables de los hogares por su menor sensibilidad a la coyuntura” (Kaztman, 1995, p 5).

Kaztman comparte la definición expuesta en trabajos de la CEPAL sobre la pobreza (Altimir, 1979) y en su texto sobre la pobreza en Montevideo (1989), utilizando el “cruce” entre NBI y LP, la población con sólo NBI no se caracteriza como pobre sino “con carencias inerciales”. Bajo este enfoque la situación de insatisfacción de necesidades captadas en el método de NBI, en ausencia de carencia de ingresos, parece ser un reducto de valores y formas de vida del pasado y no una condición propiamente de pobreza.

En la selección de indicadores de NBI del trabajo de Colombia (DANE, 1987; DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989) se siguieron criterios similares a los de Argentina y Uruguay. No obstante, se partió de una concepción diferente de la pobreza, donde no se presuponía que daba lugar a identificar grupos sociales diferenciados.¹² Se consideró, además, que con el método era posible reconocer un segmento de población pobre con insatisfacción parcial o total en sus necesidades básicas, bajo el enfoque directo, y que, a pesar de sus limitaciones, y de ofrecer sólo medidas aproximadas, aportaba elementos adicionales a las medidas de pobreza por ingresos (DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989, pp. 13.14). En la exposición del método aplicado, con la información del conjunto del censo de 1985, se expresa que su construcción parte de las limitaciones de información de esta fuente, de la necesidad de probar la capacidad de los indicadores seleccionados con medidas de pobreza bajo el enfoque de los ingresos, y señala que los indicadores seleccionados daban cuenta de aspectos estructurales de la pobreza. En la selección de los indicadores se analizó la pertinencia de las categorías censales para dar cuenta de condiciones comparables de insatisfacción de necesidades básicas. Y se diferenciaron situaciones particulares de satisfacción para las zonas urbanas (cabeceras municipales) y rurales (resto de los municipios) que permitieran su comparación desde situaciones de carencia, dentro de contextos particulares (DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989). Consideraciones similares se hicieron en torno a los resultados obtenidos de esta metodología en otros países.¹³

¹² “El concepto de pobreza (...) no ha podido ser integrado a ningún marco teórico como un concepto analítico relevante. Corresponde más a una categoría descriptiva que expresa un fenómeno observable y medible”. (DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989, p. 12)

¹³ En la presentación al mapa de pobreza de Venezuela se afirmaba: “De acuerdo con las consideraciones metodológicas expuestas, es preciso tener en cuenta que las cifras provenientes de la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas sólo dan una visión

En este método la operación de identificación suele presentarse formalmente considerando que es pobre toda persona que se encuentre en un hogar en el cual (Desai, 1989; Boltvinik, 1991a):

$$p'_{ij} = 1, \quad (1)$$

donde:

$$p'_{ij} = \max (p_{1j}, p_{2j}, \dots p_{nj}) \quad (2)$$

En la ecuación (2) " p_{1j} a p_{nj} son los valores otorgados a la situación del hogar j en cuanto a la necesidad 1 a n . Los valores p_{ij} se definen como cero si el hogar está en la norma mínima o por arriba de ella, y como 1 si el hogar está bajo la norma. Se trata, pues, de un sistema binario (cumple - no cumple; cero-uno). Así, cualquier hogar que tenga una o más necesidades insatisfechas tendrá una o más p_{ij} igual a 1, y p'_{ij} será también 1". (Boltvinik, 1992a)

En Colombia y otros países se utilizó una medida adicional de pobreza extrema, en el caso de que se encontraran dos o más indicadores de insatisfacción de necesidades básicas en un hogar. A esta situación se la denominó "miseria":

$$m'_{ij} = 1, \text{ si } \sum(p_{1j}, p_{2j}, \dots p_{nj}) > 1 \quad (3)$$

Recuadro 1

LOS INDICADORES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN COLOMBIA

Los cinco indicadores simples que considera el método de necesidades básicas insatisfechas son los siguientes:

Hogares en viviendas inadecuadas: expresa las carencias habitacionales referentes a las condiciones físicas de las viviendas. Se clasifican como hogares con carencia, los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

Hogares en viviendas sin servicios básicos: para las zonas urbanas, si la vivienda donde habita el hogar no contara con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carro-tanque o de la lluvia) o no tuviera sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hubiera sanitario y no tuvieran acueducto.

Hogares en hacinamiento crítico: los hogares en cuya vivienda la relación personas por cuarto es superior a tres.

Hogares con alta dependencia económica: hogares donde existen más de tres personas por ocupado, y donde el jefe hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria.

Hogares con ausentismo escolar: con por lo menos un niño de 7 a 11 años, pariente del jefe, que no asista a un centro de educación formal.

Los **hogares con necesidades básicas insatisfechas** son aquellos donde se presenta uno o más de los indicadores anotados. Y los **hogares en miseria** los que tienen dos o más de esos indicadores. Las personas que formaban parte de hogares con NBI o en miseria fueron clasificados en esa misma situación.

Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

Fuente: DANE, 1987.

2.3.2 Agregación

Una vez identificados los pobres, el segundo paso es llegar a una medida global de la pobreza. En la etapa de agregación es preciso contar con un procedimiento que combine la privación conjunta de los pobres en una medida global (Sen, 1992a, PNUD, pp. 28 y 38). Si en la identificación de los

parcial de la pobreza. No obstante, los análisis realizados dan pie para considerar que son suficientemente consistentes como para expresar aspectos estructurales del fenómeno" (PNUD, 1990, p. 19).

pobres hay lugar para arbitrariedades e imprecisiones, en la de agregación estos riesgos pueden ser mayores: “En este segundo ejercicio se requiere algún tipo de escala relativa de las privaciones. La magnitud de la arbitrariedad es aquí mucho mayor, ya que las convenciones sobre esto están menos firmemente establecidas y las restricciones sobre lo aceptable tienden a dejarlo a uno con una gran libertad”. (Sen, 1992a, PNUD, pp. 38-39).

La medida de incidencia de la pobreza bajo este enfoque puede expresarse como:

$$H = \frac{q}{N}, \quad (4)$$

donde q = número de pobres y N = el número de personas en el grupo considerado. Es aplicable igualmente a la medida de miseria y a cada grupo que tenga una determinada frecuencia de indicadores de insatisfacción de necesidades.

Esta forma de construir los índices da igual ponderación a cada componente y considera como “pobre” al que tenga alguna carencia.

En algunas aplicaciones se ha utilizado como medida de intensidad de la pobreza la clasificación de los hogares por el número de indicadores de NBI en los cuales presenta condiciones de déficit para la satisfacción de las necesidades básicas (k'_{ij}):

$$k'_{ij} = \sum_{i=1}^n (p_{1j}, p_{2j}, \dots, p_{nj}) \quad (5)$$

A partir de esta medida se podría llegar a una medida de agregación que contabilice, dentro de los pobres, el promedio de indicadores que expresan insatisfacción de necesidades básicas, como una medida de intensidad, que no da cuenta de la proporción del número de pobres:

$$i = \frac{\sum_{i=1}^q (k'_{ij})}{q} \quad (6)$$

2.3.3 Ventajas y limitaciones de las medidas de NBI

La difusión que tuvieron las medidas de NBI en América Latina, así como la persistencia en su uso en Colombia y otros países, a pesar de las limitaciones que les son inherentes, se explican por su simplicidad desde el punto de vista metodológico, que las hace fácilmente comprensibles, y por su capacidad para diferenciar y jerarquizar zonas y grupos de acuerdo con niveles de incidencia de pobreza, y para hacer seguimiento a su evolución respecto a un conjunto reducido, pero significativo, de sus carencias.

Los “mapas de pobreza” elaborados con esta metodología permitieron evidenciar las grandes diferencias que existen en las condiciones sociales de distintas desagregaciones espaciales (departamentos, municipios, sectores de grandes ciudades). A través de este instrumento se destacaron desigualdades conocidas, pero que no habían sido cuantificadas. Sobre esta base, en el caso

colombiano, la Constitución de 1991 sancionó las medidas de NBI para la distribución de recursos nacionales hacia las entidades territoriales.

Este enfoque de medición de la pobreza tiene igualmente como ventaja el dar señales, separadamente, sobre distintas dimensiones de las privaciones con lo cual se pueden establecer líneas de acción para problemas de naturaleza o formas de solución diferentes, y para determinar en qué medida se están aplicando los derechos sociales establecidos.

Hoy puede afirmarse que la medida de NBI no capta, en el caso colombiano, de una parte mayoritaria de la población con carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas. Más adelante se ilustra esta conclusión. No obstante, es preciso igualmente reconocer que los resultados que ha producido permitieron una mejor comprensión de las características de los pobres y de la dinámica social del país. Para sustentar esta consideración bastaría con anotar la gran cantidad de estudios que han incorporado, desde las más diversos enfoques y temáticas, las medidas de NBI, y que en muchos de ellos se han comprobado asociaciones con múltiples fenómenos económicos y sociales. En el terreno práctico dieron base para centrar los programas y las ayudas sociales en las zonas con mayores carencias en los aspectos considerados.

La debilidad del método para medir el volumen de la pobreza mayoritaria, la que se expresa en la carencia de ingresos, no obsta para que exprese una gradación en los niveles de esta pobreza. Se ha constatado, tanto a nivel internacional como en el contexto del país, que hay una asociación entre la incidencia de la pobreza por LP y los índices de NBI. A medida que el ingreso *per cápita* de los hogares aumenta, los índices de NBI se hacen menores (Fresneda, 1991, pp. 63 y ss.; Beccaria y Fresneda, 1992, pp. 221 y ss.).

Las ventajas prácticas de las medidas de NBI para el tratamiento de la pobreza han sido destacadas por Kaztman:

“Los mapas de carencias críticas han sido concebidos como instrumentos técnicos, objetivos y de aplicación uniforme cuya finalidad es contribuir a la racionalización y optimización del gasto social. Para ello el mapa permite estimar, a nivel tan desagregado como se quiera, el peso relativo de hogares con carencias críticas en el total de hogares de cada localidad o estrato de asentamiento poblacional. También permite identificar las carencias más importantes en cada unidad geográfica y analizar el perfil sociodemográfico de los hogares cadenciados, contrastándolo con el del resto de los hogares.

“En los países latinoamericanos que lo aplicaron, la difusión de los resultados de los mapas elevó la sensibilidad pública sobre el tema y estimuló un debate nacional sobre la adecuación de los indicadores de pobreza, lo que, a su vez, contribuyó a uniformizar la definición y uso de indicadores entre los organismos responsables de la acción social, a evitar duplicidad de esfuerzos y a crear condiciones para la integración de información y para mejorar la coordinación de la acción hacia los pobres.

“A mi juicio, los mapas de carencias críticas hicieron un excelente aprovechamiento de los datos censales, representando uno de los ejemplos más ambiciosos y exitosos de usos de este tipo de información con fines de programación social” (1995, p.3).

Este autor analiza algunos temas en torno a la aplicación de la metodología de NBI, entre los que se destacan su capacidad para: i) incluir o excluir beneficiarios de las políticas contra la pobreza, ii) hacer comparaciones en el tiempo, y iii) hacer comparaciones en el espacio.

Respecto del primer problema (inclusión o exclusión de beneficiarios) concluye, con base en la experiencia de Uruguay y Argentina, que teniendo en cuenta los criterios de selección de los indicadores, se minimiza el riesgo de incluir hogares de baja vulnerabilidad social dentro de los carenciados. Y resalta la limitación que tienen esos indicadores para captar los “nuevos pobres”, u hogares que han sufrido recientemente procesos de movilidad descendente.

En relación con la capacidad de medir la evolución de la pobreza Kaztman señala:

“En resumen, los indicadores de NBI, sin modificaciones, permiten el seguimiento de los avances y retrocesos en cada uno de ellos y, con el cuidado correspondiente, la elaboración de inferencias sobre el éxito o fracaso de políticas dirigidas a satisfacer cada carencia. Pero no permiten estimar la evolución de la pobreza, ni de la magnitud de los hogares con carencias críticas. Esta última tarea requeriría tareas de revalidación que aseguren la representatividad de los indicadores seleccionados con respecto al conjunto de satisfactores psicofísicos y culturales que constituyen, en cada momento histórico, condición mínima necesaria para el funcionamiento de la vida humana en una sociedad específica” (1995, p. 8).

En cuanto a la comparabilidad espacial, Kaztman resalta el significado de los indicadores para distintas subculturas, y señala la conveniencia de desarrollar distintos de ellos para las áreas urbana y rural.

Desde otra perspectiva se destaca que, a pesar de su simplicidad y de lo restringido de su alcance para dar cuenta de las múltiples carencias en la satisfacción de las necesidades, el método de NBI puso de relieve otras debilidades de la metodología de línea de pobreza, en su aplicación a situaciones como las de América Latina. Al tomar como referencia los ingresos corrientes de los hogares, necesarios para adquirir la canasta básica normativa de bienes y servicios se dejan de lado aspectos importantes no dependientes de dichos ingresos. De esta forma, se interpretó que el método resultaba complementario con el de los ingresos, como se expone más adelante. Y, en este contexto, el método de NBI dejó de ser considerado un mero sustituto del de ingresos, y se evidenció su aporte propio.

La Metodología Integrada de Medición de la Pobreza (MMIP) surgió en la perspectiva de aprovechar la complementariedad entre las metodologías de LP y NBI, perfeccionando y haciendo coherente su aplicación separada. A este propósito se propuso considerar con el enfoque de NBI aquellas necesidades cuya satisfacción dependiera "de manera preponderante -y para la mayoría de los hogares- del gasto público (consumo e inversión), de la inversión acumulada del hogar y del tiempo disponible (presente y pasado)"; y mediante el de LP se examinaran los satisfactores que dependieran fundamentalmente del consumo privado corriente (Boltvinik, 1992, 2003).

2.3.4 Cuestionamientos a las medidas de NBI

La principal crítica que se ha hecho a las medidas de NBI se centra en que ofrecen, en su contenido inmediato, una visión bastante limitada para dar cuenta de la magnitud de la pobreza. A primera vista se podría decir que reduce la pobreza a la ausencia de alguno de los cinco atributos que incluye.

La no coincidencia entre los resultados del método de NBI y el de LP llevó a que fuera cuestionado en su uso para políticas y programas sociales. El Banco Mundial (World Bank, 1994) invalidó los resultados del método de NBI desde el punto de vista de su no coincidencia con la medida de pobreza a partir de utilizar distintas líneas de pobreza. Constata resultados de otros estudios respecto a este hecho (INDEC, 1985; Beccaria y Minujin, 1985; Beccaria, 1986; DANE, 1987; Kaztman, 1989; Boltvinik, 1990 y 1992a; PNUD, 1991a). A partir de allí sugiere que se revisen los indicadores de NBI para cuantificar en forma más exacta las brechas sociales existentes. Y advierte sobre los riesgos que tiene su utilización para identificar la población pobre.¹⁴

¹⁴ El análisis del Banco Mundial de la década pasada (World Bank, 1994) no parte, sin embargo, de una definición sobre la pobreza con base en la cual puedan ser interpretadas las diferencias entre los dos métodos. Aún en el caso de la pobreza medida por el método de LP, no cuenta con una línea de pobreza claramente definida. El estudio resalta la medida de pobreza usando la línea de indigencia, es decir el valor para adquirir una canasta básica de alimentos.

Bajo otra perspectiva (Sarmiento, et al., 1996, p 4) se han hecho observaciones sobre las limitaciones del método de NBI:

- la forma categórica en que se presenta tiende a no incluir personas que, si bien, pueden no estar satisfaciendo una de las cinco características elegidas, pueden tener altos niveles de insatisfacción en las restantes.
- al ser el indicador compuesto, debería permitir la compensación de un factor por otro y tener un cálculo sobre el valor de compensación (precio), lo cual no sucede.
- tres de las cinco variables dependen de características físicas que pueden estar afectadas por el grado de urbanización más que por características del nivel de vida del hogar.

En estas críticas no hay un cuestionamiento que parta de un concepto sobre la pobreza, ni se hace mención al marco restringido de indicadores, ni a la falta de correspondencia entre el método de NBI y el de línea de pobreza. El problema central no es la subvaluación de la pobreza a través de su aplicación. La primera de las observaciones se refiere a que el método no provee una variable continua donde los distintos indicadores tengan una ponderación particular. Esta limitación sigue siendo considerada, bajo la misma perspectiva, como la principal limitación del método¹⁵.

La segunda observación se refiere a que en la forma de elaboración de la medida de NBI no hay sustituibilidad entre el exceso de uno y la falta en otro para, por ejemplo, concluir que, si se tiene un nivel educativo superior al fijado como mínimo, eso permite compensar las carencias críticas que significan no disponer de agua sana y sistemas de eliminación de excretas.

La tercera observación se relaciona con la aplicación al medio rural de tres de los indicadores. La crítica apunta a cuestionar si en las condiciones del campo colombiano se puede considerar indispensable contar con algún tipo de sanitario y forma de abastecimiento de agua domiciliaria, con una vivienda que tenga algún tipo de recubrimiento en el piso, y con rangos de ocupación de tres o menos personas por cuarto; resalta el alcance temático limitado de los indicadores utilizados.

Estas críticas han llevado a promover la elaboración de índices de condiciones de vida, que provean variables continuas sobre el estándar de vida (DNP-Misión Social y PNUD), dando ponderación a distintas variables y ofreciendo la posibilidad de definir niveles de este estándar, que delimiten distintas condiciones de pobreza, de acuerdo con las orientaciones de las políticas sociales. El no cuestionamiento de los niveles de pobreza provistos por el método de NBI, se sustenta en que las medidas de pobreza por ingresos, o eventualmente por gastos de los hogares, no son adecuadas en nuestro medio, por falta de una información confiable. Ante esta situación es una mejor alternativa, obtener una medida de la pobreza con base en indicadores como los utilizados en la metodología de NBI y la elaboración de los índices de condiciones de vida.

2.4 Posiciones sobre la medida de NBI

De la exposición anterior se encuentran distintas formas de entender la medida de NBI, que sirven de punto de partida para la consideración más formal del método:

Como medida alterna de la pobreza. Está representada por posiciones como la anteriormente reseñada, en la cual la pobreza, o por lo menos una parte importante de ella, puede ser captada adecuadamente a través de indicadores como los incorporados en las medidas de NBI. Se requiere que la medida provea una variable continua, que permita construir índices de intensidad de la

¹⁵ Entrevista a Alfredo Sarmiento, marzo, 2005.

pobreza y, eventualmente, aporte elementos para el análisis de la desigualdad entre los pobres (Misión Social, Programa Nacional de Desarrollo Humano).

Como medida aproximada (proxy) de la medida de pobreza por ingresos. Este enfoque es el asumido por posiciones como la analizada del Banco Mundial según el cual la pobreza se mide adecuadamente bajo el enfoque de los ingresos, y la medida de NBI sólo aporta una mala aproximación a la magnitud de la pobreza.

Como medida complementaria a la pobreza medida de pobreza por ingresos. El método de NBI en esta posición permite captar componentes particulares de la pobreza que no son provistos por el método de los ingresos (DANE, PNUD, DNP, Ministerio de Agricultura, 1989). La completa identificación de los pobres debe tomar en cuenta, además, la carencia de ingresos y de otras fuentes del bienestar (Boltvinik, 2003).

Como medida de carencias y no de pobreza. Es la posición de distintos trabajos comentados de la CEPAL (Altimir, Kaztman). La medida de NBI se considera útil, aunque no permite por sí misma dar cuenta de la magnitud de la pobreza, ni de su evolución. Aporta información valiosa sobre un segmento de población “con carencias críticas”.¹⁶

¹⁶ En trabajos más recientes de la CEPAL, se acepta la medida de NBI como medida indirecta de la pobreza (Feres y Mancero, 2001).

3. Análisis conceptual y alternativas de actualización de la medida de NBI en Colombia

3.1 Justificación de la medida de NBI

El método de línea de pobreza o de los ingresos ha logrado una amplia aceptación para medir la magnitud de la pobreza en distintos contextos socio-culturales y a través del tiempo. En Colombia esta metodología ha permitido tener una estimación de la extensión del fenómeno, de los perfiles característicos de los pobres, de su distribución espacial y de su evolución.

Para examinar la pertinencia de la aplicación de una metodología de medición de la pobreza, como la de necesidades básicas insatisfechas (NBI), es conveniente tomar en cuenta las ventajas y desventajas del enfoque predominante de la línea de pobreza y, sobre esta base, determinar si los resultados que provee son suficientes para dar respuesta a los requerimientos de información del país.

En esta perspectiva, se señalan a continuación las ventajas y limitaciones del método de línea de pobreza, para extraer conclusiones sobre la medida de necesidades básicas insatisfechas. El análisis contempla los factores conceptuales y metodológicos, como los relativos a circunstancias prácticas del tipo de información disponible.

3.1.1 Ventajas del método de LP

1. A través del ingreso se expresan capacidades, y es posible especificar, con algún grado de precisión, situaciones de privación para la identificación de los pobres y la medición de la pobreza, en relación con la satisfacción de necesidades básicas (Sen, 1981, p. 28). Al centrarse en el campo de los medios y no en los logros, se destacan las libertades de las personas. La determinación y valoración de canastas de bienes básicos de consumo fundamenta la determinación de límites de ingreso para identificar la población que no cuenta con las capacidades para satisfacer estas necesidades, dentro de un contexto histórico y cultural particular (líneas de pobreza). La consideración de los cambios en los precios relativos y las estructuras de consumo permiten captar la dinámica del consumo y actualizar los valores de las líneas de pobreza.
2. En la fijación de las líneas de pobreza pueden ser tomadas en cuenta diferencias en las canastas de consumo y estructuras de precios por zonas urbana y rural y por mercados regionales (Sen, 1981, p. 29, Ravallion, 1992, pp. 27 y ss.), e incluir características relevantes de los hogares, que determinan requerimientos particulares para especificar líneas de pobreza, que tomen en cuenta las composiciones familiares (escalas equivalentes), que expresan circunstancias particulares para convertir los ingresos en capacidades y logros. De esta forma, el concepto de pobreza escapa a la consideración de los pobres como personas con bajos ingresos, y se ubica en otra donde la pobreza es insuficiencia de ingresos, teniendo en cuenta las diferencias interpersonales y grupales que afectan la conversión de ingresos en realizaciones.
3. El ingreso aporta una métrica estándar que resume buena parte de los recursos obtenidos en el mercado, para alcanzar la satisfacción de necesidades a través de bienes y servicios. Los que son adquiridos por fuera de la lógica mercantil (autoconsumo, subsidios, donaciones, etc.) pueden ser valorados en términos monetarios.
4. La información sobre ingresos entre los pobres posibilita obtener medidas agregadas de incidencia, así como incorporar la intensidad de la pobreza (brecha de pobreza), sensibilidad a la desigualdad al interior de los pobres y analizar la contribución de distintos subgrupos a la pobreza total (Sen, 1981, p. 29; Foster y Sen, 2001, pp. 195 y ss.).

3.1.2 Limitaciones del método de línea de pobreza

Limitaciones generales

1. El uso del ingreso como expresión de capacidades requiere tomar en cuenta las restricciones en las posibilidades de elección de los pobres, ante su situación de insatisfacción de necesidades básicas (Boltvinik, 2003, p. 407).¹⁷
2. Las mediciones de la pobreza recurren a información sobre el ingreso corriente, que incluye lo recibido por una persona en un período de tiempo, en términos brutos¹⁸. Como correlato

¹⁷ A este respecto, Desai señala que en la pobreza no hay libertad posible. Martha Nussbaum anota que "Las varias libertades de elección tienen precondiciones materiales, en cuya ausencia hay solamente un simulacro de elección" (citados por Boltvinik, 2003, p. 407). En su análisis de las hambrunas, Sen utiliza el enfoque de las titularidades (*entitlement approach*) para destacar las restricciones en el contexto institucional y legal para que las personas puedan obtener los alimentos que necesitan (Sen, 1981, pp. 45 y ss.). Este enfoque no ha sido incorporado en sus principales trabajos de los últimos años. Ver Boltvinik, 2003 a, p. 407.

¹⁸ En los trabajos de la CEPAL sobre medición de la pobreza por ingreso en América Latina, al llevar a cabo el ajuste del ingreso declarado en las encuestas, se adopta el concepto de *ingreso disponible* utilizado en las Cuentas Nacionales, definido como la parte del valor producido que se ha dedicado al consumo final o al ahorro (CEPAL, 1991, p. 37). Por consideraciones prácticas y conceptuales se utiliza un valor bruto de este concepto. Al respecto anota Juan Carlos Feres (1997): "Un punto que puede suscitar debate es si los ingresos de los hogares medidos en la encuesta debieran compatibilizarse a nivel global con el concepto de ingreso

de esta definición, los cambios coyunturales en el ingreso afectan la precisión de las mediciones de la pobreza y la percepción sobre su dinámica.

3. La consideración exclusiva del ingreso corriente no toma en cuenta los activos de los hogares, ni los cambios en los mismos. De esta forma se dejan de lado recursos que inciden significativamente en la satisfacción de las necesidades (Townsend, 1974, pp. 31-32; Boltvinik, 2003, pp. 454-455). La inversión en activos durables, como la vivienda, requerida para la satisfacción de necesidades, ni el ingreso proveniente de su consumo, están adecuadamente considerados en el ingreso corriente, ni en las líneas de pobreza definidas bajo este concepto. Además las necesidades de alojamiento son más difíciles de establecer, para ser evaluadas adecuadamente e incorporadas en los valores de las líneas de pobreza, dadas las importantes diferencias regionales y grupales en los recursos necesarios para proveerlas. Existen restricciones al acceso del mercado de vivienda para segmentos amplios de las zonas campesinas y para los pobres urbanos que, para ser zanjadas requieren de recursos por fuera de su alcance, y son de amplia variación.¹⁹
4. El ingreso corriente tampoco considera los recursos provenientes de bienes públicos, y servicios sociales que son provistos con subsidios totales o parciales (Townsend, 1974, p. 32; Boltvinik, 2003, pp. 452-453; Desai, 2003, p. 441). Esta circunstancia lleva a que los gastos que son otorgados en forma subsidiada no queden considerados en la línea de pobreza. Cuando existe una ausencia de acceso a estos bienes o servicios, no se tienen en cuenta los recursos necesarios para suplirlos, con lo cual se dejan de considerar como pobres poblaciones con carencia de recursos en asuntos como el acceso a la educación, a los servicios públicos domiciliarios o a los servicios de salud. En estos casos las privaciones o desventajas específicas no se compensan adecuadamente con ingresos personales superiores, ya que superarlas implica decisiones que están por fuera de la competencia y las posibilidades de los hogares (inversión en infraestructura, ampliación de servicios).

De otra parte, la incorporación de valoraciones monetarias de estos servicios en términos de precios de mercado, como parte del ingreso del hogar, puede dar una idea de los recursos adicionales que se obtienen a través de ellos, pero hace ambigua la interpretación del ingreso, ya que estos recursos tienen una destinación específica y no pueden gastarse para obtener cualquier realización.

5. Algunas diferencias personales y grupales en la conversión de ingresos en capacidades básicas pueden ser tomadas en cuenta a través de escalas de equivalencia o valores específicos de líneas de pobreza para contextos geográficos o de grupos específicos. Sin embargo, existen privaciones o desventajas que generalmente no se compensan

disponible de las cuentas nacionales, o bien si determinadas partidas debieran considerarse estrictamente en términos de ingreso bruto. En otras palabras, si algunas de las corrientes de ingreso registradas en la cuenta de los hogares debiera descontárseles o no la contrapartida de gasto en que incurren los hogares por el mismo concepto. En concreto, esto afectaría, entre otros, a los ingresos de capital en efectivo (rentas de propiedad recibidas menos intereses y otras rentas pagadas) y las transferencias corrientes (las recibidas menos las efectuadas). En los trabajos de la CEPAL se ha optado por utilizar estas variables sin descontar los respectivos gastos, ya que las encuestas apuntan a captar –en el mejor de los casos– el ingreso bruto correspondiente, y no se puede suponer que, pese a ello, los entrevistados declaren dichos ingresos en términos netos”.(p.128).

¹⁹ Altimir (1987) señala las dificultades relativas a la fijación de líneas de pobreza, dentro del contexto latinoamericano, en relación a las condiciones habitacionales: “...la determinación de necesidades mínimas de alojamiento es más controvertible que el establecimiento de necesidades mínimas de alimentación, y el uso de estándares nacionales puede resultar en apreciaciones menos realistas de las situaciones habitacionales de grupos importantes de hogares. Pero aparte de la validez de las normas en el plano microeconómico, la situación de alojamiento de los hogares, individualmente considerados, está fuertemente condicionada por las restricciones de acceso al mercado de vivienda y a los servicios urbano. Los altos costos unitarios de la construcción, y los sistemas de financiación que imperan en el mercado privado de viviendas ‘convencionales’ (i.e. el tipo demandado por los estratos de clase media y alta que constituyen la demanda efectiva de ese mercado), hacen imposible el acceso a él de amplios sectores de la población. Los programas públicos de viviendas de bajo costo y términos generosos de pago son de amplitud muy limitada y aún inaccesibles para los estratos más bajos”. (p. 47).

apropiadamente con mayores ingresos, como vivir en un ambiente epidemiológicamente peligroso o tener una enfermedad incurable e intratable. También en estos casos, el camino de conversión de ingresos en capacidades no es satisfactorio (Sen, 2001, p. 243).

6. El método de la línea de pobreza no permite considerar la asignación del ingreso al interior del hogar. Esta situación, en ciertos contextos, puede llevar a dejar de lado la privación particular de miembros del hogar sistemáticamente discriminados (Sen, 2001, p. 242; Ravallion, 1992, p. 44).
7. En sus formas comúnmente aplicadas, este método deja de considerar igualmente el tiempo libre, que es un recurso del hogar y expresa el grado de satisfacción de ciertas necesidades (Townsend, 1970; Boltvinik, 1992a, 2003).

Limitaciones de la aplicación del método de la línea de pobreza en Colombia

8. En su aplicación en Colombia, la información sobre niveles y distribución de los ingresos de los hogares tiene limitaciones de calidad (omisión y subdeclaración) que afectan los resultados de la medición de la pobreza. Los métodos de corrección y ajuste que recurren a los agregados de las cuentas nacionales, aunque pueden mejorar las estimaciones, se basan en supuestos que no han sido comprobados.²⁰
9. La información disponible sobre gastos de los hogares fundamenta la elaboración de canastas normativas para la satisfacción de las necesidades básicas, tomando en cuenta los hábitos de consumo de la población. Las estimaciones de valores de las líneas de pobreza por persona, como las utilizadas en Colombia, no toman en cuenta requerimientos particulares de grupos poblacionales, que afectan la conversión del ingreso en realizaciones. La utilización de coeficientes de gasto en alimentos para determinar el valor de necesidades no alimenticias, presupone la satisfacción de todas las necesidades básicas a partir de un nivel de ingresos dado; y la no diferenciación de distintos tipos de hogares deja de considerar particularidades importantes en sus estructuras de consumo.²¹
10. Se carece de información actualizada para la estimación de líneas de pobreza relativas al medio rural que consideren sus propias estructuras de consumo y precios. Y también de una producción estadística que permita la actualización de las líneas de indigencia y pobreza de acuerdo con los cambios en los hábitos de consumo, en las formas de prestación de los

²⁰ Los métodos de imputación para subsanar la omisión en las respuestas suponen que los niveles de ingreso de quienes no informan son similares a los de quienes lo hacen. Y para hacer la corrección de ingresos por subdeclaración de los mismos se supone que, una vez hecha la imputación de ingresos por omisión, el monto de la omisión es proporcional al ingreso declarado e imputado.

²¹ A este respecto Townsend (1974), refiriéndose al uso de la proporción de gasto en alimentos para obtener la línea de pobreza en Estados Unidos, afirmaba: ... the question of finding criteria for needs other than food is dodged by estimating food costs and then taking these as fixed percentage of the total budget stated to be necessary. The percentage varies for households of different size and is lower for farm families than for other families... although actual behaviour is more relevant than an arbitrarily defined category of 'poor' it cannot be regarded as a criterion of need... The circularity in the definition of poverty by the United States Social Security Administration is its weakest feature. In some respects budgetary practice is redefined as budgetary need (p. 19). Martin Rein (1970) anotaba igualmente la circularidad en la aplicación de este procedimiento (p.61) y señalaba alternativas para estimación de líneas de pobreza: "An alternative to an aggregate estimate of all non-food expenditures through the use of the Engel coefficient is the development of an itemized budget for each consumption item necessary for subsistence -shelter, medical, care, clothing etc. This procedure assumes that minimum requirements can be specified for each item and that these can serve as cut-off points separating adequate consumption from inadequate..."(p. 50). Un análisis crítico sobre la utilización de este procedimiento en América Latina y sobre métodos alternativos utilizados se encuentra en distintos trabajos de Julio Boltvinik (1999, pp. 94 y ss.). Sobre experiencias de construcción de canastas normativas "generalizadas", que determinen el valor requerido para la satisfacción de necesidades no alimenticias, consúltense los artículos de Bradshaw y Autumn, 2003 y Boltvinik y Marín, 2003. Véanse igualmente los trabajos de Ravallion (1992, p. 28) y Feres (1997, pp. 122-123). En este último se mencionan las variaciones en los coeficientes de gasto en alimentos para hogares de distinta composición y etapa del ciclo de vida familiar, utilizando el ejemplo de la encuesta colombiana de ingresos y gastos de 1984-1985.

servicios sociales y en los precios relativos. La información sobre consumo de los hogares provista por la última encuesta de ingresos y gastos data de hace más de 10 años.²²

11. La aplicación de las distintas operaciones para la estimación de la magnitud de la pobreza, tanto en la fijación del valor de la línea de pobreza como en la determinación de los ingresos de los hogares, dan lugar a múltiples variantes y a resultados discrepantes, como sucede en otros países de América Latina.²³
12. La información con que cuenta Colombia permite obtener estimaciones de la magnitud de la pobreza por el método de los ingresos, con alguna periodicidad, para el nivel nacional, grandes regiones, zonas urbana y rural, y principales ciudades. Para los municipios de tamaño poblacional, intermedio, los menos populosos y para desagregaciones espaciales menores no es posible hacerlas.

3.1.3 El aporte de mediciones complementarias de la pobreza

Una parte de las limitaciones señaladas del método de línea de pobreza pueden ser solucionadas o mitigadas a través de modificaciones en su forma de aplicación. Para ello, se requiere de desarrollos metodológicos y de un juicioso esfuerzo para producir sistemáticamente información estadística inexistente y mejorar la que actualmente se produce.

Dentro de estos aspectos se encuentra, por ejemplo, los relativos a aplicación de líneas de pobreza diferenciales, para grupos con desventajas en la conversión de ingresos en capacidades (discapacitados, personas de la tercera edad, etc.), la introducción de escalas de equivalencia y la consideración del tiempo libre.

En otro nivel, es preciso tener en cuenta las limitaciones del método de los ingresos que son inherentes a su propia naturaleza, para interpretar sus resultados en el alcance que tienen. La de mayor relieve es la relativa al concepto de ingresos adoptado operativamente (ingreso corriente), que puede alterar la apreciación de la magnitud y la dinámica temporal de la pobreza. Esta restricción sugiere igualmente dar un tratamiento especial a los bienes durables del hogar, especialmente la vivienda, como patrimonio básico, de forma que se tenga una percepción directa de realizaciones que estos bienes proveen.

Otras de las imprecisiones del método llevan, en igual vía, a completar la evaluación de la pobreza con información adicional para el examen de las carencias. En tal situación se encuentra la falla del método para tomar en cuenta las diferencias en la asignación de recursos dentro de los hogares. En este caso, la información sobre pobreza por ingresos puede adicionarse a la de privación en realizaciones, a través de indicadores como las tasas de desnutrición, mortalidad y morbilidad, donde se diferencie la situación de los grupos en desventaja (Foster y Sen, 2001, p. 242).

De forma semejante puede ser tratada la restricción para considerar las capacidades de acceso a los servicios sociales subsidiados, o las situaciones de privación o desventaja de grupos especiales. En tales situaciones se hace necesario igualmente utilizar una información

²² Los cambios en la estructura de consumo pueden llevar a modificar notablemente los valores de las líneas de pobreza. En México, por ejemplo, el inverso del coeficiente de Engel, que permite calcular la línea de pobreza a partir de la línea de indigencia (el valor de la canasta mínima en alimentos) se movió para el estrato de referencia, entre 1992 y 2000, de 2.23 a 3.36 en las zonas urbanas y de 1.88 a 2.63 en las rurales, de acuerdo con las encuestas de ingresos y gastos (Damián y Boltvinik, 2003, p. 520).

²³ “Aun con la misma metodología para medición de la pobreza, en este caso la del ingreso o de líneas de pobreza, es posible que diversos estudios lleguen a resultados diferentes, debido a que su aplicación concreta suele transitar por diversas variantes en cuanto a los criterios, procedimientos y fuentes de información utilizada. Esto provoca un natural desconcierto, socava la credibilidad y confianza de la técnica de las investigaciones y limita sus posibilidades de uso en el campo de la acción social” (1997, p. 132). En México, la variación en resultados del método se encuentra en Boltvinik, 1999e. La Misión de Pobreza del DNP en Colombia ha hecho recientemente un análisis detallado de estas variaciones en el caso colombiano. También se ha sido analizado en el trabajo elaborado en el CID de la Universidad Nacional de Colombia por González, Jorge Iván; Sáenz, Jorge y Grillo, Santiago, 2006.

complementaria relativa a las realizaciones alcanzadas (Foster y Sen, 2001, p. 243), o recurrir a medidas adicionales que incorporen la ausencia de recursos específicos para suplir esas carencias. Una salida similar sería requerida para establecer las situaciones de privación respecto a la satisfacción de necesidades habitacionales.

Las limitaciones del método de los ingresos y de las distintas medidas que se obtienen con su aplicación, así como las restricciones en la información estadística disponible, han llevado a sustentar la utilización de metodologías alternas o complementarias para evaluar la magnitud de la pobreza o para obtener medidas que tomen en cuenta recursos adicionales al ingreso²⁴.

Desde el punto de vista práctico existen también razones que dan fundamento a contar con medidas diferentes a las provistas por el método de los ingresos para evaluar la magnitud de la pobreza. En este terreno, la ausencia de información sobre esta variable en áreas geográficas con poblaciones de tamaño reducido impide el diagnóstico sobre las diferencias en la extensión e intensidad de la pobreza entre la mayor parte de los municipios del país, en subdivisiones de las ciudades más populosas y al interior de las regiones consideradas en la producción estadística. La ausencia de información para estos propósitos hace imprescindible el recurso a medidas complementarias para el adelanto de políticas en la búsqueda de una equidad que favorezca las zonas más pobres.

La medición de fenómenos sociales como la pobreza requiere de distintas aproximaciones que aporten una visión adicional a la que ofrece la medida de línea de pobreza. Es una consecuencia de las limitaciones de esa medida y también de las ambigüedades que son inherentes a la noción de pobreza, en tanto expresa prescripciones sociales que reflejan distintas posiciones al interior de las sociedades, y que además son de difícil descripción (Sen, 1981, p. 17-19)²⁵ y medición.

3.1.4 El espacio de evaluación de las medidas de necesidades básicas insatisfechas

De los planteamientos anteriores surgen dos líneas de sustento con el fin de contar con una medida de pobreza complementaria a la de los ingresos, para el diagnóstico social y para la orientación de políticas que lleven a la disminución de la pobreza. La primera se ubica en las limitaciones inherentes al método de línea de pobreza o de desarrollos difícilmente realizables para mejorar su adecuación. La otra se ubica en el terreno del análisis de la pobreza y la desigualdad en zonas con poblaciones donde no se puede obtener información regular sobre los ingresos de los hogares. Estos dos argumentos, en el contexto de nuestro medio institucional, fundamentan la conveniencia de mantener una medida que se mueva en el terreno de la medida existente sobre necesidades básicas.

Desde la perspectiva conceptual, metodológica y del tipo de información disponible, la medida de NBI se define como una medida adicional a la de línea de pobreza para apreciar, en mejor forma, aspectos de la pobreza que no son captados adecuadamente por ella. Desde el punto de vista de los requerimientos de información se plantea en la perspectiva de apreciar las diferencias para áreas con poblaciones reducidas y de aportar fundamentos hacia la equidad en la prestación de servicios sociales básicos y algunas condiciones de los hogares que no son expresados o tomadas en cuenta por el método de los ingresos.

²⁴ En esta perspectiva han sido desarrolladas medidas de la pobreza que mezclan los métodos de línea de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, tomando en cuenta distintas fuentes de bienestar (métodos combinados de medición de la pobreza; véase, Boltvinik, 2003b, pp.456 y ss., y 2003c).

²⁵ Sobre esta materia anota Sen: "...es posible que haya que usar más de un criterio en vista de la falta de uniformidad en los estándares aceptados, y considerar la ordenación *parcial* generada por los distintos criterios considerados en conjunto (que refleja una 'dominancia' en términos de todos los criterios)... El ejercicio de describir el predicamento de los pobres en términos de estándares predominantes de 'necesidades' involucra, por supuesto, las ambigüedades inherentes en el concepto de pobreza; pero una descripción ambigua no es lo mismo que una prescripción" (1981).

Estos planteamientos no resuelven todas las cuestiones. Además de ser un complemento conveniente, ¿cuál es el sentido de una medida orientada a identificar carencias en la prestación de servicios y los requerimientos de bienes durables de los hogares, construible con la información de la única fuente estadística que admite diferencia para poblaciones reducidas? Para dar respuesta a esta cuestión, es conveniente partir por el punto que, a primera vista, parece más pragmático: el de la información a la que se puede acceder. El examen de este problema lleva a identificar la dimensión en que es posible captar la pobreza y las características del método para hacerlo. La información incluida y la excluida especifican el espacio de evaluación y el marco valorativo adoptado.²⁶

El censo de población y vivienda aporta, en la perspectiva de la identificación de situaciones de privación que caracterizan a los pobres, indicaciones sobre características de bienes y acceso a servicios que, en el ámbito cultural e institucional del país, pueden expresar la insatisfacción de necesidades y el incumplimiento de derechos sociales, que se relacionan con la pobreza. Se trata del registro de las condiciones habitacionales, la disposición de servicios públicos domiciliarios, la asistencia escolar y la afiliación a la seguridad social en salud.

En estricto sentido no son realizaciones sino medios para obtenerlas. Tampoco indican expresamente el consumo de los hogares. Se refieren, en forma directa, a bienes y servicios para la satisfacción de necesidades y para el cumplimiento de derechos sociales. A través del campo de información establecido es posible, recurriendo a criterios normativos (interpretación de prescripciones sociales), identificar situaciones de privación específicas para alcanzar realizaciones básicas, bajo la consideración de que se puede establecer una correspondencia entre el acceso a esos bienes y servicios como manifestación de privación de capacidades y realizaciones.

El tipo de información marca el espacio de análisis. Al especificarlo, se requiere, además, asumir una posición dentro de los enfoques para la conceptualización y medición de la pobreza.

3.1.5 De los bienes y servicios a las capacidades

Siguiendo la clasificación de Townsend (1993) sobre los conceptos predominantes de pobreza en el siglo XX, la perspectiva de construir una medida con esta base informativa se ubicaría, en primera instancia, dentro del enfoque de “necesidades básicas”, que fue impulsado bajo la orientación de la OIT durante la década de los 70 y los comienzos de los 80 del siglo pasado (Sen, 1983, 1995; Foster y Sen, 2001, p. 228, nota; Townsend, 1993; Altimir, 1979). En la base del enfoque se encuentra la motivación de destacar que el objetivo del desarrollo es dotar a los seres humanos de las oportunidades de tener una vida plena (Streeten, 1981, citado por Sen, 1983, p. 513). Su fundamento se encuentra dentro de una perspectiva que rechaza el utilitarismo y la evaluación del bienestar en la consideración del ingreso y la posesión de bienes. Enfatiza aspectos relativos a la nutrición, la salud, la vivienda, la educación, la provisión de agua sana, el saneamiento básico y otras condiciones fundamentales para la vida, y destaca el papel de capacidades específicas para la satisfacción de necesidades (Sen, 1983, p. 513) y el logro de derechos sociales. En forma directa, se centra en elementos instrumentales valiosos para el logro de realizaciones, que tienen una importancia intrínseca para alcanzar una vida digna.²⁷

Bajo el enfoque, se incluyen dos elementos que son considerados dentro de las necesidades básicas. El primero hace referencia a los requerimientos mínimos familiares para el consumo

²⁶ En asuntos de evaluación social, “cada manera de enfocar la evaluación puede caracterizarse en gran medida por la información en que se basa: la información que es necesaria para realizar juicios de valor utilizando este enfoque (el de las capacidades) y –lo que no es menos importante- la información que se ‘excluye’ en el enfoque y no desempeña ningún papel directo en la evaluación” (Sen, 2000, p. 78).

²⁷ “If the objects of value are functionings and capabilities, then the so-called ‘basic’ needs in the form of commodity requirements are *instrumentally* (rather than *intrinsically*) important. The main issue is the goodness of the life that one can lead” (Sen, 1987, p. 25).

privado en alimentación, vivienda, equipamientos y dotaciones domésticas. El segundo incluye servicios esenciales de disposición de elementos como agua sana, saneamiento básico, salud, educación, cultura y transporte público. En esta concepción se resalta el papel de las políticas y servicios sociales para la satisfacción de necesidades, además de los requisitos individuales y familiares para hacerlo, en los cuales se centra el método de líneas de pobreza (OIT, 1976, citado por Townsend, 1993, pp. 31-32). En su motivación, contenido y forma de especificación de carencias, tiene una estrecha coincidencia con las formulaciones de los derechos sociales.

Townsend anota que el enfoque ha tenido dificultades importantes para definir cuáles son las necesidades específicas a ser tomadas en cuenta y las características de bienes y servicios a ser consideradas, para definir su satisfacción (1993, p. 32). Resolver este asunto plantea dificultades de aplicación, para delimitar su campo concreto de aplicación, pero no invalida el método. Dentro de la visión positivista de Townsend no caben las consideraciones valorativas para dar salida al problema,²⁸ pero sí se considera que la medición de la pobreza no es una operación de prescripción, de formular juicios de valor, sino de interpretar las valoraciones sociales; existe un camino, sin duda incierto, para definir la pobreza.

Desde otra perspectiva, la implementación del enfoque enfrenta inconvenientes de orden conceptual. En el espacio de información de bienes y servicios requeridos para obtener ciertos resultados (Streeten, 1981, citado por Sen, 1983, p. 513) la identificación de los pobres se efectúa a través de especificar características mínimas los bienes y servicios que denoten privaciones de capacidades básicas (cfr. Stewart, 1995, p.15). Sin embargo hay que tener en cuenta que, como en el caso de los ingresos, hay reservas para hacer coincidir la perspectiva de necesidades básicas con la de las capacidades. En primer lugar, no siempre es posible establecer una correspondencia entre una canasta de bienes y servicios, y un conjunto de capacidades. A través de diferentes combinaciones de bienes y servicios se pueden obtener las mismas capacidades.²⁹

De otra parte, existen interdependencias entre los requerimientos de distintos bienes y servicios de acuerdo con las condiciones culturales e institucionales, que hacen que su especificación sea problemática para ser aplicable a todos los contextos individuales y sociales.³⁰ Y, en tercer lugar, la consideración de la disposición de ciertos bienes y servicios estándares relacionados con el enfoque de necesidades básicas, como criterio de la disposición de capacidades específicas, no toma en cuenta las posibilidades de elección de las personas y hogares, por lo que es preciso, también como en el caso de la medida por ingresos, tomar precauciones especiales. Por el contenido del concepto que subyace en el método y el espacio de información en que se ubica,

²⁸ Para Townsend es preciso definir la pobreza en forma objetiva. Por esta vía la pobreza queda delimitada empíricamente a partir de un umbral, que supone existe en todas las sociedades donde empiezan a ser recurrentes las condiciones objetivas de privación.

²⁹ Sobre este tema anota Sen: "The need of commodities for any specified achievement of living conditions may vary greatly with various physiological, social, cultural and other contingent features..." (1987, p. 25). "Thus the focus remains on commodities even though the contingent nature of commodity requirements is fully acknowledged. But often commodity requirements may not be at all derivable from a specified set of capabilities, since the relation between commodity bundles and capability bundles may quite plausibly be a *many-one* correspondence, with the same capabilities being achievable by more than one particular bundle of goods and services. (For example, different combinations of food and health services may produce the same level of nutrition)" (Sen, 1983, pp. 513-514). Y, en otro texto señala: "...la relación entre los productos primarios (los requeridos para la satisfacción de las necesidades básicas) y las capacidades puede variar mucho entre individuos, incluso en la misma sociedad (y, por supuesto, entre diferentes sociedades)...El enfoque sobre la capacidad puede incluir los problemas reales que subyacen en la preocupación por las necesidades básicas, y evitar el error del 'fetichismo' de los productos primarios" (Sen, 1996, p 67, nota). Véanse los diferentes textos de este autor en su polémica con John Rawls sobre los bienes básicos; por ejemplo, Sen, 1995, pp. 96 y ss.; 1997, pp.109 y ss.

³⁰ "...the commodity requirements for specific capabilities may not be independently decidable for each person, due to social interdependence. For example, such capabilities as the ability to appear in public without shame (discussed by Adam Smith, 1776), or taking part in the life of the community (discussed by Peter Townsend, 1979), depends on the consumption of others. This has not merely the consequence that *absolute* deprivation in capabilities may take the form of *relative* deprivation in terms of commodities and incomes...., but also that needs of commodities may not be absolutely specifiable at all" (Sen, 1983, p. 514).

expresa más lo que se ha hecho y se puede hacer por los pobres, que lo que ellos pueden decidir y hacer por sí mismos (Sen, 1983, p. 514).³¹

Las medidas de privación que se hacen con este enfoque se centran en determinar bienes y servicios considerados indispensables para obtener realizaciones referidas a necesidades básicas. Aunque hay un margen de arbitrariedad en la selección y especificación de los elementos a tomar en cuenta, de sus características y de los límites a ser adoptados, y hay consideraciones sobre las posibilidades de las sociedades que introducen criterios relativos para resolver estas operaciones, existen estándares sociales universales, sancionados en las formulaciones de los derechos sociales, que aportan bases para controlar la arbitrariedad y el relativismo en la aplicación de estas medidas.³²

Desde el punto de vista de una medida que está restringida por los contenidos de información de los censos de población y vivienda, como la de NBI, su alcance es la identificación de situaciones de privación, que den una percepción sobre aspectos destacados de las condiciones de vida y de las políticas públicas en las dimensiones mencionadas. Se especifican así restricciones que dan límites a su alcance, ya que no es posible tomar en cuenta todo el ámbito de cubrimiento de los servicios sociales.

La situación conduce a plantear si dentro de esa área circunscrita de información se puede obtener una medida complementaria de pobreza, o a lo sumo se llegaría a medidas de privación que ilustren algunas situaciones especialmente importantes y sobre las cuales el método de los ingresos tiene límites para la identificación de los pobres.

De partida puede decirse que la información disponible impide llegar por este camino a una medida integral de la pobreza dentro del espacio informacional adoptado, aunque los temas que incluyan sean de gran importancia en el contexto normativo. La falta de consideración de aspectos como la nutrición, el transporte, el tiempo libre y el vestuario, imponen limitaciones en la especificación, que es preciso asumir explícitamente.

Por ello, no se postula como una medida alternativa a la de línea de pobreza, que podría dar una percepción aproximada e indirecta sobre esas dimensiones de las necesidades, sino se le asigna un papel complementario. Y tampoco se construye con la pretensión de dar cuenta de la totalidad de situaciones de privación en el campo de bienes y servicios básicos. Se restringe a algunos que tienen relevancia especial: educación, salud, vivienda y servicios públicos domiciliarios, donde hay limitaciones en el método de línea de pobreza y donde es indispensable contar con información a nivel de poblaciones reducidas (municipios de tamaño medio y pequeño, zonas de las ciudades) para el diagnóstico y la ejecución de políticas públicas.

La *incompletitud* de que es objeto es de tipo *abierto*: deja un espacio para que la medida sea extendida con informaciones sobre otros temas pertinentes. Este carácter no la invalida en el terreno de la evaluación social, ni en la búsqueda de soluciones prácticas. Por su intermedio pueden realizarse comparaciones para llegar a un ordenamiento de los estados de individuos, hogares y

³¹ “La satisfacción de necesidades puede ir asociada con muy diferente grado de libertad de elección”. (Sen, 1995, p. 15) Meghnad Desai ha presentado una propuesta metodológica para la medición empírica de la pobreza basada en capacidades que incluye la consideración de los bienes y servicios, en el que toma en cuenta las interdependencias entre ellos para obtener distintas capacidades, sus características y las condiciones personales que inciden en los requerimientos para la satisfacción de necesidades. Es un planteamiento que no ha tenido aplicación empírica (2003).

³² Después de referirse a la forma como se fijan las líneas de pobreza en el método de los ingresos y los segmentos de pobres bajo este enfoque, Frances Stewart (1995, p. 15) anota: "For other dimensions of poverty (health, education, etc.) the cut-off point defining adequacy is rather arbitrary. It is often easier to determine in terms of access to goods and services (e.g. access to primary health care, primary education, water) than achievements (i.e. attainment of health or education), even though it is achievement that is the objective. Like income poverty, these dimensions also have a relative element, with higher standards expected in better-off societies. But there are some absolute or universal standards to be required, whatever the income of society, below which people would be defined as poor in these dimensions, or *socially* poor. These standards include universal primary education and access to primary health care".

grupos. A pesar de la restricción que implica, da pie para decidir sobre cuáles situaciones están sujetas a mayores privaciones y sobre cuáles alternativas de acción pueden tomarse o desecharse³³.

La información incorporada en la medida crea un espacio de evaluación sobre cuestiones que tienen una valoración social destacada y, a través del uso de ponderaciones adecuadas, puede llegarse, a través suyo, a un ordenamiento completo de las situaciones de privación consideradas³⁴. El uso que se haga de ella requiere, sin embargo, de un examen sobre su adecuación respecto a los propósitos que animan su utilización.

Bajo esta perspectiva no se espera que los resultados de la metodología sean coincidentes con los de la medida de línea de pobreza, ni que guarden una correlación muy elevada con ellos. Aunque haya una asociación estadística entre la privación de ingresos y la de los bienes y servicios tomados en cuenta, el propósito es precisar áreas donde esa medida tiene limitaciones.

En las tipologías de medición de pobreza, la de NBI se ubica entre las que adoptan una posición absoluta, en el terreno multidimensional de bienes y servicios y sus características, relacionados con la privación en las capacidades básicas y el cumplimiento de derechos sociales.

3.1.6 Los propósitos de la medida de NBI

Colocada en este contexto la medida de la pobreza, bajo el enfoque de necesidades básicas insatisfechas, tiene dos propósitos principales: i) completar las mediciones de la pobreza por ingresos y ofrecer elementos para subsanar las fallas de su aplicación en lo que respecta a disponibilidad de servicios básicos y condiciones de las viviendas, y 2) aportar información que dé base para acciones para el desarrollo de programas sociales en territorios con poblaciones de tamaño reducido (municipios de menor tamaño, áreas pobres de las ciudades), en relación con sus carencias en esos aspectos y el incumplimiento de derechos sociales a que corresponden.

La perspectiva adoptada conduce a conservar los presupuestos, explícitos o implícitos, para la elaboración de “mapas de pobreza” en distintos países de América Latina, con el enfoque de NBI, desde finales de los años 70, como se describió anteriormente.³⁵ La complementariedad entre la medida de NBI y la de LP, aunque no se formuló claramente en todos los casos de aplicación, fue percibida desde los primeros análisis donde se hizo un balance conjunto de los resultados de las dos metodologías.³⁶

³³ Sen analiza el problema de la incompletitud de las medidas en relación con los juicios morales y los tipos de información que requieren (Sen, 1997, pp. 39 y ss.).

³⁴ Refiriéndose a la dificultad que plantea el análisis de las capacidades, dada su heterogeneidad, anotan Foster y Sen: “Sin embargo, el problema no es uno de ‘todo o nada’. Si se seleccionan algunas realizaciones como significativas, entonces se especifica un espacio de evaluación, lo cual lleva a su vez a un ‘ordenamiento parcial’ de la diversidad de estados posibles. Si un individuo *i* alcanza mayor cantidad de una realización significativa en comparación con la persona *j*, y por lo menos la misma cantidad en las demás realizaciones, entonces es claro que la persona *i* ha alcanzado un vector de realizaciones con mayor valor del que ha alcanzado *j*. Esta ordenación parcial puede *extenderse* si se especifican adicionalmente los ponderadores posibles... Pero aun con una ordenación incompleta se pueden resolver de modo adecuado muchos problemas relativos a las decisiones, e incluso aquellos que no se resuelvan del todo se pueden simplificar de manera sustancial..”. (Foster y Sen, 2001, p. 234-235. Se toma la traducción de la Revista Comercio Exterior, Mayo 2003, Vol. 53, p. 420). Véase igualmente Fresneda y González, 2004.

³⁵ “Las estimaciones de la pobreza basadas en el método de NBI están asociadas en América Latina a la elaboración de mapas de pobreza que aspiran a obtener resultados a un nivel de desagregación espacial muy detallado. El método aplicado se ve fuertemente restringido por la disponibilidad de información a nivel de los hogares distribuidos geográficamente por municipios o por departamentos. Esto ha impuesto el uso de los Censos de Población y Vivienda como fuente casi única de esos mapas de pobreza restringiendo, con ello, las necesidades básicas cuya satisfacción puede verificarse y la selección de variables e indicadores a los captados en el cuestionario censal”.(Boltvinik, 1990, p. 39)

³⁶ “...el método de LP, en la medida en que pone énfasis en el ingreso (o consumo) corriente, no toma en cuenta, en la práctica, ni los servicios provistos gratuitamente por el Estado ni la inversión privada requerida para satisfacer ciertas necesidades (sobre todo la vivienda y la educación). En cambio, el método de NBI, tal como se suele aplicar a partir de los censos de población, pone énfasis en las necesidades asociadas con los servicios del Estado (educación, agua, sistemas de eliminación de excretas) o con necesidades asociadas con inversión privada (vivienda, educación). En síntesis, mientras el método de LP se centra en los requerimientos de

Si se considera sólo el primer propósito, se justificaría la búsqueda de una medida alternativa que integre las ventajas de los dos métodos. Esa es la perspectiva de los “métodos combinados” o “integrales” de medición de la pobreza (Boltvinik, 1990, 1992c, 2003b, 2003c; Fresneda, 2003). El segundo propósito impone restricciones, provenientes de la oferta de información y de los objetivos de la medida en torno a los instrumentos de redistribución, que llevan a situar el resultado del método como una medida complementaria.

Bajo esta perspectiva, la consideración *conjunta* de la medida de pobreza por ingresos y necesidades básicas insatisfechas puede dar lugar a un ordenamiento parcial de situaciones, sin necesidad de integrar las dos medidas. La identificación de las situaciones de carencia provista por cada uno de los dos enfoques da lugar a un “rango de dominancia” que permite ordenar parcialmente diversos estados (por ejemplo: es más grave la situación de los pobres simultáneamente bajo los dos enfoques).³⁷ Bajo este enfoque pueden ser analizados muchos problemas.³⁸ Para lograr un ordenamiento completo se requiere de un sistema de ponderadores. Sin embargo, no siempre es necesario. La heterogeneidad de las capacidades hace extremadamente difícil llegar a un ordenamiento completo de fenómenos como la calidad de vida o la pobreza.³⁹ Y la obtención de una métrica cardinal requiere cumplir además con requerimientos difícilmente alcanzables, y no es indispensable en la mayor parte de las evaluaciones.⁴⁰

3.1.7 Necesidades, capacidades y derechos sociales

Incluir el marco de los derechos humanos sociales ayuda a la consecución de estos propósitos en una doble dirección. En primer lugar, apoyando la selección de los campos a ser evaluados en una valoración, expresada en una norma jurídicamente sancionada. Y, en segundo lugar, por la forma como están especificados algunos de ellos y precisados en sus desarrollos normativos, aportando

consumo privado corriente, el de NBI lo hace en los requerimientos de consumo público (en el sentido de las cuentas nacionales) y de inversión pública y privada” (Boltvinik, 1990, pp. 42-43).

³⁷ “...la propia identificación del conjunto de objetos de valoración, por tener ponderaciones positivas, deriva en un ‘rango de dominancia’ (x es mayor que y si como mínimo produce más cantidad de uno de los objetos valorados y al menos la misma cantidad de todos los demás objetos). Este rango de dominancia, que tiene las propiedades normales de regularidad, como es la transitividad, puede, de hecho, hacernos avanzar, y a menudo bastante, en el cálculo evaluativo” (Sen, 1995, p. 57). El argumento planteado por Sen sobre condiciones positivas es aplicable a las situaciones de privación consideradas en la pobreza.

³⁸ Muchos de los análisis efectuados con el “cruce” de los métodos de NBI y línea de pobreza (consideración conjunta de los hogares bajo las dos metodologías) en América Latina se basan en estos ordenamientos parciales. Véase, por ejemplo, Fresneda, 1992, donde se establecen ocho grupos de pobres ordenados, desde los no pobres por ninguno de los dos métodos, los pobres por un solo indicador de NBI, los pobres no indigentes y sin NBI, hasta los indigentes, con 2 o más indicadores de NBI (pp. 69-77).

³⁹ “Un conjunto único de ponderadores será *suficiente* para generar un orden *completo*, pero en general no se necesita. Con un *rango* de ponderadores dado (esto es, confinar los ponderadores a un rango específico), habrá una ordenación parcial, y ésta se ampliará de manera sistemática en la medida en que el rango se restrinja cada vez más. En algún momento de este proceso –quizás mucho antes de que los ponderadores sean únicos- se tendrá una ordenación completa. Pero aun con una ordenación incompleta se pueden resolver de modo adecuado muchos problemas relativos a las decisiones, e incluso aquellos que no se resuelvan del todo se pueden simplificar de manera sustancial (al rechazar opciones con un valor indudablemente bajo)” (Foster y Sen, 2001, p. 234. Se toma la traducción de la Revista Comercio Exterior, Mayo 2003, Vol. 53, p. 420). Véase Fresneda y González, 2004. En este trabajo se anota: “Sen advierte que las sociedades no pueden caer en las dictaduras de la completitud, porque siempre hay condiciones de imposibilidad. Como discípulo de Arrow, aduce que hay condiciones permanentes de imposibilidad”.

⁴⁰ Sen va más allá, y plantea que puede ser un error o una tarea imposible lograr ordenamientos completos en torno a conceptos como los de bien estar y desigualdad. Señala que hay un margen de ambigüedad y confusión en estos conceptos “como para convertir en un error el buscar una ordenación completa. Esto podría denominarse la ‘razón fundamental para no pretender un ordenamiento completo’. En segundo lugar, aunque no fuera un error buscar una ordenación completa, en la práctica podemos no ser capaces de identificarla. La ‘razón pragmática para evitar un ordenamiento completo’ es lo conveniente que resulta utilizar aquellas partes de la jerarquía que podamos clasificar de modo inequívoco, en vez de mantener un silencio absoluto hasta que haya sido ordenado y el mundo brille con una claridad deslumbrante” (Sen, 1995, pp. 63-64). Estas consideraciones pueden extenderse a conceptos como pobreza y calidad de vida. Sobre el último de estos conceptos (*standard of living*) señala en otro trabajo: “The identification of objects of value is equivalent to asserting that these objects have *positive* weights without specifying what these weights exactly are. A sensible way to proceed from here is to confine the weights to certain ranges –possibly quite wide ranges- rather than opting for the overambitious programme of specifying an exact set of numerical weights. As the ranges of weights are narrowed, the partial ordering would get more and more extended...But it is important to emphasise that the choice is not simply between no specification of weights and that various intermediate possibilities exist and have much plausibility” (Sen, 1987, p 30).

criterios para identificar, dentro de la información disponible, aquellos límites de carencia a ser adoptados.⁴¹

Los derechos humanos sociales sancionan jurídicamente, bajo distintas formas, lo que el Estado y la sociedad debe garantizar individual y colectivamente, y lo que puede ser reclamado por los individuos y las colectividades. En su formulación concreta generalmente señalan los medios para obtener realizaciones, en el espacio de bienes y servicios: el derecho a asistir a establecimientos de educación hasta determinada edad, a ser atendido en las instituciones de salud, a tener los servicios de la seguridad social o una vivienda digna. Aunque los derechos sociales no son de aplicación inmediata y su cumplimiento está condicionado a los recursos y formas institucionales para cumplirlos,⁴² señalan metas sociales en la perspectiva de la satisfacción de necesidades.⁴³

Hay coincidencia en los temas y motivaciones a las que se refieren los derechos sociales y las necesidades. La dinámica de los derechos sociales, después de la segunda guerra mundial, tanto en su formulación, como en la precisión de mecanismos para ponerlos en ejercicio, está condicionada históricamente por la que siguen las necesidades (Bobbio, 1992, p. 140; Fresneda, 1995b). Existen, sin embargo, diferencias importantes en el significado y alcance de los dos conceptos. En forma muy simplificada, las necesidades se refieren a *realizaciones* no solo deseables, sino que, de acuerdo con los valores y prescripciones sociales, todos los miembros de la sociedad deben estar en posibilidad de alcanzar. La satisfacción de las necesidades básicas garantiza el mantenimiento y reproducción de la vida, las condiciones para llevar una existencia digna y la participación en el mundo social. Y, en lo pertinente al tema de la pobreza, los derechos sociales sancionan jurídicamente metas en la satisfacción de las necesidades básicas, y en su desarrollo normativo concreto, que define lo efectivamente exigible, especifican bienes, servicios y procedimientos para este propósito.

La pobreza entendida como privación de capacidades básicas (Sen, 1995, pp. 119 y ss; 2000 pp.114 y ss.; 2001, pp. 239 y ss.) comprende las situaciones donde se carece de las potencialidades específicas para la satisfacción de las necesidades básicas, en condiciones sociales, institucionales y culturales particulares.⁴⁴

⁴¹ La relación entre el enfoque de las capacidades y los derechos es tratada por Sen en varias de sus obras (Sen, 1982, 1984c, 2001). Los sistemas de evaluación social que toman en cuenta los derechos, tanto en sus aspectos deontológicos como en sus metas, son llamados por Sen “*goal rights systems*” (derechos como objetivos; Sen, 1982, 2001). Si los derechos se definen en relación a alguna capacidad, se utiliza un sistema de evaluación de derechos en el espacio de las capacidades: “If all goal rights take the form of rights to certain capabilities, then the goal rights system may be conveniently called a capability right system” (1984c, p. 16). La aplicación del enfoque a la evaluación de la pobreza se refiere a las capacidades básicas.

⁴² Al respecto numerosas sentencias de la Corte Constitucional colombiana se han pronunciado. Un ejemplo encuentra en el texto siguiente: “La individualización de los derechos sociales, económicos y culturales, no puede hacerse al margen de la ley y de las posibilidades financieras del Estado. El legislador está sujeto a la obligación de ejecutar el mandato social de la Constitución, para lo cual debe crear instituciones, procedimientos y destinar prioritariamente a su concreción material los recursos del erario (...). Los derechos económicos, sociales y culturales, pese a su vinculación con la dignidad humana, la vida, la igualdad y la libertad, no son de aplicación inmediata, pues necesariamente requieren de la activa intervención del legislador con miras a la definición de las políticas públicas y de su adecuada instrumentación organizativa y presupuestal. Los derechos individuales de prestación, que surgen de la ejecución legal del mandato de procura existencial que se deriva del Estado social, se concretan y estructuran en los términos de la ley. Le corresponde a ella igualmente definir los procedimientos que deben surtir para su adscripción y, de otro lado, establecer los esquemas correlativos de protección judicial” (Sentencia Unificada N° 11 de 1997, Magistrado Ponente, Eduardo Cifuentes).

⁴³ Así, por ejemplo, la Constitución Política colombiana dictamina en su artículo 366: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable...”.

⁴⁴ El enfoque de las capacidades no tiene por sí mismo un marco de referencia que lo lleve a determinar cuáles son las capacidades valiosas y qué ponderación puede darse a cada una de ellas. Puede ser utilizado bajo distintas perspectivas axiológicas. Lo que lo especifica es su énfasis en las capacidades como potencialidades humanas y en las realizaciones que les corresponden. Al ser aplicado para la evaluación social y la medición de la pobreza, está abierto a recurrir al marco de las necesidades o a apoyarse en las formulaciones sobre los derechos humanos de carácter social, para, sobre esta base, definir cuáles son las capacidades requeridas hacia la satisfacción de las necesidades básicas, o cuáles las que permiten alcanzar los fines a que se dirigen los derechos humanos. Al respecto ha señalado Sen: “Muy diferentes teorías específicas del valor pueden ser congruentes con el enfoque sobre la

Las necesidades señalan los fines sociales, que tienen un valor por sí mismo, en el espacio de las realizaciones. Las capacidades son los medios, en términos de potencialidades, para alcanzarlas, a través del ejercicio de la libertad.⁴⁵ Y los derechos otorgan la fuerza de la obligatoriedad, apoyada en la ley, a realizaciones relacionadas con las necesidades básicas, y señalan, en su especificación concreta, bienes, servicios y acciones sociales para obtenerlas. Además proveen, en su concepción integral, de interdependencia y correalización entre los distintos tipos de derechos, condiciones para el logro de estos objetivos en un ambiente de equidad, participación y de democracia.⁴⁶

3.2 Elementos de evaluación de la medida de NBI

En esta sección se hace un recuento de los resultados de la aplicación de la medida de NBI en Colombia y se sustenta la conveniencia de mantener la medida, adecuando sus contenidos y la metodología para su construcción. Como punto de partida se comentan las tendencias generales de evolución de la medida. A continuación se analiza la relación entre las mediciones obtenidas con el método, se contrastan con las provistas bajo el enfoque de los ingresos y se señala su relación con los niveles de ingreso de los hogares y del índice de condiciones de vida. Por último, se exponen los argumentos para modificar la medida y los lineamientos para mejorar y actualizar su metodología.

3.2.1 Evolución de la medida de NBI en Colombia

El análisis de los resultados obtenidos de la medida aporta elementos para evaluar su capacidad práctica para expresar la magnitud de la pobreza en el espacio donde se ubica.

La evolución de la medida a lo largo de treinta años muestra los avances logrados en el acceso a servicios sociales de educación, agua y saneamiento básico y en las condiciones habitacionales. De 70,5% de población en hogares con NBI en 1973 se llega a 22,2% en 2003 (Gráfico 1).⁴⁷

capacidad, y comparten el rasgo común de seleccionar los objeto-valor entre los funcionamientos (realizaciones) y las capacidades. Además se puede usar el enfoque de la capacidad con diferentes métodos de determinación de las ponderaciones relativas y de los variados mecanismos de evaluación real. Este enfoque, si se lo considera una teoría de evaluación algorítmica, sería claramente incompleto. Se podría preguntar: ¿por qué detenerse en el bosquejo de un esquema de un enfoque general, con varias partes que completar, en vez de ‘terminar la tarea’? El motivo que subyace en esta pausa se relaciona con el reconocimiento de que un acuerdo sobre las posibilidades de utilización de la teoría de la capacidad –acuerdo sobre el ‘espacio’ de los objetos-valor- no necesita *presuponer* un acuerdo sobre la forma en que puede completarse el ejercicio de valoración” (Sen, 1996, p. 77).

⁴⁵ Sobre el tema anota Sabina Alkire: “Una capacidad básica es una capacidad para disfrutar una realización (*functioning*) que es definida en un nivel general y que se refiere a una necesidad básica, en otras palabras, una *capacidad para satisfacer una necesidad básica* (una capacidad para evitar la desnutrición, una capacidad para educarse, y así sucesivamente)” (citado y traducido por Boltvinik, 2003 a, p.407).

⁴⁶ Sobre la relación entre pobreza, como privación de capacidades básicas, y derechos humanos, véase el documento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2002) *Draft Guidelines: A Human Rights Approach to Poverty Reduction Strategies*, en: <http://www.unhcr.ch/development/povertyfinal.html>.

⁴⁷ Los porcentajes de población con NBI para 2003, se hacen conservando la definición original del indicador de acuerdo con el trabajo *La pobreza en Colombia* (DANE, PNUD, UNICEF, 1989, pp. 474), que no concuerda con la definición operativa de algunas cifras sobre NBI que se han obtenido de la encuesta de calidad de vida de 1993 (por ejemplo las presentadas por el DANE en el Seminario *Pobreza y Calidad de Vida en Colombia*, en abril 21 de 2004). En particular hay dos diferencias en la aplicación de la medida de NBI utilizada en este trabajo y otras que han sido difundidas previamente. La primera, en el indicador de viviendas sin servicios básicos, para las zonas rurales (resto de los municipios). Los datos aquí presentados aplican la definición utilizada en el procesamiento de ese censo y el de 1973: hogares y sus habitantes, que ocuparan viviendas que carecieran de sanitario y no tuvieran conexión con acueducto (p. 474). En otros datos que se han obtenido de la encuesta se utiliza la definición que se incluyó en posteriores publicaciones del DANE (por ejemplo: Sarmiento y Duarte, 1989, p. 232; Sarmiento, 1990, p. 166) que incluye en este indicador, para las áreas rurales, los hogares en viviendas “que carecieran de sanitario y acueducto y que se aprovisionaran de agua en río, nacimiento o de lluvia”. La diferencia entre estas dos definiciones se encuentra principalmente en la calificación de la obtención de agua de pozo en estas áreas. En la definición de los censos de 1973 y 1985 se considera que no es adecuada cuando se carece de sanitario y es una situación de privación que ubica a los hogares en condiciones de necesidades básicas insatisfechas. Esta decisión se justifica así: “Para excluir el ‘pozo, aljibe o barenno’ como una fuente de agua adecuada en las zonas rurales, se adelantaron consultas especializadas. De acuerdo con ellas, se concluyó que los aljibes o

La disminución de la medida, hasta mediados de la década pasada, estuvo asociada con cuatro factores que ayudan a explicar su comportamiento (Fresneda y otros, 1997⁴⁸): i) El dinamismo de los sectores económicos que inciden directamente en la vivienda y los servicios públicos domiciliarios;⁴⁹ ii) La evolución del gasto público;⁵⁰ iii) Los procesos demográficos⁵¹ y iv) las condiciones políticas que ha conllevado la descentralización en el país.⁵²

En los últimos 10 años la dinámica de disminución de la medida ha sido menor. Entre 1973 y 1993 el porcentaje de población con NBI decreció 2,5% anualmente y entre 1993 y 2003 lo hizo a una tasa media anual 1,8%. En la zona rural, el ritmo de mejoramiento ha sido considerablemente más pausado que en la urbana. El resultado ha sido la notable ampliación de la brecha urbano-rural. En 1973 el porcentaje de población con NBI de las áreas campesinas era 1,5 veces superior al de los centros urbanos, y en 2003 había llegado a ser 3,6 veces más elevado.

barrenos, en ausencia de sanitario, no son fuentes con las condiciones mínimas sanitarias; que los pozos en su sentido técnico estricto, son relativamente poco numerosos en el país, y que su alto costo hace muy improbable que se presenten simultáneamente con ausencia de un sistema de eliminación de excretas” (DANE, PNUD, UNICEF, p. 474, nota; el texto se refiere a los pozos, profundos que requieren bomba). En la otra definición se considera que cualquier tipo de “pozo”, aljibe o barreno, en ausencia de sanitario, constituye una situación que no da lugar a ubicar el hogar en situación de NBI. Con la primera definición se ubican en el indicador 2.506.293 personas y 563.352 hogares de las zonas rurales, y con la segunda 1.707.998 personas y 384.618 hogares. Las tasas poblacionales de incidencia del indicador, para las zonas rurales, son para 2003 de 21,6% en la primera opción y de 14,7% en la segunda. Quedaría por indagar la definición aplicada en el censo de 1993 para el indicador. En caso de haberse considerado que los “pozos”, en ausencia de sanitario, son opciones “aceptables”, la significativa caída en los niveles de indicador en la zona rural, entre 1985 y 1993 (Gráfico 4), estaría expresando, en buena parte, el cambio de definición

La segunda diferencia se encuentra en el indicador de alta dependencia económica, en cuya construcción, las cifras difundidas por el DANE para 2003 se utiliza la definición de ocupado de la encuesta de calidad de vida (la misma que es usada desde 2001 en la encuesta continua del DANE) y no la definición de los censos de 1973 y 1985. Aplicando la aproximación a la definición censal que permiten las variables de la encuesta, se presentan diferencias significativas. Con esa definición se obtienen 3.697.684 personas y 630.681 hogares en NBI por este indicador, y con la definición de ocupados de la encuesta, 3.122.208 personas y 533.524 hogares. En este caso la población afectada es 8,5% conservando la definición censal, y 7,1% con la definición de ocupado de la encuesta. Esta diferencia representa el 6% del valor de la tasa de incidencia del indicador global de NBI.

Con los indicadores que siguen los criterios iniciales de la medida, la incidencia de población por NBI es de 22,23% y, con los cambios señalados en los dos indicadores, es de 20,86% (Presentación del DANE en abril de 2004). Los datos sobre NBI contenidos en los gráficos 1 a 4 no incluyen la población indígena, para hacer válida la comparación con la información de calidad de vida de 1993.

En la serie sobre la evolución de la medida de NBI que se expone en este trabajo hay diferencias igualmente con el dato expuesto por el DANE en esa presentación para el año 1993, 29,2%, y no 35,8% como había sido publicado anteriormente (DANE, 1999, p. 1149).

⁴⁸ Este análisis sigue el aporte de Jorge Iván González a ese trabajo, y corresponden al análisis de la medida de NBI entre 1973 y 1996.

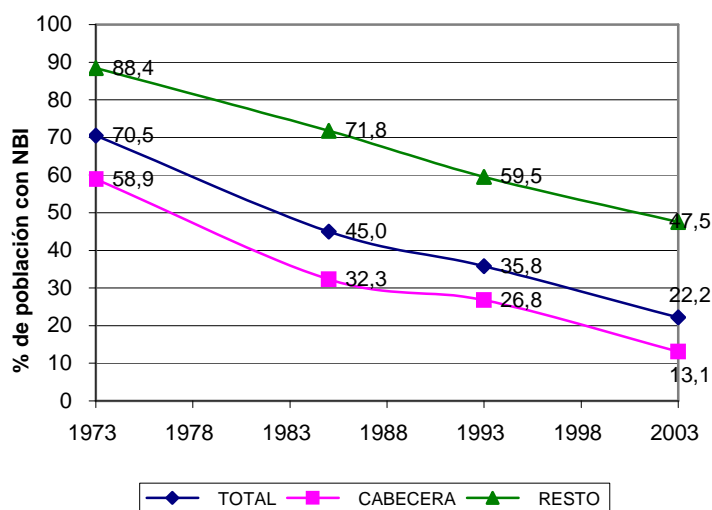
⁴⁹ El crecimiento que experimentaron los sectores de vivienda y servicios públicos domiciliarios favoreció el mejoramiento de las condiciones habitacionales. Durante el período, las políticas de vivienda y servicios públicos domiciliarios jugaron un papel importante en el desarrollo económico general y ello incidió en el mejoramiento del indicador NBI. La vivienda fue considerada como uno de los sectores líderes de las “Cuatro Estrategias”, el plan de desarrollo de la administración Pastrana (1970-1974), y estuvo favorecida por el dinamismo que obtuvo la implantación del sistema UPAC, durante más de 20 años, y el énfasis que recibieron los programas de vivienda “sin cuota inicial” durante los primeros años de la administración de Belisario Betancur (1982-1986). La disminución que experimentó la tasa de descenso del índice de NBI obedece a la caída que tuvieron estos sectores económicos a partir de 1987.

⁵⁰ En segundo lugar, el gasto público social mantuvo una inflexibilidad a la baja debido a medidas legislativas que crearon transferencias obligadas para la educación y salud y rentas de destinación específica (ICBF, Cajas de Compensación Familiar, Seguridad Social, SENA). La reforma constitucional de 1968 creó el situado fiscal y la cesión del impuesto a las ventas, como transferencias obligatorias, sin contrapartida y con destinación específica. La Constitución del 91 y la Ley 60 mantuvieron estas rentas “atadas”. El sector social ha sido un destinatario privilegiado de estos dineros. Independientemente de su bondad macroeconómica, este mecanismo de transferencias por ley y sin contrapartida ha repercutido positivamente en la disminución del NBI.

⁵¹ Por la reducción de la tasa de fecundidad y la migración rural-urbana que ha llevado a que la proporción de población urbana se incremente considerablemente. Hay una relación directa entre la desaceleración del ritmo de crecimiento de la población, la mayor urbanización y la disminución del NBI. La mayor urbanización ha ayudado al mejoramiento de la tasa de escolarización y la expansión de los servicios domiciliarios, que tienen expresión en el índice de NBI. Y la reducción del tamaño de los hogares ha facilitado que se reduzcan los niveles de hacinamiento crítico y las altas tasas de dependencia económica, que también se manifiestan en esa medida.

⁵² En el contexto de la tradición clientelista, la legitimación del poder de los políticos locales depende, en gran medida, de la respuesta a sus comunidades con obras concretas. En este contexto, los logros de los políticos en vivienda y servicios públicos fueron determinantes.

Gráfico 1
PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI
1973-2003, COLOMBIA

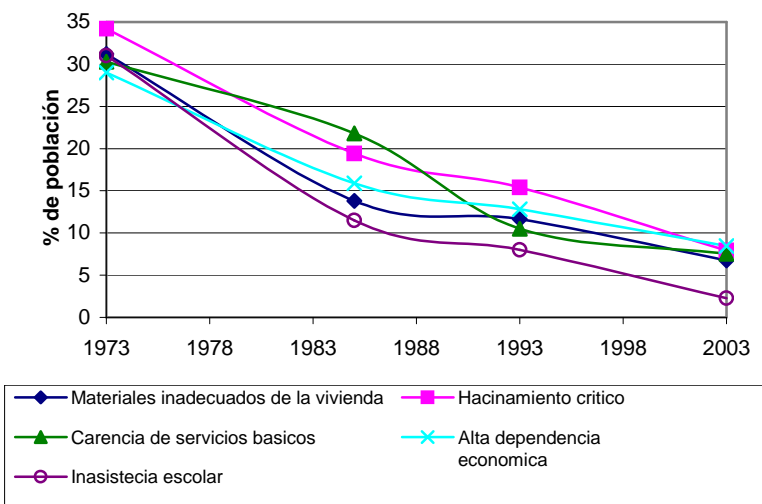


Fuente: DANE, Censos de Población. Procesamiento propio de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2003.

El comportamiento de la medida de NBI en los últimos años ha estado afectado por la disminución en el dinamismo de la actividad económica general y en el sector de vivienda en particular, y también en la participación del gasto público social. Las tendencias demográficas se vieron modificadas por el desplazamiento forzado, como consecuencia de las distintas expresiones de la violencia, y el incremento en los flujos de migración hacia el exterior. La pérdida de dinamismo en el descenso de la medida, en términos de puntos porcentuales por año, corresponde con que, con su disminución, el ritmo de decrecimiento se hace más lento (Fresneda, 1998b). Entre 1973 y 1985 bajó 2,1 puntos porcentuales por año, entre 1985 y 1993, 1,3 puntos y entre 1993 y 2003, 1,4. No obstante, para los mismos períodos, la disminución anual de la medida, sobre su nivel inicial, fue de 3% anual en el primero, 2,9% en el segundo y 3,8% en el tercero.

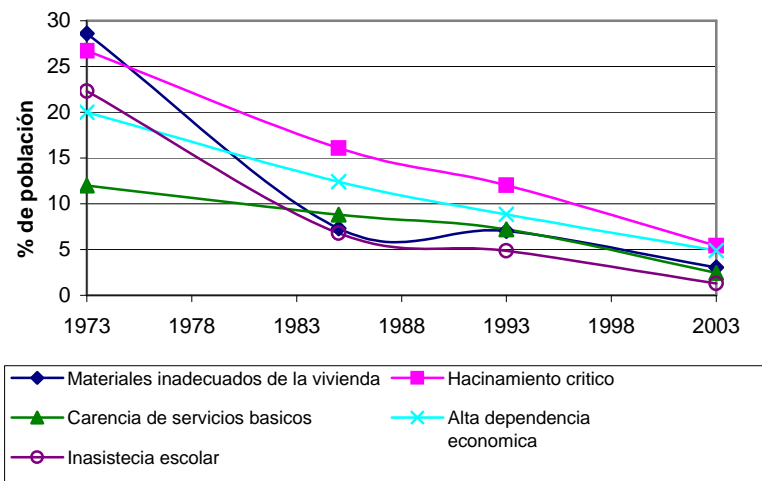
La consideración de la evolución de los indicadores simples que componen la medida permite hacer precisiones adicionales. En el transcurso 1973-1985 la disminución estuvo afectada principalmente por la trayectoria de los indicadores de inasistencia escolar, materiales inadecuados de las viviendas y, en la zona rural, de alta dependencia económica. Entre 1985 y 1993 el mayor impacto lo tuvo el decrecimiento en la carencia de servicios básicos en la zona rural. Y entre 1993 y 2003 tuvieron disminuciones especiales el hacinamiento crítico en las zonas urbanas, y la inasistencia escolar en las rurales (Gráficos 2, 3 y 4).

Gráfico 2
EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI
TOTAL NACIONAL 1973-2003, COLOMBIA



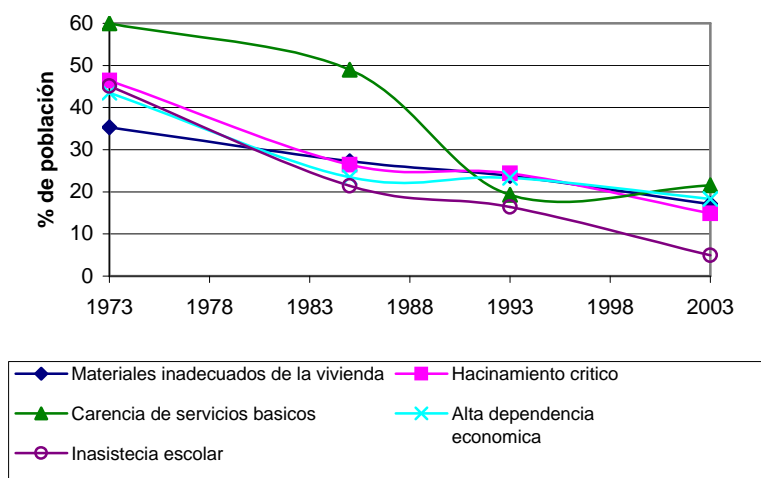
Fuente: DANE, Censos de Población. Procesamiento propio de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2003.

Gráfico 3
EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI-URBANO
1973-2003



Fuente: DANE, Censos de Población. Procesamiento propio de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2003.

Gráfico 4
EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES SIMPLES DE NBI-RURAL
1973-2003



Fuente: DANE, Censos de Población. Procesamiento propio de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2003.

Estos resultados muestran las líneas generales de evolución de condiciones de vida relevantes en las tres últimas décadas. Y expresan el resultado de políticas sociales y condiciones relacionadas con la transición demográfica y los cambios institucionales que ha tenido Colombia.

El análisis de la evolución de la medida puede detallarse a través de particularidades regionales o considerando los perfiles de los grupos de población, no obstante, para evaluar la pertinencia de la medida, el examen global de su comportamiento da justificación a la necesidad de mantenerla.

Desde otra perspectiva, su utilización en censos de población para evaluar situaciones significativas de carencia para poblaciones de tamaño reducido, y sustentar medidas de redistribución de recursos fiscales, la medida encuentra justificaciones adicionales.

3.2.2 Las medidas de NBI y de línea de pobreza

Se ha señalado que, desde el punto de vista conceptual, la “bondad” de las mediciones de la pobreza por NBI, no tiene sustento en la correspondencia que tengan con las provistas por el método de los ingresos. Sin embargo, la contrastación de los resultados de las dos medidas es útil ya que, aunque evalúan la pobreza en distintos espacios, hay interdependencias entre ellos.

En 2003, el 79% de los pobres por NBI lo son también por ingresos, siendo el orden de magnitud de este porcentaje similar en las zonas urbana (83%) y rural (77%). El 42% los hogares con necesidades básicas satisfechas (NBS) son pobres por ingresos (39% en las zonas urbanas y 53% en las rurales; Cuadro 1 y Gráfico 5). Y, de otro lado, el 29% de los hogares pobres por ingresos tienen NBI (19% en las zonas urbanas y 51% en las rurales), y el 7% de los no pobres por ingreso se encuentran en esa situación (3% en las zonas urbanas y 26% en las rurales; Gráfico 6).

De estos resultados se evidencia que:

- Hay una correspondencia relativamente alta entre las condiciones de privación consideradas en la medida de NBI y las manifestadas con el método de LP: una proporción mayoritaria (79%) de los hogares con NBI, son pobres por ingreso.
- La medida de NBI no incluye sino una parte reducida de pobres por LP (29%).
- En la zona urbana sólo un pequeño porcentaje de hogares no pobres por ingresos es pobre por NBI (3%) y en la rural esta proporción es de 26%.

De un lado, la medida de NBI, en las áreas urbanas, sólo involucra al 18,8% de los pobres bajo el criterio de los ingresos, y, del otro, ubica como pobre con NBI al 17,1% de población no pobre con ese enfoque de medición. En las zonas rurales dejaba de captar el 50,5% de los pobres e incluía al 26% de los no pobres.

Asumiendo que las circunstancias de privación captadas por la medida de NBI son graves, se encuentra que están asociadas con carencias en los ingresos: tienden a presentarse junto a niveles de ingreso insuficiente. Y en las zonas rurales la insuficiencia de ingresos no capta una fracción significativa de los pobres por NBI.

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POBRES POR NBI SEGÚN CATEGORÍAS DE POBREZA SEGÚN LA METODOLOGÍA DE LÍNEA DE POBREZA Y ZONAS-COLOMBIA, 2003

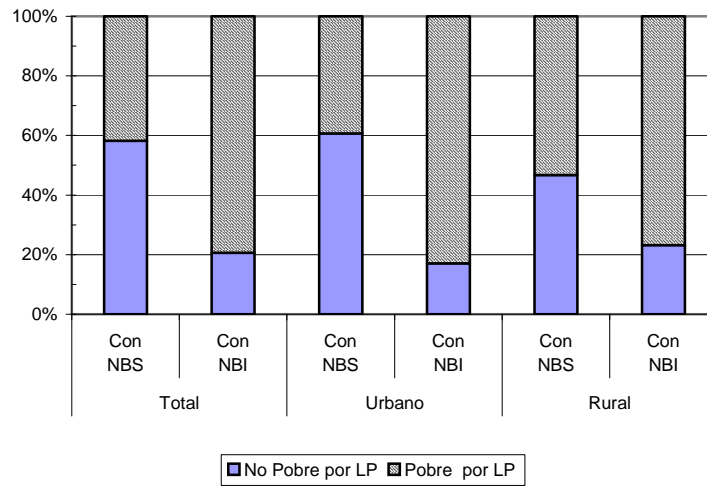
Categorías de pobreza por LP	Zonas y categorías de pobreza por NBI								
	Total			Urbano			Rural		
	Total	Con NBS	Con NBI	Total	Con NBS	Con NBI	Total	Con NBS	Con NBI
Porcentajes de Pobres por LP según categorías de pobreza por NBI									
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No Pobre	51,6	58,3	20,6	56,4	60,7	17,1	37,0	46,7	23,2
Pobre	48,4	41,7	79,4	43,6	39,3	82,9	63,0	53,3	76,8
No indigente	83,4	88,2	61,1	86,6	89,6	58,6	73,7	81,3	62,9
Indigente	16,6	11,8	38,9	13,4	10,4	41,4	26,3	18,7	37,1
Porcentajes de Pobres por NBI según categorías de pobreza por LP									
TOTAL	100,0	82,3	17,7	100,0	90,1	9,9	100,0	58,6	41,4
No Pobre	100,0	93,0	7,0	100,0	97,0	3,0	100,0	74,0	26,0
Pobre	100,0	71,0	29,0	100,0	81,2	18,8	100,0	49,5	50,5
No indigente	100,0	87,1	12,9	100,0	93,3	6,7	100,0	64,6	35,4
Indigente	100,0	58,6	41,4	100,0	69,5	30,5	100,0	41,6	58,4

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida-2003. Pobreza por LP, Misión de pobreza. NBI- Procesamiento propio.

Como resultado, los pobres que únicamente tienen carencias por NBI, sólo son el 3,6% de toda la población en el nivel nacional y el 1,7% en las zona urbana. En la rural, sin embargo, alcanza el 9,6% de los hogares (Cuadro 2).⁵³

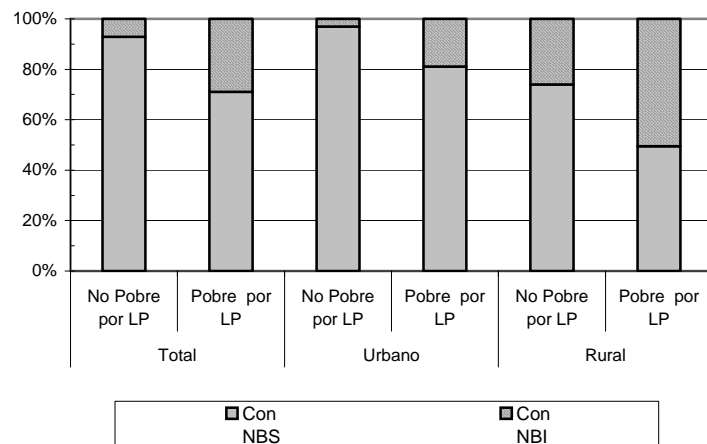
⁵³ Como una aproximación al análisis de los cambios que ha habido respecto a la relación entre los resultados de los dos métodos de medición se recurre a la información de la encuesta sobre *Equidad en la Gestión Fiscal* realizada por la Contraloría General de la República y el CENAC en 1994. No hay, en estricto sentido, comparabilidad entre las informaciones de esta encuesta y la de Calidad de Vida del 2003, debido a diferencias en la metodología de corrección de ingresos y valores de las líneas de pobreza. Se busca, más que una muy precisa comparación de la evolución, captar una tendencia general. La información presentada en el cuadro se refiere a porcentaje de personas y no a hogares, como en los anteriores. A través del tiempo la relación entre las medidas provistas por los dos enfoques ha venido cambiando. En 1994 la proporción de pobres captados únicamente con la metodología de NBI era de 6,8% de la población, frente a un 3,4% en 2003. Y el segmento de quienes eran pobres bajo las dos metodologías representaba el 22,5% de las personas en la década pasada, frente al 18,9% encontrado 9 años más tarde. Se percibe así una coincidencia cada vez menor entre los dos métodos y una participación decreciente de la población con NBI dentro de los pobres por ingresos.

Gráfico 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN LP
DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR NBI-2003



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2003, DANE. LP: Misión de pobreza.

Gráfico 6
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR POBREZA SEGÚN NBI
DENTRO DE LAS CATEGORÍAS DE POBREZA POR LP-2003



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2003, DANE. LP: Misión de pobreza.

Cuadro 2
HOGARES Y PERSONAS POR POBREZA SEGÚN LP Y NBI, 2003
(porcentajes)

	Hogares Nacional	Hogares Urbano	Hogares Rural	Personas Nacional
Sin LP ni NBI	48,0	54,7	27,4	41,3
LP y NBI	14,0	8,2	31,8	18,9
Sólo LP	34,4	35,4	31,2	36,4
Sólo NBI	3,6	1,7	9,6	3,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2003, DANE. LP: Misión de Pobreza.

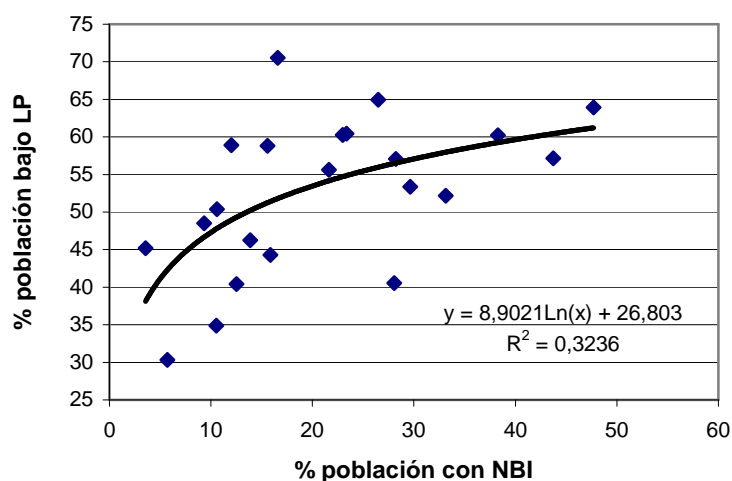
La tendencia de la medida de NBI, teniendo en cuenta el nivel de la pobreza por ingresos, señala que difícilmente puede ubicarse en el terreno de lo que, con alguna frecuencia, se llama “pobreza estructural”. Si bien su comportamiento no está afectado por circunstancias coyunturales, su evolución, y lo que expresa respecto a la medida de ingresos, no da pie para asignarle esta característica. Por el contrario es una pobreza decreciente, que no tiene un límite que corresponda con rasgos estructurales de la sociedad. En contraste, las series existentes sobre niveles de pobreza por ingresos muestran que, a pesar de tener variaciones que corresponden con los ciclos económicos y condiciones coyunturales, señalan un fenómeno persistente en Colombia que, con mayor razón, podría calificarse de estructural.

También es claro que la medida de NBI no una medida aproximada (“proxy”) de la magnitud de la pobreza bajo la visión de los ingresos. Muestra otra faceta de la pobreza, que es útil en la perspectiva conceptual comentada.

No obstante, hay una correlación entre los niveles de pobreza por los dos enfoques. A modo de ilustración, la correlación entre las dos medidas para la población encuestada, por departamentos,⁵⁴ a pesar de la baja proporción de hogares pobres por LP captada por la medida de NBI, a nivel agregado, por grupos de población, hay una asociación entre los niveles de las medidas: en tanto aumenta la medida de LP, tiende a aumentar la de NBI, en una forma no lineal, si bien hay desviaciones importantes de algunos grupos frente a la tendencia

⁵⁴ Esta información no pretende dar base para un análisis departamental, para el cual habría que tener en cuenta la “representación” estadística de la información (errores estándar de muestreo) a nivel departamental. Intenta únicamente dar una idea sobre la asociación entre las variables para las poblaciones encuestadas. Se excluyen los departamentos de los antiguos Territorios Nacionales y el Chocó.

Gráfico 7
**HOGARES POR PORCENTAJE NBI Y PORCENTAJE BAJO LP,
 POR DEPARTAMENTOS 2003. POBLACIÓN ENCUESTADA**



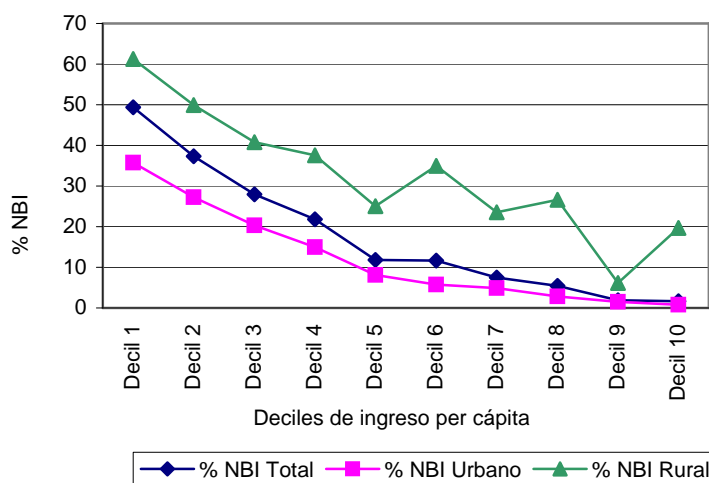
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2003, DANE, LP: Misión de Pobreza

3.2.3 La medida de NBI, los niveles de ingreso y del Índice de Condiciones de Vida

También se encuentra correspondencia entre los niveles de ingreso y la incidencia de pobreza por NBI: a medida que aumentan los ingresos el porcentaje de hogares con NBI tiende a ser menor. No es una asociación perfecta, lo cual encuentra su explicación en las diferencias en el espacio de evaluación de cada medida. Pero, como es de esperar, no hay independencia absoluta entre las variables de cada uno de esos espacios (Gráfico 8, Cuadro 3). De forma similar se encuentra una correlación entre los niveles del índice de condiciones de vida (ICV),⁵⁵ esta vez más estrecha, y la medida de NBI (Gráfico 9, Cuadro 3).

⁵⁵ Este índice elaborado por el Programa de Desarrollo Humano (PNUD-DNP, Bogotá) ha sido interpretado como expresión del *estándar de vida*. No es una medida de pobreza, ya que carece de criterios propios para la identificación de los pobres. Igual sucede con el "índice" SISBEN, que se utiliza en Colombia para la focalización de programas sociales (véase Fresneda, 2003a).

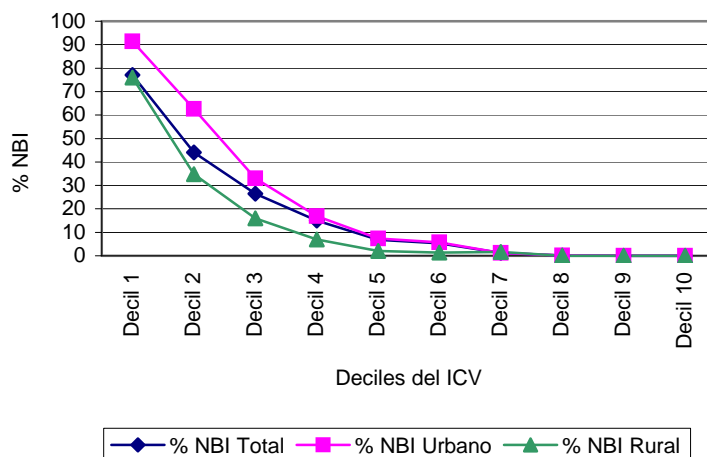
Gráfico 8
PORCENTAJE DE HOGARES CON NBI, POR DECILES DE INGRESO Y ZONAS



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DANE, Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP.

La relación entre la medida de NBI y los niveles de ingreso a nivel de hogar reafirma que no hay una relación lineal, y concluye que la probabilidad de ser pobre por línea de pobreza puede formalizarse a través de modelos econométricos a partir de la clasificación de los hogares por NBI (Ramírez y Muñoz, 2005). Por este procedimiento es posible estimar la pobreza por ingresos a partir de la pobreza por NBI.

Gráfico 9
PORCENTAJE DE HOGARES CON NBI, POR DECILES DEL ICV Y ZONAS



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DANE, Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP.

3.2.4 Pertinencia de cambiar la medida de NBI

Los elementos de análisis expuestos y la historia del uso del enfoque de NBI en Colombia sustentan la conveniencia de mantenerla, como aproximación complementaria a la medición de la pobreza por el método de ingresos. El análisis de resultados refuerza su papel complementario.

Sin embargo, también hay razones para proponer la modificación de la medida: a) nuevas situaciones en los campos de bienes y servicios considerados necesarios; b) adecuación al marco de derechos humanos y las políticas de descentralización; c) ajuste a su carácter de medida complementaria; d) mejoramiento de la metodología para tener un conjunto de medidas que den cuenta de la intensidad de la pobreza y de la desigualdad al interior de los pobres; y e) inclusión de nuevas temáticas en el próximo censo de población y vivienda (2005).

La medida de NBI se ha mantenido por casi 20 años, en un contexto donde ha habido importantes modificaciones en las formas de vida de la población. No se trata únicamente de transformaciones en las características de los bienes y servicios disponibles para satisfacer necesidades. Los cambios también han afectado las aspiraciones y requerimientos de la población en torno a las necesidades.⁵⁶

Desde el punto de vista de los derechos sociales que respaldan esas necesidades la modificación de la medida de pobreza por NBI se justifica igualmente en la obligación de progresividad que rige su ejercicio. Esta obligación significa que estos derechos se van alcanzando de forma paulatina, con la intervención del Estado. Bajo esta consideración, las condiciones para determinar una situación de pobreza, es decir de privación en el ejercicio de estos derechos, deben ser cada vez más exigentes en la medida en que se avance hacia su pleno logro. La evolución de la medida, los recursos disponibles para tratar las situaciones de carencia que involucra y los programas en curso para tratarlas, fundamentan una redefinición de la medida, en el sentido de ser más estrictos en los requerimientos mínimos considerados. El marco jurídico contenido en la Constitución de 1991 y los tratados internacionales firmados por el país, así lo sugieren.

Desde una perspectiva metodológica es conveniente, de otra parte, ajustar la medida de NBI en sus contenidos. Para ser claros en esa orientación es recomendable evitar duplicaciones y redundancias entre ella y la medida por LP. El indicador “indirecto” de ingresos incluido en la metodología de NBI (alta dependencia económica), debe ser analizado a la luz de este criterio.

Además, existen alternativas metodológicas que permiten asignar ponderaciones a los indicadores, con criterios razonables, con el fin de captar la intensidad de la pobreza y las desigualdades al interior de los pobres. Desde esa perspectiva se sustenta igualmente la propuesta de modificar la medida.

Por último, los nuevos contenidos del censo de población y vivienda respecto al aseguramiento en salud, permiten la introducción de un nuevo campo temático, que juega un papel destacado en la satisfacción de necesidades, en el cumplimiento de derechos sociales y en programas sociales de cobertura masiva.

⁵⁶ La modificación de la medida que se propone no implica necesariamente perder la posibilidad de evaluar el cambio respecto a la medida anterior, que puede seguir siendo aplicada con este propósito.

Cuadro 3
HOGARES POR CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, DECILES DE INGRESO Y DEL ICV, SEGÚN
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR CONDICIÓN DE NBI, SEGÚN ZONAS, COLOMBIA 2003

Zona y condición de pobreza	TOTAL					URBANA					RURAL				
	Total	NBI		Miseria		Total	NBI		Miseria		Total	NBI		Miseria	
		Sin NBI	Con NBI	Sin miseria	Con miseria		Sin NBI	Con NBI	Sin miseria	Con miseria		Sin NBI	Con NBI	Sin miseria	Con miseria
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	58,6	41,4	84,4	15,6
Indigencia															
No indigente	83,4	88,2	61,1	85,3	50,3	86,6	89,6	58,6	87,6	38,7	100,0	64,6	35,4	88,3	11,7
Indigente	16,6	11,8	38,9	14,7	49,7	13,4	10,4	41,4	12,4	61,3	100,0	41,6	58,4	73,4	26,6
Pobreza por ingresos															
No pobre	51,6	58,3	20,6	53,9	12,2	56,4	60,7	17,1	57,5	5,7	100,0	74,0	26,0	93,7	6,3
Pobre	48,4	41,7	79,4	46,1	87,8	43,6	39,3	82,9	42,5	94,3	100,0	49,5	50,5	78,9	21,1
Decil de ingresos															
Decil 1	10,0	6,2	28,0	8,2	40,5	6,2	4,4	22,3	5,5	38,5	100,0	38,7	61,3	70,3	29,7
Decil 2	10,0	7,6	21,2	9,3	22,0	7,4	6,0	20,3	7,1	21,1	100,0	50,0	50,0	80,7	19,3
Decil 3	10,0	8,7	15,8	9,7	15,4	8,3	7,3	17,0	8,1	18,7	100,0	59,2	40,8	85,6	14,4
Decil 4	10,1	9,6	12,5	10,1	10,2	9,4	8,8	14,1	9,4	9,1	100,0	62,4	37,6	86,6	13,4
Decil 5	9,9	10,6	6,6	10,1	5,3	10,3	10,5	8,4	10,3	7,3	100,0	75,0	25,0	92,0	8,0
Decil 6	10,0	10,7	6,6	10,4	3,2	10,6	11,1	6,2	10,7	2,7	100,0	65,0	35,0	93,5	6,5
Decil 7	10,0	11,2	4,2	10,5	2,0	11,4	12,0	5,6	11,6	1,2	100,0	76,5	23,5	93,6	6,4
Decil 8	10,0	11,5	3,1	10,6	0,2	11,8	12,7	3,3	12,1	0,2	100,0	73,3	26,7	99,1	0,9
Decil 9	10,0	11,9	1,1	10,5	0,7	12,1	13,2	1,8	12,3	1,3	100,0	93,9	6,1	97,7	2,3
Decil 10	10,0	11,9	0,9	10,6	0,4	12,7	14,0	1,1	13,0	0,0	100,0	80,3	19,7	95,5	4,5
Decil del ICV															
Decil 1	10,0	2,8	43,7	6,4	71,8	0,9	0,1	8,6	0,3	28,8	100,0	24,0	76,0	62,9	37,1
Decil 2	10,0	6,8	25,0	9,3	21,4	4,4	1,8	27,9	3,4	48,5	100,0	65,2	34,8	94,3	5,7
Decil 3	10,0	8,9	15,0	10,2	6,0	8,2	6,1	27,4	8,0	20,2	100,0	84,0	16,0	100,0	0,0
Decil 4	10,0	10,3	8,5	10,5	0,4	10,7	9,9	18,3	10,9	1,4	100,0	93,1	6,9	100,0	0,0
Decil 5	10,1	11,4	3,9	10,7	0,0	12,1	12,5	9,0	12,4	0,1	100,0	97,9	2,1	100,0	0,0
Decil 6	9,9	11,4	3,0	10,5	0,3	12,1	12,6	7,0	12,3	1,0	100,0	98,6	1,4	100,0	0,0
Decil 7	10,8	12,9	0,7	11,4	0,0	13,5	14,8	1,6	13,8	0,0	100,0	98,4	1,6	100,0	0,0
Decil 8	9,3	11,3	0,1	9,9	0,0	12,0	13,3	0,2	12,3	0,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Decil 9	10,3	12,5	0,0	10,9	0,0	13,4	14,9	0,1	13,7	0,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0
Decil 10	9,6	11,6	0,0	10,1	0,0	12,7	14,0	0,0	12,9	0,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, Dane. Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP.

3.3. Metodología propuesta para la modificación de la medida de NBI

En esta sección se describe la propuesta tendiente a modificar la medida de NBI, siguiendo las orientaciones señaladas, y se presentan los resultados de su aplicación a la encuesta de calidad de vida de 2003. Se incluyen los resultados de distintas alternativas, destacando aquellas que se adecúan a las restricciones de información impuestas por el cuestionario censal que se aplicó en la prueba piloto (fase cero) del censo.⁵⁷

3.3.1 Campos temáticos

El examen de la información censal lleva a definir el espacio concreto de evaluación en torno a los mismos ejes temáticos considerados en la medida actual de NBI: condiciones físicas y de ocupación de la vivienda, acceso a servicios públicos domiciliarios, y acceso a servicios educativos de niños y jóvenes.

⁵⁷ Sobre los resultados de esta aplicación de la metodología censal no se conocen los resultados de las evaluaciones realizadas. La metodología se aplicó en el segundo semestre de 2005 en grandes ciudades como Bogotá, y se ha anunciado que completará el cubrimiento del país en 2006.

Bajo la consideración de este espacio de evaluación, el indicador “indirecto de ingresos” (alta dependencia económica) que incluye la medida, queda cuestionado. No corresponde con su carácter de medida complementaria y en su aplicación práctica expresa poco de las situaciones de privación debidas a la falta de ingresos. Se sugiere suprimir este indicador, aunque es considerado dentro de las alternativas analizadas, para cuantificar su posible aporte.⁵⁸

De otra parte, se sugiere incluir el campo de las necesidades básicas de salud, a través del acceso al aseguramiento básico estipulado en el marco normativo (Ley 100 y normas reglamentarias), teniendo en cuenta que será investigado en el censo de población de 2005.

Aunque el censo incluye otra información valiosa que puede guardar relación con los ingresos de los hogares o con sus condiciones de vida, no se considera que sea pertinente para ser utilizada en una medida de la pobreza. El énfasis se coloca en las condiciones de privación en acceso a bienes y servicios básicos (relacionados con necesidades básicas) y no en el estándar de vida que no expresa directamente las situaciones de privación.

3.3.2 Selección de indicadores simples de NBI

Los criterios de selección y especificación de los indicadores se refieren principalmente a la identificación de situaciones generales de privación, o que den cabida, en la medida de lo posible, a tomar en cuenta características particulares de composición de los hogares y de distintos contextos culturales. Su pertinencia se valida, ante todo, en las valoraciones y prescripciones sociales, dentro del marco cultural y jurídico (derechos sociales) del país, en la perspectiva de obtener realizaciones relacionadas con las necesidades básicas.

No es fácil concretar esta tarea. Su formalización en una medida ampliamente aceptada sigue el camino señalado por John Rawls en su imagen del “velo de la ignorancia”, o la perspectiva de la búsqueda de consensos a través de una lógica de acción comunicativa, como lo sugiere J. Habermas (Rawls, 1986 y 1995; Habermas, 1987). Independientemente de los intereses individuales y grupales ¿cuáles son los bienes y servicios básicos a los cuales deben tener posibilidades de acceso todas las personas, en nuestras condiciones actuales? ¿cuáles son las características de estos bienes y servicios?

No son preguntas que puedan tener respuesta únicamente desde la perspectiva de un trabajo de escritorio, por cuidadoso que éste sea. Se requiere además de una amplia discusión que involucre no sólo instancias técnicas. En este contexto, la propuesta aquí presentada sólo aspira a propiciar un espacio de discusión y a sugerir lineamientos de trabajo hacia una reformulación consensuada de una medida que puede tener consecuencias importantes para la evaluación social y para el desarrollo de políticas.

Sobre el camino a seguir, hay orientaciones que es preciso tomar en cuenta. Para afrontar las dificultades se requiere llevar a cabo un ejercicio de valoración razonada, que intente interpretar las prescripciones sociales y que someta sus propuestas al examen público, para llegar a un consenso en torno a las realizaciones seleccionadas, a las especificaciones de los indicadores y a los ponderadores a ser adoptados.⁵⁹

⁵⁸ Feres y Mancera (2001) argumentan la conveniencia del indicador de capacidad económica en la medida de NBI, aunque consideran que esta medida se ubica en el campo de las medidas indirectas. Señalan, no obstante: “La presencia del indicador de capacidad económica está justificada cuando se utiliza el método NBI para producir mediciones de pobreza, en reemplazo de otros métodos indirectos. En tal caso, la identificación de los pobres requiere, sin lugar a dudas, un conocimiento de los recursos económicos de cada hogar, o de la probabilidad de que dichos recursos sean insuficientes. Sin embargo, si se utiliza el método NBI complementariamente a un método indirecto que da cuenta directamente del ingreso, la existencia de este indicador parecería ser redundante. En conclusión, la conveniencia de utilizar un indicador de capacidad económica dependerá del objetivo con el cual se utilice el método NBI”. (p. 18)

⁵⁹ “Hay una necesidad real de apertura a la discusión crítica de la evaluación de los ponderadores evaluativos, y se aplica a todos los procedimientos para obtener dichos ponderadores. No se trata de un problema especial que sólo se presente en la evaluación de realizaciones o capacidades” (Foster y Sen, 2001. Traducción Revista Comercio Exterior, 2003, pp. 420 y 421).

De otra parte, en la selección y especificación de las situaciones de carencia hay otras consideraciones útiles. Es deseable que la medida sea sensible a los efectos de las políticas. Como en las medidas de calidad de vida, respecto a este punto surgen, por lo menos, dos interrogantes adicionales: ¿cómo afecta la política social los resultados del indicador? y ¿los cambios en el indicador tienen un sentido unívoco con respecto a los cambios de las condiciones de vida de los individuos?" Se requiere precisar si un indicador captura los efectos de la política social sobre el bienestar y de qué forma lo hace (Cortés, Gamboa y González, 1999).

Para la especificación de los indicadores, se consultó, como criterio secundario de control, la relación entre la incidencia de distintos indicadores y su relación con la pobreza por ingresos. Es un recurso que ayuda en ciertas circunstancias (por ejemplo, cuando la decisión de los hogares en torno a distintas opciones de satisfacción de necesidades depende de sus ingresos), pero que no es el fundamental. La medida complementaria de NBI se justifica en razón de limitaciones del método de los ingresos y para obtener información requerida para formulación y evaluación de políticas y redistribución de recursos fiscales. El criterio no es definir los indicadores por su asociación con ingresos como se hace en algunos enfoques de aplicación de las medidas de NBI⁶⁰.

En un terreno operativo hay otras directrices a tomar en cuenta. Una de ellas se refiere a que no es siempre práctico recurrir al más amplio conjunto de indicadores, lo que podría dar lugar a una imagen confusa y no apta para el diseño de las políticas⁶¹. En este tipo de mediciones se busca colocar el énfasis en situaciones que expresen la privación en capacidades destacadas para los propósitos de la evaluación, más que incluir mucha información que, combinada, puede dar señales confusas para muchos objetivos.

3.3.4 Metodología de construcción de la medida

En cuanto a la metodología de elaboración de la medida, se propone mantener algunas de las directrices seguidas hasta el momento para su construcción. En particular, continuar con la forma de identificación de los pobres, a partir de situaciones de privación especialmente importantes. El criterio de "al menos una situación de carencia" permite construir la medida de incidencia, en la etapa de agregación.

Para la construcción de medidas de intensidad (brecha estandarizada) y medidas sensibles a la distribución dentro de los pobres, se introducen ponderaciones a partir de técnicas estadísticas, como se expone más adelante. Sobre esta base se pueden obtener las medidas convencionales de pobreza, que ilustran distintos aspectos de la misma.

3.3.5 Definición de indicadores

La definición operativa de los indicadores se hizo tomando en cuenta la especificación de los actualmente utilizados, y buscando adecuarlos a las condiciones actuales. En la matriz 1 se definen, en distintas alternativas, los indicadores simples y compuestos, y en los párrafos siguientes se explican algunas de sus características. Los indicadores compuestos se construyen, para la

⁶⁰ Dentro de los métodos combinados de pobreza, se ha aplicado un procedimiento que se ha llamado de las "normas de NBI reveladas", consistente en usar la línea de pobreza para *descubrir el umbral objetivo de NBI*.". Esta forma de definir los indicadores de NBI fue utilizada por el programa *Progres*a de México (Boltvinik, 2003b, p. 459).

⁶¹ Una orientación metodológica general para medidas sociales es la expresada por el PNUD en relación con el Índice de Desarrollo Humano: "En cualquier sistema para medir y controlar el desarrollo humano el ideal sería incluir muchas variables para obtener un panorama lo más amplio posible. Sin embargo, la actual carencia de estadísticas comparables lo impiden. Tampoco es totalmente deseable tal amplitud. El exceso de indicadores podría crear una imagen confusa, lo cual quizás podría desviar a los diseñadores de políticas de las principales tendencias generales. Por lo tanto, lo esencial es el énfasis". (Informe Mundial de Desarrollo Humano. PNUD, 1990, p. 36)

identificación de los pobres, con el criterio de que la presencia de al menos uno de los indicadores, ubica el hogar y a sus miembros, en condición de pobreza.

Las propuestas de definición de indicadores no tienen la pretensión de llegar a la “mejor” alternativa. Busca, a lo sumo, ilustrar perspectivas de cambio de la medida, y servir de base para promover un debate que lleve a salidas razonadas, donde haya consenso en torno a definiciones que tengan en cuenta la misma ambigüedad del concepto de pobreza, las limitaciones de la información en el campo de los bienes y servicios para expresar las situaciones de privación y los desarrollos en torno al cumplimiento de los derechos sociales.⁶²

- **Materiales precarios de la vivienda y carencia de espacio para cocinar**

Este indicador se propone la identificación de situaciones en las cuales no se dispone de las características de la vivienda que garanticen requerimientos mínimos para satisfacer las necesidades básicas de habitación de los hogares, y donde no se ejerce, en forma adecuada, el derecho a la vivienda digna. Comprende la capacidad de la vivienda para dar protección y abrigo, en forma estable, en distintos contextos regionales, y la disposición de espacio para cocinar, que corresponde con características físicas de la misma.

Son consideradas las variables relativas al tipo de vivienda, materiales de paredes y pisos y disponibilidad de espacio para cocinar. La alternativa 1 se restringe a las variables incluidas en el censo de población y vivienda del 2005, excluyendo las paredes de bahareque sin recubrimiento (sin revocar). En esta alternativa, se considera que la ausencia de cocina para hogares de más de tres miembros, constituye una carencia que da lugar a clasificarlo como pobre. La alternativa 2 incluye la consideración de las paredes de bahareque sin revocar, y la 3 deja de considerar la disposición de cuarto de cocina. Con ellas se busca apreciar la sensibilidad de la medida a estas variaciones.

Para fijar las características de carencia, se incluyeron las categorías que tuvieran expresión en distintos contextos regionales y familiares. La restricción del tamaño del hogar para el requerimiento de cuarto de cocina busca especificar condiciones de carencia crítica, de acuerdo con características familiares.

Frente a la definición del indicador actual sobre este tema, la principal modificación es la inclusión del espacio de cocina.

- **Insuficiencia en servicios públicos domiciliarios**

Se refiere a la disposición de los medios más usuales para la prestación de servicios públicos de agua y sanitario, y en el contexto urbano de electricidad y recolección de basuras (aseo). La diferenciación de las condiciones urbanas y rurales toma en cuenta requerimientos particulares para la provisión de los servicios.

Se deja para la discusión del indicador la especificación del servicio de energía eléctrica como necesario para las zonas rurales, lo mismo que otros temas como el abastecimiento de agua en fuentes como ríos o manantiales en estas áreas.

La principal diferencia con el anterior indicador sobre el tema es la inclusión de los servicios de energía eléctrica y recolección de basuras en las zonas urbanas. La no distinción dentro de las categorías censales entre pozo con bomba o sin bomba impide identificar algunas situaciones de carencia a través de fuentes de agua generalmente contaminadas, que son consideradas en la

⁶² En los cuadros del anexo se encuentra la incidencia de pobreza por ingresos y el porcentaje de pobres que están incluidos en cada categoría, para las distintas variables relativas a los temas de cada indicador.

medida actual de NBI. Más adelante se examina la sensibilidad del indicador a la no inclusión de esta característica.

Las alternativas 2, para las zonas urbana y rural, toman en cuenta la categoría de pozo sin bomba como fuente de abastecimiento, que no es considerada en las preguntas censales.

Matriz 1

DEFINICIÓN DE INDICADORES DE NBI UTILIZADOS EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003

Tema	Alternativa	Definición operativa con variables de la encuesta: situaciones que expresan privación	Observaciones
<i>Indicadores Simples</i>			
Materiales precarios de la vivienda y carencia de espacio para cocinar	1. Con variables y categorías del formulario censal-2005 (Fase cero).	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de Vivienda: Otro tipo (vivienda móvil, puente, cueva, etc), o Paredes de guadua, caña, esterilla u otro material vegetal, zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico o sin paredes, <u>o</u> Piso de tierra o arena, <u>o</u> Hogares con más de 3 miembros que cocinan en cuarto para dormir, en patio corredor o enramada. 	El formulario censal no incluye la categoría de paredes de bahareque sin revocar.
	2. Con variables no incluidas en el censo 2005 para especificar situaciones de carencia: bahareque sin revocar.	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de Vivienda: Otro tipo (vivienda móvil, puente, cueva, etc), o Paredes de bahareque sin revocar, guadua, esterilla, zinc, tela, etc o sin paredes o Piso de tierra o Hogares con 4 y más miembros que cocinan en cuarto para dormir, en patio corredor o enramada. 	
	3. No considera las características del espacio para cocinar.	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de Vivienda: Otro tipo (vivienda móvil, puente, cueva, etc), o Paredes de guadua, esterilla, zinc, tela, etc o sin paredes o Piso de tierra 	Ilustra sensibilidad de medida de la disposición de cocina.
Insuficiencia en servicios públicos domiciliarios	Zona urbana (cabeceras municipales) 1. Con variables y categorías censales.	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanitario <u>o</u>, Sin acueducto y con fuentes de abastecimiento de agua lluvia, río, quebrada, manantial o nacimiento, pila pública, carrotanque o aguatero <u>o</u>, Con acueducto o pozo para abastecerse de agua y sin suministro de agua dentro del lote de la vivienda <u>o</u>, Ausencia de energía eléctrica <u>o</u>, Sin servicio de recolección de basuras. 	
	Zona urbana (cabeceras municipales) 2. Con variables y categorías de encuesta de calidad de vida: incluye como condición de carencia el pozo sin bomba.	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanitario <u>o</u>, Sin acueducto y con fuentes de abastecimiento distintas a acueducto <u>o</u>, Con acueducto o pozo para abastecerse de agua y sin suministro de agua dentro del lote de la vivienda <u>o</u>, Con abastecimiento con pozo sin bomba y sanitario sin conexión, letrina o bajamar <u>o</u>, Ausencia de energía eléctrica <u>o</u>, Sin servicio de recolección de basuras y eliminación de basuras, sin servicio formal o informal de aseo. 	Considera pozo sin bomba y servicios informales de recolección de basuras.
Insuficiencia en servicios públicos domiciliarios	Zona rural (resto de municipios) 1. Con variables y categorías censales.	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanitario <u>o</u>, Sin acueducto y con alguna de las siguientes fuentes de abastecimiento de agua: agua lluvia, pila pública, carrotanque o aguatero. 	No considera como inadecuada la provisión de agua de río, quebrada o manantial.
	Zona rural (resto de municipios) 2. Con variables y categorías de encuesta de calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanitario <u>o</u>, Sin acueducto y con fuentes de abastecimiento distintas agua lluvia, pila pública, carrotanque o aguatero <u>o</u>, Con abastecimiento con pozo sin bomba y sanitario sin conexión, letrina o bajamar. 	Considera pozo sin bomba.
Hogares en hacinamiento crítico	1. Personas de 4 y más años.	Más de 2 personas de 4 y más años por cuarto.	
	2. Personas por cuarto.	• 3 y más personas por cuarto.	
Hogares con ausentismo escolar infantil o analfabetismo juvenil	1. Ausentismo de menores de 6 a 15 años o analfabetas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un menor de 6 a 15 años, pariente del jefe de hogar, que no asiste a centros educativos <u>o</u>, Al menos un analfabeta de 15 a 24 años, pariente del jefe del hogar. 	

Tema	Alternativa	Definición operativa con variables de la encuesta: situaciones que expresan privación	Observaciones
	2. Ausentismo de menores de 6 a 15 años por razones económicas o analfabetas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Al menos un menor de 6 a 15 años, pariente del jefe de hogar, que no asiste a centros educativos por razones económicas o, Al menos un analfabeta de 15 a 24 años, pariente del jefe de hogar. 	
Baja afiliación a la seguridad social en salud	1. Mitad o más de parientes no afiliados.	<ul style="list-style-type: none"> Algún discapacitado en el hogar, o más de 2 personas por ocupado en el hogar, o alta dependencia demográfica (2 o más menores de 18 años por adultos de 18 a 64 años) y: <ul style="list-style-type: none"> Menos de 6 años de escolaridad en todos los mayores de 18 años del hogar y, La mitad o más de los parientes del jefe afiliados no a la seguridad social en salud. 	Incluye algunas condiciones especiales de vulnerabilidad.
<i>Indicadores compuestos</i>			
Indicadores compuestos: NBI	1. Alternativa "recomendada": al menos uno de los indicadores de las alternativas 1 de los indicadores, excepto el relativo a dependencia económica o demográfica.	Indicadores considerados: <ul style="list-style-type: none"> Materiales precarios de la vivienda y carencia de espacio para cocinar (alternativa 1). Insuficiencia en servicios públicos domiciliarios (alternativas 1, urbana y rural). Hogares en hacinamiento crítico (alternativa 1). Hogares con ausentismo escolar infantil o analfabetismo juvenil (alternativa 1). Baja afiliación a la seguridad social en salud (alternativa 1). 	Las definiciones comprenden las categorías de las variables censales. No incluye el indicador de alta dependencia económica.
	2. Incluye categorías no consideradas en el censo de 2005 y el indicador de alta dependencia económica.	Indicadores considerados: <ul style="list-style-type: none"> Materiales precarios de la vivienda, incluyendo bahareque sin revocar dentro de ellos y carencia de espacio para cocinar (alternativa 2). Insuficiencia en servicios públicos domiciliarios (alternativas 2, urbana y rural). Hogares en hacinamiento crítico (alternativa 1). Hogares con ausentismo escolar infantil o analfabetismo juvenil (alternativa 1). Baja afiliación a la seguridad social en salud (alternativa 1). Alta dependencia económica (alternativa 1). 	Considera algunas categorías no consideradas en el censo de 2005.

- **Espacio insuficiente en la vivienda: hacinamiento crítico**

Se continúa utilizando la variable "personas por cuarto" y no por dormitorio, dada la falta de diferenciación funcional de espacios en ciertos contextos regionales y familiares. Para captar, en forma más precisa, los requerimientos de espacio en la vivienda, se construye el indicador para los mayores de 3 años (personas por cuarto) y se hace más exigente el criterio de disponibilidad: dos y no tres personas por cuarto.

En la alternativa 2 se considera una definición modificada de carencia: 3 y más personas por cuarto.

- **Analfabetismo juvenil e inasistencia escolar**

Respecto al indicador anteriormente utilizado sobre asistencia escolar, se amplía el rango de edades consideradas, tomando en cuenta la especificación constitucional sobre el derecho a la educación. Se incluye además, como expresión de carencia en educación básica, la presencia de jóvenes de 15 a 24 años en situación de analfabetismo. Este indicador manifiesta la ausencia de posibilidades de acceso para obtener un mínimo de educación y corresponde con uno de los objetivos de las metas del milenio.

Como indicador alternativo, la asistencia escolar se mide en relación con la ausencia, por motivos económicos declarados por el hogar o por falta de cupos. La alta relación entre ausentismo escolar por motivos no económicos y la pobreza por ingresos, lleva a no recomendar la aplicación de esta opción (véase cuadro 5 del anexo).

- **Alta dependencia económica o demográfica**

Para evitar redundancia con la medida de LP, se probó definir el indicador en términos de alta dependencia demográfica (Cuadro 4 del anexo), más que alta dependencia económica, como indicador “indirecto de ingresos”. Aunque las situaciones de hogares numerosos con varios menores tienden a coincidir con la pobreza por ingresos, no hay razones para justificar que esta composición sea un signo *per se* de privación. Como fue planteado anteriormente, se propone suprimir este indicador de la nueva medida de NBI, a pesar de que pueda expresar áreas de coincidencia con la pobreza por ingresos.

- **Baja afiliación a la Seguridad Social en Salud**

Es un indicador sobre un tema nuevo, cuya construcción presenta dificultades, dadas las características y desarrollo del sistema de seguridad social en salud que opera en el país desde 1994.

La afiliación al *régimen subsidiado* de salud en Colombia tiende a estar concentrada en los más pobres, identificados generalmente con el Sisben (Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales). En los sectores medios, excluidos del régimen subsidiado, se carece de recursos para pagar las cuotas o no hay siempre una motivación para hacerlo. De esta forma, puede haber circunstancias de falta de afiliación que no correspondan a carencia de recursos u oportunidades, sino a opciones personales.

Se construyó el indicador de forma que se identificaran situaciones de *vulnerabilidad* especialmente críticas (presencia de menores, o de discapacitados, altas tasas de dependencia económica) y baja proporción de afiliados a la seguridad social (la mitad o menos de los miembros del hogar). Además se condicionó la definición a la presencia de situaciones que expresan limitaciones para la afiliación, sin contar con subsidios (bajo nivel educativo en el hogar).

- **Indicador sintético**

Como criterio de *identificación* de las condiciones de carencia el indicador “sintético” se refiere a los hogares con al menos una de las características de consideradas en los indicadores simples. Se mantiene así la práctica metodológica de la actual medida.

Como alternativa “recomendada”, con prioridad para la discusión, se incluyeron los indicadores que en la matriz 1 son la primera alternativa de cada uno de los *ítem*, y su correspondiente indicador sintético. Fijar como punto de referencia esta alternativa se justifica, en primer lugar, porque se adecúa a las variables censales y a la orientación metodológica de no incluir el indicador de dependencia económica y, en segunda instancia, para simplificar la exposición. Más adelante se analiza la sensibilidad en la incidencia de los indicadores simples en las distintas alternativas consideradas.

La alternativa 2 del indicador global se refiere a la inclusión de categorías en los temas de vivienda inadecuada y carencia de servicios, que no son incluidas en el censo de 2005.

3.3.6 El problema de las ponderaciones

Para establecer ponderaciones a cada uno de los indicadores simples, en la alternativa recomendada, se aplicó la técnica de análisis de correspondencia múltiple (ACM),⁶³ tomando como variables activas las categorías de pobreza por NBI (con NBI y con necesidades básicas satisfechas-NBS), para aquellos hogares identificados como pobres (con algún indicador de necesidades básicas). De su aplicación se obtuvieron ponderaciones que fueron transformadas para obtener un

⁶³ Sobre este método, véase Benzécri, 1984 y Volle, 1985.

puntaje total que variara de cero a 1, donde el 1 corresponde a la mayor situación de carencia y el cero a la ausencia de carencia.

En tanto se busca una ponderación para las situaciones de privación identificadas con el criterio de estar en alguna de las situaciones expresadas por los indicadores, en el análisis sólo se consideran los pobres.⁶⁴

El recurso a esta técnica estadística incorpora elementos fácticos y probabilísticos en la construcción de la medida. Su utilización lleva a obtener ponderaciones para las categorías, de acuerdo con la asociación observada que exista entre ellas. La correspondencia entre las categorías de NBI y NBS de los 5 indicadores simples, a partir de la información registrada en una encuesta, lleva a establecer una función lineal que formaliza la manera como las situaciones que expresan inciden en el logro de una situación de ausencia de privación o en el mal-logro de una situación de privación más general. Se llega a una constatación sobre una correlación observada. Al acoger la influencia de cada categoría en este resultado, para dar ponderaciones a la medida global, una vez interpretado el resultado, se asigna a esta constatación un valor que destaca la interrelación para ese logro o fracaso. Un mayor peso expresa una incidencia más alta en el resultado. La incorporación explícita de ese criterio para llegar a una medida agregada, significa que se considera que vale más, como logro o privación, lo que, como tendencia, contribuye más a alcanzar un resultado global definido, a partir de criterios normativos.

Para los propósitos del ejercicio que se presenta, la utilización del método se justifica, por la interdependencia entre distintas carencias, de una parte, y la ausencia de carencias, de otra. Una ponderación que lleve a un índice aditivo, como lo plantean los distintos métodos factoriales, se justifica, en este caso, a partir del resultado obtenido, como expresión de la contribución de cada carencia a una situación donde confluyen todas las que son tomadas en cuenta (o donde ninguna de ellas se presenta). Manifiesta la intensidad de la interrelación observada entre ellas para llegar a una situación de carencia generalizada, o a la satisfacción de necesidades en los temas tratados. Acoger una medida que capta la correlación observada como criterio de ponderación es aceptar que hay una interdependencia entre distintas situaciones, que actúan dinámicamente y que tienen interdependencias entre ellas. Otorga una valoración al hecho de que las realizaciones obtenidas (o privaciones vividas) son producto de una “correalización” (o mal logro conjunto), más que de una influencia independiente.

El primer eje o dimensión obtenido del análisis de correspondencia múltiple “explica” el 36% de la varianza (inercia), y expresa adecuadamente las cinco medidas de NBI utilizadas en la opción recomendada. Guarda relación igualmente con los niveles de ingreso de los hogares y con la pobreza por ingresos (variables suplementarias). El segundo eje diferencia las categorías de la medida de NBI según su asociación con el tamaño de los hogares. Este eje capta el 20% de la varianza (inercia). Las ponderaciones de las categorías de NBI obtenidas del análisis se encuentran en el Cuadro 4.⁶⁵

El Gráfico 10 contiene la representación de las categorías analizadas dentro del plano generado por los dos primeros ejes o dimensiones del análisis. El eje vertical está explicado principalmente por la contraposición entre categorías de *insatisfacción* medidas por los indicadores (parte superior), y las condiciones de *satisfacción* (representadas en la parte central del gráfico

⁶⁴ Esta es una característica de los métodos que siguen un concepto absoluto de pobreza.

⁶⁵ La estandarización de los puntajes se hizo de forma que la suma de las ponderaciones de las situaciones de satisfacción de estándares (necesidades básicas satisfechas, NBS) sumaran cero. Y las ponderaciones de las situaciones de privación (NBI) sumaran 1. Este procedimiento da lugar a mantener ponderaciones negativas en algunas categorías de NBS, pero nunca en un caso particular. El significado de las ponderaciones de las categorías de NBS es expresar la influencia de las circunstancias en que se cumple con alguno de los estándares en la situación total del hogar. Las guías de interpretación de los resultados del análisis, obtenidos mediante el paquete estadístico SAS, se encuentran en el Anexo 2.

cartesiano). El eje capta igualmente la contraposición entre condiciones de necesidades básicas insatisfechas y satisfechas (NBS), los niveles de ingreso *per cápita* de los hogares y de educación máxima del hogar, entre zonas urbana y rural y, en menor medida, entre pobres y no pobres por ingresos (variables suplementarias).

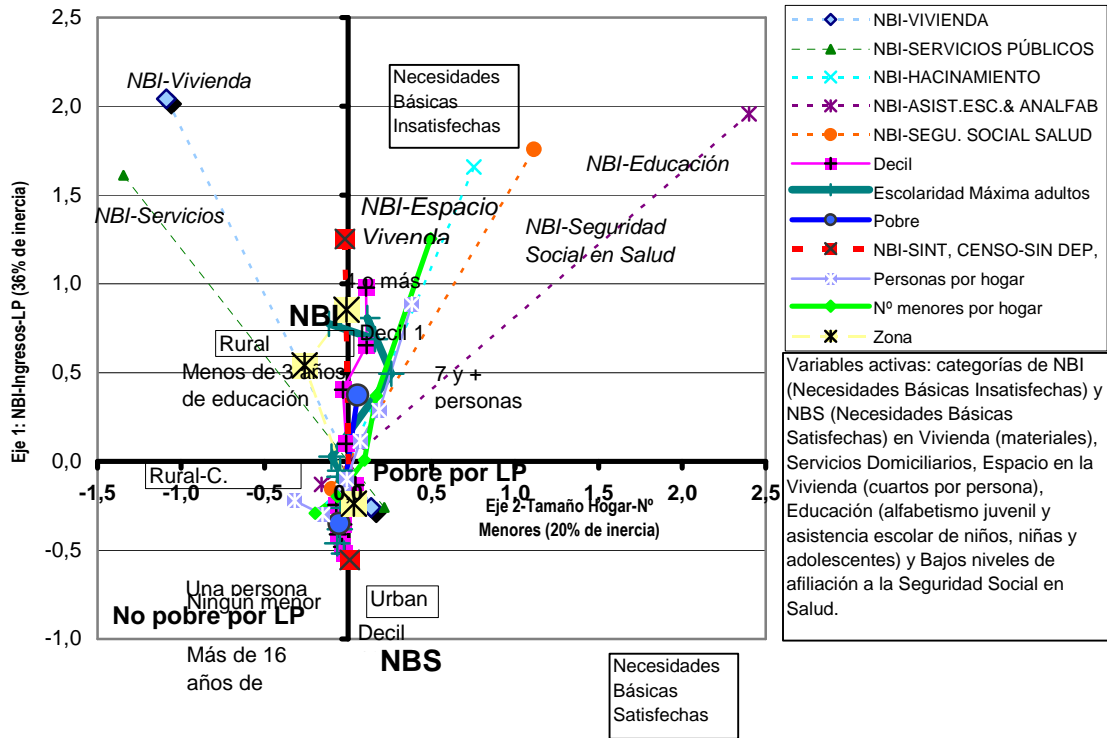
El eje horizontal diferencia entre los indicadores de NBI relacionados con mayores tamaños (personas por hogar) y fases más tempranas del ciclo de vida familiar (presencia de menores de edad), en la parte derecha, y los indicadores que no tienen estas características, en la izquierda. Los primeros son los indicadores de educación (analfabetismo juvenil y no asistencia escolar), ausencia de aseguramiento en salud y falta de espacio adecuado en la vivienda (hacinamiento crítico). Los segundos, asociados igualmente con las condiciones de vida rural (centros poblados, rurales), son los de privación en las condiciones físicas de la vivienda (materiales y cocina) y falta de servicios domiciliarios básicos. Lo manifestado por el eje no es principalmente la magnitud de las carencias sino el tipo de las mismas de acuerdo con algunas de sus características.

Cuadro 4
PONDERACIONES DE CATEGORÍAS DE NBI OBTENIDAS POR ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE PARA LA OPCIÓN RECOMENDADA

Categorías	Puntaje en Dimensión 1	Puntaje estandarizado
NBI-vivienda	2,04220	0,22362
NBS-vivienda	-0,25980	-0,00599
NBI-servicios públicos	1,61150	0,18066
NBS-servicios públicos	-0,25900	-0,00591
NBI-hacinamiento	1,65800	0,18530
NBS-hacinamiento	-0,19530	0,00045
NBI-asistencia escolar y analfabetismo	1,95840	0,21527
NBS-asistencia escolar y analfabetismo	-0,12980	0,00698
NBI-seguridad social salud	1,75670	0,19515
NBS-seguridad social salud	-0,15490	0,00448
Suma de puntajes	8,02800	1,00000

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, Dane. Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP.

Gráfico 10
ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE



Fuente: Análisis realizado con los archivos de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, DANE. Archivos de la Misión de Pobreza.

3.4 Resultados de la aplicación de las opciones metodológicas

En esta sección se presentan los resultados de la aplicación de las definiciones descritas para los nuevos indicadores de NBI, utilizando la información de la encuesta nacional de calidad de vida de 1993 (DANE).

Se parte de indicar la incidencia de pobreza obtenida tanto a través de la medida global como de los indicadores simples para la opción recomendada,⁶⁶ que toma en cuenta las categorías del formulario censal de 2005, incorpora el indicador de baja afiliación a la seguridad social en salud (SSS) y no incluye el indicador de dependencia económica. A continuación se compara el número de hogares identificados a través esta alternativa con el que capta la actual medida de NBI (definiciones del censo 1985), y se analizan las diferencias obtenidas de la utilización de las distintas alternativas de indicadores considerados en la matriz 1 para clasificar a los hogares como pobres. Por último, para distintas desagregaciones de población (deciles de ingreso, zonas urbana y rural, regiones), se presentan las medidas de pobreza por NBI resultantes de la aplicación de las ponderaciones, que permiten tomar en cuenta la intensidad de la pobreza y las desigualdades al interior de los pobres: insuficiencia media de NBI, Brecha de NBI y la medida FGT P₂ (Foster-Greer-Thorbecke).

⁶⁶ Hogares en al menos una de las situaciones especificadas por los cinco indicadores utilizados: alternativas 1 de cada uno de los indicadores definidos en la Matriz 1; población perteneciente a esos hogares.

3.4.1 Incidencia de la pobreza con los indicadores redefinidos de NBI

La incidencia de pobreza por NBI con la alternativa recomendada es 30,7% para los hogares y 36,8% para la población (cuadros 5 y 6). La proporción de hogares en “misericordia” (con dos o más indicadores de NBI) es 12,9% y la de personas 17,3%. La diferencia entre las medidas por hogares y por personas obedece, como es conocido, al mayor número de personas en los hogares con NBI, como sucede con la aplicación de la metodología actual.

El indicador simple que tiene mayor incidencia es falta de servicios domiciliarios básicos que abarca 13,8% de los hogares, seguido por vivienda inadecuada (11,3%), hacinamiento crítico (10,5%), baja afiliación a la seguridad social (8,1%) y analfabetismo juvenil e inasistencia escolar (6,2%).

El indicador de NBI en la zona rural (61%) es 2,9 veces superior al de la urbana (20,9%), y la incidencia de todos los indicadores rurales es superior, en todos los casos, siendo la vivienda inadecuada el que tiene mayor nivel en esta área. En el medio urbano, por el contrario, el indicador de falta de servicios básicos tiene la incidencia más elevada.

Por regiones, las medidas expresan las desigualdades territoriales. En las posiciones extremas se encuentran Bogotá, con 10,3% de hogares con NBI, y la región pacífica con 59,5%. Los contrastes regionales más pronunciados se observan en viviendas inadecuadas y falta de servicios básicos.

Las diferencias en la intensidad de la pobreza se expresan en la frecuencia de hogares en miseria y con puntajes de NBI inferiores a la mediana nacional. Los niveles de estas medidas tienden a seguir el mismo ordenamiento de la incidencia, para las desagregaciones analizadas. Así, por ejemplo, 2,3% de los hogares de Bogotá tienen puntajes de NBI⁶⁷ superiores al de la mediana nacional (0,21), y en la región pacífica 35,5% de ellos están en la misma situación.

Se observa una correspondencia entre los niveles de ingreso (deciles) y la incidencia de NBI: 68,5% de los hogares del decil 1 se encuentran en situación de NBI, mientras que lo están 3,2% de los del decil 10. Y se encuentra que la incidencia de pobreza por NBI es 48,5% para los hogares en pobreza por ingresos, y 14,1% para los no pobres por ese método.

⁶⁷ Puntajes obtenidos con la ponderación de los indicadores. La proporción de hogares con puntaje inferior a la mediana nacional es una medida de ubicación relativa: En su aplicación por distintas agrupaciones da cuenta de la intensidad de las carencias dentro de ellas.

Cuadro 5
INCIDENCIA DE POBREZA POR NBI DE LOS HOGARES, CON INDICADORES REDEFINIDOS (ALTERNATIVA "RECOMENDADA"),
POR ZONA Y REGIÓN -2003

Zonas y regiones		Total Hogares	NBI propuesto- Alternativa sugerida- Sin dependencia- Variables censo 2005	Miseria. Sin dependencia- Alternativa sugerida-NBI propuesto- Variables censo 2005	Insatisfacción crítica de Necesidades Básicas: puntaje >0.208287 (Mediana)	Vivienda inadecuada-NBI propuesto- Variables censales	Vivienda sin servicios básicos-NBI propuesto- Variables censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico-NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil-NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS(1), alternativa propuesta
Total		100,0	30,7	12,9	15,6	11,3	13,8	10,5	6,2	8,1
Zona										4,4
Urbana		100,0	20,9	6,2	7,3	4,6	8,3	8,2	3,5	
Rural		100,0	61,0	33,5	41,0	32,0	30,8	17,8	14,6	19,4
Region (2)										8,4
Atlántica		100,0	51,5	24,8	29,7	25,2	35,7	13,7	5,1	
Oriental		100,0	29,4	12,0	15,6	10,6	11,2	11,2	6,3	7,9
Central		100,0	39,0	14,9	18,3	12,0	9,2	11,7	10,2	17,7
Pacífica		100,0	59,5	30,9	35,5	24,4	35,3	19,6	14,1	17,3
Bogotá d.c.		100,0	10,3	1,8	2,3	1,1	0,7	6,9	2,2	1,5
Antioquia		100,0	22,6	9,7	11,5	8,8	5,5	8,6	7,3	7,9
Valle		100,0	22,0	6,8	8,0	3,3	7,4	7,4	5,9	7,1
Eje cafetero		100,0	18,6	4,9	5,7	2,7	2,4	5,9	6,2	7,5
Orinoquia y amazonia		100,0	26,6	8,6	11,0	7,1	3,7	15,4	4,1	7,2
Pobreza por ingresos										
No pobre		100,0	14,1	3,5	4,9	3,9	7,7	2,8	2,2	2,1
Pobre		100,0	48,5	22,9	27,0	19,2	20,4	18,8	10,5	14,5
Indigencia										
No indigente		100,0	24,6	8,6	10,8	7,9	11,2	7,6	4,6	5,6
Indigente		100,0	61,4	34,6	39,3	28,5	27,1	25,1	14,2	20,5
Zona	Pobreza por ingresos									
Urbana	No pobre	100,0	8,5	0,8	1,3	1,0	4,5	2,1	1,1	0,8
	Pobre	100,0	36,9	13,1	15,0	9,2	13,3	16,0	6,6	9,1
Rural	No pobre	100,0	40,2	15,9	21,6	17,4	22,5	5,7	7,6	8,0
	Pobre	100,0	73,2	43,8	52,4	40,5	35,6	24,9	18,6	26,0
Decil 2		100,0	60,8	29,9	36,2	26,0	24,4	23,8	13,8	20,5
Decil 3		100,0	52,8	23,3	28,4	21,7	22,0	18,8	9,6	13,9
Decil 4		100,0	38,3	14,9	18,3	13,2	16,7	12,7	7,2	9,0
Decil 5		100,0	28,0	8,2	10,1	6,8	10,6	10,7	5,0	5,5
Decil 6		100,0	22,6	4,5	7,4	6,0	10,9	4,8	3,5	3,0
Decil 7		100,0	14,1	3,6	4,5	3,1	7,5	2,6	2,5	2,6
Decil 8		100,0	12,3	0,8	2,6	2,2	6,6	1,9	1,1	1,4
Decil 9		100,0	6,4	0,6	0,7	0,4	4,7	0,3	0,8	0,7
Decil 10		100,0	3,2	0,3	0,4	0,4	2,4	0,1	0,3	0,3

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003. Dane. Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP

(1) SSS: Seguridad Social en Salud, régimen contributivo y subsidiado.

(2) Atlántica: Atlántico, Bolívar; Cesar, Córdoba; La Guajira, Magdalena, Sucre; San Andrés; Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander; Sur-Oriental: Caquetá, Huila Tolima; Pacífica: Cuca, Chocó, Nariño; Eje Cafetero: Caldas, Quindío, Risaralda.

Cuadro 6

INCIDENCIA DE POBREZA POR NBI DE LA POBLACIÓN, CON INDICADORES REDEFINIDOS (ALTERNATIVA “RECOMENDADA”), POR ZONA Y REGIÓN, 2003

Zonas y regiones		Total personas	NBI propuesto– Alternativa sugerida–Sin dependencia– Variables censo 2005	Miseria. Sin dependencia – Alternativa sugerida–NBI propuesto– Variables censo 2005	Insatisfacción crítica de necesidades básicas: puntaje >0.208287 (mediana)	Vivienda inadecuada–NBI propuesto– Variables censales	Vivienda sin servicios básicos– NBI propuesto– Variables censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico– NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil–NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS (1), alternativa propuesta
Total		100,0	26,8	17,3	19,9	13,7	15,5	16,5	9,1	9,8
Zona										
Urbana		100,0	25,6	8,6	9,8	5,9	9,2	12,6	4,9	4,9
Rural		100,0	67,9	41,6	48,0	35,5	32,7	27,4	20,7	23,2
Región (2)										
Atlántica		100,0	55,1	28,4	33,2	27,9	35,2	21,5	6,6	9,0
Oriental		100,0	34,9	16,7	19,5	11,9	12,2	17,5	9,6	9,9
Central		100,0	44,9	19,3	22,7	14,2	10,2	16,9	13,6	19,6
Pacífica		100,0	65,3	39,4	43,2	28,2	37,0	28,7	20,8	20,8
Bogotá D.C.		100,0	13,5	2,6	3,0	1,3	0,6	9,9	3,2	1,6
Antioquia		100,0	29,1	13,8	15,5	11,0	6,8	14,1	11,0	10,0
Valle		100,0	26,9	10,0	11,2	4,0	8,3	10,9	8,6	8,7
Eje Cafetero		100,0	23,9	7,1	8,1	3,1	2,2	9,7	8,5	9,6
Orinoquia y Amazonia		100,0	35,8	12,4	14,9	9,7	3,1	23,1	6,3	10,5
Pobreza por ingresos										
No pobre		100,0	15,5	4,1	5,3	3,8	7,4	4,4	3,2	2,3
Pobre		100,0	54,1	28,1	31,7	21,7	22,0	26,3	13,8	15,8
Indigencia										
No indigente		100,0	29,2	11,3	13,4	9,1	11,9	12,1	6,8	6,6
Indigente		100,0	68,3	42,2	46,5	32,5	30,0	34,7	18,3	22,6
Zona	Pobreza por ingresos									
Urbana	No pobre	100,0	9,6	1,0	1,4	0,9	4,4	3,2	1,5	0,8
	pobre	100,0	41,8	16,2	18,2	10,8	14,1	22,0	8,3	9,1
Rural	No pobre	100,0	43,4	18,5	23,6	17,4	21,5	10,2	11,5	9,5
	Pobre	100,0	78,2	51,3	58,3	43,1	37,4	34,7	24,6	28,9
Decil										
Decil 1		100,0	75,7	50,3	54,3	36,8	35,8	39,2	23,1	26,0
Decil 2		100,0	65,8	35,0	40,3	28,6	24,8	32,4	17,4	21,7
Decil 3		100,0	56,7	26,7	31,1	22,7	22,4	25,3	12,1	14,0
Decil 4		100,0	40,3	15,8	18,7	12,4	16,2	17,4	9,4	8,3
Decil 5		100,0	29,8	9,0	10,8	6,4	10,2	14,1	5,9	5,6
Decil 6		100,0	22,2	4,0	6,3	4,7	9,5	6,4	4,0	2,8
Decil 7		100,0	12,8	3,3	3,9	2,3	6,1	3,3	3,1	2,2
Decil 8		100,0	11,9	0,8	2,1	1,5	5,7	2,8	1,7	1,3
Decil 9		100,0	5,6	0,3	0,4	0,3	3,6	0,5	1,0	0,4
Decil 10		100,0	3,1	0,4	0,4	0,4	2,2	0,3	0,5	0,2

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DANE. Archivos de la Misión de Pobreza, con cálculo de la pobreza por LP.

(1) SSS: Seguridad Social en Salud, régimen contributivo y subsidiado.

(2) Atlántica: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés. Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander. Sur-Oriental: Caquetá, Huila, Tolima. Pacífica: Cuca, Chocó, Nariño. Eje Cafetero: Caldas, Quindío, Risaralda.

3.4.2 Identificación de los pobres: resultados de las medidas de NBI anterior y propuesta

De los hogares identificados como pobres en la alternativa recomendada, 47,8% (1.644.000) no son captados por la actual medida de NBI⁶⁸. De otro lado, esa alternativa deja de considerar 180.000 hogares pobres según las definiciones vigentes de la medida (1,6% del total de hogares). Sobre esta base la incidencia de hogares pobres pasa de 17,7%, con la medida en uso, a 30,7%, con las especificaciones de la alternativa examinada.

El incremento en la identificación de situaciones de carencia con los indicadores de esa alternativa se explica por el aporte conjunto de los cinco indicadores y la supresión de la alta dependencia económica (cuadro 7).

La mayor contribución al aumento proviene del indicador de hogares en viviendas sin servicios básicos, que añade 558.000 hogares a la actual medida de NBI (5% del total nacional de hogares)⁶⁹. Más de una tercera parte (36%) de los hogares identificados con la nueva definición no son considerados pobres por la medida vigente, y más de la mitad (51,5%) no son captados por el indicador actual sobre el tema. Es la consecuencia de incluir servicios adicionales en las zonas urbanas (electricidad y recolección de basuras) y de los cambios en las zonas rurales respecto a la provisión de agua y condiciones de saneamiento básico.

Las modificaciones en el indicador de hacinamiento crítico introducen 461.000 hogares adicionales (4,1% del total). El 39% de los que incluye no se encontraban clasificados como pobres con la medida utilizada en los censos de 1973 y 1985, y más de la mitad no eran captados por el indicador actual sobre espacio de la vivienda (55,3%). El incremento corresponde al efecto neto que resulta de excluir 6.1% de los hogares cubiertos por el indicador actual, e incluir cerca de 650.000 hogares adicionales. El cambio de definición lleva a que la incidencia del indicador se duplique; de representar 5% de los hogares pasa a 10,5%.

El 49.3% de los hogares incluidos en el indicador de baja afiliación a la seguridad social no son captados por la actual medida (cerca de 450.000 hogares). Este resultado no sorprende, teniendo en cuenta que el indicador se refiere a circunstancias de carencia no tomadas en cuenta por la actual medida de NBI. El efecto de las situaciones adicionales aportadas por el indicador en la incidencia de la pobreza es de 4 puntos porcentuales.

La variación del indicador de educación básica y analfabetismo juvenil conduce a introducir 305.000 hogares adicionales (2,7% del total). El 43,8% de los hogares que incluye no son considerados pobres con las definiciones de la actual metodología, y el 81% no son captados por indicador de ausentismo escolar hasta ahora usado. Con la definición propuesta, los hogares con carencia en educación básica pasan de 1,5% a 6,2%.

El indicador de vivienda inadecuada incluye 287.000 hogares adicionales respecto a la medida actual (2,6% de los hogares). Del total de los que capta el indicador, 22,7% no son clasificados, en este momento, como pobres y 47,4% están excluidos de la situación de carencia relativa a los materiales de la vivienda. La modificación del indicador hace que la incidencia de pobreza en este tema pase de 5,9% a 11,3%.

⁶⁸ En su definición "original" utilizada en los censos de 1985 y de 1973.

⁶⁹ Los hogares adicionales incorporados por el indicador pueden estar considerados por los otros indicadores propuestos. El porcentaje no expresa el efecto neto adicional del indicador. El análisis de los párrafos siguientes se hace con la misma salvedad para los otros indicadores. Por tanto, la suma de los aportes de los cinco indicadores no corresponde con el incremento total inducido por la alternativa examinada respecto a los resultados de aplicar la metodología actual.

La supresión de indicador de alta dependencia económica lleva a excluir del grupo de pobres a 161.701 hogares, que representan 1,4% del total nacional. Esto significa que los otros indicadores propuestos incorporan el 74,4% de los hogares tomados en cuenta por él. Esta situación lleva a concluir que el aporte del indicador de alta dependencia económica es relativamente pequeño, y que excluirlo no afecta significativamente el nivel general de la medida de NBI. Además, el indicador tiene una dudosa justificación teórica para los propósitos de la medida complementaria a la de línea de pobreza, y empíricamente sólo capta una fracción minoritaria de los pobres por ingresos.

Cuadro 7
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR INDICADORES GLOBALES Y SIMPLES DE NBI DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA, SEGÚN INDICADORES ACTUALES DE NBI, 2003
(Porcentajes)

NBI Actual (definición 1985) indicadores globales y simples	NBI –Alternativa sugerida de cambio, indicadores globales y simples							
	Total hogares	NBI propuesto-Alternativa sugerida-Sin dependencia-VARIABLES censo 2005	Miseria. Sin dependencia-Alternativa sugerida-NBI propuesto-VARIABLES censo 2005	Vivienda inadecuada-NBI propuesto-VARIABLES censales	Vivienda sin servicios básicos-NBI propuesto-VARIABLES censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico-NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil-NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS(1), alternativa propuesta
Porcentajes de hogares dentro de las categorías de la alternativa recomendada (% verticales)								
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
NBI Actual-Def. 1985								
Sin NBI	82,3	47,8	23,4	22,7	36,0	39,0	43,8	49,3
Con NBI	17,7	52,2	76,6	77,3	64,0	61,4	56,2	50,7
Miseria-NBI- Actual De. 1985								
Sin miseria	94,5	82,2	61,3	62,4	70,7	74,3	75,1	77,4
Con miseria	5,5	17,8	38,7	37,6	29,3	25,7	24,9	22,6
Vivienda inadecuada-NBI-actual-Def. 1985								
Sin NBI	94,1	80,7	63,9	47,4	73,6	83,6	85,7	84,2
Con NBI	5,9	19,3	36,1	52,6	26,4	16,4	14,3	15,8
Vivienda sin servicios básicos-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	93,3	78,2	62,1	65,5	51,5	84,5	82,8	78,6
Con NBI	6,7	21,8	37,9	34,5	48,5	15,5	17,2	21,4
Hogares en hacinamiento crítico-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	95,0	84,0	74,2	80,0	88,8	55,3	81,6	84,5
Con NBI	5,0	16,0	25,8	20,0	11,2	44,7	18,4	15,5
Hogar con alta dependencia económica-NBI-Def. 1985-Ocup. censal								
Sin NBI	94,4	86,6	79,8	83,1	86,1	84,3	80,6	76,3
Con NBI	5,6	13,4	20,2	16,9	13,9	15,7	19,4	23,7
Hogar con menores ausentistas a escuela-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	98,5	95,2	92,1	96,1	96,2	93,7	76,5	93,2
Con NBI	1,5	4,8	7,9	3,9	3,8	6,3	23,5	6,8

Cuadro 7 (conclusión)

NBI Actual (definición 1985) indicadores globales y simples	NBI –Alternativa sugerida de cambio, indicadores globales y simples							
	Total hogares	NBI propuesto-Alternativa sugerida-Sin dependencia-Variables censo 2005	Miseria. Sin dependencia-Alternativa sugerida-NBI propuesto-Variables censo 2005	Vivienda inadecuada-NBI propuesto-Variables censales	Vivienda sin servicios básicos-NBI propuesto-Variables censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico-NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil-NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS(1), alternativa propuesta
Porcentajes de hogares dentro de las categorías de las medidas actuales de NBI (% horizontales)								
Total	100.0	30.7	12.9	11.3	13.8	10.5	6.2	8.1
NBI Actual-Def. 1985								
Sin NBI	100.0	17.8	3.7	3.1	6.1	5.0	3.3	4.9
Con NBI	100.0	90.9	55.9	49.4	50.2	36.4	19.8	23.3
Miseria-NBI- Actual De. 1985								
Sin miseria	100.0	26.7	8.3	7.4	10.4	8.3	4.9	6.6
Con miseria	100.0	100.0	91.4	77.8	74.3	49.7	28.4	33.5
Vivienda inadecuada-NBI-actual-Def. 1985								
Sin NBI	100.0	26.4	8.7	5.7	10.8	9.4	5.7	7.2
Con NBI	100.0	100.0	78.3	100.0	61.5	29.1	14.9	21.6
Vivienda sin servicios básicos-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	100.0	25.7	8.6	7.9	7.6	9.5	5.5	6.8
Con NBI	100.0	100.0	72.8	58.0	100.0	24.3	15.9	25.9
Hogares en hacinamiento crítico-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	100.0	27.2	10.1	9.5	12.9	6.1	5.3	7.2
Con NBI	100.0	98.3	66.4	45.0	30.8	93.9	22.9	25.0
Hogar con alta dependencia económica-NBI-Def. 1985-Ocup. censal								
Sin NBI	100.0	28.2	10.9	9.9	12.6	9.4	5.3	6.6
Con NBI	100.0	72.9	46.1	33.9	34.1	29.4	21.4	34.1
Hogar con menores ausentistas a escuela-NBI actual-Def. 1985								
Sin NBI	100.0	29.7	12.0	11.0	13.5	10.0	4.8	7.7
Con NBI	100.0	100.0	70.1	30.1	35.6	45.3	100.0	37.9

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza.

(1) SSS: Seguridad Social en Salud, régimen contributivo y subsidiado.

3.4.3 Alternativas de indicadores de NBI: sensibilidad a cambios en su definición

La comparación entre los resultados de las alternativas de definición de los indicadores de NBI (matriz 1) ilustra la sensibilidad a cambios en su especificación. A continuación se comentan los resultados de este ejercicio.

Vivienda inadecuada y falta de servicios públicos

El cotejo entre los resultados de la alternativa 1 con los de la alternativa 2 (matriz 1) referidas a los indicadores de servicios domiciliarios básicos y de vivienda inadecuada ayuda a apreciar la sensibilidad de la medida de NBI a la consideración de algunas categorías operativas que denotan carencia, y que no fueron incluidas en las preguntas del censo de 2005.

La alternativa 2 en el indicador de vivienda inadecuada especifica el bahareque sin revocar como característica de pobreza, que no está dentro de las preguntas de la boleta censal. El efecto de incluir el bahareque sin revocar es bajo. Quedan excluidos en el indicador de vivienda inadecuada de la alternativa 1, sólo 77.424 hogares (0,7% del total nacional).

De otra parte, la alternativa 2 del indicador de vivienda sin servicios básicos coloca como inadecuado el pozo sin bomba, que tampoco es investigada en el censo, en ausencia de sanitario con conexión, con letrina o bajamar. En tercer lugar, considera que el servicio informal de recolección de basuras en las zonas urbanas es adecuado, utilizando una característica del servicio igualmente dejada de lado por el censo. Estos cambios conducen a que el indicador de servicios de la alternativa 2 tenga una incidencia de 14,3%, mientras que el de la alternativa 1 sea de 13,8%, con una diferencia de 48.523 hogares.

El efecto conjunto de los cambios en los dos indicadores en la medida de incidencia global de NBI es reducido. La alternativa 2 de NBI es de 30,64% frente al 30,73% de la recomendada. Esto lleva a concluir que no hay una sensibilidad apreciable en la incidencia de la pobreza entre ellas. Se expresa así cierta estabilidad en el nivel de la medida. El efecto de los sesgos de especificación de la alternativa recomendada, al adecuarse a las preguntas del censo de 2005 en los temas de materiales de la vivienda y servicios domiciliarios, no parece grande. Sin embargo, queda por precisar si en ciertas zonas puede tener un efecto significativo.

El efecto de tomar en cuenta la falta de **cocina** en el indicador de NBI referido a vivienda es más significativo. Sin esta especificación, el indicador⁷⁰ deja de captar 22,3% de los hogares (281.000) considerados en su alternativa 1, con lo que la incidencia del mismo pasa de 11,3% a 9,5%. Es un aumento de consideración. En una forma moderada, se puede considerar como carencia la falta de cocina en los hogares con 4 y más miembros, para especificar situaciones de privación crítica.

Hacinamiento crítico

La comparación de los resultados obtenidos de la definición del indicador sugerido de hacinamiento crítico, con el especificado (tres o más personas por cuarto, alternativa 2, cuadro 8) señala su sensibilidad a la fijación de límites y a la adopción de población de referencia.

Con la definición de la alternativa 2 se incrementa la incidencia respecto a la del actual (más de tres personas por cuarto), de 5% a 9,2%. Y con la alternativa 1 pasa a 10,5% (cuadros 7 y 8). Se expresa así que el cambio en los contenidos del indicador tiene consecuencias importantes en su magnitud.

⁷⁰ Vivienda inadecuada sin considerar cocina (alternativa 3), en el cuadro 7.

El cambio propuesto (alternativa 1) se dirige a adaptar el indicador a los cambios en el tamaño de las familias, en las posibilidades habitacionales del país, y a precisar condiciones de carencia de acuerdo con la composición de los grupos familiares por grupos de edad. Existen, por lo demás, altas incidencias de pobreza por ingresos para los hogares urbanos y rurales que se encuentran en las situaciones captadas por el indicador⁷¹. No obstante, cabe un análisis más detallado para precisar la definición del indicador.

Escolaridad o analfabetismo juvenil: inasistencia por razones económicas o falta de cupos

La definición del indicador de inasistencia escolar, restringiendo su alcance a los casos en los cuales el ausentismo de niños y adolescentes se debe a falta de recursos del hogar o ausencia de cupos,⁷² lleva a que, respecto al indicador sugerido, se reduzca la incidencia en una quinta parte: de 6,2% a 5% (139.000 hogares).

En este caso se opta por no considerar esa restricción en la alternativa 1, ya que hay una alta asociación entre la falta de asistencia y los niveles de ingreso bajos, y porque existen elevadas incidencias de pobreza por ingresos entre los hogares con niños y jóvenes que no asisten a la escuela.⁷³ El criterio de bajos ingresos, en este caso, ayuda a precisar que las razones aparentemente voluntarias para no asistir a la escuela corresponden, en general, con falta de capacidades.

3.4.4 Medidas de intensidad y tomando en cuenta la distribución entre los pobres

El cuadro 8 contiene los resultados del ejercicio realizado para las distintas medidas de NBI, con la alternativa “recomendada”, tomando como unidad de análisis los hogares. El cuadro 9 se refiere a las mismas medidas para la población.

Las medidas presentadas son:⁷⁴

- La incidencia (H): porcentaje de hogares o población respecto al total del respectivo grupo.
- El déficit de necesidades básicas que, por la forma de construcción y la métrica de los puntajes, es igual a la suma de ellos en el total y cada una de las desagregaciones, y que da lugar a la medida de insuficiencia media de necesidades básicas (I), obtenida como el cociente entre esa suma y el total de hogares o personas.
- La brecha de necesidades básicas (PG), que corresponde con el producto de las medidas de incidencia y de insuficiencia media de necesidades básicas (H*I).
- La medida corrientemente denominada P_2 , de la familia de medidas de pobreza de Foster-Greer-Thorbecke (FGT), obtenida como la suma de los cuadrados de los puntajes de NBI, dividida por el total poblacional o de hogares. Esta medida incorpora la consideración de la desigualdad al interior de los pobres

⁷¹ Superiores al 83%: véase cuadro 3 del Anexo estadístico.

⁷² Hogar con menores ausentistas por razones económicas o falta de cupos, o analfabetismo juvenil (alternativa 2), en cuadro 7. Las razones económicas se refieren a: costos educativos elevados o falta de dinero, falta de tiempo, responsabilidades familiares, necesidad de trabajar y otras razones; la falta de cupos comprende, además de la alternativa referida al tema: no existe centro educativo cercano, tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual, y necesidad de educación especial (pregunta I03 de la encuesta de calidad de vida, 2003).

⁷³ Véase el cuadro 5 del anexo estadístico.

⁷⁴ Sobre las medidas de pobreza utilizadas véase: Sen, 1981, pp. 44 y ss.; Sen, 1998, pp. 46-49; Foster y Sen, 2001, pp. 195 y ss.; Ravallion, 1992, pp. 25 y ss.

Los resultados muestran una alta asociación entre la magnitud de la pobreza, expresada por las distintas medidas, y los niveles de ingreso per cápita; y una correlación, aún más estrecha, entre esas medidas y los deciles del Índice de condiciones de vida.

De forma similar, hay niveles significativamente diferenciados de NBI entre los grupos poblacionales (no pobres, pobres e indigentes) que distingue el método de medición de la pobreza por ingresos (cuadros 10 y 11). La asociación no es, sin embargo, completa. Entre los no pobres por ingresos hay segmentos que son pobres por NBI, y hay una parte de los pobres por ingresos que no son identificados con el método de NBI. Es la expresión del carácter complementario de esta medida y de los espacios diferenciados de evaluación a que se refieren cada una de ellas. Por zonas y regiones las medidas muestran los contrastes que son característicos de las desigualdades espaciales del país. Estos resultados dan pie al examen de las ventajas y desventajas de la medida y de su capacidad para identificar situaciones de privación en distintos contextos geográficos, culturales, de desarrollo económico.

Cuadro 8
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR INDICADORES GLOBALES Y SIMPLES DE NBI DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA, SEGÚN INDICADORES ALTERNATIVOS DE NBI, 2003
(Porcentajes)

NBI otras alternativas consideradas, indicadores globales y simples	NBI-Alternativa sugerida, indicadores globales y simples						
	Total hogares	NBI propuesto Alternativa sugerida- Sin dependencia- Variables censo 2005	Vivienda inadecuada-NBI propuesto-VARIABLES censales	Vivienda sin servicios básicos-NBI propuesto-Alt. 2- Variables censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico-NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil-NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS(1), alternativa propuesta
Porcentajes de hogares dentro de las categorías de la alternativa recomendada (% verticales)							
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
NBI con variación en indicadores de vivienda y servicios inadecuados (alternativa 2)							
Sin NBI	69,4	4,0	0,0	8,8	0,0	0,0	0,0
Con NBI	30,6	96,0	100,0	91,2	100,0	100,0	100,0
Vivienda inadecuada, con bahareque sin revocar como condición de carencia (alternativa 2)							
Sin NBI	88,0	62,4	0,0	56,0	64,0	68,3	68,3
Con NBI	12,0	37,6	100,0	44,0	36,0	31,7	31,7
Vivienda sin servicios básicos, con pozo sin bomba como condición de carencia (alternativa 2)							
Sin NBI	85,7	56,0	42,8	11,0	70,6	64,6	62,0
Con NBI	14,3	44,0	57,2	89,0	29,4	35,4	38,0
Vivienda inadecuada sin considerar cocina (alternativa 3)							
Sin NBI	90,5	70,6	22,3	63,2	75,0	75,4	75,8
Con NBI	9,5	29,4	77,7	36,8	25,0	24,6	24,2
Hogares en hacinamiento crítico 3 o más personas por cuarto (alternativa 3)							
Sin NBI	90,8	72,9	71,0	81,8	28,2	72,7	77,0
Con NBI	9,2	27,1	29,0	18,2	71,8	27,3	23,0
Hogar con menores ausentistas por razones económicas o falta de cupos o analfabetismo juvenil (alternativa 2)							
Sin NBI	95,0	83,8	86,2	89,2	83,0	20,0	81,9
Con NBI	5,0	16,2	13,8	10,8	17,0	80,0	18,1

72

Cuadro 8 (conclusión)

NBI otras alternativas consideradas, indicadores globales y simples	NBI-Alternativa sugerida, indicadores globales y simples						
	Total hogares	NBI propuesto Alternativa sugerida- Sin dependencia- Variables censo 2005	Vivienda inadecuada-NBI propuesto-Variabes censales	Vivienda sin servicios básicos- NBI propuesto-Alt. 2- Variables censo 2005	Hogares en hacinamiento crítico- NBI alternativa propuesta	Hogar con menores ausentistas a escuela o analfabetismo juvenil-NBI alternativa propuesta	Hogares con baja afiliación a la SSS(1), alternativa propuesta
Porcentajes de hogares dentro de los indicadores alternativos puestos a prueba (% horizontales)							
Total	100,0	30,7	11,3	13,8	10,5	6,2	8,1
NBI con variación en indicadores de vivienda y servicios inadecuados (alternativa 2)							
Sin NBI	100,0	1,8	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0
Con NBI	100,0	96,3	36,8	41,2	34,4	20,3	26,4
Vivienda inadecuada, con bahareque sin revocar como condición de carencia (alternativa 2)							
Sin NBI	100,0	21,8	0,0	8,8	7,7	4,8	6,3
Con NBI	100,0	96,4	94,2	50,9	31,7	16,4	21,4
Vivienda sin servicios básicos, con pozo sin bomba como condición de carencia (alternativa 2)							
Sin NBI	100,0	20,1	5,6	1,8	8,7	4,7	5,9
Con NBI	100,0	94,8	45,2	86,3	21,7	15,4	21,6
Vivienda inadecuada sin considerar cocina (alternativa 3)							
Sin NBI	100,0	24,0	2,8	9,7	8,7	5,2	6,8
Con NBI	100,0	95,5	92,7	53,9	27,8	16,2	20,8
Hogares en hacinamiento crítico 3 o más personas por cuarto (alternativa 3)							
Sin NBI	100,0	24,7	8,8	12,5	3,3	5,0	6,9
Con NBI	100,0	90,4	35,5	27,4	82,3	18,5	20,2
Hogar con menores ausentistas por razones económicas o falta de cupos o analfabetismo juvenil (alternativa 2)							
Sin NBI	100,0	27,1	10,2	13,0	9,2	1,3	7,0
Con NBI	100,0	100,0	31,3	30,0	36,0	100,0	29,5

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza.

(1) SSS: Seguridad Social en Salud, régimen contributivo y subsidiado.

Cuadro 9
INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR DECILES DE INGRESO PER CÁPITA Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV), EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDAS PARA LOS HOGARES, 2003

Pobreza por ingreso deciles Deciles de ingreso y de ICV	Total hogares	Total hogares con NBI	Déficit de necesidades básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de necesidades básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	H: NBI Incidencia	I: Insuficiencia media de necesidades básicas	PG: Brecha de necesidades básicas insatisfechas (H*I)	FGT P ₂ (Foster Creer-Thorbecke)
Total	11 193 509	3 439 641	1 115 079	484 916	0,307	0,324	0,100	0,043
Deciles de ingreso per cápita								
Decil 1	1 119 840	767 647	308 161	156 698	0,685	0,401	0,275	0,140
Decil 2	1 122 407	682 715	243 563	115 076	0,608	0,357	0,217	0,103
Decil 3	1 117 148	590 386	192 259	81 726	0,528	0,326	0,172	0,073
Decil 4	1 132 400	433 915	132 818	54 234	0,383	0,306	0,117	0,048
Decil 5	1 106 454	309 422	83 850	30 007	0,280	0,271	0,076	0,027
Decil 6	1 118 597	252 480	62 462	20 320	0,226	0,247	0,056	0,018
Decil 7	1 118 452	157 896	40 377	13 399	0,141	0,256	0,036	0,012
Decil 8	1 119 745	138 072	28 928	7 342	0,123	0,210	0,026	0,007
Decil 9	1 119 120	71 331	14 895	3 960	0,064	0,209	0,013	0,004
Decil 10	1 119 347	35 775	7 767	2 154	0,032	0,217	0,007	0,002
Deciles de índice de condiciones de vida (ICV)								
Decil 1	1 119 663	1 041 230	481 129	267 414	0,930	0,462	0,430	0,239
Decil 2	1 118 800	818 621	263 446	105 741	0,732	0,322	0,235	0,095
Decil 3	1 120 765	602 822	159 279	53 421	0,538	0,264	0,142	0,048
Decil 4	1 118 034	400 305	92 885	27 927	0,358	0,232	0,083	0,025
Decil 5	1 128 637	240 424	49 500	12 938	0,213	0,206	0,044	0,011
Decil 6	1 110 173	167 854	35 208	9 306	0,151	0,210	0,032	0,008
Decil 7	1 204 034	77 946	16 270	4 223	0,065	0,209	0,014	0,004
Decil 8	1 045 908	50 105	9 672	2 284	0,048	0,193	0,009	0,002
Decil 9	1 155 968	24 805	4 744	1 102	0,021	0,191	0,004	0,001
Decil 10	1 071 527	15 528	2 947	561	0,014	0,190	0,003	0,001

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza.

Cuadro 10
INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR DECILES DE INGRESO PER CÁPITA Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV), EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDAS PARA LAS PERSONAS, 2003

Pobreza por ingreso deciles Deciles de ingreso y de ICV	Total personas	Total personas con NBI	Déficit de necesidades básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de necesidades básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	H: NBI Incidencia	I: Insuficiencia media de necesidades básicas	PG: Brecha de necesidades básicas insatisfechas (H*I)	FGT P ₂ (Foster Creer-Thorbecke)
Total	43.716.380	16 108 275	5 615 780	2 623 259	0,368	0,349	0,128	0,060
Deciles de ingreso per cápita								
Decil 1	5 613 997	4 248 393	1 804 371	961 238	0,757	0,425	0,321	0,171
Decil 2	5 433 767	3 573 374	1 355 335	678 346	0,658	0,379	0,249	0,125
Decil 3	5 010 935	2 838 769	964 927	429 984	0,567	0,340	0,193	0,086
Decil 4	4 750 033	1 912 731	599 800	255 189	0,403	0,314	0,126	0,054
Decil 5	4 544 467	1 355 154	375 793	140 000	0,298	0,277	0,083	0,031
Decil 6	4 268 007	945 937	230 355	72 953	0,222	0,244	0,054	0,017
Decil 7	4 029 835	515 899	134 176	46 385	0,128	0,260	0,033	0,012
Decil 8	3 618 373	432 341	90 821	23 262	0,119	0,210	0,025	0,006
Decil 9	3 414 274	191 196	38 944	9 625	0,056	0,204	0,011	0,003
Decil 10	3 032 692	94 482	21 258	6 279	0,031	0,225	0,007	0,002
Deciles de índice de condiciones de vida (ICV)								
Decil 1	5 864 332	5 526 743	2 728 407	1 604 188	0,942	0,494	0,465	0,274
Decil 2	4 757 198	3624786	1 217 600	511 549	0,762	0,336	0,256	0,108
Decil 3	4 853 779	2821138	762 591	259 872	0,581	0,270	0,157	0,054
Decil 4	4 510 647	1856117	434 243	128 281	0,411	0,234	0,096	0,028
Decil 5	4 392 947	1007983	209 243	52 694	0,229	0,208	0,048	0,012
Decil 6	4 410 816	685036	142 969	36 609	0,155	0,209	0,032	0,008
Decil 7	4 633 944	275854	60 820	16 808	0,060	0,220	0,013	0,004
Decil 8	3 551 103	179956	34 794	7 777	0,051	0,193	0,010	0,002
Decil 9	3 791 457	82449	15 916	3 720	0,022	0,193	0,004	0,001
Decil 10	2 950 156	48214	9 197	1 761	0,016	0,191	0,003	0,001

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza.

Cuadro 11
INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR ZONAS URBANA Y RURAL, REGIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA. MEDIDAS PARA LOS HOGARES, 2003

Pobreza por ingresos deciles de ingreso y de ICV		Total hogares	Total hogares con NBI	Déficit de Necesidades Básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de Necesidades Básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	H: NBI Incidencia	I: Insuficiencia media de Necesidades Básicas	PG: Brecha de Necesidades básicas Insatisfechas (H*I)	FGT P ₂ (Foster-Greer-Thorbecke)
Total		11 193 509	3 439 641	1 115 079	484 916	0,307	0,324	0,100	0,043
Pobreza por ingresos									
No pobre		5 778 222	814 522	213 517	74 763	0,141	0,262	0,037	0,013
Pobre		5 415 287	2 625 119	901 562	410 153	0,485	0,343	0,166	0,076
Indigencia									
No indigente		9 335 604	2 299 764	685 713	276 475	0,246	0,298	0,073	0,030
Indigente		1 857 905	1 139 878	429 366	208 441	0,614	0,377	0,231	0,112
Zona									
Urbana		8 445 433	1 763 471	480 350	173 850	0,209	0,272	0,057	0,021
Rural		2 748 076	1 676 170	634 729	311 066	0,610	0,379	0,231	0,113
Zona									
Urbana									
Pobreza por ingresos									
No pobre		4 761 635	405 658	87 745	24 464	0,085	0,216	0,018	0,005
Pobre		3 683 797	1 357 814	392 605	149 386	0,369	0,289	0,107	0,041
Rural									
No pobre		1 016 587	408 865	125 772	50 299	0,402	0,308	0,124	0,049
Pobre		1 731 489	1 267 305	508 957	260 767	0,732	0,402	0,294	0,151
Región									
Atlántica		2 134 086	1 099 852	375 965	165 475	0,515	0,342	0,176	0,078
Oriental		2 088 360	614 763	196 701	84 916	0,294	0,320	0,094	0,041
Central		734 811	286 311	89 129	36 930	0,390	0,311	0,121	0,050
Pacífica		804 122	478 632	177 363	86 944	0,595	0,371	0,221	0,108
Bogota D.C.		1 934 828	199 083	46 518	14 713	0,103	0,234	0,024	0,008
Antioquia		1 489 783	336 412	113 949	53 793	0,226	0,339	0,076	0,036
Valle		1 172 621	258 418	71 242	26 208	0,220	0,276	0,061	0,022
Eje cafetero		699 945	130 303	34 233	12 278	0,186	0,263	0,049	0,018
Orinoquia y Amazonia		134 953	35 867	9 978	3 659	0,266	0,278	0,074	0,027
Región									
Atlántica									
No pobre		980 966	291 353	75 864	24 714	0,297	0,260	0,077	0,025
Pobre		1 153 120	808 499	300 101	140 761	0,701	0,371	0,260	0,122
Oriental									
No pobre		1 119 871	167 220	44 439	16 420	0,149	0,266	0,040	0,015
Pobre		968 488	447 543	152 262	68 496	0,462	0,340	0,157	0,071
Central									
No pobre		260 195	53 640	15 353	5 600	0,206	0,286	0,059	0,022
Pobre		474 616	232 671	73 776	31 330	0,490	0,317	0,155	0,066
Pacífica									
No pobre		312 762	117 946	34 294	13 463	0,377	0,291	0,110	0,043
Pobre		491360	360 686	143 069	73 481	0,734	0,397	0,291	0,150
Bogota D.C.									
No pobre		1 348 490	44 665	9 239	2 823	0,033	0,207	0,007	0,002
Pobre		586 338	154 419	37 279	11 890	0,263	0,241	0,064	0,020
Antioquia									
No pobre		613 566	39 657	11 532	4 635	0,065	0,291	0,019	0,008
Pobre		876 217	296 755	102 418	49 159	0,339	0,345	0,117	0,056
Valle									
No pobre		727 854	68 718	15 835	4 961	0,094	0,230	0,022	0,007
Pobre		444 767	189 700	55 407	21 248	0,427	0,292	0,125	0,048
Eje Cafetero									
No pobre		328 790	21 581	4 592	1 441	0,066	0,213	0,014	0,004
Pobre		371 155	108 721	29 642	10 836	0,293	0,273	0,080	0,029
Orinoquia y Amazonia									
No pobre		85 728	9 742	2 370	707	0,114	0,243	0,028	0,008
Pobre		49 225	26 125	7 609	2 952	0,531	0,291	0,155	0,060

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza.

Cuadro 12

INCIDENCIA Y MEDIDA DE POBREZA POR NBI, POR ZONAS URBANA Y RURAL REGIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA POR LP, EN LA ALTERNATIVA RECOMENDADA-MEDIDAS PARA LAS PERSONAS-2003

Pobreza por ingresos deciles de ingreso y de ICV	Total personas	Total personas con NBI	Déficit de necesidades básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de necesidades básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	H: NBI incidencia	I: insuficiencia media de necesidades básicas	PG: brecha de necesidades básicas insatisfechas (h ² i)	FGT P ₂ (foster-greer-thorbecke)
Total	43 716 380	16 108 275	5 615 780	2 623 259	0,368	0,349	0,128	0,060
Pobreza por ingresos	19 531 879	3 027 320	821 331	302 665	0,155	0,271	0,042	0,015
No pobre								
Pobre	24 184 500	13 080 956	4 794 449	2 320 595	0,541	0,367	0,198	0,096
Indigencia	35 114 356	10 237 142	3 242 211	1 400 545	0,292	0,317	0,092	0,040
No indigente								
Indigente	8 602 023	5 871 133	2 373 568	1 222 714	0,683	0,404	0,276	0,142
Zona Urbana	32 113 030	8 230 349	2 360 101	899 955	0,256	0,287	0,073	0,028
Rural	11 603 350	7 877 926	3 255 678	1 723 305	0,679	0,413	0,281	0,149
Zona Urbana	Pobreza por ingresos	16 102 364	1 540 041	337 330	0,096	0,219	0,021	0,006
	No pobre							
	Pobre	16 010 666	6 690 308	2 022 771	0,418	0,302	0,126	0,050
Rural	No pobre	3 429 515	1 487 279	484 000	0,434	0,325	0,141	0,061
	Pobre	8 173 834	6 390 648	2 771 678	0,782	0,434	0,339	0,185
Region Atlantica		9 554 869	5 263 848	1 915 428	0,551	0,364	0,200	0,095
Oriental		7 895 720	2 756 560	956 869	0,349	0,347	0,121	0,056
Central		2 894 426	1 300 403	430 452	0,449	0,331	0,149	0,065
Pacifica		3 451 511	2 255 067	930 749	0,653	0,413	0,270	0,144
Bogota D.C.		6 861 499	925 743	220 820	0,135	0,239	0,032	0,010
Antioquia		5 606 049	1 633 504	594 075	0,291	0,364	0,106	0,053
Valle		4 389 486	1 180 847	348 395	0,269	0,295	0,079	0,031
Eje cafetero		2 564 610	614 120	167 178	0,239	0,272	0,065	0,024
Orinoquia y Amazonia		498 210	178 182	51 813	0,358	0,291	0,104	0,041
Region Atlantica	Pobreza por ingresos	3 701 995	1 030 346	272 522	0,278	0,264	0,074	0,025
	No pobre							
	Pobre	5 852 874	4 233 501	1 642 906	0,723	0,388	0,281	0,139
Oriental	No pobre	3 749 629	644 897	179 199	0,172	0,278	0,048	0,019
	Pobre	4 146 091	2 111 663	777 670	0,509	0,368	0,188	0,090
Central	No pobre	872 772	205 780	61 610	0,236	0,299	0,071	0,027
	Pobre	2 021 655	1 094 623	368 842	0,541	0,337	0,182	0,082
Pacifica	No pobre	1 079 546	421 920	134 375	0,391	0,318	0,124	0,054
	Pobre	2 371 965	1 833 147	796 374	0,773	0,434	0,336	0,186
Bogota D.C.	No pobre	4 418 906	177 589	36 397	0,040	0,205	0,008	0,002
	Pobre	2 442 594	748 154	184 423	0,306	0,247	0,076	0,025
Antioquia	No pobre	1 961 354	160 282	47 273	0,082	0,295	0,024	0,010
	Pobre	3 644 695	1 473 223	546 802	0,404	0,371	0,150	0,077
Valle	No pobre	2 495 227	272 164	64 634	0,109	0,237	0,026	0,008
	Pobre	1 894 259	908 684	283 761	0,480	0,312	0,150	0,061
Eje cafetero	No pobre	987 580	74 664	15 993	0,076	0,214	0,016	0,005
	Pobre	1 577 029	539 456	151 184	0,342	0,280	0,096	0,036
Orinoquia y Amazonia	No pobre	264 869	39 677	9 327	0,150	0,235	0,035	0,010
	Pobre	233 341	138 505	42 486	0,594	0,307	0,182	0,075

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida, archivos de la Misión de Pobreza.

4. La medida de NBI y las políticas sociales

En este aparte se examinan los usos que ha tenido la medida de NBI en las distintas etapas de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las políticas sociales en Colombia. El punto de partida es un rápido recuento de su utilización para el diagnóstico social, se señalan algunos de sus usos en algunos programas y se analiza su aplicación para definir una parte de los montos de las transferencias nacionales a los municipios. A continuación se examina el papel de distintos instrumentos aplicados para la focalización de programas sociales, y se comparan con los resultados de utilizar la medida de NBI actual y la propuesta en este trabajo. En la parte final se hace referencia a las posibles consecuencias de una modificación de la metodología para obtener la medida de NBI en relación con otros indicadores, y se sugieren algunas alternativas para utilizar las medidas de NBI propuestas para distribuir recursos a los municipios para programas sociales.

A diferencia de lo ocurrido en experiencias de otros países en la aplicación de las mediciones de pobreza con el enfoque de NBI, en Colombia, utilizando el censo de 1985, se llevó a cabo un minucioso trabajo para obtener resultados confiables para los municipios y áreas desagregadas de las principales ciudades.⁷⁵

⁷⁵ Esta perspectiva fue adoptada en otros países como Venezuela, con el apoyo del PNUD y de los Institutos nacionales de Estadística.

Esta orientación correspondió a dos factores: a las necesidades de descentralización política y administrativa que era impulsada en el país, y al giro de las políticas sociales desde entonces, hacia su focalización en las poblaciones más pobres. Ambas circunstancias promovieron la demanda por información desagregada geográficamente, con el fin de aplicarla al análisis y a la planificación de políticas sociales. Los usos que ha tenido la medida se enmarcan en las dinámicas que generan esos dos factores.

4.1 Reseña cronológica de las medidas de pobreza y la focalización de programas sociales

El Plan de Desarrollo de la administración del presidente Virgilio Barco (1986-1990) significó un cambio de enfoque de las políticas sociales, dentro de tendencias generales adoptadas en América Latina e impulsadas por los organismos internacionales de cooperación, para focalizar los programas sociales en los más pobres. En este contexto la producción de información sobre necesidades básicas insatisfechas fue rápidamente adoptada para ubicar geográficamente programas nacionales impulsados por el gobierno. El más notable, durante esa administración fue el de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar del ICBF, para cuya distribución geográfica se tuvieron en cuenta los niveles de NBI municipales y los de áreas desagregadas de las grandes ciudades. También se recurrió a esta información para precisar perfiles de las poblaciones pobres, su distribución espacial, y para profundizar los diagnósticos sobre los programas de empleo.

Desde que se obtuvieron las primeras mediciones de NBI en 1987, con base en el censo de 1985, ha habido innumerables aplicaciones del indicador para la elaboración de diagnósticos y la implementación de programas sociales, en distintos niveles territoriales de la administración pública.

4.1.1 Las medidas municipales de pobreza en el contexto de la descentralización

Dentro del proceso de descentralización política y administrativa, la medida de NBI ha servido para apoyar las acciones de los departamentos y los municipios en sus nuevas funciones, y para definir el monto de las transferencias que la Nación les hace para su ejecución.

La Constitución de 1991 incorporó las funciones de las entidades territoriales en las políticas sociales. El texto inicial de la nueva Constitución define, en el espíritu de la descentralización, la forma como los municipios, departamentos y distritos participarán en los ingresos corrientes de la Nación⁷⁶ y los servicios a que están destinados prioritariamente, en el capítulo relativo a la distribución de recursos y de competencias. Se introducen así un conjunto de criterios que precisan la forma como las entidades territoriales participan en estos ingresos.

En los diagnósticos que sustentan los planes municipales de desarrollo y de ordenamiento territorial se encuentra, casi sin excepción, la referencia a la situación y evolución de la incidencia de pobreza con el método de las NBI. En algunos casos se utilizan medidas desagregadas por zonas geográficas, para diagnosticar las desigualdades espaciales, apoyar la definición de déficit de servicios y su ubicación. Se aprovecha así que la medida puede ser obtenida por zonas geográficas y grupos de población, y su simplicidad, que permite ser fácilmente entendible. Así, su aplicación se ha dirigido hacia el diagnóstico global de las condiciones de vida, sus diferencias territoriales y la focalización geográfica de programas.

⁷⁶ Estos recursos son definidos en el artículo 358: "...entiéndese por ingresos corrientes los constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios con excepción de los recursos de capital".

4.2 La medida de NBI y otros instrumentos de focalización de programas sociales

A continuación se presentan algunos elementos de comparación entre los resultados de distintos instrumentos que se aplican en la focalización de programas sociales y se cotejan con la delimitación de poblaciones pobres que provee la metodología de NBI, utilizando la información de la encuesta de calidad de vida de 2003. Posteriormente se ofrecen algunas reflexiones sobre la adecuación de estos instrumentos para dar prioridad a los pobres en el acceso a servicios sociales y en la distribución de subsidios monetarios.

En la focalización geográfica, el sistema más amplio de focalización ha sido el relativo a las tarifas de los servicios públicos domiciliarios (Alzate, 2006), para el cual se aplica la estratificación socioeconómica, realizada por los municipios siguiendo una metodología estándar definida por instancias nacionales.

Para la focalización individual o de las familias se ha recurrido también a la estratificación socioeconómica y, principalmente, al Sisben. La razón práctica que, quizás, explica esta orientación se encuentra en que la medida de NBI, solo provee una clasificación dicotómica y no ha estado acompañada de una gradación que dé cuenta del estado de la pobreza familiar, aunque a distintos niveles de agregación, la medida de incidencia, en forma de porcentaje de personas o familias afectadas, da lugar a un ordenamiento de las unidades geográficas, con una métrica fácil de entender y de utilizar para dar prioridades en la asignación de servicios o la distribución de recursos.

4.2.1 Errores de inclusión y de exclusión

La comparación entre los resultados de los instrumentos de focalización utilizados se lleva a cabo en dos niveles. El primero corresponde con la adecuación técnica de los resultados de las metodologías utilizadas para delimitar las poblaciones a las cuales se asignan subsidios. En esta perspectiva, la información provista por la encuesta de Calidad de Vida de 2003 ofrece un espacio para probar en qué forma, y con información controlada, es posible delimitar las poblaciones a las que se asignan subsidios. En este caso no se toman en cuenta las distorsiones de información propias de los procesos de selección de beneficiarios de programas sociales debido a las respuestas de los posibles beneficiarios, debido a los intereses que los animan para ser favorecidos. Tampoco se consideran otros costos sociales de la focalización, especialmente cuando el criterio utilizado para la selección son los niveles de ingreso: estigma social, costos administrativos, corrupción, modificación de incentivos (Ver Sen, 2000, CEPAL, 1995).⁷⁷ Son condiciones que pueden catalogarse como de “laboratorio”, adecuadas a ejercicios técnicos, donde no pueden simularse adecuadamente los efectos colaterales de la focalización.

El otro nivel es el de los resultados finales de los procesos de selección, donde inciden tanto las características técnicas de los instrumentos como los factores socioculturales e institucionales enunciados. Asignar subsidios con el criterio de ingresos corrientes de los hogares puede ser, por

⁷⁷ “Dado que los posibles beneficiarios también son agentes activos, el arte de seleccionar a los destinatarios es mucho menos sencillo de lo que tienden a suponer algunos defensores de los programas cuyas ayudas dependen de los ingresos. Es importante tener en cuenta los problemas que plantea la selección perfecta de los destinatarios de las ayudas, en general, y la comprobación de los ingresos, en particular, sobre todo porque la razón para llevar a cabo esa selección es, en principio, bastante convincente y contundente... El procedimiento de selección de los destinatarios de la ayuda puede tener considerables costos administrativos – consistentes en el gasto de recursos y retrasos burocráticos- y entrañar la pérdida de intimidad y de autonomía individual que implican la necesidad de revelar una gran cantidad de información y el correspondiente programa de investigación y seguimiento. A estos costes hay que sumar, además, los costes sociales del poder asimétrico de que disfrutaban los potentados de la burocracia frente a los suplicantes solicitantes. Y por si esto fuera poco, en este caso existen mayores posibilidades de que haya corrupción, ya que en un sistema de ayuda condicionada los potentados adquieren la potestad de conceder prestaciones por cuya concesión los beneficiarios pueden no estar dispuestos a pagar”. (Sen, 2000, pp. 170 y 171)

ejemplo, un instrumento excelente para ubicar ciertos programas. Sin embargo, no sólo hay grandes dificultades técnicas, operativas y relativas a los costos directos que implica, para obtener información, sino que también, en un contexto de focalización de programas, da lugar a distorsiones de información y a la generación de conductas indeseables. Tales circunstancias hacen cuestionable su aplicación (Sen, 2000).

En estos dos niveles se comparan los resultados del índice Sisben y la estratificación socioeconómica con los resultados de clasificación entre pobres y no pobres obtenidos con las metodologías de línea de pobreza y NBI, y se recurre al procedimiento de estimar los errores de inclusión (proporción de no pobres que quedan ubicados como posibles beneficiarios de programas o subsidios monetarios, denominados errores de tipo 1) y de exclusión (proporción de pobres que quedan sin derechos a recibir los beneficios que se busca focalizar, o errores de tipo 2).

Para el análisis se utiliza, de una parte, la información provista por los hogares sobre el estrato socioeconómico en que han sido clasificadas sus viviendas para el pago de las tarifas de energía eléctrica y, de otra, el cálculo de los puntajes del índice Sisben obtenido por el DNP a partir de la información de la encuesta de calidad de vida.⁷⁸ En el caso de la estratificación puede considerarse que la información corresponde efectivamente con el estrato asignado, que es generalmente conocido por las familias. Se asumen los errores y distorsiones provenientes de la aplicación de la metodología establecida a nivel nacional, así como de la administración de la información, a cargo de los municipios, y de su desactualización. Por su parte, los puntajes y niveles del índice Sisben, no corresponden necesariamente con los asignados a los núcleos familiares de los hogares encuestados en las áreas seleccionadas por los municipios (generalmente en los barrios de estratos socioeconómicos inferiores) o en el conjunto de sus territorios (con frecuencia, afectados por elevadas tasas de no respuesta en los estratos superiores), porque la metodología actual del Sisben, que se utiliza en el ejercicio aquí presentado, no se había aplicado al momento del levantamiento de la encuesta de calidad de vida, y porque las metodologías operativas y técnicas de recolección de información de esta encuesta y la que se hace en el Sisben no son coincidentes. Esto ubica el análisis en un terreno de examen de la consistencia metodológica de los instrumentos considerados, más que en el plano de una evaluación de los efectos de los procesos de focalización.

4.2.2 Los niveles del Sisben

Si se toman los niveles 1 y 2 del índice actual del Sisben como referencia para identificar a los pobres que merecen recibir un subsidio,⁷⁹ los errores de inclusión para captar a los pobres según la metodología de línea de pobreza serían de 34%, si se contara con información semejante a la de la encuesta de calidad de vida para reconocerlos (Cuadro 13). Esto significa que una tercera parte de los señalados como posibles beneficiarios de subsidios por el Sisben no serían pobres bajo el enfoque de los ingresos. El error de inclusión llegaría a 37% en las zonas urbanas y a 26% en las rurales.

Sobre este resultado caben algunas consideraciones. Una cuestión inicial es si es apropiada la evaluación bajo la comparación de los resultados del Sisben con la pobreza con el método de la línea de pobreza. Al respecto no hay criterios absolutos. Todo depende de la naturaleza de los

⁷⁸ La prohibición que ha sido impuesta para conocer la metodología del índice Sisben de 2003 impide hacer el análisis público de sus procedimientos (técnicas estadísticas utilizadas y resultados de su aplicación), forma de seleccionar variables y ponderarlas. En la perspectiva de un procedimiento democrático de elaboración de medidas consensuadas sobre la pobreza, esta es una práctica cuestionable, independientemente de otros posibles efectos de mantener en secreto la metodología, que se presumen positivos. Por lo demás esta práctica deslegitima el uso del instrumento, al restringir su análisis y la decisión sobre su uso a un limitado grupo de técnicos y funcionarios de la administración central e imposibilitar su examen público. Lo que está en juego en las decisiones que se toman en torno a un índice con las utilidades que tiene el Sisben es, ante todo, un asunto político en torno a quiénes merecen recibir servicios y subsidios públicos.

⁷⁹ Núcleos familiares clasificados en estos niveles a los que se ha autorizado, como regla general, su inscripción en el régimen subsidiado de salud, que es el programa social donde tiene más amplia aplicación el Sisben como instrumento de focalización.

subsidios que se otorguen y de los propósitos que se busquen. Si el fin es, por ejemplo, garantizar el derecho a la seguridad social, para lo cual se requiere, en el marco institucional adoptado, lograr la afiliación universal a los sistemas de seguridad social en salud, el criterio de los ingresos es válido en tanto sus posibilidades de estar afiliados dependen de la capacidad de pago de los hogares. Sin un subsidio no podrían afiliarse. Pero de esto no se deduce que los subsidios sólo deberían otorgarse a los pobres por ingresos, si hubiera una forma de identificarlos adecuadamente, ya que hay otros factores que inciden en la afiliación, y la pobreza es un fenómeno dinámico que cambia en el tiempo. Podría igualmente ser válido otorgar subsidios con el criterio de vulnerabilidad social, es decir tomando en cuenta factores que afectan las condiciones de los hogares y los hacen propensos, en términos de una probabilidad, a caer en situaciones de indefensión ante situaciones de falta de una protección social, para afrontar la enfermedad de alguno de sus miembros. Bajo esta óptica, podría considerarse que existe una capa de población que, aunque no sea pobre por falta de ingresos, habría que apoyar con subsidios para que tenga una protección ante situaciones de enfermedad, y ser incluida preferentemente en programas que buscan prevenirlas. De esta forma, si en los niveles 1 y 2 del Sisben quedan incluidas las familias con alta vulnerabilidad social, los errores de inclusión bajo el enfoque de la pobreza por ingresos quedarían relativizados.

En este contexto cobra importancia la caracterización y análisis de los instrumentos de focalización y la determinación de su adecuación para cada programa social en particular.⁸⁰

En relación con la medida de NBI, los niveles 1 y 2 del Sisben incluyen 72% de quienes no son pobres según la metodología actualmente en uso, y 53% de los que clasifica en esa condición la opción metodológica propuesta. Se evidencia la falta de correspondencia entre los contenidos del índice Sisben y las medidas de NBI. En las zonas urbanas la inclusión de personas no pobres en los niveles 1 y 2 del Sisben es de 83% con la medida actual, y de 37% con la propuesta. En las rurales son menores las magnitudes de los errores: 43% y 23% respectivamente para las dos variantes del método.

Salta a la vista, de otra parte, la correspondencia entre los niveles del Sisben y los estratos socioeconómicos. Los niveles 1 y 2 tan sólo incluyen menos del 0,5% de las personas ubicadas en los estratos 3 y superiores, 0,1% en las zonas urbanas y 1% en las rurales. Sorprende esa coincidencia, que plantea interrogantes sobre la metodología del índice y sobre lo que mide.

La visión se completa con el examen de los errores de exclusión (porcentajes verticales del Cuadro 13). Con información controlada, una cuarta parte de los pobres, bajo el criterio de los ingresos, no quedan clasificados en los niveles 1 y 2 del índice Sisben. Las proporciones son 26% en las zonas urbanas, cerca de 20% en las rurales, y 17% para el conjunto de los indigentes. Esto significa, que se los excluiría de poder participar en buena parte de los programas sociales focalizados, a pesar de su incapacidad para acceder a una canasta básica de bienes. Bajo esta óptica, retomando el ejemplo del régimen subsidiado de salud, las barreras de ingreso dejarían sin posibilidades de afiliación a una proporción importante de los pobres.⁸¹

⁸⁰ No hay consenso sobre qué mide el índice Sisben (Fresneda y Martínez, 2002). Para algunos es una medida aproximada de los niveles de ingreso (Vélez y otros, 1999). Para otros expresa el "estándar de vida" (Sarmiento y otros, 2000). En las presentaciones más oficiales se equipara a una medida de la pobreza, aunque no se aclara cuál es la concepción de la pobreza que lo respalda (Castaño y Moreno, 1994; Castaño, DNP).

⁸¹ Habría que descontar a las personas pobres que por sus condiciones laborales están afiliadas al régimen contributivo de salud, y tomar en cuenta las que son seleccionadas dentro de grupos vulnerables a través de los "listados censales". La clasificación en estos niveles del Sisben les impondría barreras del mismo orden para recibir servicios como "vinculados". Es de anotar que en evaluaciones anteriores (Fresneda, 2003) los errores de exclusión del Sisben (niveles 1 y 2 de la metodología anterior), medidos a través de la encuesta de Calidad de Vida de 1997, resultaban notablemente mayores. Para evaluar a profundidad los cambios a este respecto habría que considerar la compatibilidad de las medidas de pobreza utilizadas.

Respecto a la medida de NBI, los errores de exclusión son de menor magnitud: 11% en el total nacional, 15% en las zonas urbana y 7% en las rurales con la medida actual; y con la medida sugerida 15%, 17% y 13%, respectivamente.

En la misma perspectiva se encuentra alta coincidencia entre las clasificaciones del Sisben y las de la estratificación socioeconómica. El 80% de los ubicados en el estrato 1 pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisben, así como 89% de los ubicados en el estrato 2. Las coincidencias son más grandes en el estrato 3: 98% de ellos pertenecen al nivel 3 del Sisben.

A pesar de las coincidencias entre las clasificaciones provistas por las medidas tomadas en cuenta, las discrepancias encontradas denotan que delimitan grupos diferentes para la asignación de subsidios. Ni la estratificación socioeconómica, ni el índice Sisben, se basan en concepciones de pobreza, que justifiquen, en forma directa la asignación de subsidios. Esto no invalida necesariamente su uso. Nuevamente, se requiere ubicar su empleo en un contexto particular y dentro de propósitos específicos, en condiciones de información incompleta y con fallas en su calidad.

Cuadro 13
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS POR NIVELES DEL SISBEN (METODOLOGÍA 2003), LÍNEA DE POBREZA, ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI), 2003

Pobreza por NBI, LP, Estratos y Deciles de ingreso y del ICV	Total				Zona							
	Total	Nivel SISBEN 2003			Total	Urbana			Total	Rural		
		1 y 2	3	4 a 6		1 y 2	3	4 a 6		1 y 2	3	4
Distribución de la población clasificada en los niveles del índice Sisben por pobreza (NBI y LP) y estratos socioeconómicos (porcentajes verticales)												
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
NBI metodología propuesta												
Sin NBI	69,3	52,9	87,0	97,6	79,1	66,5	90,6	98,7	39,0	21,0	70,0	93,2
Con NBI	30,7	47,1	13,0	2,4	20,9	33,5	9,4	1,3	61,0	79,0	30,0	6,8
Miseria metodología propuesta												
Sin Miseria	87,1	77,9	98,2	99,8	93,8	88,9	98,8	99,9	66,5	52,0	95,4	99,3
Con Miseria	12,9	22,1	1,8	0,2	6,2	11,1	1,2	0,1	33,5	48,0	4,6	0,7
NBI actual												
Sin NBI	82,3	71,7	94,4	99,2	90,1	83,8	95,9	99,5	58,6	43,2	87,3	98,3
Con NBI	17,7	28,3	5,6	0,8	9,9	16,2	4,1	0,5	41,4	56,8	12,7	1,7
Miseria Actual												
Sin Miseria	94,5	90,3	99,7	100,0	97,8	95,9	99,9	99,9	84,4	77,1	99,1	100,0
Con Miseria	5,5	9,7	0,3	0,0	2,2	4,1	0,1	0,1	15,6	22,9	0,9	0,0
POBREZA POR INGRESOS												
No pobre	51,6	33,7	67,9	92,6	56,4	36,9	71,2	95,6	37,0	26,0	52,0	80,5
Pobre	48,4	66,3	32,1	7,4	43,6	63,1	28,8	4,4	63,0	74,0	48,0	19,5
Indigencia												
No indigente	83,4	75,1	92,3	98,1	86,6	78,8	93,5	98,8	73,7	66,3	86,7	95,4
Indigente	16,6	24,9	7,7	1,9	13,4	21,2	6,5	1,2	26,3	33,7	13,3	4,6
Estrato de EE												
Sin servicio de EE	4,3	7,6	0,4	0,0	0,2	0,5	0,0	0,0	16,9	24,2	2,4	0,0
Pirata	1,3	2,1	0,4	0,4	0,7	1,4	0,0	0,0	3,2	3,6	2,3	2,1
Estrato 1	19,9	32,0	5,5	2,6	14,6	28,4	0,0	0,0	36,1	40,7	31,8	13,1
Estrato 2	39,1	56,9	18,2	13,6	39,5	69,4	10,2	0,0	38,0	27,6	56,1	68,8
Estrato 3	25,8	0,3	74,9	2,8	33,3	0,1	89,7	0,6	2,5	0,7	4,3	12,0
Estrato 4	6,0	0,1	0,3	53,4	7,6	0,0	0,0	66,2	0,8	0,3	1,7	1,5
Estrato 5	1,8	0,0	0,0	16,2	2,3	0,0	0,0	20,2	0,0	0,0	0,0	0,3
Estrato 6	1,2	0,0	0,0	10,7	1,5	0,0	0,0	13,0	0,2	0,0	0,2	1,3
No sabe-Con servicio privado	0,7	1,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,0	0,0	2,3	2,9	1,2	0,9
Distribución de la población clasificada por pobreza (NBI y LP) y estratos socioeconómicos en los niveles del índice Sisben (porcentajes horizontales)												
Total	100,0	55,3	33,8	10,9	100,0	51,4	37,0	11,6	100,0	67,4	23,8	8,8
NBI metodología propuesta												
Sin NBI	100,0	42,2	42,4	15,3	100,0	43,2	42,4	14,4	100,0	36,3	42,8	20,9
Con NBI	100,0	84,9	14,3	0,9	100,0	82,6	16,7	0,7	100,0	87,3	11,7	1,0
Miseria metodología propuesta												
Sin Miseria	100,0	49,5	38,1	12,4	100,0	48,7	39,0	12,3	100,0	52,7	34,2	13,1
Con Miseria	100,0	95,1	4,7	0,2	100,0	92,4	7,3	0,3	100,0	96,6	3,3	0,2
NBI actual												
Sin NBI	100,0	48,2	38,7	13,1	100,0	47,8	39,4	12,8	100,0	49,8	35,5	14,7
Con NBI	100,0	88,8	10,7	0,5	100,0	84,1	15,3	0,6	100,0	92,4	7,3	0,4
Miseria Actual												
Sin Miseria	100,0	52,9	35,6	11,5	100,0	50,4	37,8	11,8	100,0	61,6	28,0	10,4
Con Miseria	100,0	98,2	1,7	0,1	100,0	97,2	2,5	0,3	100,0	98,7	1,3	0,0
POBREZA POR INGRESOS												
No pobre	100,0	36,1	44,4	19,5	100,0	33,7	46,7	19,6	100,0	47,4	33,5	19,1
Pobre	100,0	75,9	22,4	1,7	100,0	74,4	24,5	1,2	100,0	79,1	18,1	2,7
Indigencia												
No indigente	100,0	49,8	37,4	12,8	100,0	46,8	40,0	13,2	100,0	60,6	28,0	11,3
Indigente	100,0	83,1	15,6	1,2	100,0	81,0	17,9	1,1	100,0	86,4	12,0	1,5
Estrato de EE												
Sin servicio de EE	100,0	96,6	3,3	0,1	100,0	95,6	2,9	1,5	100,0	96,6	3,4	0,0
Pirata	100,0	86,3	10,3	3,4	100,0	100,0	0,0	0,0	100,0	76,6	17,6	5,8
Estrato 1	100,0	89,2	9,4	1,4	100,0	99,9	0,1	0,0	100,0	75,9	21,0	3,2
Estrato 2	100,0	80,5	15,7	3,8	100,0	90,4	9,6	0,0	100,0	48,9	35,2	15,9
Estrato 3	100,0	0,5	98,3	1,2	100,0	0,1	99,7	0,2	100,0	17,4	41,0	41,6
Estrato 4	100,0	1,0	1,6	97,4	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0	30,6	52,2	17,1
Estrato 5	100,0	0,3	0,0	99,7	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0	40,6	0,0	59,5
Estrato 6	100,0	0,2	1,2	98,6	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0	4,9	32,9	62,2
No sabe-Con servicio privado	100,0	86,3	10,9	2,8	100,0	94,6	5,4	0,0	100,0	84,4	12,2	3,4

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida 2003, con información sobre niveles del Sisben provistos por la Misión de Pobreza.

Retomando el ejemplo de la aplicación del Sisben para la identificación de beneficiarios del régimen subsidiado conviene recordar que, en el marco de la Ley 100 de 1993 y de sus desarrollos normativos, hay dos criterios básicos para la selección. Uno relativo a la falta de ingresos, y el otro relativo a la condiciones de vulnerabilidad. La Ley determina que la afiliación al régimen subsidiado está destinada a las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la afiliación a la seguridad social en salud (artículo 157). Y precisa que “serán subsidiados en el Sistema de Seguridad Social en Salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana”.⁸²

Se combinan así dos criterios para determinar los beneficiarios: la carencia de ingresos, y la vulnerabilidad ante los riesgos que afectan la salud. El primero corresponde principalmente con el objetivo de disminución de la pobreza, como falta de ingresos. El segundo, con el propósito de garantizar que determinados grupos, con desventajas específicas para tener una vida sana, accedan a los servicios (Fresneda, 2003).

Estos criterios expresan posiciones diferenciadas sobre el sentido de la focalización de programas sociales y no llevan a seleccionar a los mismos grupos. En las distintas reglamentaciones para la identificación de posibles beneficiarios del régimen subsidiado se ha dado prioridad a la identificación de las poblaciones sin capacidad de pago para afiliarse al régimen contributivo, para ello se utiliza el índice Sisben. Los criterios de vulnerabilidad consideran, de una parte, grupos particulares (recién nacidos, desplazados forzados, madres comunitarias, entre ellos) y, en segundo lugar, con el propósito de decidir las afiliaciones individuales, ante la limitación de cupos, se da prioridad a determinados grupos vulnerables una vez han sido clasificados en los niveles 1 y 2 del índice Sisben.⁸³

Los “errores tipo 1” del Sisben frente a las clasificaciones de pobreza por ingresos podrían expresar, al menos en parte, otro tipo de vulnerabilidades sociales. Las exclusiones de pobres merecen ser analizadas con atención, ya que expresan la negación de derechos a determinados sectores de pobres y sugieren la necesidad de crear mecanismos que les permitan acceder a los subsidios, a través de mecanismos complementarios (Fresneda, 2003).

La clasificación provista por el Sisben guarda relación con los niveles de ingresos,⁸⁴ pero existen áreas de no coincidencia, como puede apreciarse en el Cuadro 14. El 32% de los incluidos en los niveles 1 y 2, se ubican en los deciles 6 a 10 de los ingresos *per cápita*. Las proporciones son de 39% en las zonas urbanas y de 16% en las rurales. Hay también coincidencias entre los

⁸² El siguiente texto del mismo artículo de la Ley 100 expresa las posiciones que buscaban dar prioridad en la afiliación a personas de segmentos vulnerables particulares, y también los intereses de determinados grupos de presión: “Tendrán particular importancia, dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas y deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obra de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados y demás personas sin capacidad de pago”.

⁸³ El Acuerdo 244 de 2003, del Consejo Superior de Seguridad Social en Salud redefine los criterios para asignación de subsidios y señala que los criterios de vulnerabilidad, a excepción de grupos particulares y poco numerosos, se introducen para dar prioridad en la selección a determinados sectores vulnerables una vez se le ha hecho su clasificación de acuerdo con las metodologías del Sisben. Los grupos que se privilegian son: recién nacidos, la población del área rural, la población indígena y la población del área urbana. Dentro de ellos, a su vez, se les da prioridad en la selección a: 1. Mujeres en estado de embarazo o período de lactancia que se inscriban en programas de control prenatal y postnatal. 2. Niños menores de cinco años. 3. Población con discapacidad identificada mediante la encuesta Sisben. 4. Mujeres cabeza de familia, según la definición legal. 5. Población de la tercera edad. 6. Población en condición de desplazamiento forzado. 7. Núcleos familiares de las madres comunitarias. 8. Desmovilizados.

⁸⁴ Los coeficientes de correlación de Pearson entre el puntaje del índice Sisben y el ingreso *per cápita* de los hogares (unidades de gasto) es, en la Encuesta de Calidad de Vida de 2003, de 0,2214, para el nivel nacional, de 0,2282 en la zonas urbanas y de 0,3216 en las rurales. Los coeficientes de correlación de Spearman, que expresan la asociación entre los ordenamientos que proveen ambas medidas, son mayores: 0,5872 en el nivel nacional, 0,6887 en las zonas urbanas y 0,4247 en las rurales. Estos cálculos se obtuvieron sin utilizar los factores de expansión de la encuesta. Véase cuadro 2.3. del anexo 2.

ordenamientos provistos por el Sisben y por el Índice de Condiciones de Vida.⁸⁵ En este caso el nivel de discrepancia es, sin embargo, mayor al esperado, si se tiene en cuenta que se basan en información y en metodologías similares. El 31% de las personas clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisben pertenecen a los deciles 6 a 10 del índice de condiciones de vida.

La estrecha coincidencia entre los niveles del Sisben y los estratos socioeconómicos es llamativa, ya que el cuerpo central de información del índice Sisben, hasta donde se conoce, se basa en las características de los hogares y sus condiciones habitacionales internas, mientras que el estrato se obtiene de condiciones del entorno y externas de la vivienda. Se sabe que el estrato socioeconómico también se considera entre las variables que dan lugar al puntaje del Sisben, y lo encontrado en las encuestas coincide con la percepción de los encargados de la administración del Sisben en los municipios, que encuentran que esta variable mueve sensiblemente los puntajes.

La utilización de la estratificación socioeconómica para la fijación de tarifas, y asignación de subsidios a través de este mecanismo, en los servicios públicos domiciliarios, se fundamenta, por su parte, en criterios explícitamente relacionados con los niveles de ingreso de los hogares.⁸⁶

⁸⁵ Los coeficientes de correlación de Pearson entre el índice de condiciones de vida y los puntajes del índice Sisben son de 0,45429 en el total nacional, de 0,56032 en las zonas urbanas y de 0,85397 en las rurales. Y los coeficientes de Spearman son, para estos niveles, en su orden, de 0,55557, 0,67252 y 0,86853. Los grados de asociación entre el índice de condiciones de vida y los puntajes de NBI, en la propuesta presentada anteriormente, son mayores en el nivel nacional. Los de Pearson son de -0,74096 en el total nacional, -0,6057 en las zonas urbanas y -0,7293 en las rurales, y los de Spearman, respectivamente, de -0,6173, -0,4864 y -0,73207.

⁸⁶ La Ley 142 de 1994 estipula que entre los fines de la intervención del Estado en los servicios públicos se encuentran la “ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios” y “el establecimiento de un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad”. Para estos propósitos se le otorgan como instrumento de actuación el “otorgamiento de subsidios a las personas de menores ingresos”. Señala, además, que el régimen tarifario de los servicios públicos incluye un “sistema de subsidios, que se otorgarán para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas” (Artículos 2, 3 y 86).

La Ley establece igualmente que el mecanismo de la estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios, será definido en el nivel administrativo nacional y aplicado por los municipios. Normas posteriores determinan que los subsidios se otorgan a los habitantes de los estratos 1, 2 y, en situaciones especiales, a los del estrato 3.

Las metodologías de estratificación se basan, como se anotó, en información sobre el entorno de las viviendas y sus características externas. En las zonas rurales consideran igualmente algunos factores que afectan los precios de la tierra. No toman en cuenta características socioeconómicas de los hogares.

Cuadro 14
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS POR NIVELES DEL SISBEN (METODOLOGÍA 2003), DECILES DEL INGRESO PER CÁPITA DE LOS HOGARES Y DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA, 2003

Pobreza por NBI, LP, Estratos y Deciles de ingreso y del ICV	Total				ZONA							
	Total	Nivel SISBEN 2003			Total	URBANA			Total	RURAL		
		1 y 2	3	4 a 6		1 y 2	3	4 a 6		1 y 2	3	4
Distribución de la población clasificada en los niveles del índice Sisben por deciles de ingreso per cápita y del índice de Condiciones de Vida (porcentajes verticales)												
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
DECIL de los ingresos corrientes per cápita												
Decil 1	10,0	15,1	4,5	1,0	6,2	9,6	3,2	0,6	21,7	28,1	10,7	2,9
Decil 2	10,0	14,7	5,3	0,7	7,4	11,8	3,4	0,2	18,2	21,5	14,4	2,6
Decil 3	10,0	13,9	6,4	1,4	8,3	12,9	4,4	0,1	15,2	16,1	15,7	6,5
Decil 4	10,1	12,7	8,3	2,9	9,4	12,9	7,2	0,7	12,5	12,2	13,6	11,6
Decil 5	9,9	11,5	9,2	4,0	10,3	13,7	8,2	1,3	8,8	6,1	14,0	14,8
Decil 6	10,0	10,0	11,4	5,3	10,6	11,6	11,6	3,0	8,2	6,5	10,8	14,4
Decil 7	10,0	8,6	13,0	7,8	11,4	10,7	14,1	5,7	5,7	3,5	7,8	16,3
Decil 8	10,0	6,7	15,9	8,7	11,8	8,3	17,7	8,6	4,4	3,0	6,9	9,2
Decil 9	10,0	4,8	15,6	19,0	12,1	5,9	18,1	20,4	3,6	2,3	3,7	13,2
Decil 10	10,0	2,0	10,4	49,3	12,7	2,6	12,1	59,3	1,8	0,7	2,3	8,4
Deciles de Índice de Condiciones de Vida												
Decil 1	10,0	17,8	0,4	0,0	0,9	1,8	0,0	0,0	37,9	55,3	2,5	0,0
Decil 2	10,0	15,2	4,5	0,5	4,4	8,0	0,8	0,1	27,2	32,2	22,0	2,4
Decil 3	10,0	12,7	8,2	2,0	8,2	13,6	3,2	0,2	15,5	10,6	31,8	9,2
Decil 4	10,0	11,7	9,0	4,1	10,7	16,1	6,3	0,6	7,8	1,5	21,8	18,6
Decil 5	10,1	11,1	10,0	5,2	12,1	15,7	10,3	2,1	3,8	0,3	8,8	17,8
Decil 6	9,9	9,5	11,8	6,3	12,1	13,5	12,8	3,6	3,3	0,2	6,8	17,3
Decil 7	10,8	8,3	14,2	12,4	13,5	11,9	16,2	11,8	2,4	0,0	4,7	14,9
Decil 8	9,3	7,3	12,8	8,9	12,0	10,4	15,3	8,5	1,2	0,0	1,1	10,6
Decil 9	10,3	4,9	16,0	20,4	13,4	7,0	19,3	23,5	0,8	0,0	0,4	8,0
Decil 10	9,6	1,5	13,0	40,1	12,7	2,1	15,8	49,7	0,1	0,0	0,0	1,3
Distribución de la población clasificada en los deciles de ingreso per cápita y del índice de Condiciones de Vida por los niveles del índice Sisben (porcentajes verticales)												
Pobreza por NBI, LP, Estratos y Deciles de ingreso y del ICV	Total				ZONA							
Total	100,0	55,3	33,8	10,9	100,0	51,4	37,0	11,6	100,0	67,4	23,8	8,8
DECIL												
Decil 1	100,0	83,7	15,1	1,1	100,0	79,9	19,0	1,1	100,0	87,0	11,8	1,2
Decil 2	100,0	81,3	18,0	0,8	100,0	82,4	17,2	0,4	100,0	79,8	18,9	1,3
Decil 3	100,0	77,0	21,5	1,5	100,0	80,2	19,7	0,2	100,0	71,6	24,6	3,7
Decil 4	100,0	69,3	27,6	3,1	100,0	70,8	28,3	0,9	100,0	65,9	26,0	8,1
Decil 5	100,0	64,2	31,4	4,4	100,0	68,9	29,6	1,5	100,0	47,1	38,1	14,8
Decil 6	100,0	55,6	38,7	5,7	100,0	56,2	40,5	3,3	100,0	53,2	31,4	15,4
Decil 7	100,0	47,4	44,1	8,5	100,0	48,3	45,9	5,8	100,0	41,8	32,9	25,3
Decil 8	100,0	37,0	53,5	9,4	100,0	36,0	55,6	8,4	100,0	45,1	36,8	18,2
Decil 9	100,0	26,6	52,7	20,6	100,0	25,1	55,4	19,5	100,0	43,0	24,7	32,3
Decil 10	100,0	11,2	35,2	53,5	100,0	10,5	35,4	54,1	100,0	26,9	31,2	41,9
Deciles de Índice de Condiciones de Vida												
Decil 1	100,0	98,5	1,5	0,0	100,0	99,6	0,4	0,0	100,0	98,4	1,6	0,0
Decil 2	100,0	84,2	15,2	0,6	100,0	92,8	7,0	0,2	100,0	80,0	19,3	0,8
Decil 3	100,0	70,3	27,6	2,1	100,0	85,3	14,5	0,2	100,0	45,9	48,9	5,2
Decil 4	100,0	65,0	30,4	4,5	100,0	77,5	21,9	0,6	100,0	12,5	66,5	20,9
Decil 5	100,0	60,7	33,6	5,6	100,0	66,5	31,5	2,0	100,0	4,7	54,7	40,6
Decil 6	100,0	53,1	40,0	6,9	100,0	57,4	39,2	3,4	100,0	3,4	50,1	46,5
Decil 7	100,0	42,8	44,6	12,6	100,0	45,3	44,5	10,2	100,0	0,4	46,1	53,5
Decil 8	100,0	43,2	46,4	10,4	100,0	44,6	47,2	8,2	100,0	0,0	22,1	77,9
Decil 9	100,0	26,1	52,4	21,5	100,0	26,7	53,2	20,2	100,0	0,0	12,0	88,0
Decil 10	100,0	8,5	46,0	45,5	100,0	8,5	46,1	45,4	100,0	0,0	0,0	100,0

Fuente: Procesamiento propio de la Encuesta de Calidad de Vida 2003, con información sobre niveles del Sisben provistos por la Misión de Pobreza.

La coincidencia entre el índice Sisben y la estratificación, así como el cotejo de sus resultados con los de la medición de la pobreza bajo el enfoque de línea de pobreza y con la distribución de los ingresos, llevan a concluir que ambas formas de selección de beneficiarios de

subsidios tienen fallas significativas para llegar a las poblaciones pobres bajo este concepto o sin adecuada “capacidad de pago”.⁸⁷ En las condiciones actuales del Sisben, pondría en cuestión su utilidad práctica para aportar una información que haga un aporte que justifique los costos adicionales, directos e indirectos, que implica su puesta en operación.

La medida de NBI se ubica, como ha sido expuesto, en un espacio de información y de significado diferente al de los ingresos y al de la medida de pobreza por ingresos. Su coincidencia con los resultados del Sisben (y a través de ellos de la estratificación socioeconómica), expresada en los “errores” de inclusión y exclusión, al compararla con su clasificación entre pobre y no pobres, pone de presente que hay carencias que no son captadas por metodologías que hacen un agregado de puntajes a partir de características diferentes (lo que pueden ser apropiado para ciertos propósitos) y que, a su vez, hay carencias y factores de vulnerabilidad social que no capta la medida de NBI.⁸⁸

Por su contenido y la forma como opera, la medida de NBI no tiene como vocación la identificación individual de poblaciones para la asignación de subsidios, como tampoco la medida de pobreza por ingresos, aunque por razones diferentes. Provee una información útil para fijar diferencias en situaciones destacadas de las carencias en el acceso a bienes y servicios, que permite medir la magnitud y evolución de las carencias, precisar y caracterizar zonas o sectores sociales donde se requieren intervenciones especiales. Pero existen mejores y, en algunos casos más simples, alternativas para seleccionar los beneficiarios de programas focalizados en los temas considerados por la medida.

En la polémica sobre las formas de asignación de subsidios se ha sugerido que existen sistemas de selección de beneficiarios, basadas en la falta de capacidades y no en los ingresos, que pueden resultar más adecuadas a los objetivos de algunos programas y que evitan las distorsiones de información, disminuyen los costos de obtener la información y controlan algunos de los efectos sociales inconvenientes de la focalización basada en los ingresos. La asignación de subsidios en términos de privación de capacidades es, para Sen, “un criterio de las desventajas más importante que la renta baja, ya que la renta sólo es importante desde el punto de vista instrumental, y su valor derivado de muchas circunstancias sociales y económicas”. Además, en tanto toma en cuenta factores causales estructurales de las personas (incapacidades físicas, edad avanzada, sexo, por ejemplo), su aplicación es más difícil de manipular, requiere de información más directa y simple de comprobar, y propicia en menor nivel incentivos indeseables (Sen, 2000, pp. 165-167).

La distribución de subsidios en función de la privación de capacidades no da cuenta, sin embargo, de todos los objetivos considerados como importantes para determinados programas sociales. Sen señala que “la decisión de proporcionar ayuda en función de la falta de capacidades y no de la falta de renta no evita por sí sola la necesidad de juzgar la pobreza económica de los posibles beneficiarios, ya que también hay la cuestión de cómo se debe distribuir la ayuda pública. En concreto, existe la posibilidad de cobrar los servicios públicos en función de la capacidad de pago, lo que obliga de nuevo a introducir la necesidad de averiguar la renta del posible beneficiario”. Y añade que, cuando el objetivo de un programa “es proporcionar un servicio gratuito a los pobres pero no a los que pueden pagarlo, hay que comprobar las circunstancias económicas de la persona”. (Sen, 2000, pp. 168-169 y 169-170)

⁸⁷ Sobre este concepto véase, DAPD, CID, Universidad Nacional de Colombia, 2005b, pp. 14 y ss..

⁸⁸ El coeficiente de correlación de Pearson entre los puntajes del índice Sisben y los puntajes de NBI según la propuesta metodológica expuesta anteriormente son de -0,34077 para el nivel nacional, de -0,30131 en las zonas urbanas y -0,6532 en las rurales. Los coeficientes de Spearman son respectivamente de -0,4224, -0,39873 y -0,70859. Véase cuadro 2.3. del anexo 2.

4.3 La distribución de recursos nacionales a las entidades territoriales

4.3.1 La Constitución de 1991

La permanencia de la medida de NBI en Colombia ha estado basada en su incorporación a la Constitución para la distribución de recursos nacionales a las entidades territoriales. Recurriendo a ella se buscó plasmar el criterio de equidad de favorecer a los más pobres. La formulación práctica quedó consignada en el artículo 350 de la Constitución Política Nacional (CPN) haciendo referencia específica al número de personas con necesidades básicas insatisfechas.⁸⁹

El sentido de esta disposición es fijar el monto mínimo de recursos que serán distribuidos a las entidades territoriales y la determinación de tres criterios permanentes para hacerlo: el tamaño de población de las entidades territoriales, el número de población pobre, con el enfoque de necesidades básicas insatisfechas, y la eficiencia fiscal y administrativa. El texto destaca el gasto público social dentro del presupuesto, dándole un estatus especial y señalando que su valor no puede disminuir a través del tiempo. Esta norma se completa en el artículo 366, donde se establece que “el gasto social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.⁹⁰

En artículos posteriores el texto constitucional aprobado en 1991 fija los principios para la distribución de recursos y competencias a las entidades territoriales. Para ello utiliza la figura del situado fiscal, como el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que serán cedidos a estas entidades.⁹¹

El artículo 357 original (modificado por el acto legislativo No. 1 de 2001) reitera y precisa criterios sobre la forma de llevar a cabo la distribución territorial de una parte de los ingresos corrientes de la Nación. Señala que “Los recursos provenientes de esta participación serán distribuidos por la ley de conformidad con los siguientes criterios: sesenta por ciento en proporción directa al número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas y al nivel relativo de pobreza de la población del respectivo municipio; el resto en función de la población total, la eficiencia fiscal y administrativa y el progreso demostrado en calidad de vida, asignando en forma exclusiva un porcentaje de esta parte a los municipios menores de 50.000 habitantes”.⁹²

⁸⁹ ARTICULO 350. “La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley. El presupuesto de inversión (social) no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones”.

La Constitución señala además, aunque sin especificar el criterio para hacerlo, que se considere la distribución de recursos del presupuesto distrital de Bogotá, para las juntas administradoras locales: “ARTICULO 324. Las juntas administradoras locales distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población”.

⁹⁰ El gasto público social fue definido por la Ley 174 de 1994, que modifica la Ley Orgánica de presupuesto, de la forma siguiente: “Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión”. Y señala que: “La ley de apropiaciones identificará en un anexo las partidas destinadas al gasto público social incluidas en el Presupuesto de la Nación.

⁹¹ CAPITULO IV. DE LA DISTRIBUCION DE RECURSOS Y DE LAS COMPETENCIAS. ARTICULO 356. “Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la nación y las entidades territoriales. Determinará, así mismo, el situado fiscal, esto es el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que será cedido a los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales de Cartagena y Santa Marta, para la atención directa, o a través de de los municipios, de los servicios que se les asignen. Los recursos del situado fiscal se destinarán a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media, y la salud, en los niveles que la ley señale, con especial atención a los niños...”

⁹² Sobre la interpretación de estos textos se pronunció la Corte Constitucional en 1995, precisando que este agrega dos elementos a los mencionados en el 350 de la Carta para la distribución de recursos: “el ‘nivel relativo de pobreza’, concepto que, según la Corte,

4.3.2 La Ley 60 de 1993

En desarrollo de lo aprobado en la Constitución, la Ley 60 de 1993 definió los servicios a los que estaban destinados los recursos provenientes del Situado Fiscal y los ingresos corrientes de la Nación, los mecanismos operativos y fórmulas concretas para hacer la distribución de recursos a los municipios, departamentos y distritos. La Ley hizo precisiones sobre el Situado Fiscal como un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación, con el objeto de financiar la educación y los servicios de salud, a través de los Fondos Educativos Regionales y los Servicios Seccionales de Salud.

La distribución de los ingresos corrientes de la Nación a los municipios, una vez descontadas las “asignaciones especiales”⁹³ se lleva a cabo con base en las proporciones siguientes: 40% en función de la población con NBI y 20% teniendo en cuenta la participación municipal de población con NBI en el total nacional; 22% de acuerdo con la participación de la población del municipio en la nacional; 6% tomando en consideración la variación de la tributación *per cápita*; 6% por eficiencia administrativa, cobertura y número de habitantes con servicios de agua, alcantarillado y aseo; y 6% de acuerdo con el progreso en la calidad de vida.

La forma de distribución de recursos a las entidades territoriales fue objeto de distintos cuestionamientos, lo que llevó a modificar los artículos 356 y 357 de la Constitución y luego a hacer la reglamentación de los mismos en la Ley 715 de 2001, que reemplazó a la Ley 60.

4.3.3 El Acto legislativo No. 1 de 2001

En la Exposición de Motivos al proyecto de acto legislativo promovido por el gobierno, se señala que la reforma busca una mayor equidad y eficiencia en la asignación del gasto público y solucionar el creciente desequilibrio fiscal.⁹⁴ La reforma a la Constitución “modifica la fórmula con la que se calculan las transferencias del Situado Fiscal y las Participaciones de los Municipios en los ingresos de la Nación y crea el Sistema General de Participaciones. Así, la reforma implica una reconsideración del esquema actual de recursos, orientados a financiar gastos de educación, salud e infraestructura, contenido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y en la Ley 60 de 1993”.

De otra parte, las evaluaciones realizadas llevaron a identificar diversos problemas en la asignación de la forma de distribuir los recursos a las entidades territoriales con base en las normas constitucionales y su aplicación en la Ley 60.⁹⁵ Además se constató que “debido a que los costos no

incorpora indicadores adicionales al método de establecer las necesidades básicas insatisfechas, y el de ‘progreso demostrado en calidad de vida’, que contiene la evolución del nivel relativo de pobreza...”

⁹³ Comprende partidas para los municipios con menos de 50.000 habitantes, municipios ribereños del río Magdalena y la Federación Colombiana de Municipios.

⁹⁴ “El desequilibrio fiscal existente y su tendencia creciente atentan contra la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, lo cual podría impedir que se cumpla con los preceptos constitucionales de justicia social y justicia intergeneracional. Si no remediamos el desequilibrio fiscal y macroeconómico, aunque nuestros hijos y nuestros padres tengan derecho a la educación y la salud, el Estado simplemente no podrá hacer realidad esos derechos por no contar con fuentes de financiamiento para hacerlo”.

⁹⁵ “El principal problema identificado en las actuales fórmulas está relacionado con el procedimiento de distribución, en la medida que, primero, se establece una distribución territorial para luego determinar asignaciones forzosas y homogéneas por concepto de gasto. De allí surgen tres tipos de problemas: 1) en lo sectorial las asignaciones resultantes de un porcentaje forzoso no garantizan a cada entidad territorial en particular los recursos suficientes para una adecuada prestación de los servicios, 2) aunque el monto total de recursos asignados a cada entidad territorial sea significativo, su autonomía sobre la asignación de éstos es totalmente limitada, y 3) Los problemas en la coordinación de los diferentes niveles de gobierno producto de un esquema que asigna competencias y recursos a departamentos y municipios para los mismos fines con lógicas diferentes”.

En el caso del situado fiscal, es bastante difícil llegar a una asignación eficiente a partir de la sumatoria de variables de educación y salud, que no tienen ninguna relación interna y están influenciadas por dinámicas y factores externos de diversa índole, generando una tendencia inequitativa de la distribución entre departamentos (...) “De otra parte, se ha evidenciado una profunda inequidad en la distribución que los departamentos realizan entre municipios, producto, en el caso de educación, de la inadecuada distribución geográfica de los docentes concentrados en las zonas urbanas y en las cabeceras municipales más grandes, favoreciendo a los municipios más ricos e induciendo a los municipios más pobres a contratar docentes con cargo a los recursos de la Participación Municipal” (exposición de motivos de la Ley 715).

están directamente asociados con las diferencias de ingreso y riqueza... Estos costos varían entre municipios en forma significativa, y estas variaciones no están ligadas directamente a un indicador de pobreza. Esta situación puede estar contribuyendo a grandes ineficiencias asignativas en algunos municipios"... Se anota además teniendo en cuenta el esquema de distribución aplicado con la Ley 60 que: "No reconoce el factor obvio de que la construcción de infraestructura es un evento discreto. En la medida en que los municipios pueden no tener flexibilidad para distribuir estos recursos a otros usos, podría generarse aún mayores distorsiones distributivas" (Exposición de Motivos de la Ley 715).

Bajo estas premisas, el contenido de los artículos 356 y 357 se cambió, creando el Sistema General de Participaciones y los criterios de distribución de los recursos nacionales a las entidades territoriales.⁹⁶

4.3.4 La Ley 715 de 2001

La reforma a la Ley 60, a través de la Ley 715, tuvo como objetivos (Exposición de Motivos):

- "Hacer del sistema de transferencias intergubernamentales un medio efectivo para la descentralización. Con esto se quiere dejar claro que se parte del entendido que la descentralización es un proceso irreversible, una política del Estado opuesta a los esquemas centralistas y basado en los principios de autonomía y participación ciudadana".
- "Asignar competencias territoriales de una forma tal que se eviten duplicidades, se favorezca el control social y se logre un mejor uso de los recursos disponibles para inversión social".
- "Distribuir con criterios de equidad y eficiencia los recursos para inversión social con el fin de cubrir la necesidades básicas de la población pobre".

⁹⁶ El texto aprobado de estos artículos es el siguiente: "CAPITULO IV. DE LA DISTRIBUCION DE RECURSOS Y DE LAS COMPETENCIAS. ARTICULO 356. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios. Los Distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos para efectos de la distribución del Sistema General de Participaciones que establezca la ley. Para estos efectos, serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizando la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura. Teniendo en cuenta los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, la ley señalará los casos en los cuales la Nación podrá concurrir a la financiación de los gastos en los servicios que sean señalados por la ley como de competencia de los departamentos, distritos y municipios. La ley reglamentará los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos, y Municipios, de acuerdo con las competencias que le asigne a cada una de estas entidades; y contendrá las disposiciones necesarias para poner en operación el Sistema General de Participaciones de éstas, incorporando principios sobre distribución que tengan en cuenta los siguientes criterios: Para educación y salud: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y equidad; Para otros sectores: población, reparto entre población y urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y pobreza relativa. No se podrán descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas. Los recursos del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos, y Municipios se distribuirán por sectores que defina la ley. El monto de recursos que se asigne para los sectores de salud y educación, no podrá ser inferior al que se transfería a la expedición del presente acto legislativo a cada uno de estos sectores...

ARTICULO 357. El monto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos Corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluida la correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución. Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la Nación a que se refiere el inciso anterior, estarán excluidos los tributos que se arbitren por medidas de estados de excepción, salvo que el Congreso, durante el año siguiente les otorgue el carácter permanente. Los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, de conformidad con las normas vigentes, podrán destinar libremente, para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho (28%) de los recursos que perciban por concepto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios, exceptuando los recursos que se destinen para educación y salud".

- Garantizar el acceso a la educación de los niños en edad escolar y el acceso a los servicios de salud a la población pobre”.
- “Promover el desarrollo local, respetar la autonomía territorial y profundizar la descentralización”.

El logro de estos objetivos permitiría, según la misma Exposición de Motivos, “distribuir recursos entre departamentos y municipios con criterios de equidad, aprovechando las economías de escala y disminuyendo los costos de transacción, erradicando las duplicidades de funciones entre jurisdicciones, aprovechar las ventajas comparativas de los mismos frente a provisión-prestación de los servicios a financiar”.

El Sistema General de Participaciones, creado por el Acto Legislativo 01 de 2001, quedó conformado por tres tipos de partidas: (1) Una participación con destinación específica para el sector educativo, que se denominará participación para educación. (2) Una participación con destinación específica para el sector salud, que se denominará participación para salud. (3) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para propósito general.

Los recursos del Sistema General de Participaciones, una vez descontado el 4% de los mismos destinados a asignaciones especiales, se distribuyen sectorialmente así: la participación para el sector educativo corresponderá a 58,5%, la participación para el sector salud corresponderá a 24,5%, y la participación de propósito general corresponderá a 17%.

La participación de los municipios en educación se calcula con base en la población escolar atendida con fondos del sistema general de participaciones y los costos definidos por la Nación para cada tipo de servicio.⁹⁷ En este sector hay un componente adicional, que se denomina “población por atender en condiciones de eficiencia”.⁹⁸ Un tercer componente corresponde al criterio de equidad.⁹⁹

Los recursos destinados a la salud, comprenden tres componentes para los cuales la Ley define los mecanismos concretos de distribución:

1. Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva, hasta lograr y sostener la cobertura total.
2. Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
3. Acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país por el Ministerio de Salud.

Para el componente (1) de subsidios a la demanda (régimen subsidiado), los criterios de distribución son: la población atendida en el régimen subsidiado y, para la ampliación de la afiliación a este régimen (2) la población por atender (Artículos 48 y 49). El componente de salud

⁹⁷ “La asignación por alumno se multiplicará por la población atendida con recursos del Sistema General de Participaciones en cada municipio y distrito. El resultado de dicha operación se denominará participación por población atendida, y constituye la primera base para el giro de recursos del Sistema General de Participaciones”. (Artículo 16, 16.1.2.)

⁹⁸ “A cada distrito o municipio se le podrá distribuir una suma residual que se calculará así: se toma un porcentaje del número de niños en edad de estudiar que no están siendo atendidos por instituciones oficiales y no estatales, y se multiplica por la asignación de niño por atender que se determine, dándoles prioridad a las entidades territoriales con menor cobertura o donde sea menor la oferta oficial, en condiciones de eficiencia. El Conpes determinará cada año el porcentaje de la población por atender que se propone ingrese al sistema educativo financiado con los recursos disponibles del Sistema General de Participaciones durante la siguiente vigencia fiscal. La asignación para cada niño por atender se calculará como un porcentaje de la asignación por niño atendido, y será fijado anualmente por la Nación” (Artículo 16, numeral 16.2).

⁹⁹ “A cada distrito o municipio se podrá distribuir una suma residual que se distribuirá de acuerdo con el indicador de pobreza certificado por el DANE”. (Artículo 16, numeral 16.3).

pública se distribuye, según la Ley, de acuerdo con criterios relativos a la población por atender, la equidad (nivel de pobreza y riesgo en salud pública y eficiencia administrativa (Artículo 52), a los que se les asigna un peso de 40%, 50% y 10%, respectivamente.

Por último, los criterios de distribución de los recursos de la participación de propósito general son:

1. 40% según la pobreza relativa, para ello se tomará el grado de pobreza de cada distrito o municipio medido con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, o el indicador que lo sustituya, determinado por el DANE, en relación con el nivel de pobreza relativa nacional.
2. 40% en proporción a la población urbana y rural, para lo cual se tomará la población urbana y rural del distrito o municipio en la respectiva vigencia y su proporción sobre la población urbana y rural total del país, según los datos de población certificados por el DANE, que deberán tener en cuenta la información sobre la población desplazada.
3. 10% por eficiencia fiscal, entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios *per cápita* de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por la entidad territorial y refrendada por el Contador General, antes del 30 de junio de cada año.
4. 10% por eficiencia administrativa, entendida como el incentivo al distrito o municipio que conserve o aumente su relación de inversión, con ingresos corrientes de libre destinación, por persona, en dos vigencias sucesivas. La información para la medición de este indicador, será la remitida por el municipio y refrendada por el Contador General antes del 30 de junio de cada año. Adicionalmente los municipios que demuestren que mantienen actualizado el Sistema de Información de Beneficiarios Sisbén, o el que haga sus veces, tendrán derecho a una ponderación adicional en dicho indicador, de conformidad con la metodología que apruebe el Conpes.

4.3.5 Transferencia de recursos en 2005

La forma como se distribuyeron los recursos del Sistema General de Participaciones en el año 2005 se encuentran detallados en Cuadro 15. Para esta vigencia fiscal los rubros que se distribuyen tomando en cuenta la medida de NBI son los referentes a “nivel de pobreza” correspondiente a salud pública, y “pobreza relativa” correspondiente al componente de Propósito General. El primero abarca 0,25% de los fondos del Sistema General de Participaciones, y el segundo 6,53% de los mismos. En la documentación consultada para 2005 no se consideró para la educación una partida opcional que podría repartirse tomando en cuenta corresponde al criterio de equidad de acuerdo con el indicador de NBI (Artículo 16, numeral 16.3).

Se trata de porcentajes relativamente pequeños. Sin embargo, es preciso considerar que otros rubros se distribuyen con criterios de equidad relacionados con la pobreza, como los relativos a población atendida y por atender en educación, y a subsidios y prestación de servicios en salud. La importancia de los fondos distribuidos por situación de pobreza en el componente de propósito general se encuentra en que, sobre esos recursos, en general, los municipios tienen posibilidades de enfocarlos discrecionalmente hacia los sectores que consideren prioritarios.

Cuadro 15
ASIGNACIONES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR COMPONENTES 2005-11 DOCEAVAS

Componentes	Valores (millones \$)	%
Total	14 005 373 618 399	100,00
Especiales	560 214 944 734	4,00
Fonpet	406 155 834 933	2,90
Resguardos Indígenas	72 827 942 815	0,52
Programas Alimentación Escolar	70 026 868 092	0,50
Municipio Ribereños Magdalena	11 204 298 894	0,08
Sector educativo	7 865 417 824 094	56,16
Población atendida asignación por alumno (1)	6 577 676 398 331	46,97
Población atendida complemento (1)	425 031 591 156	3,03
Cancelación prestaciones magisterio (1)	254 206 185 483	1,82
Ascensos en escafón (1)	73 686 982 415	0,53
Reconocimiento de costos del servicio educativo (2)	13 877 416 786	0,10
Población por atender (2)	154 137 500 000	1,10
Calidad (municipios certificados)	96 694 681 560	0,69
Otros no clasificados (3)	270 107 068 363	1,93
Sector Salud	3 294 063 875 048	23,52
Subsidios a la demanda	1 630 600 816 536	11,64
R Subsidiado Continuidad	1 569 290 703 461	11,20
R Subsidiado Ampliación	61 310 113 075	0,44
Salud Pública	349 630 921 055	2,50
Salud Pública Pobreza	34 963 092 106	0,25
Prestación de servicios	1 313 832 137 457	9,38
Propósito General	2 285 676 974 523	16,32
Población	914 270 789 809	6,53
Población urbana	665 223 805 507	4,75
Población rural	249 046 984 302	1,78
Pobreza	914 270 789 809	6,53
Esfuerzo Fiscal	228 567 697 452	1,63
Eficiencia Administrativa	228 567 697 452	1,63

Fuente: DNP, DDT y documentos Compes Sociales Nos. 90, 95 y 96 de 2005.

(1) Documento Compes Social No. 96 de 2005.

(2) Cálculo 11 doceavas, con base en el documento Compes No. 96 de 2005.

(3) Partidas no identificadas con la información disponible.

4.3.6 Adecuación de la medida de NBI para la distribución de recursos nacionales a los municipios

Sobre este problema caben dos preguntas. En primer lugar, si los criterios de asignación de recursos considerados en la Ley 715 para educación y salud, de carácter sectorial, son mejores que los de las anteriores reglamentaciones basados en la medida de NBI, para hacer la distribución de recursos. La segunda, sobre la “bondad” de la actual medida de NBI para distribuir los recursos que, según la Ley 715, toman en cuenta esta medida. Y, sobre este último punto y, en relación con el tema central del presente documento, si la modificación propuesta a la medida de NBI representa alguna ventaja para hacer la distribución de recursos. A continuación se intentan algunas reflexiones y ejercicios.

4.3.7 NBI vs. información sectorial

La Ley 715 señala que las partidas distribuidas a los municipios y destinadas a subsidios a la demanda en salud (régimen subsidiado), atención de población pobre no afiliada a los sistemas de seguridad social en salud (vinculados) y educación básica se definen en función de las coberturas de los servicios prestados a través del sistema general de participaciones, los costos de los servicios y el volumen de población no atendida.

En la asignación de fondos se da prioridad a la continuidad en la prestación de los servicios, a lo que se asigna un porcentaje elevado del presupuesto distribuido, y las partidas destinadas a ampliación son residuales. En el presupuesto de 2005, lo que se dedica a ampliación de la afiliación a la seguridad social en salud representa 3,8% de lo destinado al régimen subsidiado. Y el valor de las asignaciones para ampliación, en el caso de la educación pública, representan 2,2% del total aplicado a la prestación de los servicios (continuación y ampliación).

Este procedimiento garantiza que los municipios cuenten con fondos que les permitan mantener los niveles de las coberturas logradas en la educación financiada con fondos oficiales y en la afiliación al régimen subsidiado de salud. Teniendo en cuenta que existen informaciones relativamente actualizadas, confiables y susceptibles de ser controladas, sobre los usuarios de los servicios de educación y los afiliados al régimen subsidiado de salud, el criterio de asignación con base en ellas es, sin duda, mejor que recurrir a la medida de NBI, que contiene información sobre otros sectores (vivienda, servicios públicos domiciliarios), y que no puede obtenerse sino a partir de los censos de población y vivienda.

En relación con las destinaciones para ampliación de las coberturas, que constituyen mecanismos para disminuir progresivamente las desigualdades entre los distintos municipios, caben otro tipo de consideraciones, y es preciso distinguir entre los dos sectores examinados. En educación, las circunstancias regionales que afectan el ausentismo escolar son muy variadas y obedecen a determinantes de distinto tipo. Para disminuirla, no bastaría, en muchos casos, con disponer de mayores recursos para aumentar las coberturas, ya que hay factores, del lado de la demanda, que perpetúan la inasistencia escolar de niños y jóvenes. Y, de otra parte, la información disponible para medir el fenómeno es menos susceptible de ser obtenida en forma confiable y periódica, y corresponde con condiciones más permanentes de los municipios. En estas circunstancias, la inclusión de la partida sectorial adicional para incrementar las coberturas, con base en criterios de pobreza (NBI), considerada en la Ley 715 como no obligatoria (artículo 16), es una medida favorable a la disminución de las desigualdades, al otorgar a los municipios con menor avance educativo una base estable presupuestal para acometer programas permanentes de ampliación de coberturas escolares o alfabetización. A este respecto la medida de NBI, en general (resaltando que las condiciones de pobreza afectan la asistencia escolar), o en su componente de educación (destacando la destinación específica de las transferencias), tiene ventajas en tanto puede expresar adecuadamente diferencias regionales que han sido persistentes. Esta partida, que responde a criterios de “equidad” en la Ley, es complementaria con la que, según decisiones nacionales, se distribuye para ampliación de cobertura escolar “en condiciones de eficiencia”.

En lo que tiene que ver con la afiliación a la seguridad social en salud, hay inequidades regionales que se basan en condiciones socioeconómicas, y que están relacionadas con la pobreza. Bajo esta consideración también tiene justificación la partida que toma en cuenta el número de pobres para la distribución de recursos. Pero, de otra parte, las diferencias regionales en la cobertura son considerables y, en lo que compete al régimen subsidiado, obedecen, en parte importante, a la disponibilidad histórica de recursos que han tenido los municipios y, posiblemente, a la prioridad que se ha dado a la afiliación en los planes municipales de desarrollo.¹⁰⁰ Esta situación, que no

¹⁰⁰ Las tasas de cobertura departamentales de seguridad Social en Salud, calculadas con la información del Ministerio de Protección Social y las proyecciones de población del Dane para 2004, presentan diferencias importantes, que no corresponden con la situación social y de desarrollo económico de las regiones. Chocó, por ejemplo, presenta tasas superiores a departamentos como Norte de Santander y Tolima. Risaralda tiene tasas de cobertura 10 puntos porcentuales superiores a las de Caldas y Quindío. En lo que respecta al régimen subsidiado de salud, se encuentran igualmente notables desigualdades en el nivel departamental, que pueden dar una idea de lo que sucede entre municipios. Un caso ilustrativo se encuentra en que mientras en Cundinamarca la población encuestada por la encuesta del Sisben, con la metodología de 2003, y clasificada en los niveles 1 y 2 de este instrumento de focalización, estaba afiliada a la seguridad social en salud en un 67% y en Bogotá en 62%, en Meta esa proporción llegaba a 43% y en Tolima solo a 33%. Entre los municipios del departamento de Boyacá, por ejemplo, se encuentra que la proporción de afiliados a

corresponde con factores de desarrollo económico y social, ni de orden cultural de los municipios, como en el caso de la escolaridad, y el hecho de que los niveles de afiliación son cercanos a 65% en el nivel nacional, sugiere la conveniencia de que las partidas para ampliación, que se definen por el “crecimiento adicional a la inflación” de los recursos y aportes del Fosyga, tengan un peso mayor al actual.¹⁰¹

En el sector salud, las decisiones de asignación son más complicadas ya que lo dedicado a la oferta (prestación de servicios) financia el funcionamiento de los centros hospitalarios públicos. Esto lleva a que, en ciertos municipios, se prefiera mantener bajos los niveles de afiliación al régimen subsidiado, para garantizar una financiación más estable de los hospitales. Y, de otra parte, los cambios en la clasificación de las familias en los niveles del Sisben, afectan la continuidad en la afiliación de sectores actualmente cubiertos que no tienen recursos para afiliarse al régimen contributivo.

La utilización de la información del Sisben para determinar la población por atender, corresponde con los criterios de selección adoptados en el nivel nacional. Sobre este tema, la medida de NBI, no ofrece un aporte especial ni permite una repartición de recursos acorde con las condiciones presentes de los municipios. El ejercicio de contraste entre los resultados del Sisben y las medidas de pobreza lleva a recomendar, por lo pronto, la utilización de mecanismos complementarios que permitan a la amplia franja de pobres y vulnerables excluidos de los niveles 1 y 2 tener los beneficios de la afiliación.

En la actualidad los pobres excluidos de los niveles 1 y 2 tienen dos caminos para acceder a los subsidios, además del de distorsionar la información. El primero consiste en adecuar sus condiciones de vida de forma que puedan ser clasificados en estos niveles, dentro de los campos de información de la encuesta, que son los que inciden en los valores del índice, aunque no se conozca en detalle cómo operan. Los posibles beneficiarios son agentes activos que ajustan sus conductas a las reglas que se les imponen. Las respuestas pueden ser diversas y, en general, afectarían negativamente sus condiciones de vida: cambiar de vivienda y ubicarse en un estrato socioeconómico inferior o con calidades más desfavorables, dejar de enviar los niños a los centros de educación, cambiar la composición familiar, dejar el empleo de algunos de sus miembros, por ejemplo. La otra opción es el recurso a acciones de tutela, invocando derechos fundamentales, como los referentes a la igualdad, a la vida y a la seguridad social.

Ante esta situación, en la perspectiva del cumplimiento de los derechos fundamentales, se podrían explorar salidas con sustento jurídico en la equidad (artículos 89 y 116 de la Constitución Política) que permitan en el nivel local analizar las condiciones particulares de los hogares y tomar decisiones controladas tendientes a asignar subsidios cuando las metodologías de focalización tienen fallas (“Tribunales de Equidad”). En otro plano, se podría igualmente explorar alternativas de focalización que se basen en informaciones generadas por el mismo sistema de seguridad social y otras fuentes administrativas (Fresneda y Martínez, 2002 y Fresneda, 2003).

4.3.8 La medida de NBI en la Ley 715

En esta sección se analiza la aplicación de la medida de NBI para la distribución de los recursos a los municipios en lo correspondiente a “nivel de pobreza” correspondiente a salud pública, y

la seguridad social de los niveles 1 y 2 del Sisben hay grandes variaciones intermunicipales que no responden al grado de desarrollo socioeconómico de los municipios. En Tunja, la capital del departamento, esta proporción es de 50.8%, en centros provinciales como Duitama y Chiquinquirá es de 52.5% y 40.3% respectivamente, mientras que en municipios con altos niveles de pobreza como El Cocuy y Chita son superiores al 90% (CID, Universidad Nacional, 2005, con base en información del DNP).

¹⁰¹ Esta situación sugiere que, dentro del marco institucional implantado por la Ley 100 y la forma como se ha aplicado, hay barreras más fuertes en algunos municipios y regiones de mayor desarrollo socioeconómico que en otros más atrasados, para que los pobres accedan al régimen subsidiado. Es una expresión de inequidades individuales, que justifican dar un mayor peso a los recursos para ampliar las coberturas de afiliación.

“pobreza” referente al componente de Propósito General. Se utiliza información provista por la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP.

En primer lugar se examinan los resultados de la aplicación de los criterios actuales en la distribución de Recursos distribuidos “por pobreza” en el componente de Propósito General en relación con el privilegio a los municipios más pobres. Posteriormente se analizan los posibles cambios que, en la distribución de recursos, podría introducir el cambio de metodología de obtención de la medida de NBI y, por último, se presentan posibles formulas alternativas que pueden responder de mejor forma a criterios de equidad.

La partida Resultados de la aplicación de criterios de distribución de recursos del componente de pobreza de la partida de propósito general abarca el 40% de los recursos destinados a “Propósito General”, cerca del 6,5% de las transferencias nacionales a los municipios. Representa, para los municipios de menor tamaño y grado de desarrollo institucional (los de las categorías 4ª, 5ª y 6ª de la clasificación actual de municipios) una fracción importante de los recursos que, según el artículo 356 (reformado) de la Constitución Política Nacional, podrán destinar libremente “para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal”. Se distribuye, de acuerdo con la Ley 715, según el criterio de “pobreza relativa” de los municipios, mencionado en el mismo artículo la CPN. La Ley establece que “para ello se tomará el grado de pobreza de cada distrito o municipio medido con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, o el indicador que lo sustituya determinado por el DANE, en relación con el nivel de pobreza relativa nacional”.¹⁰²

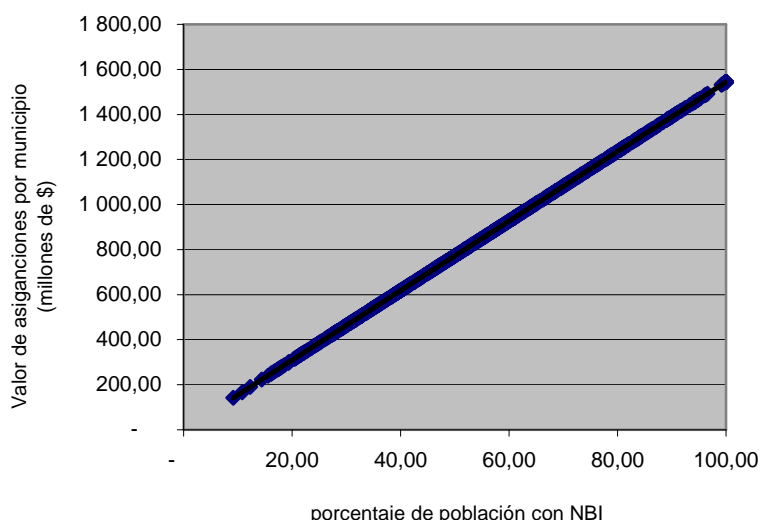
El término “grado de pobreza” municipal se toma como equivalente al porcentaje de población pobre y el “nivel relativo de pobreza nacional” no influye en el cálculo, en la práctica, ya que las medidas municipales se dividen por una constante representada por la medida nacional¹⁰³ (sobre este punto se volverá en secciones posteriores). Con cualquier nivel de incidencia nacional de NBI, la distribución es la misma. De esta forma, la regla de distribución que se aplica podría expresarse así: los recursos se reparten proporcionalmente a la medida de incidencia de pobreza, independientemente de cualquier otra consideración. Y la fórmula concreta para hacerlo es utilizar la participación del porcentaje municipal de pobreza por NBI (medida de incidencia), en el total de la sumatoria de los porcentajes de pobreza de todos los municipios.¹⁰⁴ El resultado de la aplicación de esta forma de distribución se ilustra en el Gráfico 11.

¹⁰² En la exposición de motivos de la Ley 715 se explica este criterio así: “Sobre el criterio de pobreza relativa, al analizar el Índice de Necesidades básicas insatisfechas-NBI del país equivalente al 35.5% (según el censo 1993), en comparación con el NBI municipal, se observa... que de un total de 1090 municipios y 4 distritos, el 80% poseen un indicador de NBI superior al 35.5%, es decir, dada la heterogeneidad municipal de nuestro país, la pobreza sigue siendo un indicador predominante, en consecuencia se propone que la pobreza relativa tenga una mayor ponderación, equivalente al 40% de los recursos a distribuir, lo cual es consecuente con el objetivo redistributivo de un sistema intergubernamental de transferencias (...) En este sentido, el proyecto (de Ley) propone realizar la distribución por municipio, tomando el total de los recursos por este concepto, por la proporción de NBI municipal, en relación con el NBI nacional, garantizando que efectivamente este indicador permita nivelar las condiciones de los municipios más pobres del país”.

¹⁰³ La fórmula a que se refiere la Ley es una medida de desigualdad entre dos grupos. Se denomina, en la literatura especializada, como la “razón de tasa”, y se usa generalmente para comparar el grado de desigualdad entre grupos extremos. Véase al respecto Anand y otros (2001), en su aplicación a la medición de las desigualdades en salud. En este escrito se tratan igualmente las mediciones de equidad, distinguiendo entre las que describen las variaciones entre individuos y las que indican las desigualdades entre grupos sociales o zonas geográficas.

¹⁰⁴ Por ejemplo, el municipio antioqueño de Abejorral recibe un 0,73% de los recursos de propósito general en tanto esta es la proporción que representa su 44,6% de población con NBI en la sumatoria de los porcentajes de NBI de todos los municipios del país (5.918.000 en 2005).

Gráfico 11
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y
MONTO EN LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO
GENERAL REFERENTES A POBREZA, 2005



Fuente: Información provista por DNP, DDT.

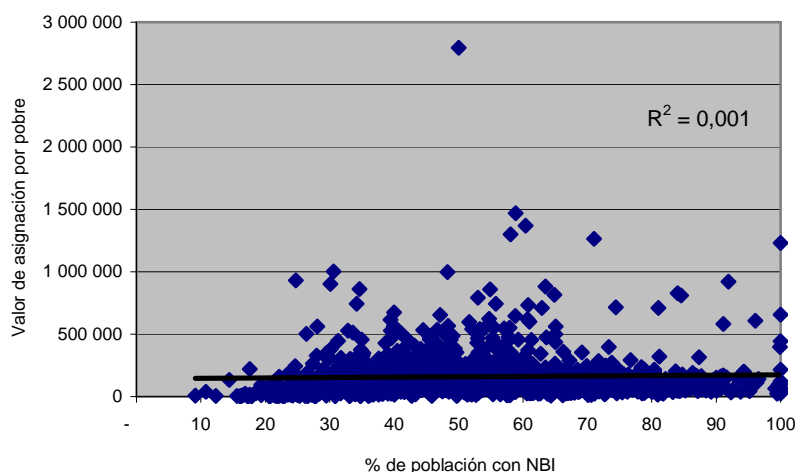
Este criterio de distribución de los recursos privilegia a los municipios con mayores incidencias de pobreza por NBI que, generalmente, poseen menor tamaño de población. Intenta evitar que los recursos se concentren en las ciudades y municipios más populosos, donde hay más número de pobres, aunque representan una menor proporción en relación a su población total. Podría decirse que busca compensar la ventaja de las ciudades con más recursos, que reciben las mayores partidas en el rubro del “propósito general,” en función de su población urbana y rural.

El criterio de asignación aplicado es, sin embargo, totalmente insensible al número de pobres y a la intensidad de la pobreza.¹⁰⁵ No cumple con la condición de equidad individual, consistente en permitir, a través de las asignaciones municipales, un tratamiento similar a los pobres con igual grado de pobreza. Así, dentro de los municipios en los cuales toda la población ha sido clasificada como pobre, las asignaciones por persona varían en función del tamaño de la población.¹⁰⁶ Al considerar el conjunto de municipios del país, no se encuentra ninguna asociación estadística entre el porcentaje municipal de personas con NBI y el monto de la asignación por persona pobre en los municipios (Gráfico 12). Esta situación incentiva la creación y permanencia de municipios con bajas poblaciones y altos niveles de pobreza.

¹⁰⁵ Este criterio, entre los enfoques para considerar la desigualdad entre diferentes grupos o regiones, se centra exclusivamente en las diferencias entre los municipios en cuanto tales. Un enfoque alternativo es la consideración de las desigualdades entre grupos “por lo que nos dice sobre la desigualdad entre individuos situados en los diversos grupos”. Sen trae referencias bibliográficas sobre el estatus ético de estos enfoques (Sen, 1995a, p. 136, nota).

¹⁰⁶ En Tarairá (departamento de Vaupés), con 1.256 habitantes en 2005, se otorgó una transferencia anual por pobre de 1.230.020 pesos y en Cumaribo (departamento de Vichada), con 59.815 personas, se asignó por pobre una suma 47 veces inferior (25.818 pesos). Entre todos los municipios del país la variación del valor de las transferencias anuales por pobre en 2005, para el rubro analizado, se encuentra entre 1.396.840 pesos en Busbanzá (Boyacá) y 37 pesos en Bogotá (37.000 veces inferior).

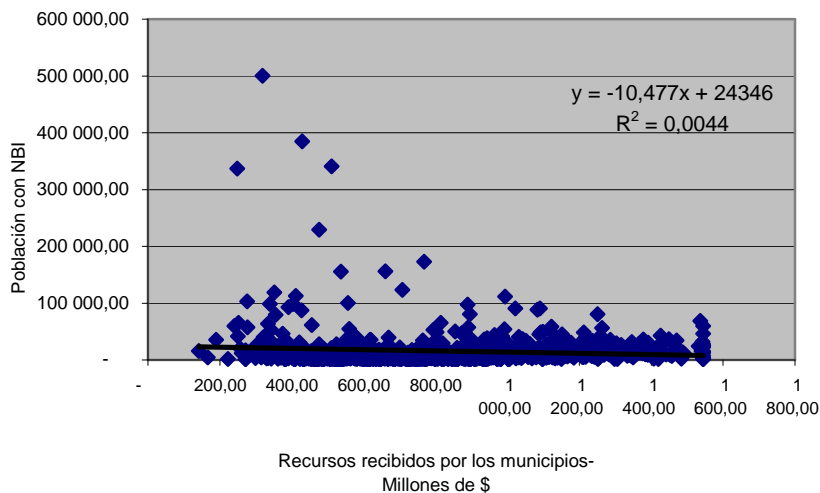
Gráfico 12
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y MONTO POR PERSONA CON NBI EN LAS TRASFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA-2005



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT.

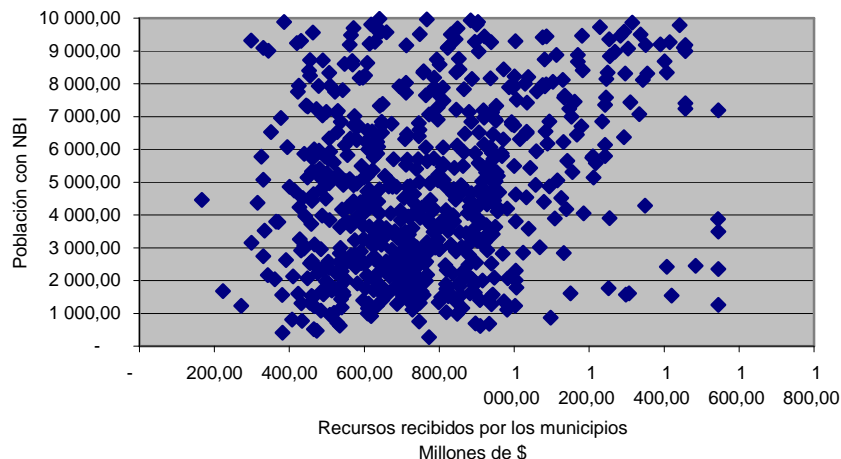
En otra mirada sobre el mismo fenómeno, tampoco hay asociación entre el número estimado de pobres con la metodología actual de NBI y el volumen de los recursos recibidos por las transferencias analizadas (Gráfico 13). Se expresa así que a cargas similares para administración general y para el desarrollo de programas sociales, relacionadas con el volumen de poblaciones a ser atendido prioritariamente, hay grandes desbalances en las asignación recursos, incluso entre los municipios con más bajo volumen de pobres (menos de 10.000; Gráfico 14).

Gráfico 13
MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI EN LA METODOLOGÍA ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRASFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA-2005



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT.

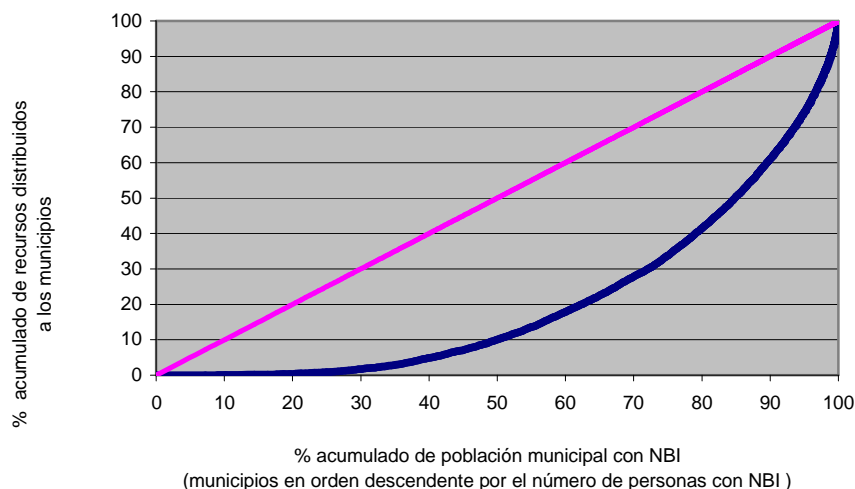
Gráfico 14
MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI DE MENOS DE 10.000 PERSONAS EN LA METODOLOGÍA ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRASFERENCIAS NACIONALES DE PROPÓSITO GENERAL REFERENTES A POBREZA-2005



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT.

Desde la perspectiva del número de personas con NBI por municipio (equidad individual), la distribución resultante de los recursos con los criterios actuales es altamente inequitativa, como lo ilustra la curva de Lorenz que representa esta forma de asignación (Gráfico 15). Los 108 municipios con mayor número de pobres, y donde se concentra la mitad de los mismos, reciben sólo el 10% de los recursos por la trasferencias con el criterio de pobreza, mientras que los 486 municipios, con menor número de pobres, donde se encuentran el 10% de ellos, reciben el 39% del valor de esas trasferencias.

Gráfico 15
CURVA DE LORENZ DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL CON NBI ACTUAL Y LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A POBREZA EN EL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL-2005



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT.

La fórmula de distribución aplicada actualmente puede encontrar sustento práctico, en que favorece dotar a los municipios con menores recursos fiscales, con fondos que les permitan responder a sus necesidades para la inversión general (no solo la social) y el funcionamiento de su administración municipal.¹⁰⁷

Es evidente que las capacidades fiscales de los municipios dependen, entre otros determinantes, tanto del volumen y las condiciones socioeconómicas de su población y que, por ambos factores, se debe privilegiar a los municipios con menores poblaciones y mayor grado de pobreza. Pero no es tan evidente que el criterio más adecuado de asignación de recursos para hacer la gestión local de los programas descentralizados sea la proporción de población pobre de los municipios.

La descentralización en los servicios sociales implica inversiones y gastos de funcionamiento en el nivel local para llevar a cabo complejas funciones de administración de los diferentes sectores sociales. Los costos para hacerlo requieren que los municipios, independientemente de su número de habitantes y nivel de desarrollo institucional y social, cuenten con recursos mínimos para llevarlas a cabo en condiciones de eficiencia.¹⁰⁸ Estos costos varían en función de múltiples variables, entre las cuales se encuentra el volumen de su población y la proporción de pobres. Si la partida de “propósito general” cumple un papel para cubrir las necesidades de los municipios con menores capacidades en estos aspectos, sería conveniente que se definieran mecanismos adecuados y específicos a este propósito para asignarlos. Y, en forma correlativa, si los recursos se distribuyen en función de los niveles de pobreza, con el fin de atender a las poblaciones pobres, se requiere que la medida utilizada para ello exprese tanto la extensión del fenómeno, como su intensidad.

- **Posibles modificaciones en la distribución del componente de pobreza de la partida de propósito general con el cambio de metodología de NBI**

Para tener una percepción aproximada de los posibles efectos de la modificación de la medida de NBI en la distribución de recursos a los municipios se realizó un ejercicio de simulación que partió de estimar el porcentaje de población con NBI municipal, con la metodología “recomendada”, para posteriormente analizar cómo se afectaban sus transferencias correspondientes al rubro de pobreza en el componente de propósito general.¹⁰⁹

La estimación del porcentaje de población municipal con NBI con el enfoque propuesto se llevó a cabo siguiendo los siguientes pasos. En primer lugar, se utilizaron modelos de regresión,

¹⁰⁷ Esta preocupación se encuentra en la Exposición de Motivos de la Ley 715, donde se afirmaba “... al constituirse este proyecto (de Ley) en el desarrollo del Acto Legislativo N° 1 de 2001, se da continuidad al porcentaje de libre asignación establecido para inversión u otros gastos, establecido en el Acto legislativo N° 1 de 1995, de tal forma que los municipios en categorías 4ª, 5ª y 6ª, es decir aquellos con menor población e ingresos, puedan utilizar recursos de la Participación de propósito general para sufragar entre otros sus gastos de funcionamiento. Dicho porcentaje corresponde al 15% de la Participación en los ingresos Corrientes de la Nación y bajo el régimen propuesto con el Acto Legislativo sería equivalente al 28% de los recursos de la Participación de propósito general (...) Lo anterior se justifica considerando que hay municipios que por su capacidad fiscal no tienen posibilidades de obtener fuentes alternas de financiamiento y, en consecuencia, incluso para financiar su funcionamiento mínimo requieren de recursos de la Nación, debido a que su capacidad de obtener recursos propios está limitada por la baja capacidad económica de los ciudadanos, así se observa... que en 1999 los municipios con menores ingresos y baja población, es decir los de 4ª, 5ª y 6ª categoría, presentan los mayores niveles de dependencia de las transferencias, por ejemplo, en promedio un 65% de los ingresos totales municipales son de la Participación en los ingresos corrientes de la Nación, para los municipios de 6ª categoría”.

¹⁰⁸ El artículo 356 de la CPN (reformado) señala: “Teniendo en cuenta los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad, la ley señalará los casos en los cuales la Nación podrá concurrir a la financiación de los gastos en los servicios que sean señalados por la ley como de competencia de los departamentos, distritos y municipios... Y añade que “No se podrá descentralizar competencias sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas”.

¹⁰⁹ Las restricciones de información con las que adelantó no permitieron obtener estimaciones sobre el NBI municipal que fueran confiables en el detalle de la estimación para cada municipio. A lo sumo dan cuenta de tendencias generales. En especial se observa que para municipios con más bajos niveles de NBI, las ciudades principales en particular, se obtienen niveles superiores a los esperados en las estimaciones. A pesar de ello, son útiles como punto de referencia sobre las consecuencias en los montos de transferencias a los municipios que puede significar la modificación de la medida de NBI en la perspectiva sugerida.

según la variante de mínimos cuadrados ordinarios, aplicados a la información de la encuesta de calidad de vida de 2003. Las unidades de análisis fueron las poblaciones agrupadas por las regiones que provee la encuesta y, dentro de ellas, los deciles del índice de condiciones de vida.¹¹⁰ Se definieron así 56 observaciones para el modelo. La variable dependiente fue la proporción de población con NBI en la metodología sugerida, y las variables independientes, medidas provenientes del actual índice de NBI. Fueron utilizados dos modelos, basados en el supuesto de que los indicadores de NBI de las poblaciones por regiones y deciles del ICV expresaba en forma aproximada las condiciones de los municipios colombianos. En el primero, las variables independientes que resultaron estadísticamente significativas al nivel de confianza de 0,05 y que fueron utilizadas fueron las proporciones de población sin servicios básicos, con hacinamiento crítico y con alta dependencia económica. El R^2 obtenido de la aplicación de este modelo fue de 0,8566. En el segundo, se consideró una sola variable independiente: la proporción de población con NBI en la metodología actual. El R^2 de este modelo fue de 0.8785.¹¹¹

En segundo lugar, para aquellos municipios con información disponible sobre los indicadores simples de NBI de la metodología actual (1.031) se estimó el porcentaje de población con NBI, en la metodología sugerida, aplicando los parámetros obtenidos a la información de NBI proveniente del censo de 1993 de los municipios. A los municipios que no contaban con información sobre estos indicadores (80) se utilizaron los parámetros del segundo modelo.¹¹²

A partir de las estimaciones resultantes se calculó el monto de las transferencias del Sistema General de participaciones correspondiente al componente de Propósito General relativo a pobreza.¹¹³ A pesar de que se obtuvieron a partir de medidas de NBI con la metodología actual, se encuentran cambios significativos en los montos de las asignaciones municipales, tanto en términos absolutos (Gráfico 16) como relativos (Gráfico 17).

Por el hecho anotado de que los modelos utilizados tienden a sobrestimar la medida de NBI, con la metodología sugerida, en los municipios con más bajos porcentajes de pobres, la tendencia general que se observa es a aumentar las asignaciones de los municipios con menores niveles del NBI actual (cuadrante superior izquierdo del Gráfico 17), y a disminuir las de los que tienen más altos niveles (cuadrante inferior derecho). En los tramos intermedios de NBI, los cambios relativos en las asignaciones de los municipios tienen un amplio rango de variación.

La modificación de los criterios de distribución puede implicar, para muchos municipios, una reducción significativa de sus recursos, por lo cual es recomendable que cualquier transformación en este sentido, dentro de los mecanismos actuales de asignación, aunque pueda significar una mejora en la equidad, se haga en forma cuidadosa y fijando un período de transición, para evitar consecuencias negativas en la continuidad de programas sociales municipales.¹¹⁴

¹¹⁰ Para evitar grupos con población demasiado pequeña en algunas regiones, se agruparon para el ejercicio los dos deciles inferiores (1 y 2) y los dos deciles superiores (9 y 10).

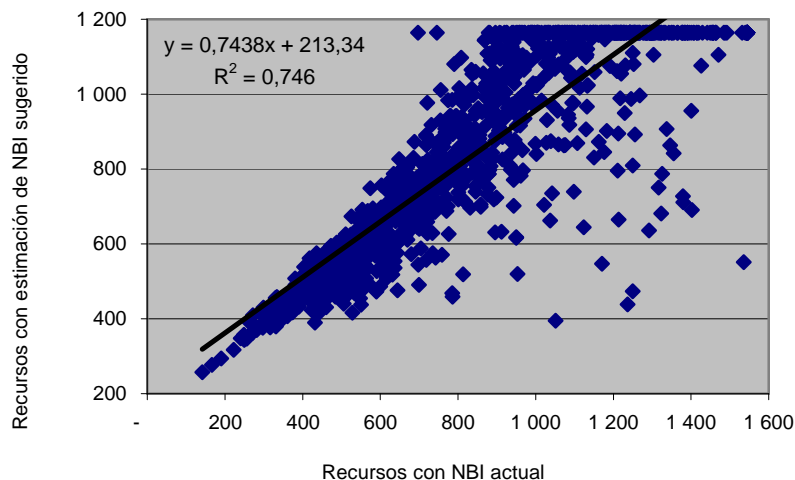
¹¹¹ En los cuadros 2.4 y 2.5 del anexo 2 se encuentran las salidas de la aplicación de los modelos de regresión descritos, a la encuesta de calidad de vida de 2003.

¹¹² Cuando las estimaciones obtenidas fueron superiores a 100 se les asignó ese límite máximo posible a sus estimaciones de NBI. Los resultados de las estimaciones provenientes de la aplicación de los modelos se encuentran en el Cuadro 3.1. del Anexo 3.

¹¹³ Véanse los resultados de estos cálculos en el cuadro 3.2 del Anexo 3.

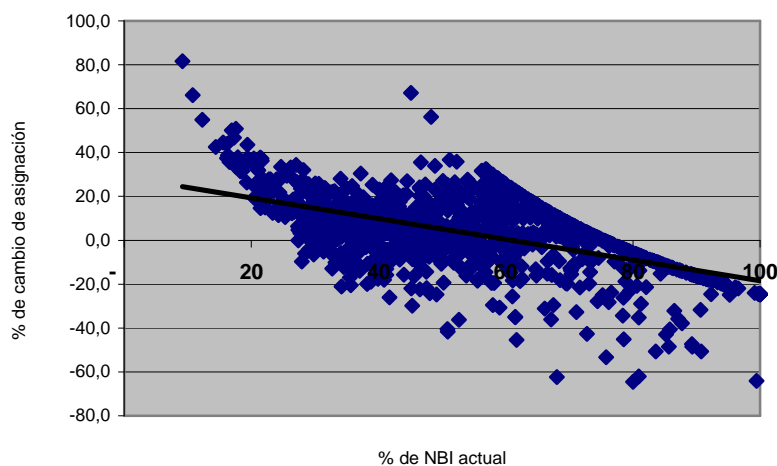
¹¹⁴ Esta es una recomendación planteada con insistencia por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) del DNP que tienen a su cargo el cálculo de las transferencias del Sistema General de Participaciones a los municipios.

Gráfico 16
MUNICIPIOS POR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA – 2005
(millones de pesos)



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Gráfico 17
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO EL MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A UTILIZAR LA ESTIMACIÓN DE NBI POBREZA CON LA METODOLOGÍA LA SUGERIDA, POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI ACTUAL – 2005



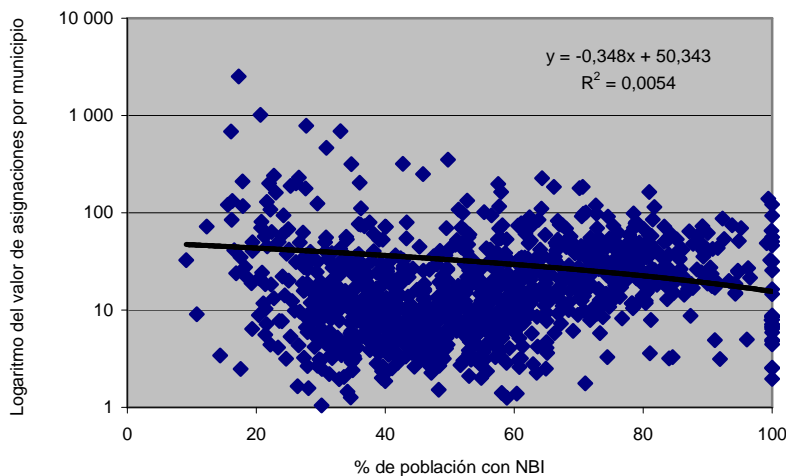
Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

El rubro Recursos distribuidos “por pobreza” en el componente de Salud Pública comprende 0,25% de los recursos del Sistema General de Participaciones distribuidos a los municipios (3,8% del valor de la partida distribuida por pobreza en el componente de propósito general). En la Ley 715, recibe la denominación de “equidad” y se define como la partida a ser distribuida en función del “peso relativo que se asigna a cada entidad territorial, de acuerdo con su nivel de pobreza y los riesgos en salud pública” (Artículo 52).

En la práctica, la distribución se hace en forma proporcional al número de personas con NBI en cada año. La estimación de esta variable se obtiene de la medida censal (1993) de incidencia de pobreza bajo este enfoque (que se asume constante, y expresaría simultáneamente el nivel de pobreza y los riesgos municipales en salud pública) y la proyección de población municipal efectuada por el DANE.

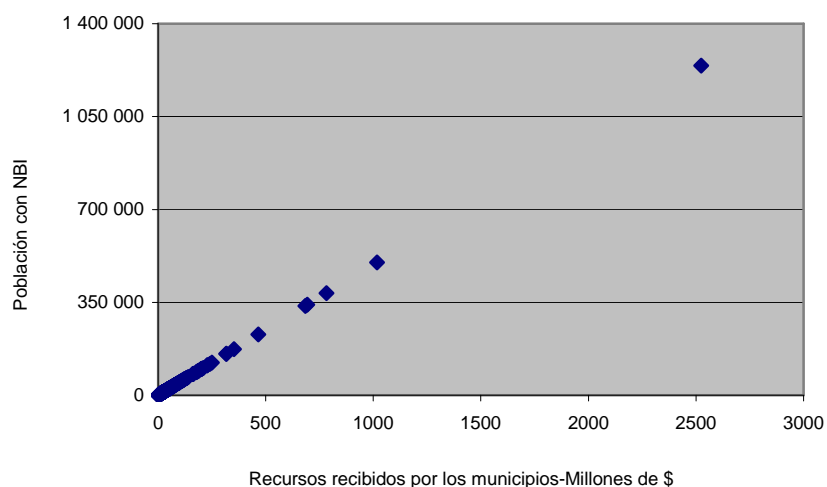
En este caso el criterio de distribución corresponde con el número de pobres en cada municipio, con lo que las ciudades con más alto volumen de población reciben mayor proporción de recursos. Se respeta el criterio de equidad individual de dar iguales oportunidades, en términos de recursos, a quienes se encuentran en condiciones similares de pobreza. Los gráficos 18 y 19 ilustran el resultado de la asignación.

Gráfico 18
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI Y
MONTO EN LAS TRASFERENCIAS NACIONALES DE SALUD
PÚBLICA REFERENTES A POBREZA ("EQUIDAD") - 2005



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Grafico 19
MUNICIPIOS POR POBLACIÓN ESTIMADA CON NBI EN LA METODOLOGÍA
ACTUAL Y MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS EN LAS TRASFERENCIAS
NACIONALES DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA (EQUIDAD) - 2005



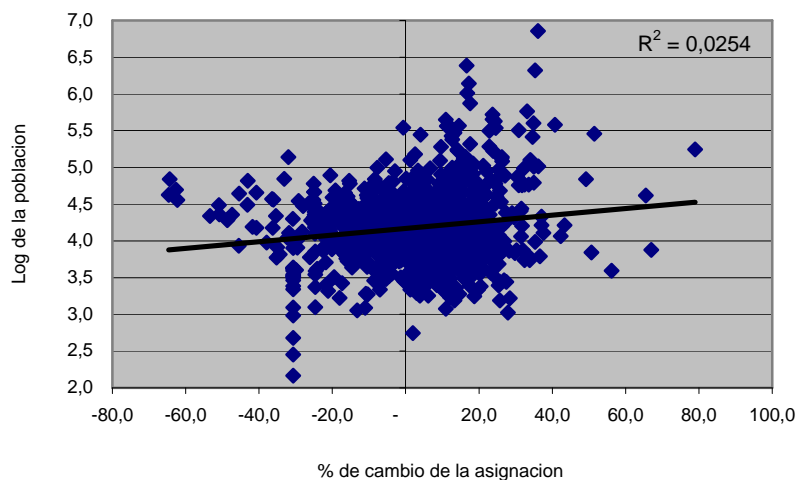
Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Con las estimaciones sobre incidencia de NBI obtenidas de los procedimientos descritos anteriormente, los posibles cambios de aplicar la metodología sugerida para medir la pobreza por este enfoque (Gráficos 20 a 23),¹¹⁵ como porcentajes de variación, no siguen un patrón definido que lleve a modificar las asignaciones por municipio dependiendo del tamaño de la población. Por el sesgo de sobrestimación de los niveles de NBI que tienen los modelos utilizados para estimar la incidencia de NBI con la alternativa sugerida, en general, los municipios con mayores poblaciones aumentarían sus asignaciones y los de menor tamaño las disminuirían. En las zonas intermedias, la dirección y magnitud de los cambios es muy variada (Gráfico 20). Tampoco se encuentra una tendencia definida entre la proporción de cambio en la asignación y el nivel actual de NBI de los municipios (Gráfico 21). En contraste, y desde otra perspectiva del mismo fenómeno, hay una alta asociación entre los montos asignados con la medida actual de NBI y los que se repartirían con las modificaciones sugeridas (Gráficos 22 y 23).

Los resultados de este ejercicio de simulación sólo dan una percepción conjetural de lo que podría ocurrir con la modificación de la medida de NBI. No obstante, reafirman la recomendación de ser cautos al hacerlo, dentro de cualquier alternativa, ya que en algunos municipios la disminución en el monto de recursos podría ser considerable.

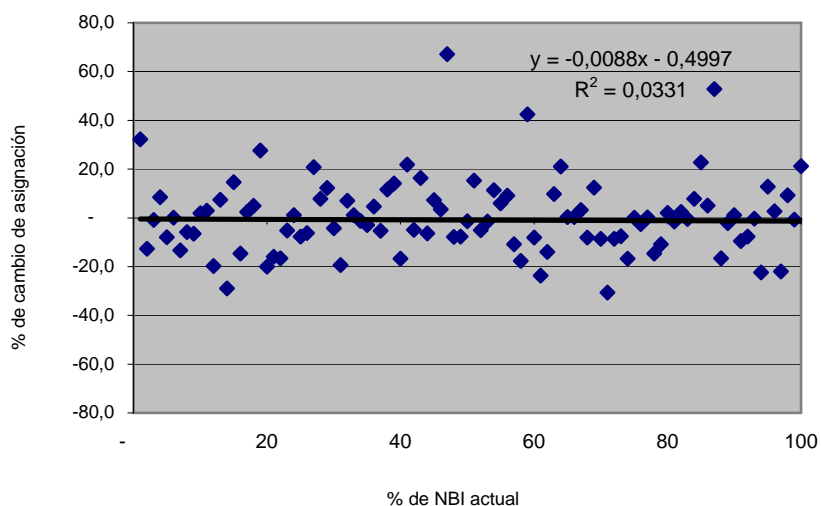
¹¹⁵ En el cuadro 3.3 del Anexo 3 se encuentran los resultados de calcular la distribución de recursos del Sistema General de participaciones correspondientes a "equidad" (pobreza) en el rubro de salud pública, con las estimaciones municipales de la alternativa sugerida de cambio de la medida de NBI, y los utilizados, en 2005, con la medida actual.

Gráfico 20
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO DE LAS ASIGNACIONES DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA (EQUIDAD) POR CAMBIO DE LA MEDIDA DE NBI Y LOGARITMO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL



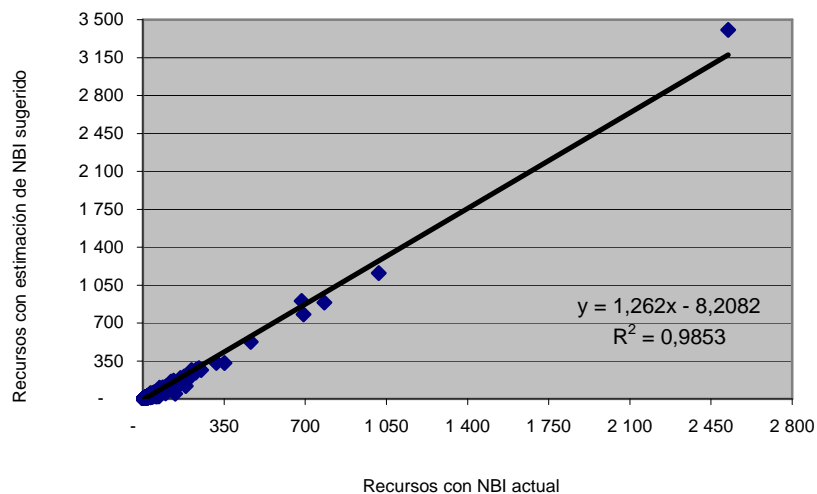
Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Gráfico 21
MUNICIPIOS POR PORCENTAJE DE CAMBIO EL MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CORRESPONDIENTE A UTILIZAR LA ESTIMACIÓN DE NBI POBREZA CON LA METODOLOGÍA SUGERIDA POR PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI ACTUAL, 2005



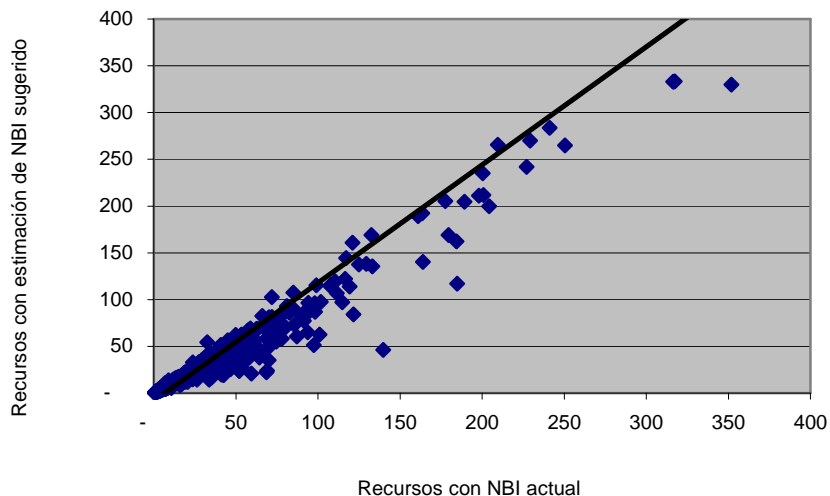
Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Gráfico 22
MUNICIPIOS POR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE A SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA, 2005
(millones de pesos)



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Gráfico 23
MUNICIPIOS CON MENOR MONTO DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL CORRESPONDIENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTES A POBREZA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL DE NBI Y LA SUGERIDA, 2005
(millones de pesos)



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

- **Alternativas en la distribución de los recursos nacionales a los municipios por equidad y pobreza**

La normatividad colombiana estipula que algunas partidas del Sistema General de participaciones deben distribuirse a los municipios de acuerdo con criterios de pobreza. La ley 715 establece que una partida residual y no obligatoria para educación, y no definida durante el año analizado en este trabajo (2005), se reparte de acuerdo con el *indicador de pobreza* certificado por el DANE. Sobre la de salud, con un peso relativamente bajo en el conjunto de transferencias, determina que la parte correspondiente a “equidad” se asigna de acuerdo el *nivel de pobreza* y los riesgos en salud pública. Y se distribuye tomando en cuenta la proporción del número de pobres de cada municipio, en el total nacional, de acuerdo con estimaciones realizadas por el DANE, con el método de NBI. Dentro del componente de propósito general, la Ley señala que 40% de los recursos se reparten según *la pobreza relativa*, y que para ello se consulta el *grado de pobreza de cada municipio* medido con el *índice* de NBI, en relación con el *nivel de pobreza relativa* nacional. Este criterio se aplica, otorgando a los municipios la proporción de los recursos que representa el porcentaje de su población pobre (incidencia de la pobreza) en la suma de los porcentajes de población pobre de todos los municipios, sin que tenga incidencia ninguna la medida nacional de pobreza.

Las formulaciones correspondientes a educación y salud no mencionan explícitamente el método de NBI. La de educación se refiere al *indicador de pobreza* certificado por el DANE, de acuerdo con el cual se distribuyen los recursos. La de salud menciona el *nivel de pobreza*, sin hacer alusión a la forma de medirlo. En ambos casos cabrían diferentes formas de distribución dentro de los distintos indicadores de pobreza, que pueden expresar el nivel de pobreza o su volumen. En la referente al componente de propósito general, los términos *pobreza relativa*¹¹⁶ y *grado de pobreza* se refieren explícitamente al *índice* de NBI. Aunque el término *índice* es poco apropiado, la fórmula parece afirmar que se debe tomar en cuenta la proporción de pobres (incidencia) como criterio de distribución, y no el número absoluto de pobres. Pero cabrían igualmente otras interpretaciones, que den lugar a adoptar medidas o “índices” (en el sentido corriente que se usa este término) que expresen la intensidad o grado de pobreza y permitan captar la *posición relativa* de los municipios.

Como se anotó, al comentar la forma de distribución de los recursos para educación y salud correspondientes a equidad o pobreza, utilizar el número de pobres como variable de asignación encuentra justificación para disminuir las diferencias regionales en la prestación de estos servicios, y se ajusta a una norma de equidad individual. Sobre los recursos relativos a Propósito General, como se comentó, la fórmula de distribución, cuando se evalúa bajo la perspectiva de la equidad individual, conduce a desbalances notables. Si su pretensión es favorecer a los municipios de menor tamaño de población y mayor grado de pobreza, con el fin de darles lo necesario para sus necesidades generales de inversión y funcionamiento, no es evidente que el mejor criterio sea el consignado en la fórmula de distribución actualmente aplicada.

Sin pretender hacer un juicio sobre el sentido que anima la distribución de estos recursos de Propósito General para fines diferentes a la pobreza (aunque relacionados con ella), se señalan algunas alternativas sobre la forma como podrían asignarse los que se fijan con criterios

¹¹⁶ El término “pobreza relativa” tiene varias acepciones. Una, que encaja en la formulación de la Ley, se refiere a la *forma de obtener las medidas de agregación de pobreza* en términos de proporciones o razones, sin expresar su extensión (su valor absoluto, que no es considerado en la literatura técnica como una medida de pobreza). Otra hace relación a la *forma de identificar los pobres*, dentro de enfoques como el de privación relativa mencionados en el numeral 2.2 de este trabajo. Aquí la oposición se da entre enfoques que identifican los pobres con un criterio absoluto normativo y los que adoptan criterios relativos, como la posición de los individuos o familias dentro de la distribución de ingresos. Una tercera, diferencia la pobreza relativa de la pobreza “absoluta” o crítica, en el sentido de expresiones como “pobreza absoluta”.

exclusivamente relacionados con el tratamiento de este fenómeno. El conjunto de medidas de pobreza, que se han presentado en torno a la propuesta expuesta, abren distintas posibilidades para hacerlo.

Como criterio general, podría postularse que la norma de distribución de los recursos a los municipios en función de la pobreza debe corresponder, en lo posible, a una medida que sea sensible tanto a la extensión de la pobreza como a su intensidad o gravedad. Las reglas de equidad que se consideran se formularían así: i) cada pobre merece una suma igual, en tanto su intensidad de pobreza sea equivalente, y ii) entre los pobres, se deben asignar sumas superiores a los que tienen mayores carencias. Con estas reglas de distribución, las medidas de agregación de pobreza pueden evaluarse en función del grado en que se valora en ellas la desigualdad entre los pobres. Para tal propósito, la familia de medidas de pobreza presentadas por Foster, Greer y Thorbecke (F-G-T, Foster y Sen 2001 y Ravallion, 1992) son una guía útil. En la formulación de estos autores, P0 es igual a la incidencia de la pobreza, P1 es la medida de pobreza ($H \cdot I$, brecha de pobreza per cápita) y P2 incluye ponderaciones de una deficiencia normalizada.¹¹⁷

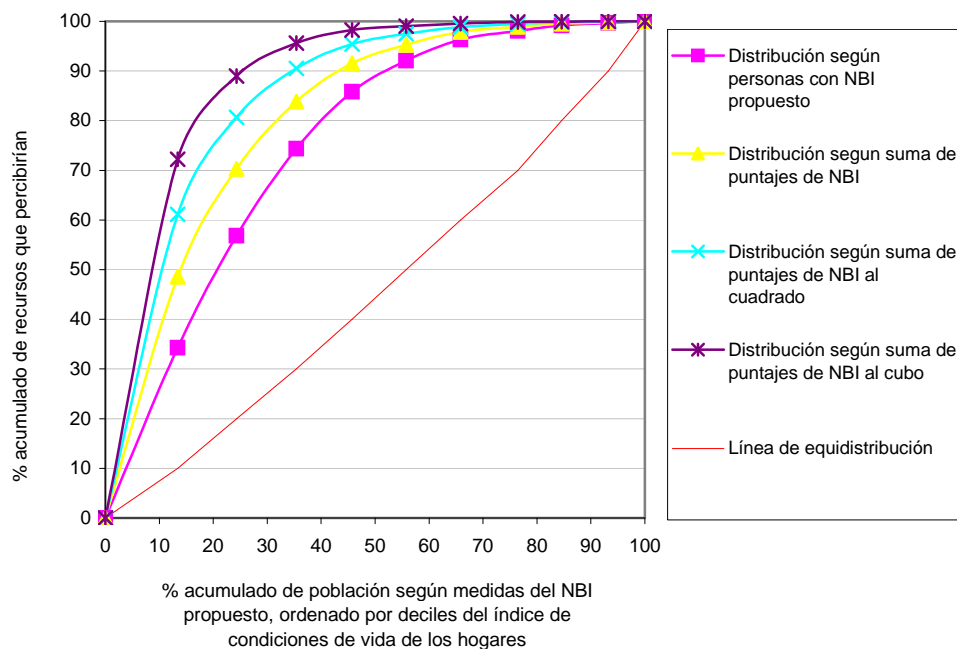
En esta perspectiva la medida de incidencia sería inadecuada (el porcentaje de pobres P0, medida de incidencia o “H” en los cuadros 10 y 11) en tanto expresa la extensión del fenómeno, sin referencia a su intensidad. En sentido contrario, la intensidad del déficit, sin referencia a la proporción de pobres (“T”, insuficiencia media de NBI en los mismos cuadros) estaría cuestionada.

Entre las otras medidas de la familia F-G-T, se podría buscar una que exprese la importancia que se decida dar a la desigual intensidad de pobreza, y utilizando alguna de ellas, para incorporar un criterio de extensión o volumen de la pobreza, se recurriría al número de pobres como ponderador de la medida, para obtener la variable de distribución.¹¹⁸ En el Gráfico 24 se cotejan las distribuciones hipotéticas, según deciles del índice de condiciones de vida, usando como criterio de distribución el número de pobres, que toma en cuenta la medida de incidencia, y las que se basan en la medida P1 (distribución según suma de puntajes), P2 (distribución según suma de puntajes al cuadrado) y P3 (distribución según suma de puntajes al cubo). La forma de las curvas de distribución señala la forma como en cada alternativa se da prioridad a quienes tienen mayor grado de pobreza.

¹¹⁷ Véanse en Foster y Sen (2001, pp. 206 y ss.) las propiedades de estas medidas, como descomponibilidad y monotonidad, “El parámetro α de la familia $P\alpha$ puede interpretarse como un indicador del grado en que ‘importa’ la desigualdad entre los pobres en la evaluación de la pobreza”. (p. 208, nota).

¹¹⁸ Una ilustración de la forma de distribuir recursos utilizando esta forma se encuentra en el cuadro 15 y el gráfico 29, basado en la información de la encuesta de calidad de vida de 2003. En el cuadro se consideran las participaciones de los recursos distribuidos para algunas agrupaciones poblacionales con distintas medidas de pobreza por NBI y se comparan con la distribución de la población. Puede observarse allí, cómo varían las participaciones de las zonas urbana y rural y las regiones usando las diferentes medidas.

Gráfico 24
DISTRIBUCIÓN HIPOTÉTICA DE RECURSOS USANDO COMO REFERENCIA
DISTINTAS MEDIDAS DE POBREZA (P1, P2 Y P3 EN FAMILIA F-G-T) PONDERADAS
POR LA POBLACIÓN, SEGÚN DECILES DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA, 2003



Fuente: Cálculos propios a partir de la información provista por DNP, DDT y las estimaciones realizadas sobre NBI de los municipios.

Cuadro 16
POBLACIÓN TOTAL, CON NBI EN ALTERNATIVA ACTUAL Y PROPUESTA, SUMA DE PUNTAJES DE NBI: VALORES ABSOLUTOS
Y PARTICIPACIONES EN EL TOTAL NACIONAL, COMO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, 2003

Pobreza por LP, deciles de ingreso, ICV	Valores absolutos						Participaciones porcentuales en el total nacional					
	Total personas	Total personas con NBI en actual metodología	Total personas con NBI en alternativa sugerida	Déficit de necesidade s básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de necesidades básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	Déficit de necesidades básicas al cubo: suma de puntajes al cubo de NBI	Total personas	Total personas con NBI en actual metodología	Total personas con NBI en alternativa sugerida	Déficit de necesidades básicas: suma de puntajes de NBI	Déficit de necesidades básicas al cuadrado: suma de puntajes al cuadrado de NBI	Déficit de necesidades básicas al cubo: suma de puntajes al cubo de NBI
Total	43 716 380	9 718 994	16 108 275	5 615 780	2 623 259	1 463 215	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Zona												
Urbana	32 113 030	4 202 259	8 230 349	2 360 101	899 955	407 746	73,5	43,2	51,1	42,0	34,3	27,9
Rural	11 603 350	5 516 735	7 877 926	3 255 678	1 723 305	1 055 469	26,5	56,8	48,9	58,0	65,7	72,1
Region												
Atlantica	9 554 869	2 923 979	5 263 848	1 915 428	905 719	516 490	21,9	30,1	32,7	34,1	34,5	35,3
Oriental	7 895 720	1 708 429	2 756 560	956 869	443 250	235 794	18,1	17,6	17,1	17,0	16,9	16,1
Central	2 894 426	801 114	1 300 403	430 452	188 482	97 654	6,6	8,2	8,1	7,7	7,2	6,7
Pacifica	3 451 511	1 522 565	2 255 067	930 749	498 696	314 539	7,9	15,7	14,0	16,6	19,0	21,5
Bogota d.c.	6 861 499	550 195	925 743	220 820	69 842	24 115	15,7	5,7	5,7	3,9	2,7	1,6
Antioquia	5 606 049	1 195 098	1 633 504	594 075	299 830	177 648	12,8	12,3	10,1	10,6	11,4	12,1
Valle	4 389 486	525 591	1 180 847	348 395	136 347	63 596	10,0	5,4	7,3	6,2	5,2	4,3
Eje Cafetero	2 564 610	372 189	614 120	167 178	60 905	23 877	5,9	3,8	3,8	3,0	2,3	1,6
Orinoquia y Amazonia	498 210	119 833	178 182	51 813	20 190	9 503	1,1	1,2	1,1	0,9	0,8	0,6
Deciles del Indice de Condiciones de Vida												
Decil 1	5 864 332	4 594 493	5 526 743	2 728 407	1 604 188	1 057 017	13,4	47,3	34,3	48,6	61,2	72,2
Decil 2	4 757 198	2 242 627	3 624 786	1 217 600	511 549	244 653	10,9	23,1	22,5	21,7	19,5	16,7
Decil 3	4 853 779	1 415 073	2 821 138	762 591	259 872	97 274	11,1	14,6	17,5	13,6	9,9	6,6
Decil 4	4 510 647	795 001	1 856 117	434 243	128 281	38 748	10,3	8,2	11,5	7,7	4,9	2,6
Decil 5	4 392 947	356 632	1 007 983	209 243	52 694	11 282	10,0	3,7	6,3	3,7	2,0	0,8
Decil 6	4 410 816	251 683	685 036	142 969	36 609	7 893	10,1	2,6	4,3	2,5	1,4	0,5
Decil 7	4 633 944	59 226	275 854	60 820	16 808	4 085	10,6	0,6	1,7	1,1	0,6	0,3
Decil 8	3 551 103	3 593	179 956	34 794	7 777	1 326	8,1	0,0	1,1	0,6	0,3	0,1
Decil 9	3 791 457	666	82 449	15 916	3 720	598	8,7	0,0	0,5	0,3	0,1	0,0
Decil 10	2 950 156	0	48 214	9 197	1 761	339	6,7	0,0	0,3	0,2	0,1	0,0

Fuente: cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ICV) de 2003.

Conclusiones

Este informe sustenta, desde una perspectiva conceptual y de los requerimientos prácticos de información, para la evaluación social y el desarrollo de políticas públicas, la conveniencia de mantener y actualizar la medida de NBI que es utilizada en Colombia desde hace ya casi 20 años.

Esta medida es complementaria a la de línea de pobreza y no tiene como pretensión sustituirla, ni servir de aproximación a los resultados provistos por ella. Su campo de evaluación es el de los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades básicas y no el de los ingresos. Entre ambos espacios no hay equivalencia, aunque hay zonas donde coinciden los tipos de privación que expresan.

A diferencia de medidas sobre *estándar de vida*, como el índice de calidad de vida (ICV), la medida de NBI tiene como centro de atención la identificación de situaciones de privación y no pretende dar cuenta de las diferencias en las múltiples dimensiones a que se refiere ese concepto (Sen, 1987; Fresneda y González, 2004). Asumiendo un enfoque absoluto de la pobreza, fija criterios para identificar algunas situaciones relevantes de carencia, en los campos más importantes de las políticas sociales, que tienen sustento en los derechos sociales sancionados en el país: educación, salud, servicios públicos domiciliarios y vivienda.

Además la medida de NBI busca ofrecer una forma para evaluar las carencias en municipios con poblaciones poco numerosas y en desagregaciones espaciales, de forma que pueda orientarse el desarrollo de políticas focalizadas por criterios geográficos o grupales, con base en la información censal.

El informe no intenta dar solución a los problemas que plantea la redefinición de la medida de NBI, ni la forma de su construcción. Su propósito es avanzar elementos de discusión que permitan una readecuación de este instrumento a través de una confrontación de posiciones que lleve a un consenso razonado. Para ello presenta los resultados de un ejercicio de redefinición de los criterios de identificación de los pobres y de construcción de medidas de agregación sobre la magnitud de la pobreza, bajo este enfoque.

Las medidas de NBI en la perspectiva de la planificación y ejecución de las políticas sociales han jugado un papel importante, que requiere ser actualizado. Las razones que justifican su actualización son de diversa índole y que dan directrices sobre la dirección de su cambio son: Nuevas situaciones en los campos de bienes y servicios considerados necesarios; necesidad de adecuarla al marco de derechos humanos aprobados en la Constitución de 1991 y las políticas de descentralización; conveniencia de ajustarla en su carácter de medida complementaria; mejorar de la metodología para tener un conjunto de medidas que den cuenta de la intensidad de la pobreza y de la desigualdad al interior de los pobres; e incluir las nuevas temáticas consideradas en el censo general de 2005.

La medida de NBI ha sido una valiosa herramienta para el diagnóstico y evaluación social. Su uso para la focalización individual de los programas sociales no es recomendable, pues existen otros instrumentos que pueden ser más adecuados. Por razones similares, tampoco es apropiada para repartir los recursos destinados a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de educación y salud.

Para la distribución de recursos nacionales a los municipios, orientados directamente a otros programas sociales focalizados en los pobres, la medida de NBI tiene ventajas, en tanto da cuenta de situaciones donde se mantiene la posición relativa de pobreza y expresa carencias que tienen un peso importante en las políticas a cargo de las administraciones locales. La medida de NBI para los propósitos de asignar recursos para esos programas debería considerar tanto la extensión del la pobreza como su extensión. De esta forma se ajustaría a criterios compatibles con una norma de equidad individual.

Para otros propósitos como dotar a los municipios, especialmente de menor tamaño poblacional, de presupuesto para cubrir su déficit de inversión general y de funcionamiento, el uso de la medida de NBI carece de una clara sustentación, en tanto no toma en cuenta determinantes importantes de los gastos que corresponde hacer a los municipios.

Los cambios en la medida de NBI pueden ayudar a hacer asignaciones más equitativas para el desarrollo de programas sociales de los municipios. Su implantación requiere, sin embargo ser cuidadosa y hacerse paulatinamente para evitar consecuencias negativas en los programas que actualmente adelantan los municipios. Así lo ponen de presente las simulaciones realizadas sobre los posibles cambios que tendría la medida a nivel municipal, con un cambio en su metodología de construcción. Además, la propuesta de cambio de la medida de NBI ofrece algunas medidas alternativas que podrían ser utilizadas para la distribución de recursos para programas sociales.

Bibliografía

- Alkire, Sabina, 2002. *Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*, Oxford University Press, citado por Boltvinik, 2003 a.
- Altimir, Oscar, 1979. *La dimensión de la pobreza en América Latina*. CEPAL, Santiago de Chile, cuadernos de la CEPAL No. 27.
- Alzate, María Cristina (2006), La estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia ¿Solidaridad o focalización?, CEPAL, *Serie Estudios y Perspectivas N° 14*.
- Beltrami, Mónica, 2004. *Uruguay: Poverty Research 2003*. Ponencia presentada en Workshop on Poverty Statistics in Latin America and the Caribbean, Río de Janeiro, Brasil, Mayo 10–13, 2004. Instituto Nacional de Estadística (INE), Uruguay.
- Beccaria, Luis A. y Minujin, Alberto, 1985. *Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza*, INDEC, Buenos Aires.
- Beccaria, Luis A., 1986. *Sobre la pobreza en Argentina*, INDEC, Buenos Aires.
- Beccaria, Luis A. y Fresneda, Oscar, 1992. *La pobreza en América Latina*, en: PNUD, 1992.
- Benzécri, J. P. 1984. *Analyse des correspondances & classification. Exposé élémentaire*. Dumod, Paris.
- Boltvinik, Julio, 1990. *Pobreza y necesidades básicas*. PNUD, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Caracas.
- _____. 1992a. *Índices de Pobreza para los Métodos de NBI y MIP*. En: América Latina el Reto de la Pobreza. PNUD, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Bogotá, 1991a.
- _____. 1992b. *Índice de Progreso Social. Una Propuesta. Introducción. Una visión panorámica*. PNUD, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Bogotá.
- _____. 1992c. *El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo*. En: Comercio Exterior, Vol. 42, N° 4 Abril de 1992, México.

- ___ 1992d. Metodología para el Mapa de Pobreza de Bolivia. Informe al Gobierno de Bolivia, policopiado.
- ___ 1995. Pobreza y estratificación social en México, INEGI, UNAM, Aguascalientes, México.
- ___ 1999a. "Incidencia e intensidad de la pobreza en México", en: Boltvinik y Hernández, pp. 191-243.
- ___ 1999b. "Metodología operativa utilizada en la medición de la pobreza", en: Boltvinik y Hernández, pp. 313-350.
- ___ 1999c. "Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología", en: Revista Latinoamericana de Política Social, Vol. 1, Octubre de 1999, pp. 35-74, FLACSO, Argentina.
- ___ 1999d. "Métodos de medición de la pobreza. Una evaluación crítica, en: Revista Latinoamericana de Política Social, Vol. 2, Octubre de 1999, pp. 83-123 FLACSO, Argentina.
- ___ 1999e. "El conocimiento de la pobreza en México" en : Boltvinik y Hernández, pp. 81-243.
- ___ 2003 a. "Conceptos y métodos para el estudio de la pobreza", en: Revista Comercio Exterior, Vol. 53, N° 5, mayo, pp. 404-409.
- ___ 2003b. "Tipología de métodos de medición de la pobreza. Los métodos combinados", en: Revista Comercio Exterior, Vol. 53, N° 5, mayo, pp. 453-472.
- ___ 2003c. Poverty Measurement Methods. A Typology. Limitations of Traditional and Problems of Combined Methods, Documento para la discusión en el Coloquio Internacional "Poverty: Reality and Challenges", Ciudad Victoria, Tamaulipas, Septiembre 23 a 26 del 2003. México, policopiado.
- Boltvinik, Julio y Hernández Laos, Enrique. Pobreza y distribución del ingreso en México. 1999. Siglo XXI editores, México.
- Boltvinik, Julio y MARÍN Alejandro, 2003".La canasta normativa de satisfactores esenciales en Coplamar. Génesis y desarrollos recientes", en Revista Comercio Exterior, Vol. 53, N° 5, mayo de 2003, pp. 473-484.
- Bobbio, Norberto, 1992".Presente y futuro de los derechos del hombre" en, El problema de la guerra y las vías de la paz. Gedisa, Barcelona.
- Bradshaw, Jonathan y Autumn C S YU, 2003".El enfoque de los estándares presupuestarios: el caso del Reino Unido", en Revista Comercio Exterior, Vol. 53, N° 5, mayo de 2003, pp. 466-472.
- Busso Gustavo, 2002. Vulnerabilidad sociodemográfica en Nicaragua: un desafío para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. CELADE, UNFPA, Serie Población y Desarrollo N° 29, Santiago de Chile.
- Carrasco Sebastián, MARTÍNEZ Jorge y VIAL Claudia, 1997. Población y Necesidades Básicas en Chile. 1982-1994. MIDEPLAN-FNUAP. Santiago de Chile.
- Castaño Ramón Abel, 2000. I-SISBEN vs. NBI. Dificultades en la utilización de dos indicadores diferentes para la asignación de transferencias y para la entrega de subsidios. Misión Social, DNP, Bogotá, policopiado.
- CEPAL, Dirección General de Estadística y Censos del Uruguay (DGEC), 1988, Indicadores Censales de Satisfacción de Necesidades Básicas, Montevideo.
- CEPAL (1995), Focalización y Pobreza, *Cuadernos de la CEPAL*, Santiago, Chile.
- ___(1989), Magnitud de la pobreza en América Latina en los años 80, Santiago de Chile, CEPAL/ PNUD.
- Contraloría General de la República (CGR), 2004. Evaluación de la política social-2003 Colombia. CGR, Bogotá.
- Cortés Darwin, Gamboa Luis y Gonzalez Jorge Iván, 1999. An Approximation to the Standard of Living Index: The Colombian Case, Misión Social, DNP, Universidad del Rosario, Bogotá, mimeo.
- Damian, y Boltvinik, Julio, 2003.
- DANE, PNUD, UNICEF, 1989. La Pobreza en Colombia, Bogotá.
- DANE, 1987. "Magnitud de la pobreza en Colombia". En: DANE, Boletín de Estadística, N°. 411, junio, Bogotá, pp 165-350.
- ___ 1989. "Evolución de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas", *Boletín de Estadística*, N° 439, Santafé de Bogotá, DANE.
- ___ 1999. *Colombia estadística 1995-1997*, Volumen 2, Bogotá.
- DANE, DNP, 2002. *El nuevo índice de condiciones de vida*. Bogotá, policopiado.
- DANE, Alcaldía de Bogotá, DNP, PNUD, UNICEF, 1989. *La pobreza en Bogotá -Descripción cuantitativa*, Bogotá.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), Subdirección de Desarrollo Social, 2005a. *Evolución de los principales indicadores sociales de Bogotá (1990-2003)*. Bogotá.
- ___ 2005b. Equidad en las tarifas de los servicios públicos. Impacto en la capacidad de pago de los hogares de Bogotá D.C.
- Desai Meghnad, 1989. *Methodological Problems in the Measurement of Poverty* (borrador), PNUD, mimeo.

- _____. 1992. *Revista Comercio Exterior*.
- _____. 2003. *Pobreza y capacidades: hacia una medición empíricamente aplicable*, en *Revista Comercio Exterior*, Vol. 53, N° 5, mayo, pp. 434-444.
- Doyal, Len y Gough Ian, 1994. *Teoría de las necesidades humanas*. Economía crítica, Barcelona.
- Evans, Timothy, Withehead, Margaret y otros (ed.), 2001. *Desafío a la falta de equidad en salud. De la ética a la acción*. Fundación Rockefeller, Organización Panamericana de la Salud.
- Fabre, Danú Alberto, 2004. *De pobreza y población. Reflexiones en torno a un escenario en México*. Trabajo presentados a I Congreso de la Asociación Latino Americana de Población (ALAP), realizado en Caxambú, Brasil, en Septiembre de 2004. Centro de Estudios de Población y Maestría en Población de la Universidad Autónoma de Hidalgo, México.
- Feres, Juan Carlos, 1997. "Notas sobre la medición de la pobreza según el método del ingreso" en *Revista de la CEPAL*, N° 61, Abril, pp. 119-133.
- Feres, Juan Carlos y Mancero Xavier, 2001. El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. CEPAL, Serie estudios estadísticos y proyectivos, N° 7, División de Estadística y Proyecciones, Santiago de Chile.
- Foster, J. y Sen, A., 2001. "La desigualdad económica después de un cuarto de siglo", Anexo a la edición ampliada del libro de Sen, *La desigualdad económica* pp. 228 y ss, en Sen, 2001.
- Fresneda Oscar, 1991. "Dimensión y características de la pobreza en Colombia según el método de medición integrada (MIP)", en PNUD, capítulo 3 RLA/86/004, 1991, pp. 45-137.
- _____. 1994. *Evolución de la pobreza en Colombia: un balance de dos décadas*, Bogotá, UNFPA, DNP, policopiado.
- _____. 1995a. "Magnitud y evolución de la pobreza en Colombia 1972-1993", en *Apuntes del CENES*, Escuela de Economía, UPTC, Tunja.
- _____. 1995b. "Los derechos sociales en Colombia: un instrumento para elevar el nivel de vida y superar la pobreza. En: Sarmiento Libardo (ed.) 1995.
- _____. 1997. "Pobreza y distribución del ingreso". En: *Desarrollo Urbano en cifras*, N° 2, Ministerio de Desarrollo, CENAC, Abril, Bogotá.
- _____. 1998a. *Equidad y pobreza en la encrucijada de la sociedad colombiana*, policopiado, Fescol, Santafé de Bogotá.
- _____. 1998b. *Proyecciones de la población con necesidades básicas insatisfechas y en miseria para Bogotá 1998-2001- Informe Final*, DABS, Bogotá.
- _____. 2003 a. "El sistema de selección de beneficiarios (SISBEN) y el régimen subsidiado de salud en Colombia", en: *Revista Comercio Exterior*, junio, Vol. 53 N° 6, pp. 574-586. México. Se publicó una versión más extensa del mismo artículo en las revistas *Revista gerencia y políticas de salud*, Vol. 2 N° 5 (Diciembre de 2003), pp. 45-75, Universidad Javeriana, Bogotá, y *Revista de Salud Pública (Journal of Public Health)*, Vol. 5, N° 3 (diciembre 2003), pp. 209-245, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- _____. 2003b. Comentarios al trabajo de Julio Boltvinik sobre tipología de métodos de medición de la pobreza. Coloquio Internacional "Poverty: Reality and Challenges", Mesa de Debate sobre "Caracterización de la Pobreza", Ciudad Victoria, Tamaulipas, Septiembre 23 a 26 del 2003.
- Fresneda Oscar, González Jorge Iván, Cárdenas Miguel Eduardo y Sarmiento Libardo, 1997. *Reducción de la pobreza en Colombia: el impacto de las políticas públicas*. PNUD, Proyecto Regional de Mitigación de a pobreza RLA/92/009, Quito.
- Fresneda Oscar y González Jorge Iván, 2004. *El significado de la 'Buena Vida'*, Universidad Nacional de Colombia, CID, Bogotá, mimeo.
- Fresneda, Oscar y Martínez Patricia, 2002 "¿Identifica el Sisben a los pobres? El proceso de focalización en salud". En Rodríguez, Oscar (Director del Proyecto), *¿Ha mejorado el acceso en salud? Evaluación de los procesos del Régimen Subsidiado*, pp. 65-130. Ministerio de Protección Social y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- González, Jorge Iván, Sáenz, Jorge Enrique y Grillo, Santiago, 2006. "La pobreza: ¿cuestión de medición?", en, *Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá, pp. 27-36.
- Habermas, Jürgen, 1987. *Teoría de la acción comunicativa*, Vol. I y II. Taurus. Madrid.
- INDEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 1984. *La pobreza en la Argentina*, Buenos Aires.
- Katzman, Rubén 2001 "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos", *Revista de la CEPAL*, N° 75, páginas 171-189

- ____ 2000, *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*, en BID-Banco Mundial-CEPAL-IDEA, 5° Taller Regional. La medición de la pobreza: métodos y aplicaciones (continuación), Aguascalientes, Santiago de Chile, CEPAL, p. 275-301, LC/R.2026.
- ____ 1995, *La medición de las necesidades básicas insatisfechas en los censos de población*. Ponencia al Seminario Internacional sobre indicadores Sociales, Santafé de Bogotá, DANE.
- ____ 1989, “La heterogeneidad de la pobreza: el caso de Montevideo”, *Revista de la CEPAL*, No. 35, Santiago de Chile, CEPAL.
- Lasso, Francisco Javier, 2002 “Economías de escala en los hogares y pobreza”. Tesis para optar el Título de Magíster en Economía. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Lerner, Bertha, 1996. *América Latina: los debates en política social, desigualdad y pobreza*. Porrúa, Colección Las ciencias sociales, México.
- Medina, Fernando, 2003. *Informe de Misión al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). Procedimiento para la Estratificación del Marco Maestro de Muestreo*. CEPAL, policopiado.
- Minujin, Alberto y Vinocur, Pablo, 1989. *¿Quiénes son los pobres?* INDEC, IPA, Documentos de trabajo N° 10, Buenos Aires.
- Muñoz Manuel, 1999. “Los Indicadores de Pobreza Utilizados en Colombia: una Crítica”. En: *Pobreza y Desigualdad: Reflexiones Conceptuales y de Medición*. CINEP-Universidad Nacional, Bogotá.
- Nussbaum, Martha y Sen, Amartya (comp.), 1996. *La calidad de vida*, FCE, México D.F.
- Ocampo, José A. y Pérez, María José, 1996. *Distribución del ingreso y pobreza en Colombia*, policopiado, Santafé de Bogotá.
- Ocampo, José A. Pérez, María José y TOVAR, LASSO, Francisco y Camilo 1997. *Macroeconomics, structural adjustment and equity in Colombia, 1978-1995*, policopiado.
- ODEPLAN y Universidad de Chile, 1975. *Mapa de la Extrema Pobreza*, Santiago de Chile.
- Ortega Eugenio y Tironi Ernesto, 1988. *Pobreza en Chile*, CED, Santiago de Chile.
- PNUD, 1990a. *Desarrollo sin pobreza*, Bogotá, PNUD.
- ____ 1990b. *La pobreza en Venezuela*, Santafé de Bogotá, PNUD.
- ____ 1991a. *Pobreza, violencia y desigualdad: Retos para la nueva Colombia*, Bogotá, PNUD.
- ____ 1991b. *Informe Final de Actividades*, Proyecto Regional para la superación de la pobreza, Bogotá, policopiado.
- ____ 1992a *Índice de progreso social, una propuesta*, Bogotá, Ed. Presencia.
- ____ 1992b. *América Latina: el reto de la pobreza*, Bogotá.
- Ramírez, Juan Carlos y Muñoz, Jorge Enrique, *Nota metodológica. Potencia del indicador de NBI para discriminar la condición de pobreza de los hogares en Colombia*, 2005. Borrador para discusión interna. CEPAL, Bogotá, policopiado.
- Ravallion, Martín, 1992. *Poverty Comparisons. A Guide to Concepts and Methods*. The World Bank, Washington, D. C., LSMS Working Papers, N° 88.
- Rawls, John 1986. *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. Tecnos, Madrid.
- ____ 1995. *Liberalismo político*. FCE, México, D.F.
- Rein, Martin, 1970. “Problems in the Definition and Measurement of Poverty”, en Wedderburn, D. (ed.) *Poverty, Inequality and Class Structure*, Cambridge University Press, Cambridge, 1974, pp. 46-63.
- Sarmiento, Alfredo, Ramírez Clara, Molina Carlos Gerardo y Castaño Elkin, 1996. *Índice de condiciones de vida, borrador preliminar para discusión*. DNP, Misión Social, policopiado.
- Sarmiento, Alfredo y otros, 1999. “Eficiencia horizontal y eficiencia vertical del sistema de selección de beneficiarios (Sisben)”, en: Fedesarrollo, Coyuntura Social N°21, noviembre, Bogotá.
- Sarmiento, Libardo, 1990. “Evolución de la pobreza rural 1995-1988, según regiones y tipos municipales, medida a través de indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI)”, en: DANE, *Boletín de Estadística*, N° 451, octubre, pp. 151-190, Bogotá.
- ____ 1991. “Magnitud y evolución de la pobreza en Colombia”, capítulo 5 en PNUD, RLA/86/004 (1991).
- ____ (ed.) 1995. *Los derechos sociales económicos y culturales en Colombia. Balance y perspectivas*. PNUD, Consejería presidencial para la política social, Bogotá.
- ____ 1996. *Utopía y sociedad*, Fescol, Bogotá.
- Sarmiento, Libardo y Duarte Jairo, 1989. “Evolución de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas-NBI”, en: DANE, *Boletín de Estadística*. N° 439, octubre, pp. 213-344.
- Sen Amartya, 1981. *Poverty and Famines. An Ensay on Entitlement and Deprivation*. Claredon Press, Oxford. La traducción y referencia de los tres primeros capítulos pp. 1-38 se toma de PNUD, 1992, pp.19-61.

- ___1982. "Rights and Agency", en *Philosophy and Public Affairs*, Volumen 11, N° 1, pp. 3-39.
- ___1983".Goods and People". Reproducido en Sen 1984a, pp. 509-532.
- ___1984a. *Resources, Values and Development*, Basil Black-Weil, Oxford, segunda impresión, 1997.
- ___1984b. "Poor relatively speaking", en Sen, 1984a, pp. 325-345.
- ___1984c. "Rights and capabilities", en Sen, 1984a, pp.307-324.
- ___1987. *The Standard of living*, Cambridge University Press, Cambridge, Gran Bretaña.
- ___1992. "Progreso y déficit social, algunas cuestiones metodológicas", en: PNUD.
- ___1995a. *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza editorial, Madrid.
- ___1995b. "The Political Economy of Targeting", en: Van de Walle, Dominique y Nead, Kimberly (ed.).
- ___1996. "Capacidad y Bienestar", en Nussbaum Martha y Sen Amartya (comp.), pp. 54-83.
- ___1997. *Bienestar, justicia y mercado*. Paidós, Barcelona.
- ___1998. "Un enfoque ordinal para medir la pobreza", en *Cuadernos de Economía* Universidad Nacional de Colombia, N° 29, pp. 39-65.
- ___2000. *Desarrollo y Libertad*. Planeta, Bogotá.
- ___2001. La desigualdad económica, edición ampliada con un anexo fundamental de James E, Foster y Amartya Sen. FC: México. Traducción parcial en *Comercio Exterior*, mayo de 2003, Vol. 53, N° 5, México, pp. 417-423.
- Streeten Paul y otros, 1981. *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries*, Oxford University Press, Nueva York.
- Stewart Frances, 1995. *Adjustment and Poverty. Options and Choises*. Routledge, Londres.
- Townsend, Peter, 1974. "Poverty as Relative Deprivation: Resources and styles of living", en Wedderburn, D. (ed.), *Poverty, Inequality and Class Structure*, Cambridge University Press, Cambridge, 1974, pp.1-45.
- ___1993.*The International Analysis of Poverty*. Harvester Wheatsheaf, Londres.
- Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Económicas, CID; Ministerio de Salud, Programa de Apoyo a la Reforma, Rodríguez Salazar Oscar (Director del Proyecto), 2002, La seguridad Social en la encrucijada, Tomos I, II y III, Bogotá.
- Van de Walle, Dominique y Nead Kimberly (ed.) *Public Spending and the Poor*, 1995. The World Bank, Washington.
- Vélez Carlos E., Castaño Elkin y Deutsch Ruthanne, 1999. "Una interpretación económica del sistema de focalización de programa sociales: el caso del Sisben en Colombia", en: Fedesarrollo, Coyuntura social No. 21, noviembre, Bogotá.
- Vinocur, Pablo, 1988. *Investigación sobre la pobreza en Argentina. Objetivos y Dimensiones de Análisis*. INDEC-IPA, Buenos Aires, policopiado.
- Volle M., 1985. *Analyse de dones*. Economica, Paris.
- Vos, Rob, 1993. "Hacia un sistema de indicadores sociales para América Latina", en: *Sistemas de seguimiento y evaluación*. DNP, CID-Universidad Nacional, 1993, Bogotá.
- ___1994. "Identificación de la pobreza y política social y económica en América Latina". En: Viva la ciudadanía, Consejería presidencial para política social, Universidad Nacional-CID.
- Wedderburn, Dorothy (ed.), 1974. *Poverty inequality and class structure*. Cambridge University Press, Cambridge.
- World Bank ,1994. *Poverty in Colombia*, Washington, D.C., World Bank

Anexos

Anexo 1

Variables relativas a NBI de la Encuesta de Calidad de Vida, en relación con la línea de pobreza

Cuadro 1.1

VARIABLES RELATIVAS A MATERIALES DE VIVIENDA Y COCINA DISPONIBLES EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE NBI, POR POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA

(Porcentaje de hogares)

Variables relativas a materiales de vivienda y cocina		Total Nacional		Urbana		Rural	
				Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría
Total		100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
Tipo de vivienda		76,8	52,8	67,3	47,2	96,9	64,1
Casa							
Apartamento		19,2	35,1	27,5	35,2	1,6	31,4
Cuarto(s) en inquilinato		2,2	60,0	3,1	59,7	0,3	66,4
Cuarto(s) en otro tipo de estructura		1,7	63,3	2,0	64,2	1,2	60,0
Otro tipo de vivienda		0,0	48,4	0,0	48,4		
Material paredes		73,1	43,4	86,4	41,3	44,6	78,6
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida				0,0		0,0	
Tapia pisada, adobe		7,0	71,8	3,2	62,3	14,9	77,2
Bahareque revocado		6,1	71,7	3,2	69,7	12,2	72,8
Bahareque sin revocar		3,1	77,1	1,1	79,6	7,5	76,4
Madera burda, tabla, tablón		8,5	67,8	4,1	70,5	17,8	66,6
Material prefabricado		1,1	53,7	1,2	53,7	0,8	53,7
Gadua, caña, esterilla, otro vegetal		0,9	79,0	0,6	92,9	1,7	70,8
Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico		0,3	70,4	0,2	61,7	0,5	77,5
Material pisos		1,0	16,2	1,3	15,5	0,2	100,0
Marmol, parqué, madera pulida y lacada						0,0	
Alfombra o tapete de pared a pared		0,4	8,3	0,6	8,0	0,1	50,0
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, madera pulida		29,8	32,8	40,1	32,5	8,0	36,4
Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal		7,3	58,4	5,4	53,3	11,4	64,6
Cemento, gravilla		47,6	63,6	47,7	64,5	47,3	61,7
Tierra, arena		13,9	80,6	4,9	85,3	33,0	79,2
Lugar preparación de alimentos		84,1	46,2	86,6	41,8	78,8	61,0
En cuarto solo para cocinar							
En cuarto también para dormir		4,8	75,9	5,7	76,5	2,8	
Sala-comedor con lavaplatos		1,1	52,9	1,2	50,1	0,8	63,7
Sala comedor sin lavaplatos		1,5	73,2	1,6	73,0	1,3	73,7
Patio, corredor, aire libre		7,2	77,7	3,6	80,0	14,8	76,6
No cocinan		1,4	27,6	1,4	23,5	1,4	43,5
Lugar preparación de alimentos	N° personas del hogar						
En cuarto solo para cocinar	1	3,3	23,1	3,0	19,0	3,9	85,1
	2	8,1	30,9	8,8	28,0	6,6	
	3	16,0	40,4	17,3	37,7	13,2	50,6
	4	19,2	45,7	20,6	41,8	16,1	60,9
	5	16,1	56,9	16,6	52,0	15,0	73,5
	6	10,2	64,0	10,4	59,6	9,8	76,9
	7 y más	11,2	70,6	9,9	64,6	14,1	81,7
En cuarto también para dormir	1	0,6	52,7	0,7	52,6	0,4	53,2
	2	0,6	54,4	0,8	54,5	0,3	53,8
	3	1,1	77,4	1,4	79,0	0,4	67,8
	4	0,8	94,2	1,0	95,3	0,5	90,2
	5	0,8	97,9	0,9	99,9	0,4	89,7
	6	0,4	92,7	0,5	92,5	0,3	93,1
	7 y más	0,4	93,8	0,4	99,6	0,4	81,9

(continúa)

Cuadro 1.1 (conclusión)

Variables relativas a materiales de vivienda y cocina		Total Nacional		Participación en No de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en No de pobres (%)	% de pobres en la categoría
Sala-comedor con lavaplatos	1	0,0	16,5	0,0	2,8	0,1	100,0
	2	0,1	31,3	0,1	31,8	0,0	29,0
	3	0,3	61,4	0,3	60,9	0,2	64,0
	4	0,3	60,2	0,3	52,1	0,3	90,3
	5	0,2	58,1	0,3	63,5	0,1	40,1
	6	0,1	80,0	0,1	86,3	0,0	53,9
	7 y más	0,1	77,1	0,1	100,0	0,1	61,3
Sala comedor sin lavaplatos	1	0,1	55,1	0,0	45,2	0,1	74,1
	2	0,2	62,6	0,2	53,2	0,3	81,3
	3	0,3	62,2	0,2	57,0	0,3	72,2
	4	0,3	69,1	0,4	75,4	0,2	50,7
	5	0,4	91,9	0,4	96,0	0,3	80,9
	6	0,1	100,0	0,1	100,0		
	7 y más	0,3	81,3	0,3	77,3	0,2	100,0
Patio, corredor, aire libre	1	0,3	31,8	0,2	44,5	0,5	25,6
	2	0,7	66,4	0,4	63,3	1,6	68,0
	3	1,2	79,5	0,7	79,7	2,2	79,4
	4	1,3	82,7	0,6	81,6	2,7	83,3
	5	1,1	82,8	0,5	90,7	2,1	79,0
	6	0,9	88,8	0,2	80,1	2,2	91,1
	7 y más	1,8	90,6	0,9	98,8	3,6	86,8
No cocinan	1	0,9	23,8	0,9	21,2	0,7	35,4
	2	0,2	21,9	0,2	17,1	0,3	39,6
	3	0,2	72,2	0,2	72,0	0,2	72,9
	4	0,0	46,2	0,0	8,3	0,1	73,3
	5	0,0	100,0			0,0	100,0
	6	0,0	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0
	7 y más	0,0	98,2	0,0	0,0	0,1	100,0
Cuarto para bañarse							
Cuarto con ducha		66,2	41,7	80,2	39,8	36,4	53,8
Cuarto sin ducha		17,6	68,1	14,3	69,9	24,6	66,1
Sin cuarto para bañarse		16,2	73,0	5,4	74,8	39,0	72,5

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Cuadro 1.2
VARIABLES RELATIVAS A SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DISPONIBLES EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE NBI, POR POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA
(Porcentaje de hogares)

Variables relativas a servicios públicos domiciliarios	Total		Urbano		Rural	
	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Total	100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
Energía eléctrica						
Sin	6,1	68,4	0,5	84,8	18,2	67,7
Con	93,9	47,5	99,5	43,5	81,8	62,1
Tipo de sanitario						
Inodoro conectado a alcantarillado	61,4	41,5	84,1	40,9	13,1	53,0
Inodoro conectado a pozo séptico	15,9	58,6	7,2	60,1	34,4	58,0
Inodoro sin conexión	6,6	62,9	3,8	68,4	12,7	59,8
Letrina	2,9	78,3	1,2	85,3	6,5	75,9
Bajamar	0,9	60,4	1,0	61,2	0,5	56,7
No tiene servicio sanitario	12,4	76,1	2,8	86,8	32,9	74,5
Fuente de agua para cocinar						
Acueducto público	68,9	43,9	94,6	43,1	14,2	58,8
Acueducto comunal o veredal	12,3	62,0	1,6	54,0	35,3	62,9
Pozo con bomba	2,2	47,4	1,1	45,8	4,6	48,2
Pozo sin bomba	3,7	72,5	0,6	76,8	10,2	72,1
Agua lluvia	1,5	54,3	0,7	46,1	3,3	59,1
Río, quebrada, manantial, nacimiento	9,6	67,6	0,5	96,2	29,1	66,8
Pila pública	0,2	91,8	0,0	100,0	0,7	91,2
Carrotanque	0,5	54,9	0,0	92,4	1,4	54,5
Aguatero	0,8	75,0	0,8	88,3	1,0	60,1
Agua embotellada o en bolsa	0,2	20,5	0,2	18,1	0,1	31,8
Ubicación suministro de agua						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	11,4	65,4	1,5	60,5	32,3	66,0
Dentro de la vivienda	68,4	42,8	86,2	41,4	30,7	53,3
Fuera pero en el lote	16,8	67,8	10,8	64,5	29,6	70,6
Fuera del lote	3,4	73,9	1,5	76,8	7,4	72,7
Fuente de agua para cocinar						
Ubicación suministro de agua						
Dentro de la vivienda	59,4	41,6	83,8	41,3	7,6	50,2
Fuera pero en el lote	8,6	66,1	9,7	64,0	6,5	73,8
Fuera del lote	0,8	77,7	1,1	78,9	0,1	58,7
Acueducto comunal o veredal						
Dentro de la vivienda	7,5	55,0	1,2	47,8	20,9	56,0
Fuera pero en el lote	4,7	77,3	0,4	98,3	14,0	76,4
Fuera del lote	0,1	84,0	0,0	42,7	0,4	86,9
Pozo con bomba						
Dentro de la vivienda	0,7	35,8	0,5	34,6	1,2	36,9
Fuera pero en el lote	1,3	54,5	0,5	63,6	2,9	51,6
Fuera del lote	0,3	64,4	0,1	56,9	0,6	67,1
Pozo sin bomba						
Dentro de la vivienda	0,2	61,4	0,1	74,2	0,3	53,4
Fuera pero en el lote	1,4	72,5	0,1	77,8	4,0	72,1
Fuera del lote	2,1	73,8	0,3	77,5	5,9	73,4
Agua lluvia						
Dentro de la vivienda	0,6	47,2	0,6	45,3	0,6	51,2
Fuera pero en el lote	0,8	58,2	0,1	44,5	2,3	60,4
Fuera del lote	0,2	68,5	0,0	88,5	0,4	66,4
Río, quebrada, manantial, nacimiento						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	9,6	67,6	0,5	96,2	29,1	66,8
Pila pública						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	0,2	91,8	0,0	100,0	0,7	91,2
Carrotanque						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	0,5	54,9	0,0	92,4	1,4	54,5
Aguatero						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	0,8	75,0	0,8	88,3	1,0	60,1
Agua embotellada o en bolsa						
Fuente agua diferente a acueducto y pozo	0,2	20,5	0,2	18,1	0,1	31,8
Acueducto						
Sin	17,7	64,6	3,5	63,8	47,7	64,7
Con	82,3	45,9	96,5	43,1	52,3	61,6

(continúa)

Cuadro 1.2 (conclusión)

Variables relativas a servicios públicos domiciliarios		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Acueducto	Fuente de agua para cocinar						
	Sin	0,7	79,3	0,9	79,7	0,1	73,7
	Acueducto público						
	Acueducto comunal o veredal	0,1	70,3	0,0	62,5	0,3	70,9
	Pozo con bomba	1,9	48,1	0,8	47,6	4,4	48,3
	Pozo sin bomba	3,2	74,4	0,3	85,8	9,5	73,8
	Agua lluvia	1,3	53,9	0,6	46,1	2,7	58,7
	Rio, quebrada, manantial, nacimiento	9,2	66,7	0,3	96,3	28,0	66,2
	Pila pública	0,2	91,3	0,0	100,0	0,6	90,7
	Carrotanque	0,4	55,2	0,0	91,7	1,2	54,8
	Aguatero	0,7	81,5	0,6	98,5	0,9	65,0
	Agua embotellada o en bolsa	0,0	18,2	0,0	13,4	0,0	27,8
	Con	68,2	43,7	93,6	42,9	14,1	58,7
	Acueducto comunal o veredal	12,2	61,9	1,6	54,0	35,0	62,8
Pozo con bomba	0,3	43,1	0,3	42,5	0,2	45,5	
Pozo sin bomba	0,4	61,6	0,3	70,2	0,8	56,0	
Agua lluvia	0,3	56,0	0,1	45,9	0,7	60,5	
Rio, quebrada, manantial, nacimiento	0,5	90,5	0,2	96,1	1,0	88,4	
Pila pública	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	
Carrotanque	0,1	53,6	0,0	100,0	0,3	53,4	
Aguatero	0,2	56,9	0,2	65,9	0,1	42,1	
Agua embotellada o en bolsa	0,1	21,1	0,2	19,0	0,1	34,4	
Alcantarillado							
Sin		37,6	65,4	14,6	67,0	86,5	64,9
Con		62,4	41,8	85,4	41,2	13,5	53,1
Recolección de basuras							
Sin		35,0	66,4	10,3	67,7	87,3	66,1
Con		65,0	42,2	89,7	41,9	12,7	47,7
Forma de eliminación de basura							
La recogen los servicios de aseo		64,6	42,1	89,2	41,8	12,2	47,3
La queman		19,4	67,4	4,4	82,1	51,3	65,3
La entierran		1,9	57,1	0,3	77,9	5,3	55,5
La tiran al río, caño		4,4	69,1	2,7	64,7	8,1	72,5
La tiran al patio, lote		8,0	70,0	1,3	62,1	22,4	71,1
La recoge un servicio informal		1,7	49,4	2,2	53,0	0,7	33,8
Recolección de basuras							
Sin	Forma de eliminación de basura						
	La queman	19,1	67,4	4,2	83,0	51,0	65,3
	La entierran	1,8	57,0	0,2	79,0	5,2	55,5
	La tiran al río, caño	4,3	69,2	2,5	64,8	8,1	72,5
	La tiran al patio, lote	8,0	70,2	1,2	63,6	22,3	71,0
	La recoge un servicio informal	1,7	49,3	2,2	53,0	0,7	33,8
Con	La recogen los servicios de aseo	64,6	42,1	89,2	41,8	12,2	47,3
	La queman	0,2	63,2	0,2	66,2	0,3	59,6
	La entierran	0,0	63,3	0,0	69,3	0,0	54,7
	La tiran al río, caño	0,1	62,1	0,1	62,1	0,0	0,0
	La tiran al patio, lote	0,1	55,1	0,1	41,2	0,1	100,0
	La recoge un servicio informal	0,0	53,9	0,1	53,9	0,0	0,0
Ubicación del sanitario							
Sin sanitario		12,4	76,1	2,8	86,8	32,9	74,5
Dentro de la vivienda		71,4	42,8	86,7	41,1	38,9	53,0
Fuera de la vivienda		16,2	68,8	10,5	69,1	28,3	68,6
Uso exclusivo compartido del sanitario							
Sin sanitario		12,4	76,1	2,8	86,8	32,9	74,5
Uso exclusivo		71,7	43,7	77,1	40,0	60,2	41,8
Uso compartido		15,9	60,5	20,1	60,3	6,9	38,2

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Cuadro 1.3
VARIABLES RELATIVAS A ESPACIO EN LA VIVIENDA, DISPONIBLES EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE NBI, POR POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA

(Porcentaje de hogares)

Variables relativas a espacios de la vivienda	Total		Urbano		Rural	
	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Total	100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
Personas por cuarto						
Hasta -1	51,7	30,2	56,1	27,2	26,5	43,6
1 a 2	25,3	57,0	25,1	54,2	26,9	65,4
2	8,9	70,7	8,1	69,1	13,3	74,1
>2 a -3	4,9	83,2	3,7	82,8	11,6	83,6
Tres	4,2	82,1	3,5	82,8	8,1	81,0
Más de 3 a -4	3,0	88,9	2,2	88,2	7,5	89,7
4 y más	2,0	93,4	1,3	94,2	6,1	92,7
Mayores de 3 años / n° cuartos						
Hasta -1	57,7	33,1	61,9	29,8	33,5	47,1
1 a 2	23,0	60,8	22,5	58,2	26,7	68,1
2	8,8	70,5	7,5	68,5	14,8	74,1
>2 a -3	4,0	84,8	3,1	82,9	9,2	87,4
Tres	3,1	83,9	2,5	84,6	6,2	82,8
Más de 3 a -4	2,3	89,5	1,8	87,1	5,8	92,8
4 y más	1,2	93,2	0,8	93,9	3,7	92,6
Uso exclusivo compartido del sanitario						
Sin sanitario	7,9	76,1	1,4	86,8	32,9	74,5
Uso exclusivo	79,4	43,7	84,0	40,0	60,2	58,2
Uso compartido	12,7	60,5	14,6	60,3	6,9	61,8
Uso exclusivo compartido del sanitario	N° personas del hogar					
Sin sanitario	1	47,5	0,3	65,1	2,3	43,4
	2	68,7	0,2	78,8	2,6	66,5
	3	62,8	0,2	90,6	4,9	60,0
	4	80,5	0,1	71,0	5,6	81,5
	5	86,6	0,3	100,0	5,5	84,0
	6	89,3	0,2	100,0	4,4	87,7
	7 y más	92,4	0,2	100,0	7,6	91,3
Uso exclusivo	1	22,6	6,7	19,3	3,3	33,8
	2	28,5	12,6	25,7	5,5	41,8
	3	37,3	18,0	34,4	9,8	50,6
	4	42,9	20,1	39,8	12,3	56,9
	5	54,4	13,1	50,4	11,6	69,9
	6	62,1	7,1	58,2	7,6	75,8
	7 y más	68,6	6,5	64,6	10,2	78,1
Uso compartido	1	23,5	2,7	23,9	0,2	17,6
	2	45,1	2,6	44,9	1,0	46,2
	3	68,6	3,5	69,8	1,8	61,4
	4	75,6	2,5	75,0	1,9	78,6
	5	81,2	1,6	81,4	0,9	79,5
	6	78,9	0,9	80,1	0,4	70,4
	7 y más	82,4	0,7	85,1	0,7	72,5
Uso exclusivo o compartido de la cocina						
Sin cocina	2,4	27,6	2,5	23,5	1,4	43,5
Uso exclusivo	90,6	47,8	89,4	42,6	94,4	63,2
Uso compartido	7,0	62,6	8,1	61,7	4,2	68,5

(continúa)

Cuadro 1.3 (conclusión)

Variables relativas a espacios de la vivienda		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Uso de la cocina	N° personas del hogar						
Sin cocina	1	1,7	23,8	1,9	21,2	0,7	35,4
	2	0,5	21,9	0,5	17,1	0,3	39,6
	3	0,1	72,2	0,1	72,0	0,2	72,9
	4	0,0	46,2	0,0	8,3	0,1	73,3
	5	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0
	6	0,0	100,0	0,0	0,0	0,1	100,0
	7 y más	0,0	98,2	6,6	21,1	0,1	100,0
Uso exclusivo	1	7,1	25,6	13,6	28,5	5,0	36,5
	2	12,9	32,4	19,4	37,2	8,1	47,5
	3	19,0	40,9	21,3	42,2	15,2	53,2
	4	20,7	47,0	14,0	53,1	18,9	63,5
	5	14,2	58,4	0,0	0,0	17,3	73,7
	6	7,9	65,5	7,4	59,7	11,9	79,4
	7 y más	8,7	72,8	7,0	66,6	17,9	82,4
Uso compartido	1	0,9	26,6	1,1	26,8	0,1	22,0
	2	1,1	46,9	1,2	46,4	0,7	49,2
	3	1,9	67,6	2,2	67,8	1,1	66,7
	4	1,3	69,2	1,5	67,9	0,9	77,8
	5	0,8	78,4	0,9	76,8	0,6	89,9
	6	0,5	79,4	0,6	79,4	0,4	79,2
	7 y más	0,4	87,2	0,5	85,1	0,4	97,7

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Cuadro 1.4
VARIABLES RELATIVAS A ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA O DEMOGRÁFICA, DISPONIBLES EN LA
ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE NBI, POR
POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA
(Porcentaje de hogares)

Variables relativas a espacios de la vivienda	Total		Urbano		Rural	
	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Total	100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
Personas por ocupado						
Sin Ocupados	13,2	49,5	14,1	44,6	11,2	70,4
Hasta -1	4,2	17,9	3,8	14,6	5,1	27,9
1 a -2	23,7	36,0	24,6	32,6	22,0	48,3
2 a -3	25,1	57,8	26,2	54,1	22,6	69,6
3 a -4	15,9	65,5	15,1	60,0	17,5	79,0
4 y más	17,9	78,1	16,1	72,6	21,6	88,7
Menos de 3 años de educación del jefe						
Más de 3 años de educación	70,6	42,9	79,6	40,0	51,5	56,3
Menos de 3 años de educación	29,4	69,8	20,4	67,4	48,5	72,1
Menos de 3 años de educación del jefe						
Más de 3 años de educación						
Sin Ocupados	8,6	43,4	10,4	40,6	4,9	62,5
Hasta -1	2,5	13,1	2,7	11,7	2,0	19,8
1 a -2	16,2	30,3	19,1	28,8	10,0	38,7
2 a -3	18,5	52,6	21,5	50,5	12,2	62,7
3 a -4	12,1	61,3	13,1	57,9	10,1	73,2
4 y más	12,7	73,4	12,8	69,0	12,4	85,6
Menos de 3 años de educación						
Sin Ocupados	4,6	67,7	3,8	61,3	6,3	78,1
Hasta -1	1,7	37,9	1,1	37,4	3,1	38,2
1 a -2	7,5	60,7	5,4	60,7	12,0	60,8
2 a -3	6,5	80,0	4,7	80,2	10,4	79,9
3 a -4	3,8	84,2	2,0	77,8	7,5	88,4
4 y más	5,2	92,2	3,3	90,8	9,2	93,3
Menos de 6 años de educación del jefe						
Más de 6 años de educación	31,9	32,0	41,6	31,1	11,1	40,6
Menos de 6 años de educación	68,1	63,6	58,4	61,0	88,9	67,7
Años educación jefe						
Cero	15,1	72,2	10,2	72,2	25,7	72,3
uno	4,4	66,4	3,3	63,0	6,7	70,4
2 a 4	28,5	66,1	22,9	62,0	40,4	71,7
5	20,1	55,3	22,0	55,9	16,0	53,8
6	3,5	51,8	4,2	51,7	2,1	52,4
7 a 9	13,3	47,3	17,3	46,7	5,0	52,2
10 a 11	11,8	35,3	15,5	34,6	3,8	42,1
12 a 13	1,5	25,4	2,1	25,9	0,1	15,0
14 a 16	1,5	8,9	2,1	9,1	0,2	5,7
17 y más	0,3	3,2	0,4	3,3	0,0	0,0
Máximo nivel educativo mayores de 17						
Cero	5,1	67,5	3,2	68,7	9,2	66,6
uno	1,9	69,0	1,5	64,3	3,0	74,9
2 a 4	17,1	70,3	10,2	65,6	31,8	74,0
5	17,6	65,3	14,2	65,6	24,6	64,8
6	4,5	65,0	4,5	63,4	4,4	68,8
7 a 9	17,1	61,2	19,8	60,4	11,5	64,3
10 a 11	27,2	51,1	33,7	50,6	13,4	53,6
12 a 13	4,9	35,8	6,7	35,5	1,2	39,1
14 a 16	3,8	13,2	5,2	13,1	0,9	14,6
17 y más	0,7	5,0	1,0	5,1	0,1	4,3
Máximo nivel educativo mayores de 17						
Cero						
Sin Ocupados	1,8	72,9	1,3	65,1	2,7	82,9
Hasta -1	0,8	40,1	0,5	48,1	1,4	35,2
1 a -2	1,1	77,4	0,7	88,8	2,1	71,0
2 a -3	0,6	85,8	0,4	97,8	1,2	79,2
3 a -4	0,3	72,1	0,1	65,6	0,7	74,7
4 y más	0,4	94,5	0,1	100,0	1,1	93,1
uno						
Sin Ocupados	0,5	65,4	0,5	62,7	0,6	70,6
Hasta -1	0,2	49,4	0,1	35,1	0,4	62,2
1 a -2	0,5	63,8	0,6	63,0	0,5	65,6
2 a -3	0,3	91,7	0,1	84,3	0,7	95,5
3 a -4	0,1	89,9	0,1	100,0	0,3	86,8
4 y más	0,3	86,5	0,2	100,0	0,4	78,3

(continúa)

Cuadro 1.4 (continuación)

Variables relativas a espacios de la vivienda		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
2 a 4	Sin Ocupados	3,1	61,6	2,6	54,1	4,1	75,6
	Hasta -1	1,0	31,7	0,7	29,1	1,6	34,3
	1 a -2	3,8	64,5	2,6	71,5	6,3	59,5
	2 a -3	3,9	86,2	2,1	89,2	7,7	84,5
	3 a -4	2,3	91,0	1,0	93,8	5,2	89,9
	4 y más	3,1	93,2	1,3	90,0	6,8	94,5
5	Sin Ocupados	1,9	54,4	2,1	51,4	1,5	65,4
	Hasta -1	0,7	23,2	0,8	28,0	0,6	15,2
	1 a -2	4,3	55,6	3,7	61,7	5,7	49,0
	2 a -3	3,8	76,2	3,1	81,5	5,3	70,5
	3 a -4	3,3	86,9	2,2	86,1	5,5	87,6
	4 y más	3,6	95,2	2,4	96,6	5,9	94,0
6	Sin Ocupados	0,5	58,1	0,5	59,0	0,4	55,6
	Hasta -1	0,2	16,5	0,1	7,6	0,3	43,4
	1 a -2	0,9	57,6	1,0	59,5	0,7	52,6
	2 a -3	1,1	77,8	1,1	78,1	1,0	77,2
	3 a -4	0,9	84,4	0,9	88,6	1,0	77,3
	4 y más	0,9	91,0	0,9	88,0	1,0	97,2
7 a 9	Sin Ocupados	1,9	55,1	2,4	52,8	0,9	72,8
	Hasta -1	0,5	19,3	0,6	18,2	0,3	25,7
	1 a -2	3,7	47,4	4,2	47,5	2,4	47,1
	2 a -3	4,7	73,3	5,6	75,6	2,7	64,8
	3 a -4	3,1	78,8	3,5	79,3	2,2	77,4
	4 y más	3,3	87,2	3,5	85,5	2,9	91,9
10 a 11	Sin Ocupados	2,4	45,3	3,3	45,2	0,7	46,3
	Hasta -1	0,7	15,2	0,8	14,6	0,4	19,0
	1 a -2	7,2	39,9	8,9	39,4	3,5	43,2
	2 a -3	7,9	61,4	10,0	62,2	3,5	57,1
	3 a -4	4,4	68,0	5,4	68,4	2,3	66,1
	4 y más	4,6	74,3	5,4	73,2	3,0	78,8
12 a 13	Sin Ocupados	0,5	35,6	0,7	35,4	0,1	40,5
	Hasta -1	0,1	6,8	0,1	7,5	0,0	0,0
	1 a -2	1,1	23,8	1,5	23,2	0,3	30,5
	2 a -3	1,5	40,3	2,0	39,7	0,3	51,8
	3 a -4	0,8	49,1	1,1	50,1	0,2	40,0
	4 y más	1,0	61,9	1,3	61,3	0,3	69,8
14 a 16	Sin Ocupados	0,5	17,0	0,6	15,8	0,2	52,8
	Hasta -1	0,0	0,8	0,0	0,6	0,0	4,8
	1 a -2	0,9	8,0	1,2	7,7	0,3	11,1
	2 a -3	1,1	18,4	1,6	18,9	0,1	10,7
	3 a -4	0,5	18,0	0,7	18,1	0,1	14,8
	4 y más	0,7	35,5	0,9	36,1	0,2	29,6
17 y más	Sin Ocupados	0,2	15,6	0,2	15,8	0,0	0,0
	Hasta -1	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0	0,0
	1 a -2	0,2	2,6	0,2	2,8	0,0	0,0
	2 a -3	0,2	9,8	0,3	9,2	0,1	28,2
	3 a -4	0,1	5,8	0,1	5,7	0,0	7,7
	4 y más	0,1	11,7	0,1	12,8	0,0	0,0
Menores de 18 x adultos 18 a 64							
Sin adultos		4,5	40,7	3,9	33,4	5,7	60,0
0		14,2	24,8	14,4	21,6	13,6	37,4
Hasta -1		51,0	51,3	54,4	48,0	43,6	62,9
1 a -2		22,8	74,6	21,1	70,1	26,6	83,6
2 a -3		5,2	83,0	4,2	80,2	7,3	86,7
3 a -4		1,5	93,1	1,1	91,4	2,3	94,9
4 y más		0,9	97,8	0,9	100,0	0,9	93,4
Máximo nivel educativo mayores de 17							
Cero		1,6	64,5	1,1	59,7	2,8	68,9
0		1,3	53,6	0,8	58,2	2,3	50,8
Hasta -1		0,8	74,1	0,4	87,9	1,5	67,4
1 a -2		0,9	87,6	0,6	91,7	1,5	84,4
2 a -3		0,3	84,1	0,1	63,7	0,7	90,9
3 a -4		0,2	94,0	0,2	100,0	0,2	84,6
4 y más		0,1	100,0	0,0	100,0	0,2	100,0
uno	Sin adultos	0,4	54,3	0,3	39,2	0,6	88,5
	0	0,5	63,6	0,5	78,2	0,5	47,0
	Hasta -1	0,5	76,9	0,3	66,3	0,9	87,2
	1 a -2	0,3	80,4	0,2	81,0	0,4	79,8
	2 a -3	0,1	85,5	0,1	100,0	0,1	73,2
	3 a -4	0,1	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0
	4 y más	0,1	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0

(continúa)

Cuadro 1.4 (conclusión)

Variables relativas a espacios de la vivienda		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
2 a 4	Sin adultos	1,7	50,5	1,6	48,3	1,8	55,1
	0	2,4	41,7	1,7	38,6	3,9	45,1
	Hasta -1	6,2	79,1	3,7	82,1	11,6	77,2
	1 a -2	4,6	90,3	2,1	92,0	9,9	89,6
	2 a -3	1,5	93,3	0,8	97,3	3,1	91,4
	3 a -4	0,5	98,8	0,3	99,2	1,0	98,5
	4 y más	0,3	100,0	0,2	100,0	0,5	100,0
5	Sin adultos	0,5	30,1	0,7	29,6	0,2	33,2
	0	2,4	37,6	2,3	39,3	2,8	34,9
	Hasta -1	7,9	70,7	6,2	75,8	11,6	65,7
	1 a -2	4,8	89,2	3,7	91,8	7,2	86,6
	2 a -3	1,4	88,9	1,1	92,6	2,2	85,4
	3 a -4	0,3	90,5	0,1	93,2	0,6	89,3
	4 y más	0,1	86,8	0,2	100,0		
6	Sin adultos	0,1	38,5	0,1	43,0	0,1	35,2
	0	0,3	19,7	0,2	14,3	0,4	35,1
	Hasta -1	2,3	71,1	2,2	71,0	2,3	71,5
	1 a -2	1,5	88,5	1,6	86,8	1,3	93,4
	2 a -3	0,2	100,0	0,2	100,0	0,3	100,0
	3 a -4	0,1	100,0	0,1	100,0	0,0	
	4 y más	0,0	100,0	0,1	100,0	0,0	
7 a 9	Sin adultos	0,2	19,7	0,2	20,5	0,0	11,1
	0	2,0	32,8	2,4	31,8	1,2	38,4
	Hasta -1	9,4	65,7	10,7	65,5	6,6	66,0
	1 a -2	4,4	80,4	5,1	81,3	3,0	77,1
	2 a -3	0,8	87,8	0,9	86,2	0,6	93,8
	3 a -4	0,2	93,2	0,3	91,8	0,1	100,0
	4 y más	0,1	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0
10 a 11	Sin adultos	0,0	2,7	0,0	2,3	0,0	100,0
	0	3,6	28,5	4,4	27,4	2,0	34,5
	Hasta -1	17,7	56,1	22,3	56,5	7,7	53,7
	1 a -2	5,0	70,3	5,9	69,3	3,0	74,9
	2 a -3	0,7	77,7	0,9	78,7	0,4	72,7
	3 a -4	0,1	76,6	0,1	64,0	0,2	100,0
	4 y más	0,0	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0
12 a 13	Sin adultos	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	
	0	0,6	16,7	0,9	17,1	0,1	11,0
	Hasta -1	3,7	43,4	5,0	43,2	0,9	45,1
	1 a -2	0,5	39,2	0,6	37,1	0,2	71,7
	2 a -3	0,0	41,7	0,0	42,7	0,0	37,5
	3 a -4	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	
	4 y más	0,1	100,0	0,2	100,0	0,0	
14 a 16	Sin adultos	0,0	0,8	0,0	0,8	0,0	
	0	0,8	6,7	1,0	6,3	0,3	12,6
	Hasta -1	2,2	15,5	3,1	15,7	0,4	13,2
	1 a -2	0,7	29,5	1,0	29,9	0,1	23,9
	2 a -3	0,1	20,3	0,1	21,9	0,0	0,0
	3 a -4	0,0	84,3	0,0	51,3	0,1	100,0
	4 y más	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	
17 y más	Sin adultos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	0	0,3	4,3	0,4	4,2	0,1	7,0
	Hasta -1	0,3	4,7	0,5	4,8	0,0	1,9
	1 a -2	0,1	14,9	0,2	15,6	0,0	0,0
	2 a -3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	3 a -4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Cuadro 1.5

**VARIABLES RELATIVAS A ASISTENCIA ESCOLAR DE LOS MENORES Y ANALFABETISMO JUVENIL,
DISPONIBLES EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE
INDICADORES DE NBI, POR POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA**

(Porcentaje de hogares)

Variables relativas a asistencia escolar y analfabetismo juvenil	Total		Urbano		Rural	
	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Total	100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
No asistentes a escuela de 7 a 11 años						
Sin menores que no asisten	97,4	47,8	98,3	43,3	95,3	62,1
Con menores que no asisten	2,6	86,8	1,7	83,7	4,7	89,3
Menores analfabetas						
Sin parientes 15 a 24 años analfabetas	97,4	47,9	98,3	43,3	95,5	62,5
Con parientes 15 a 24 años analfabetas	2,6	79,8	1,7	82,9	4,5	77,6
Menores sin asistencia escolar 6 a 14						
Sin menores que no asisten	91,3	46,5	94,6	42,5	84,2	60,4
Con menores que no asisten	8,7	82,6	5,4	83,5	15,8	82,0
No asistencia 6 a 14 años a escuela, por razones económicas						
Sin menores que no asisten	93,6	47,0	95,9	42,7	88,5	61,2
Con menores que no asisten	6,4	83,9	4,1	86,6	11,5	82,0

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Cuadro 1.6
VARIABLES RELATIVAS A BAJA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DISPONIBLES EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2003, PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE NBI, POR POBREZA POR LP, SEGÚN ZONA
(Porcentaje de hogares)

Variables relativas al indicador de baja afiliación a la SSS	Total		Urbano		Rural	
	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Total	100,0	48,4	100,0	43,6	100,0	63,0
No afiliados a la SSS parientes						
Cero	36,8	36,1	38,1	31,5	33,9	54,9
1	14,3	42,4	14,8	39,2	13,4	52,7
2	11,3	55,1	11,1	52,0	11,6	62,9
3 a 4	22,8	69,4	23,3	68,7	21,8	71,0
5 y más	14,8	83,7	12,7	82,2	19,3	85,9
% parientes no afiliados a la SSS						
Ningún afiliado	36,8	36,1	38,1	31,5	33,9	54,9
1 a 19%	3,1	63,9	3,0	60,2	3,3	72,4
20 a 34%	8,9	47,0	9,0	41,1	8,8	68,4
40 a 49%	2,6	64,1	2,6	59,5	2,7	76,1
50	4,9	47,8	5,1	43,9	4,6	60,7
>50 a 64%	2,1	65,5	2,0	61,8	2,2	74,2
65 a menos de 100%	8,9	66,9	8,4	62,6	9,8	76,6
Todos afiliados	32,8	65,3	31,9	65,0	34,8	65,9
Máximos años educación adulto hogar						
Cero						
Ningún afiliado	2,1	66,1	1,4	61,7	3,6	70,3
1 a 19%	0,0	60,5	0,0	100,0	0,1	55,7
20 a 34%	0,2	63,0	0,1	56,2	0,4	67,8
40 a 49%	0,1	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0
50	0,2	83,8	0,2	98,4	0,4	72,6
>50 a 64%	0,1	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0
65 a menos de 100%	0,3	95,8	0,1	94,3	0,6	96,4
Todos afiliados	2,0	63,9	1,2	72,1	3,8	59,5
uno						
Ningún afiliado	0,9	69,5	0,7	65,9	1,2	74,5
20 a 34%	0,1	90,9	0,0	68,8	0,2	100,0
40 a 49%	0,0	17,2	0,0	0,0	0,0	17,2
50	0,1	72,7	0,1	73,7	0,1	71,2
>50 a 64%	0,0	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0
65 a menos de 100%	0,3	96,4	0,1	100,0	0,6	94,9
Todos afiliados	0,6	57,9	0,5	53,3	0,8	64,8
2 a 4						
Ningún afiliado	6,6	64,3	4,3	57,4	11,4	71,2
1 a 19%	0,5	88,4	0,2	100,0	1,0	84,1
20 a 34%	1,3	78,5	0,8	84,7	2,3	74,2
40 a 49%	0,4	87,7	0,1	100,0	0,9	84,8
50	0,9	68,3	0,5	60,9	1,7	73,6
>50 a 64%	0,3	91,3	0,0	100,0	0,7	90,3
65 a menos de 100%	1,3	86,3	0,7	86,2	2,7	86,4
Todos afiliados	6,0	70,7	3,6	68,8	11,0	72,1
5						
Ningún afiliado	6,4	56,0	5,7	56,2	8,0	55,8
1 a 19%	0,4	84,1	0,2	97,8	0,9	78,4
20 a 34%	1,3	75,6	0,9	73,6	2,3	77,4
40 a 49%	0,4	88,6	0,3	99,2	0,7	80,8
50	0,8	62,1	0,6	58,3	1,3	66,3
>50 a 64%	0,4	89,7	0,2	82,9	0,7	95,7
65 a menos de 100%	1,5	78,9	1,0	82,5	2,5	76,1
Todos afiliados	6,3	69,1	5,4	72,4	8,3	64,9
6						
Ningún afiliado	1,5	56,8	1,5	55,6	1,4	59,7
1 a 19%	0,2	70,4	0,1	52,3	0,3	100,0
20 a 34%	0,5	74,8	0,3	64,3	0,7	89,4
40 a 49%	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0
50	0,2	67,8	0,2	70,4	0,2	62,3
>50 a 64%	0,1	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0
65 a menos de 100%	0,3	61,5	0,3	60,7	0,3	63,1
Todos afiliados	1,7	69,1	1,8	69,6	1,4	67,8

(continúa)

Cuadro 1.6 (continuación)

Variables relativas al indicador de baja afiliación a la SSS		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
7 a 9	Ningún afiliado	5,5	48,9	6,6	48,3	3,1	51,6
	1 a 19%	0,5	82,8	0,5	89,9	0,4	69,2
	20 a 34%	1,8	69,6	1,9	68,9	1,4	71,5
	40 a 49%	0,4	80,3	0,5	82,6	0,3	73,2
	50	0,7	49,4	0,9	49,7	0,3	47,4
	>50 a 64%	0,4	79,1	0,5	79,0	0,2	79,6
	65 a menos de 100%	1,7	76,2	1,9	74,6	1,3	81,3
	Todos afiliados	6,1	68,9	7,0	68,5	4,4	70,0
10 a 11	Ningún afiliado	9,9	40,9	12,4	40,2	4,6	45,8
	1 a 19%	1,1	73,3	1,4	75,3	0,6	64,4
	20 a 34%	2,6	45,3	3,2	44,3	1,2	51,6
	40 a 49%	0,9	69,0	1,0	68,5	0,6	71,1
	50	1,4	45,8	1,9	46,2	0,4	42,4
	>50 a 64%	0,5	50,8	0,7	53,6	0,3	39,1
	65 a menos de 100%	2,8	65,8	3,3	65,9	1,6	65,0
	Todos afiliados	8,0	65,4	9,8	66,2	4,2	61,6
12 a 13	Ningún afiliado	2,1	27,5	2,9	28,0	0,2	18,5
	1 a 19%	0,2	46,3	0,3	47,2	0,0	0,0
	20 a 34%	0,6	34,4	0,9	34,4	0,1	33,3
	40 a 49%	0,2	50,4	0,3	49,3	0,1	62,2
	50	0,3	43,3	0,5	44,3	0,1	34,1
	>50 a 64%	0,1	69,4	0,1	67,5	0,0	100,0
	65 a menos de 100%	0,3	38,2	0,4	38,0	0,1	39,9
	Todos afiliados	1,0	58,0	1,2	58,8	0,7	54,9
14 a 16	Ningún afiliado	1,4	7,6	2,0	7,6	0,3	7,7
	1 a 19%	0,2	26,9	0,2	28,7	0,0	0,0
	20 a 34%	0,4	12,8	0,5	12,7	0,1	15,7
	40 a 49%	0,1	22,3	0,2	21,2	0,0	40,9
	50	0,2	15,7	0,3	15,1	0,1	24,6
	>50 a 64%	0,1	30,8	0,1	31,8	0,1	27,0
	65 a menos de 100%	0,4	35,3	0,6	35,8	0,1	31,0
	Todos afiliados	0,9	35,9	1,3	36,2	0,2	32,7
17 y más	Ningún afiliado	0,4	3,3	0,5	3,5	0,0	0,0
	1 a 19%	0,0	3,3	0,0	3,5	0,0	0,0
	20 a 34%	0,1	9,4	0,1	7,8	0,1	53,8
	40 a 49%	0,0	26,6	0,1	27,2	0,0	0,0
	50	0,0	9,1	0,1	10,0	0,0	0,0
	>50 a 64%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	65 a menos de 100%	0,0	8,0	0,0	8,1	0,0	0,0
	Todos afiliados	0,1	21,3	0,2	22,3	0,0	0,0
Con menores parientes, menores de 18 años							
Sin menores		17,5	26,4	17,3	22,5	18,0	41,0
Con menores		82,5	58,8	82,7	54,3	82,0	71,4
Con menores parientes, menores de 18 años							
% parientes no afiliados a la SSS							
Sin menores		7,3	19,6	6,7	15,0	8,6	40,7
Ningún afiliado							
1 a 19%		0,1	39,2	0,1	36,6	0,1	45,6
20 a 34%		1,0	21,7	1,0	17,5	1,0	46,7
40 a 49%		0,1	25,0	0,2	21,0	0,1	71,2
50		1,5	29,7	1,6	26,9	1,2	42,0
>50 a 64%		0,2	63,5	0,3	65,3	0,1	52,0
65 a menos de 100%		0,7	32,4	0,7	29,7	0,5	44,5
Todos afiliados		6,6	40,6	6,7	41,0	6,5	39,9
Con menores							
Ningún afiliado		29,4	45,6	31,3	41,3	25,3	62,4
1 a 19%		3,0	64,6	2,9	60,9	3,2	73,1
20 a 34%		7,9	55,3	7,9	49,8	7,8	72,7
40 a 49%		2,5	70,3	2,4	67,7	2,6	76,3
50		3,5	64,4	3,5	61,5	3,4	71,9
>50 a 64%		1,8	65,7	1,7	61,3	2,1	75,4
65 a menos de 100%		8,2	73,3	7,7	70,0	9,3	79,8
Todos afiliados		26,2	77,1	25,1	77,0	28,3	77,3

(continúa)

Cuadro 1.6 (conclusión)

Variables relativas al indicador de baja afiliación a la SSS		Total		Urbano		Rural	
		Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)	Participación en N° de pobres (%)	% de pobres en la categoría (incidencia)
Con menores parientes, menores de 5 años							
Sin menores		60,0	41,6	61,8	37,4	56,3	56,1
Con menores		40,0	64,2	38,2	59,6	43,7	74,9
Sexo jefatura hogar							
Femenina		31,6	49,4	35,7	45,5	22,7	68,8
Masculina		68,4	47,9	64,3	42,6	77,3	61,5
Presencia discapacitados							
Sin discapacitados		86,3	47,3	87,1	42,7	84,5	61,7
Con discapacitados		13,7	56,7	12,9	50,8	15,5	71,3
Presencia discapacitados							
% parientes no afiliados a la SSS							
Sin discapacitados							
Ningún afiliado		31,7	34,9	33,6	31,0	27,6	52,4
1 a 19%		2,4	62,5	2,3	58,0	2,7	72,7
20 a 34%		7,7	46,4	7,8	40,4	7,7	68,5
40 a 49%		2,3	63,6	2,2	59,2	2,3	75,1
50		4,2	46,7	4,4	42,7	3,9	60,1
>50 a 64%		1,6	62,2	1,5	56,5	1,8	75,8
65 a menos de 100%		7,4	66,0	7,2	62,2	7,8	74,9
Todos afiliados		29,0	64,5	28,1	64,0	30,7	65,4
Con discapacitados							
Ningún afiliado		5,1	45,1	4,5	36,5	6,3	70,2
1 a 19%		0,6	69,5	0,7	69,0	0,6	70,8
20 a 34%		1,2	51,1	1,2	45,9	1,2	67,7
40 a 49%		0,3	67,6	0,3	61,8	0,4	82,6
50		0,7	56,4	0,7	53,4	0,7	64,1
>50 a 64%		0,5	79,6	0,5	84,7	0,4	66,9
65 a menos de 100%		1,5	72,1	1,2	65,0	2,0	84,2
Todos afiliados		3,8	72,0	3,7	73,2	4,1	69,7

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2003, archivos de la Misión de Pobreza, DNP.

Anexo 2

Resultados del Análisis de Correspondencia Múltiple

Cuadro 2.1
SALIDAS DEL ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE (1ª PARTE)

Resumen estadístico para las variables			
	Calidad	Masa	Inercia
NBI-Vivienda	0,6933	0,0226	0,1774
NBS-vivienda	0,6933	0,1774	0,0226
NBI-Servicios públicos	0,7340	0,0277	0,1723
NBS-Servicios públicos	0,7340	0,1723	0,0277
NBI-Hacinamiento	0,7857	0,0211	0,1789
NBS-Hacinamiento	0,7857	0,1789	0,0211
NBI-Asistencia escolar y analfabetismo	0,6366	0,0124	0,1876
NBS-asist.escolar y analfabetismo	0,6366	0,1876	0,0124
NBI-seguridad social-salud	0,8190	0,0162	0,1838
NBS- seguridad social-salud	0,8190	0,1838	0,0162

Contribuciones parciales a la inercia para las variables			
	Dim1	Dim2	Dim3
NBI-Vivienda	0,2618	0,1336	0,0125
NBS-vivienda	0,0333	0,0170	0,0016
NBI-Servicios públicos	0,2000	0,2508	0,0254
NBS-Servicios públicos	0,0321	0,0403	0,0041
NBI-Hacinamiento	0,1611	0,0599	0,4057
NBS-Hacinamiento	0,0190	0,0071	0,0478
NBI-Asistencia escolar y analfabetismo	0,1326	0,3584	0,0004
NBS-asist.escolar y analfabetismo	0,0088	0,0238	0,0000
NBI-seguridad social-salud	0,1391	0,1003	0,4618
NBS- seguridad social-salud	0,0123	0,0088	0,0407

Índices de coordenadas que más contribuyen a la inercia para las variables			
	Dim1	Dim2	Dim3
NBI-Vivienda	1	1	0
NBS-vivienda	0	0	0
NBI-Servicios públicos	2	2	0
NBS-Servicios públicos	0	0	0
NBI-Hacinamiento	3	0	3
NBS-Hacinamiento	0	0	0
NBI-Asistencia escolar y analfabetismo	2	2	0
NBS-asist.escoalr y analfabetismo	0	0	0
NBI- seguridad social-salud	3	3	3
NBS- seguridad social-salud	0	0	0

Fuente: Cálculos de los autores.

Cuadros 2.2
SALIDAS DEL ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA MÚLTIPLE (2ª PARTE)

Inercia y descomposición de Chi-Cuadrado					
Singular Value	Principal Inertia	Chi-Square	Percent	Cumulative Percent	7 14 21 28 35
					-----+-----+-----+-----+-----+-----
0,59965	0,35958	2,37E+10	35,96	35,96	*****
0,44707	0,19988	1,32E+10	19,99	55,95	*****
0,41745	0,17427	1,15E7	17,43	73,37	*****
0,39084	0,15276	1,01E+10	15,28	88,65	*****
0,33692	0,11351	7491670	11,35	100,00	*****
Total	100 000	6.6E7	100,00		

Resumen estadístico para las variables			
	Calidad	Masa	Inercia
NBI-Vivienda	0,6933	0,0226	0,1774
NBS-vivienda	0,6933	0,1774	0,0226
NBI-Servicios públicos	0,7340	0,0277	0,1723
NBS-Servicios públicos	0,7340	0,1723	0,0277
NBI-Hacinamiento	0,7857	0,0211	0,1789
NBS-Hacinamiento	0,7857	0,1789	0,0211
NBI-Asistencia escolar y analfabetismo	0,6366	0,0124	0,1876
NBS-asist. escolar y analfabetismo	0,6366	0,1876	0,0124
NBI- seguridad social-salud	0,8190	0,0162	0,1838
NBS- seguridad social-salud	0,8190	0,1838	0,0162

Coseno cuadrado para las variables			
	Dim1	Dim2	Dim3
NBI-Vivienda	0,5305	0,1505	0,0123
NBS-vivienda	0,5305	0,1505	0,0123
NBI-Servicios públicos	0,4174	0,2910	0,0257
NBS-Servicios públicos	0,4174	0,2910	0,0257
NBI-Hacinamiento	0,3237	0,0669	0,3951
NBS-Hacinamiento	0,3237	0,0669	0,3951
NBI-Asistencia escolar y analfabetismo	0,2543	0,3819	0,0004
NBS-asist. escolar y analfabetismo	0,2543	0,3819	0,0004
NBI- seguridad social-salud	0,2721	0,1091	0,4379
NBS- seguridad social-salud	0,2721	0,1091	0,4379

Fuente: Cálculos de los autores.

Cuadros 2.3
ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA
COEFICIENTES DE CORRELACIÓN ENTRE EL PUNTAJE DE NBI
EN LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EL PUNTAJE DEL NUEVO SISBEN
EL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA, EL INGRESO PER CÁPITA Y EL INGRESO TOTAL DE LOS
HOGARES

EL PROCEDIMIENTO CORR
5 variables: PNBIT, PUNT_N ICV, H_ING003, H_ING004

Correlaciones PEARSON-Todos los Hogares

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	22 948	0.07430	0.15908	1 705	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	22 948	2 984 503	1 954 642	684 884	0.53470	9 865 660
ICV: Índice de Condiciones de Vida	22 948	8 108 067	1 769 417	1 860 639	715 725	9 999 998
INGRESO U.G.	22 948	1 654 268	5 804 765	3,80E+15	0	800 683 425
Ingreso total per capita de la U.G.	22 948	604 574	2 866 373	1,39E+15	0	400 341 712

Correlación Coeficientes Pearson, N = 22948
 Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,34077	-0,74096	-0,08564	-0,07573
NBI Total Puntaje NBI		<,0001	<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,34077	100 000	0,45829	0,24538	0,22143
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,74096	0,45829	100 000	0,14624	0,13418
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,08564	0,24538	0,14624	100 000	0,96900
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,07573	0,22143	0,13418	0,96900	100 000
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	

Correlaciones PEARSON-por Zona, todos los hogares
ZONA=1

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	18 482	0,03799	0,10209	70 212 191	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	18 482	3 034 106	2 035 733	560763	0,53470	9 865 660
ICV: Índice de Condiciones de Vida	18 482	8 720 301	1 070 837	1611686	1 263 183	9 999 998
INGRESO U.G.	18 482	1 912 749	6 429 364	3,54E+15	0	800 683 425
Ingreso total per capita de la U.G.	18 482	709 080	3 181 899	1,31E+15	0	400 341 712

Correlación Coeficientes Pearson, N = 18482
 Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,30131	-0,60570	-0,06709	-0,06093
NBI Total Puntaje NBI		<,0001	<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,30131	100 000	0,56032	0,25192	0,22819
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,60570	0,56032	100 000	0,14252	0,14043
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,06709	0,25192	0,14252	100 000	0,96947
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,06093	0,22819	0,14043	0,96947	100 000
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	

Nota: Los que no tienen NBI en la alternativa propuesta entran con puntaje cero (0)

Correlaciones PEARSON-por Zona, todos los hogares**ZONA=2**

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	4 466	0,22458	0,24262	1 003	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	4 466	2 779 231	1 558 784	124 120	220 500	9 237 700
ICV: Índice de Condiciones de Vida	4 466	5 574 410	1 836 215	248 953	715 725	9 999 998
INGRESO U.G.	4 466	584 577	808 281	2 610 722 035	0	34 878 252
Ingreso total per capita de la U.G.	4 466	172 090	294 395	768 556 055	0	11 626 084

Correlación Coeficientes Pearson, N = 4466
Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,65325	-0,72930	-0,12490	-0,20748
NBI Total Puntaje NBI			<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,65325	100 000	0,85397	0,30820	0,32159
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,72930	0,85397	100 000	0,19696	0,28878
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,12490	0,30820	0,19696	100 000	0,82278
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,20748	0,32159	0,28878	0,82278	
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	100 000

Correlaciones SPEARMAN-por Zona, todos los hogares

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	22 948	0,07430	0,15908	0	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	22 948	2 984 503	1 954 642	2 654 675	0,53470	9 865 660
ICV: Índice de Condiciones de Vida	22 948	8 108 067	1 769 417	8 614 377	715 725	9 999 998
INGRESO U.G.	22 948	1 654 268	5 804 765	882 786	0	800 683 425
Ingreso total per capita de la U.G.	22 948	604 574	2 866 373	266 464	0	400 341 712

Correlación Coeficientes Spearman, N = 22948
Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,42240	-0,61734	-0,38415	-0,47972
NBI Total Puntaje NBI			<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,42240	100 000	0,55557	0,52975	0,58724
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,61734	0,55557	100 000	0,58015	0,69324
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,38415	0,52975	0,58015	100 000	0,86454
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,47972	0,58724	0,69324	0,86454	
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	100 000

Nota: Los que no tienen NBI en la alternativa propuesta entran con puntaje cero (0)

Correlaciones SPEARMAN-por Zona, todos los hogares**ZONA=1**

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	22 948	0,07430	0,15908	0	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	22 948	2 984 503	1 954 642	2 654 675	0,53470	9 865 660
ICV: Índice de Condiciones de Vida	22 948	8 108 067	1 769 417	8 614 377	715 725	9 999 998
INGRESO U.G.	22 948	1 654 268	5 804 765	882 786	0	800 683 425
Ingreso total per capita de la U.G.	22 948	604 574	2 866 373	266 464	0	400 341 712

Correlación Coeficientes Spearman, N = 18482
 Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,42240	-0,61734	-0,38415	-0,47972
NBI Total Puntaje NBI			<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,42240	100 000	0,55557	0,52975	0,58724
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,61734	0,55557	100 000	0,58015	0,69324
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,38415	0,52975	0,58015	100 000	0,86454
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,47972	0,58724	0,69324	0,86454	100 000
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	

Correlaciones SPEARMAN-por Zona, todos los hogares**ZONA=2**

Variable	Estadísticas simples					
	Nº observaciones	Media	Desviación estándar	Suma	Mínimo	Máximo
NBI Total Puntaje NBI	4 466	0,22458	0,24262	0,18657	0	100 000
Puntaje Sisben Nuevo 2003	4 466	2 779 231	1 558 784	2 513 635	220 500	9 237 700
ICV: Índice de Condiciones de Vida	4 466	5 574 410	1 836 215	5 533 871	715 725	9 999 998
INGRESO U.G.	4 466	584 577	808 281	424 825	0	34 878 252
Ingreso total per capita de la U.G.	4 466	172 090	294 395	108 720	0	11 626 084

Correlación Coeficientes Pearson, N = 4466
 Prob > |r| bajo H0: Rho=0

	PNBIT	PUNT_N	ICV	H_ING003	H_ING004
PNBIT	100 000	-0,70859	-0,73207	-0,18519	-0,38831
NBI Total Puntaje NBI			<,0001	<,0001	<,0001
PUNT_N	-0,70859	100 000	0,86853	0,33019	0,42466
Puntaje Sisben Nuevo 2003	<,0001		<,0001	<,0001	<,0001
ICV	-0,73207	0,86853	100 000	0,21301	0,43701
ICV: Índice de Condiciones de Vida	<,0001	<,0001		<,0001	<,0001
H_ING003	-0,18519	0,33019	0,21301	100 000	0,76277
Ingreso U.G.	<,0001	<,0001	<,0001		<,0001
H_ING004	-0,38831	0,42466	0,43701	0,76277	100 000
Ingreso total per capita de la U.G.	<,0001	<,0001	<,0001	<,0001	

Fuente: Cálculos de los autores.

Nota: Los que no tienen NBI en la alternativa propuesta entran con puntaje cero (0).

Cuadro 2.4
MODELO DE REGRESION PARA ESTIMAR % NBI CON NUEVA ALTERNATIVA A PARTIR DE
PORCENTAJE DE NBI EN METODOLOGIA ACTUAL-POR REGIONES DECILES ICV

EL PROCEDIMIENTO REG

Variable	Correlación					
	NBIVIP	NBISSP	NBIHACP	NBIIAEP	NBIADEP	NBITPP
NBIVIP	10 000	0,6588	0,6746	0,4851	0,7532	0,6997
NBISSP	0,6588	10 000	0,3804	0,3821	0,5048	0,6400
NBIHACP	0,6746	0,3804	10 000	0,7379	0,8115	0,8524
NBIIAEP	0,4851	0,3821	0,7379	10 000	0,6969	0,6862
NBIADEP	0,7532	0,5048	0,8115	0,6969	10 000	0,8272
NBITPP	0,6997	0,6400	0,8524	0,6862	0,8272	10 000

Modelo 1

VARIABLE DEPENDIENTE: NBITPP

Selección delantera/adelantada: Paso 1

Variable NBIHACP: R-Cuadrado-0,7266 y C(p)=49,6707

Análisis de varianza					
Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado media	Valor F	Pr > F
Modelo	1	32 229	32 229	146,14	<.0001
Error	55	12 129	22 053 077		
Total corregido	56	44 358			
Variable	Parámetro estimado	Error estándar	Tipo II SS	Valor F	Pr > F
Intercept	1 759 695	246 679	11 222	50,89	<.0001
NBIHACP	215 206	0,17802	32 229	146,14	<.0001

Límites al número asignado

1,1

Selección delantera/adelantada: Paso 2

Variable NBISSP: R-Cuadrado-0,8432 y C(p)=7,8894

Análisis de varianza					
Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado media	Valor F	Pr > F
Modelo	2	37 401	18 700	145,15	<.0001
Error	54	695 701 004	12 883 352		
Total corregido	56	44 358			
Variable	Parámetro estimado	Error estándar	Tipo II SS	Valor F	Pr > F
Intercept	1 556 907	191 241	853 874 153	66,28	<.0001
NBISSP	122 877	0,19393	517 218 256	40,15	<.0001
NBIHACP	179 749	0,14712	19 231	149,27	<.0001

Límites al número asignado

1,1692 – 4,6766

Selección delantera/adelantada: Paso 3**Variable NBIADep: R-Cuadrado-0,8566 y C(p)=4,8590**

Análisis de varianza					
Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado media	Valor F	Pr > F
Modelo	3	37 995	12665	105,50	<,0001
Error	53	636 273 262	12 005 156		
Total corregido	56	44 358			
Variable	Parámetro estimado	Error estándar	Tipo II SS	Valor F	Pr > F
Intercept	14,3460	1,92619	665 930 729	55,47	<,0001
NBISSP	1,06657	0,20090	338 366 867	28,19	<,0001
NBIHACP	1,40872	0,22517	469 882 483	39,14	<,0001
NBIADep	0,63426	0,28508	59 427 742	4,95	0,0304

Límites al número asignado
3,3732 / 22,976

Selección delantera/adelantada: Paso 4**Variable NBIVIP: R-Cuadrado-0,8639 y C(p)=4,0907**

Análisis de varianza					
Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado media	Valor F	Pr > F
Modelo	4	38322	958 052 405	82,54	<,0001
Error	52	603 569 139	11 607 099		
Total corregido	56	44358			
Variable	Parámetro estimado	Error estándar	Tipo II SS	Valor F	Pr > F
Intercept	1 339 022	197 772	532 069 917	45,84	<,0001
NBIVIP	-0,46011	0,27411	32 704 123	2,82	0,0992
NBISSP	126 215	0,22934	351 537 434	30,29	<,0001
NBIHACP	149 345	0,22709	502 012 970	43,25	<,0001
NBIADep	0,80976	0,29917	85 033 857	7,33	0,0092

Límites al número asignado
3,8425 / 47,804

Ninguna otra variable alcanzó el nivel significativo de 0,5000 para entrar en este modelo

Resumen de la selección delantera/adelantada							
Paso	Variable	Número de la variable	R-Cuadrado parcial	R-Cuadrado modelo	C(p)	Valor F	Pr>F
1	NBIHACP	1	0,7266	0,7266	496 707	146,14	<,0001
2	NBISSP	2	0,1166	0,8432	78 894	40,15	<,0001
3	NBIADep	3	0,0134	0,8566	48 590	4,95	0,0304
4	NBIVIP	4	0,0074	0,8639	40 907	2,82	0,0092

Fuente: Cálculos de los autores.

Anexo 3

Estimaciones municipales de la proporción de población con NBI, en la propuesta “sugerida” y simulaciones de su aplicación en la distribución de recursos nacionales a los municipios

Cuadro 3.1
POBLACIÓN CON NBI ESTIMADA CON LA METODOLOGÍA ACTUAL Y CON LA SUGERIDA PARA LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS-2005

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
ANTIOQUIA							
MEDELLIN	2 093 624	16,1	30,7	30,5	30,7	336 728	642 498
ABEJORRAL	24 651	43,6	55,0	63,1	55,0	10 750	13 551
ABRIAQUI	4 394	45,6	65,2	65,5	65,2	2 002	2 864
ALEJANDRIA	6 093	56,5	88,3	78,4	88,3	3 440	5 382
AMAGA	27 524	31,7	42,1	49,0	42,1	8 715	11 576
AMALFI	18 819	53,8	77,7	75,2	77,7	10 123	14 623
ANDES	37 656	36,8	46,0	55,1	46,0	13 866	17 332
ANGELOPOLIS	6 620	38,2	51,9	56,7	51,9	2 531	3 438
ANGOSTURA	15 851	59,6	80,4	82,1	80,4	9 444	12 737
ANORI	15 751	68,1	100,0	92,1	100,0	10 720	15 751
ANTIOQUIA	22 874	54,6	81,0	76,1	81,0	12 480	18 538
ANZA	9 332	70,1	81,2	94,5	81,2	6 546	7 576
APARTADO	103 170	51,4	79,6	72,3	79,6	53 008	82 161
ARBOLETES	21 779	79,6	81,6	100,0	81,6	17 333	17 762
ARGELIA	11 798	59,9	99,0	82,4	99,0	7 067	11 682
ARMENIA	6 188	45,0	55,4	64,8	55,4	2 784	3 428
BARBOSA	39 066	33,7	49,8	51,4	49,8	13 158	19 441
BELMIRA	4 705	35,1	53,2	53,0	53,2	1 653	2 503
BELLO	400 291	16,3	30,0	30,8	30,0	65 249	120 080
BETANIA	10 692	41,2	47,5	60,3	47,5	4 407	5 083
BETULIA	17 359	57,2	69,4	79,2	69,4	9 929	
BOLIVAR	27 572	39,6	47,7	58,3	47,7	10 932	13 147
BRICEÑO	11 095	73,1	100,0	98,1	100,0	8 113	11 095
BURITICA	8 663	68,6	100,0	92,7	100,0	5 939	8 663
CACERES	22 905	72,1	96,0	96,8	96,0	16 508	21 991
CAICEDO	7 638	73,9	100,0	99,0	100,0	5 645	7 638
CALDAS	74 208	18,2	31,8	33,0	31,8	13 541	23 607
CAMPAMENTO	10 627	64,3	100,0	87,6	100,0	6 829	10 627
CAÑASGORDAS	22 549	61,1	99,0	83,8	99,0	13 778	22 315
CARACOLI	6 165	49,5	68,3	70,1	68,3	3 049	4 212
CARAMANTA	7 587	36,5	42,5	54,7	42,5	2 771	3 224
CAREPA	46 392	57,9	89,4	80,1	89,4	26 867	41 466
CARMEN DE VIBORAL	49 205	35,4	51,6	53,4	51,6	17 414	25 401
CAROLINA	4 689	28,0	39,8	44,6	39,8	1 311	1 868
CAUCASIA	68 974	49,5	69,3	70,1	69,3	34 142	47 795
CHIGORODO	62 992	58,2	87,9	80,1	87,9	36 648	55 363
CISNEROS	10 478	34,7	47,3	52,6	47,3	3 632	4 959
COCORNA	20 853	62,1	100,0	85,0	100,0	12 945	20 853
CONCEPCION	5 718	51,7	85,1	72,7	85,1	2 957	4 865
CONCORDIA	25 656	49,6	59,7	70,2	59,7	12 737	15 307
COPACABANA	57 184	20,9	36,7	36,2	36,7	11 950	21 001
DABEIBA	31 059	72,9	100,0	97,2	100,0	22 630	31 059
DON MATIAS	15 796	24,0	40,2	39,9	40,2	3 788	6 356
EBEJICO	14 105	48,2	65,2	68,6	65,2	6 805	9 196
EL BAGRE	65 342	63,8	98,7	87,0	98,7	41 676	64 516
ENTRERRIOS	8 704	23,4	34,9	39,2	34,9	2 035	3 038
ENVIGADO	175 085	9,2	22,1	22,4	22,1	16 028	38 631
FREDONIA	22 253	31,6	42,1	48,9	42,1	7 034	9 357
FRONTINO	24 262	54,4	72,6	75,4	72,6	13 209	17 603
GIRALDO	5 720	53,9	76,6	75,3	76,6	3 081	4 384
GIRARDOTA	40 404	22,3	37,0	37,9	37,0	9 002	14 964
GOMEZ PLATA	8 916	41,4	56,7	60,5	56,7	3 690	5 057
GRANADA	16 795	46,0	65,4	66,0	65,4	7 731	10 985
GUADALUPE	6 154	59,9	96,3	82,4	96,3	3 686	5 924

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
GUARNE	35 402	35,9	54,9	54,0	54,9	12 715	19 431
GUATAPE	8 028	26,6	41,8	43,0	41,8	2 132	3 355
HELICONIA	7 268	45,0	57,9	64,8	57,9	3 270	4 208
HISPANIA	4 421	41,7	49,5	60,9	49,5	1 841	2 188
ITAGUI	288 207	12,3	25,3	26,0	25,3	35 445	72 843
ITUANGO	47 686	75,4	100,0	100,0	100,0	35 948	47 686
JARDIN	17 278	35,5	39,1	52,4	39,1	6 130	6 750
JERICO	17 884	29,8	37,0	46,8	37,0	5 329	6 616
LA CEJA	50 988	20,5	32,4	35,8	32,4	10 428	16 514
LA ESTRELLA	57 269	18,6	32,4	33,5	32,4	10 642	18 581
LA PINTADA	11 118	43,7		63,2	63,2	4 859	7 031
LA UNION	20 612	28,5	41,2	45,2	41,2	5 865	8 487
LIBORINA	9 762	41,5	61,8	60,6	61,8	4 048	6 028
MACEO	8 078	48,5	64,3	68,9	64,3	3 916	5 196
MARINILLA	41 181	29,4	47,7	46,3	47,7	12 104	19 632
MONTEBELLO	9 170	45,0	59,4	64,8	59,4	4 129	5 448
MURINDO	3 881	99,9	100,0	100,0	100,0	3 878	3 881
MUTATA	16 726	69,6	91,8	93,1	91,8	11 641	15 359
NARIÑO	14 116	50,0	66,7	70,7	66,7	7 063	9 421
NECOCLI	42 638	83,3	100,0	100,0	100,0	35 506	42 638
NECHI	9 768	66,9	96,6	90,7	96,6	6 532	9 433
OLAYA	2 589	51,7	72,6	72,7	72,6	1 338	1 880
PEÑOL	18 012	32,9	47,6	50,4	47,6	5 931	8 570
PEQUE	10 886	81,2	100,0	100,0	100,0	8 842	10 886
PUEBLORRICO	10 849	38,8	49,9	57,4	49,9	4 210	5 414
PUERTO BERRIO	39 631	42,4	62,4	61,7	62,4	16 806	24 726
PUERTO NARE	12 255	49,5	70,3	70,1	70,3	6 063	8 612
PUERTO TRIUNFO	13 988	46,2	68,3	66,2	68,3	6 462	9 554
REMEDIOS	17 097	53,3	76,6	74,6	76,6	9 120	13 101
RETIRO	18 740	25,9	40,3	42,1	40,3	4 862	7 559
RIONEGRO	97 650	17,6	31,1	32,3	31,1	17 158	30 390
SABANALARGA	9 389	62,5	94,8	85,5	94,8	5 872	8 904
SABANETA	41 298	10,8	23,8	24,3	23,8	4 455	9 822
SALGAR	17 432	46,1	55,5	66,1	55,5	8 030	9 667
SAN ANDRES	11 146	54,9	77,5	76,5	77,5	6 120	8 637
SAN CARLOS	21 863	53,6	78,2	75,0	78,2	11 720	17 105
SAN FRANCISCO	10 983	76,6	100,0	100,0	100,0	8 410	10 983
SAN JERONIMO	11 464	39,7	52,8	58,5	52,8	4 550	6 059
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	4 037	30,2	43,4	47,2	43,4	1 218	1 752
SAN JUAN DE URABA	23 456	89,3	100,0	100,0	100,0	20 940	23 456
SAN LUIS	16 829	58,2	94,8	80,4	94,8	9 802	15 951
SAN PEDRO	23 639	30,6	45,3	47,7	45,3	7 228	10 710
SAN PEDRO DE URABA	34 899	84,4	94,9	100,0	94,9	29 443	33 123
SAN RAFAEL	18 580	57,8	91,1	79,9	91,1	10 736	16 923
SAN ROQUE	19 779	53,8	77,1	75,2	77,1	10 647	15 251
SAN VICENTE	25 513	56,3	98,4	78,2	98,4	14 357	25 096
SANTA BARBARA	26 210	37,0	50,7	55,3	50,7	9 697	13 282
SANTA ROSA DE OSOS	25 478	28,8	42,4	45,6	42,4	7 333	10 796
SANTO DOMINGO	12 248	42,4	60,0	61,7	60,0	5 194	7 346
SANTUARIO	31 722	31,7	50,6	49,0	50,6	10 063	16 054
SEGOVIA	43 910	52,8	83,5	74,0	83,5	23 200	36 657
SONSON	41 443	34,9	47,8	52,8	47,8	14 477	19 812
SOPETRAN	11 525	41,5	61,4	60,6	61,4	4 780	7 078
TAMESIS	16 673	33,6	45,9	51,3	45,9	5 597	7 646
TARAZA	31 862	70,4	100,0	94,7	100,0	22 429	31 862
TARSO	6 770	46,3	55,0	66,3	55,0	3 136	3 723
TITIRIBI	10 790	40,8	49,4	59,8	49,4	4 398	5 333
TOLEDO	11 317	70,0	100,0	94,4	100,0	7 922	11 317
TURBO	126 025	70,1	95,3	94,5	95,3	88 366	120 120
URAMITA	8 533	75,5	100,0	100,0	100,0	6 446	8 533
URRAO	44 579	58,8	85,8	80,9	85,8	26 213	38 250
VALDIVIA	11 517	65,2	100,0	88,7	100,0	7 508	11 517
VALPARAISO	8 242	40,5	50,1	59,2	50,1	3 339	4 131
VEGACHI	18 385	60,7	96,8	83,4	96,8	11 166	17 798
VENECIA	14 007	36,3	46,6	54,5	46,6	5 090	6 526
VIGIA DEL FUERTE	13 237	94,7	100,0	100,0	100,0	12 536	13 237
YALI	9 332	61,1	88,3	83,8	88,3	5 707	8 237
YARUMAL	33 885	40,0	53,9	58,9	53,9	13 547	18 277
YOLOMBO	15 566	43,5	58,9	63,0	58,9	6 777	9 161
YONDO	14 597	70,6	97,3	95,1	97,3	10 312	14 200
ZARAGOZA	35 855	68,9	96,7	93,1	96,7	24 690	34 686
BARRANQUILLA							
BARRANQUILLA	1 386 895	27,8	45,5	44,4	45,5	384 972	631 452

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
ATLÁNTICO							
BARANOA	53 341	31,1	50,2	48,3	50,2	16 565	26 784
CAMPO DE LA CRUZ	26 823	62,1	100,0	85,0	100,0	16 663	26 823
CANDELARIA	17 100	75,9	100,0	100,0	100,0	12 971	17 100
GALAPA	22 237	35,1	51,4	53,0	51,4	7 807	11 420
JUAN DE ACOSTA	15 948	39,1	51,9	57,8	51,9	6 236	8 273
LURUACO	28 097	52,3	71,6	73,4	71,6	14 700	20 120
MALAMBO	105 480	35,9	55,9	54,0	55,9	37 858	58 992
MANATI	15 667	69,2	100,0	93,4	100,0	10 846	15 667
PALMAR DE VARELA	29 407	53,7	86,6	75,1	86,6	15 787	25 459
PIOJO	7 942	44,1	58,6	63,7	58,6	3 501	4 655
POLO NUEVO	14 291	41,1	67,6	60,2	67,6	5 871	9 663
PONEDERA	20 369	52,7	76,8	73,9	76,8	10 731	15 653
PUERTO COLOMBIA	43 908	35,5	45,7	53,5	45,7	15 590	20 053
REPELON	27 868	61,1	92,0	83,8	92,0	17 035	25 641
SABANAGRANDE	22 430	42,7	69,0	62,1	69,0	9 568	15 487
SABANALARGA	102 558	36,2	55,3	54,4	55,3	37 107	56 676
SANTA LUCIA	19 160	67,7	100,0	91,7	100,0	12 965	19 160
SANTO TOMAS	30 191	48,0	74,5	68,3	74,5	14 495	22 488
SOLEDAD	344 315	23,0	39,0	38,7	39,0	79 224	134 340
SUAN	11 283	61,4	99,7	84,2	99,7	6 930	11 248
TUBARA	15 527	41,9	53,5	61,1	53,5	6 508	8 308
USIACURI	9 916	50,1	84,5	70,8	84,5	4 970	8 378
BOGOTÁ							
BOGOTÁ D.C.	7 185 889	17,3	33,7	32,0	33,7	1 241 791	2 418 085
CARTAGENA							
CARTAGENA	1 030 149	33,1	53,7	50,7	53,7	340 721	553 552
BOLÍVAR							
ACHI	26 063	89,2	100,0	100,0	100,0	23 238	26 063
ALTOS DEL ROSARIO	14 104	84,2	100,0	100,0	100,0	11 876	14 104
ARENAL	10 225	90,0	100,0	100,0	100,0	9 203	10 225
ARJONA	62 720	61,1	96,0	83,8	96,0	38 304	60 198
ARROYOHONDO	6 610	63,5	86,7	86,7	86,7	4 197	5 730
BARRANCO DE LOBA	18 985	79,4	100,0	100,0	100,0	15 073	18 985
CALAMAR	19 250	63,2	94,2	86,3	94,2	12 165	18 142
CANTAGALLO	7 606	83,7	100,0	100,0	100,0	6 366	7 606
CICUCO	11 732	75,7	100,0	100,0	100,0	8 881	11 732
CORDOBA	21 936	84,0	100,0	100,0	100,0	18 424	21 936
CLEMENCIA	12 691	64,8	88,2	88,2	88,2	8 224	11 197
EL CARMEN DE BOLIVAR	80 788	72,7	100,0	97,6	100,0	58 695	80 788
EL GUAMO	9 754	74,2	100,0	99,4	100,0	7 242	9 754
EL PEÑON	12 752	84,2	100,0	100,0	100,0	10 737	12 752
HATILLO DE LOBA	13 343	84,4	100,0	100,0	100,0	11 261	13 343
MAGANGUE	173 734	64,3	98,8	87,6	98,8	111 746	171 706
MAHATES	21 375	66,9	100,0	90,7	100,0	14 308	21 375
MARGARITA	8 768	84,8	100,0	100,0	100,0	7 432	8 768
MARIA LA BAJA	64 178	70,5	90,9	95,0	90,9	45 221	58 320
MONTECRISTO	11 505	89,6	100,0	100,0	100,0	10 308	11 505
MOMPOS	62 140	52,3	94,2	73,4	94,2	32 501	58 542
MORALES	23 936	86,1	100,0	100,0	100,0	20 612	23 936
PINILLOS	33 064	84,0	100,0	100,0	100,0	27 782	33 064
REGIDOR	9 740	94,3	100,0	100,0	100,0	9 185	9 740
RIO VIEJO	33 922	90,0	100,0	100,0	100,0	30 545	33 922
SAN CRISTOBAL	6 589	46,5	66,6	66,6	66,6	3 064	4 385
SAN ESTANISLAO	17 860	65,6	97,3	89,2	97,3	11 712	17 376
SAN FERNANDO	9 910	83,9	100,0	100,0	100,0	8 314	9 910
SAN JACINTO	28 632	92,5	100,0	100,0	100,0	26 497	28 632
SAN JACINTO DEL CAUCA	11 297	89,6	100,0	100,0	100,0	10 122	11 297
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	48 233	61,7	83,7	84,6	83,7	29 766	40 375
SAN MARTIN DE LOBA	23 468	80,8	100,0	100,0	100,0	18 955	23 468
SAN PABLO	28 535	77,1	100,0	100,0	100,0	21 992	28 535
SANTA CATALINA	19 478	70,0	95,5	94,4	95,5	13 628	18 609
SANTA ROSA	12 763	94,7	100,0	100,0	100,0	12 090	12 763
SANTA ROSA DEL SUR	37 125	77,8	100,0	100,0	100,0	28 896	37 125
SIMITI	29 976	80,5	100,0	100,0	100,0	24 122	29 976
SOPLAVIENTO	8 135	57,3	85,5	79,3	85,5	4 663	6 955
TALAIGUA NUEVO	21 124	74,3	100,0	99,5	100,0	15 701	21 124
TIQUISIO	23 584	85,5	100,0	100,0	100,0	20 164	23 584
TURBACO	62 092	43,3	69,1	62,8	69,1	26 879	42 889
TURBANA	13 072	85,3	100,0	100,0	100,0	11 156	13 072
VILLANUEVA	16 006	77,8	100,0	100,0	100,0	12 456	16 006
ZAMBRANO	12 216	67,2	100,0	91,1	100,0	8 203	12 216

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
BOYACA							
TUNJA	126 570	19,4	34,9	34,4	34,9	24 547	44 157
ALMEIDA	5 046	46,9	60,0	67,0	60,0	2 365	3 026
AQUITANIA	20 681	53,0	85,4	74,3	85,4	10 961	17 657
ARCABUCO	4 924	40,6	61,6	59,6	61,6	2 001	3 032
BELEN	17 582	42,0	70,9	61,2	70,9	7 383	12 474
BERBEO	1 896	64,9	98,7	88,3	98,7	1 230	1 872
BETEITIVA	2 825	57,1	95,1	79,1	95,1	1 612	2 687
BOAVITA	17 024	51,3	80,8	72,2	80,8	8 739	13 757
BOYACA	5 738	53,8	59,8	75,2	59,8	3 087	3 434
BRICEÑO	2 811	54,1	71,5	75,6	71,5	1 520	2 009
BUENAVISTA	5 492	58,4	81,0	80,6	81,0	3 206	4 451
BUSBANZA	553	50,0	67,7	70,7	67,7	277	374
CALDAS	5 893	43,7	57,0	63,2	57,0	2 574	3 360
CAMPOHERMOSO	4 054	55,8	67,6	77,6	67,6	2 264	2 741
CERINZA	5 177	33,8	52,4	51,5	52,4	1 750	2 715
CHINAVITA	3 464	31,3	44,9	48,5	44,9	1 085	1 557
CHIQUINQUIRA	53 721	28,2	41,2	44,9	41,2	15 133	22 124
CHISCAS	6 389	59,1	94,7	81,5	94,7	3 778	6 052
CHITA	17 676	69,7	100,0	94,0	100,0	12 314	17 676
CHITARAQUE	7 558	62,2	78,7	85,2	78,7	4 697	5 948
CHIVATA	4 926	43,2	66,2	62,6	66,2	2 130	3 259
CIENEGA	5 752	43,3	63,7	62,8	63,7	2 492	3 663
COMBITA	11 145	38,3	51,0	56,8	51,0	4 267	5 686
COPER	5 353	59,0	86,2	81,4	86,2	3 157	4 612
CORRALES	2 924	39,5	56,8	58,3	56,8	1 155	1 660
COVARACHIA	3 878	73,3	100,0	98,3	100,0	2 843	3 878
CUBARA	6 557	78,4	68,3	98,7	68,3	5 141	4 481
CUCAITA	5 314	49,1	70,3	69,6	70,3	2 610	3 738
CUITIVA	1 793	34,6	47,7	52,5	47,7	621	856
CHIQUIZA	9 114	60,1	90,7	82,7	90,7	5 479	8 269
CHIVOR	4 369	46,3	57,8	66,3	57,8	2 024	2 527
DUITAMA	122 513	16,6	29,8	31,1	29,8	20 308	36 553
EL COCUI	6 841	58,0	100,0	80,2	100,0	3 968	6 841
EL ESPINO	3 569	46,5	74,2	66,6	74,2	1 660	2 648
FIRAVITIBA	6 594	34,0	51,0	51,7	51,0	2 239	3 363
FLORESTA	5 292	46,5	60,2	66,6	60,2	2 462	3 183
GACHANTIVA	3 503	55,4	75,7	77,1	75,7	1 940	2 652
GAMEZA	6 496	47,0	67,6	67,1	67,6	3 053	4 394
GARAGOA	17 717	26,7	40,1	43,1	40,1	4 737	7 099
GUACAMAYAS	2 893	44,5	74,9	64,2	74,9	1 288	2 168
GUATEQUE	10 371	25,3	37,1	41,4	37,1	2 624	3 851
GUAYATA	16 291	32,4	52,3	49,8	52,3	5 277	8 527
GUICAN	10 580	61,1	97,9	82,5	97,9	6 462	10 355
IZA	1 711	30,1	44,8	47,1	44,8	515	767
JENESANO	6 847	46,7	53,9	66,8	53,9	3 196	3 692
JERICO	6 292	69,9	100,0	94,3	100,0	4 397	6 292
LABRANZAGRANDE	4 807	81,2	100,0	100,0	100,0	3 902	4 807
LA CAPILLA	5 277	34,6	54,3	52,5	54,3	1 825	2 865
LA VICTORIA	1 221	71,0	83,8	95,6	83,8	867	1 024
LA UVITA	7 291	50,5	81,0	71,3	81,0	3 682	5 904
VILLA DE LEYVA	10 016	36,5	56,7	54,7	56,7	3 655	5 675
MACANAL	4 039	44,1	61,0	63,7	61,0	1 782	2 462
MARIPI	8 773	76,4	100,0	100,0	100,0	6 699	8 773
MIRAFLORES	8 628	34,7	47,8	52,6	47,8	2 995	4 123
MONGUA	6 386	49,7	77,2	70,3	77,2	3 173	4 928
MONGUI	4 473	29,5	45,4	46,4	45,4	1 318	2 032
MONQUIRA	24 096	41,4	52,3	60,5	52,3	9 983	12 596
MOTAVITA	3 942	41,6	63,4	60,7	63,4	1 641	2 498
MUZO	17 071	49,1	49,0	69,6	49,0	8 381	8 368
NOBSA	11 653	14,4	27,2	28,5	27,2	1 678	3 172
NUEVO COLON	5 330	39,6	56,3	58,4	56,3	2 109	3 000
OICATA	2 513	39,4	56,8	58,1	56,8	991	1 427
OTANCHE	9 681	60,8	93,8	83,5	93,8	5 890	9 078
PACHAVITA	5 112	49,3	76,1	69,9	76,1	2 518	3 890
PAEZ	4 152	48,1	48,4	68,4	48,4	1 996	2 009
PAIPA	28 505	24,4	39,5	40,4	39,5	6 958	11 252
PAJARITO	5 890	51,1	77,8	72,0	77,8	3 008	4 583
PANQUEBA	2 476	54,7	91,0	76,3	91,0	1 355	2 253
PAUNA	8 485	59,2	76,1	81,6	76,1	5 024	6 455
PAYA	2 652	91,1	100,0	100,0	100,0	2 416	2 652
PAZ DEL RIO	6 117	32,2	47,4	49,6	47,4	1 972	2 900
PESCA	17 020	49,0	66,0	69,5	66,0	8 344	11 236
PISBA	1 905	84,5	100,0	100,0	100,0	1 611	1 905

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
PUERTO BOYACA	37 846	39,3	58,0	58,0	58,0	14 867	21 943
QUIPAMA	18 103	58,2	62,2	80,4	62,2	10 530	11 261
RAMIRIQUI	16 088	50,9	76,7	71,8	76,7	8 187	12 336
RAQUIRA	14 317	64,9	100,0	88,3	100,0	9 295	14 317
RONDON	2 859	52,1	69,5	73,2	69,5	1 490	1 986
SABOYA	13 471	60,7	95,1	83,4	95,1	8 171	12 812
SACHICA	5 426	44,4	71,3	64,1	71,3	2 408	3 867
SAMACA	13 320	40,3	57,0	59,2	57,0	5 369	7 586
SAN EDUARDO	1 948	53,0	72,5	74,3	72,5	1 033	1 412
SAN JOSE DE PARE	6 011	41,7	40,9	60,9	40,9	2 507	2 459
SAN LUIS DE GACENO	7 832	52,9	61,3	74,1	61,3	4 146	4 797
SAN MATEO	7 436	57,0	100,0	79,0	100,0	4 242	7 436
SAN MIGUEL DE SEMA	4 416	35,2	48,5	53,2	48,5	1 556	2 142
SAN PABLO DE BORBUR	15 019	51,4	68,1	72,4	68,1	7 714	10 227
SANTANA	7 657	40,9	44,5	59,9	44,5	3 130	3 406
SANTA MARIA	4 740	47,1	60,2	67,3	60,2	2 234	2 852
SANTA ROSA DE VITERBO	12 568	29,7	38,8	46,7	38,8	3 728	4 880
SANTA SOFIA	4 231	47,0	68,9	67,1	68,9	1 990	2 913
SATIVANORTE	3 635	57,2	93,7	79,2	93,7	2 080	3 406
SATIVASUR	2 291	40,0	60,4	58,9	60,4	916	1 383
SIACHOQUE	8 138	50,6	70,6	71,4	70,6	4 116	5 747
SOATA	24 218	54,0	91,5	75,4	91,5	13 079	22 152
SOCOTA	18 889	70,1	100,0	94,5	100,0	13 240	18 889
SOCHA	8 438	38,8	58,0	57,4	58,0	3 271	4 890
SOGAMOSO	166 450	20,7	34,6	36,0	34,6	34 514	57 555
SOMONDOCO	6 741	43,6	65,5	63,1	65,5	2 939	4 418
SORA	2 723	48,4	71,5	68,8	71,5	1 318	1 948
SOTAQUIRA	11 610	36,5	52,0	54,7	52,0	4 242	6 036
SORACA	7 009	54,3	85,7	75,8	85,7	3 809	6 004
SUSACON	5 599	61,0	100,0	83,7	100,0	3 415	5 599
SUTAMARCHAN	7 194	60,0	91,2	82,5	91,2	4 318	6 563
SUTATENZA	4 532	39,0	53,2	57,7	53,2	1 768	2 409
TASCO	7 404	41,8	59,6	61,0	59,6	3 093	4 411
TENZA	5 154	29,8	44,0	46,8	44,0	1 534	2 269
TIBANA	9 879	50,2	53,8	70,9	53,8	4 964	5 317
TIBASOSA	9 766	22,2	35,6	37,8	35,6	2 166	3 478
TINJACA	2 395	58,8	94,1	81,1	94,1	1 409	2 253
TIPACOQUE	4 302	66,3	100,0	90,0	100,0	2 850	4 302
TOCA	12 998	43,9	70,2	63,5	70,2	5 702	9 119
TOGUI	5 288	54,6	64,8	76,1	64,8	2 889	3 427
TOPAGA	3 380	35,0	51,1	52,9	51,1	1 181	1 726
TOTA	5 851	49,4	69,3	70,0	69,3	2 888	4 056
TUNUNGUA	1 052	58,9	99,9	81,2	99,9	619	1 051
TURMEQUE	13 249	38,8	57,3	57,4	57,3	5 142	7 592
TUTA	7 561	38,2	55,4	56,7	55,4	2 892	4 187
TUTASA	2 487	60,7	94,6	83,4	94,6	1 510	2 353
UMBITA	9 518	58,6	95,7	80,9	95,7	5 578	9 112
VENTAQUEMADA	11 497	38,2	51,1	56,7	51,1	4 392	5 880
VIRACACHA	3 601	38,6	56,5	57,2	56,5	1 391	2 034
ZETAQUIRA	5 707	51,9	73,5	72,9	73,5	2 959	4 196
CALDAS							
MANIZALES	382 193	15,6	29,9	29,9	29,9	59 527	114 208
AGUADAS	65 540	39,6	44,7	58,4	44,7	25 950	29 310
ANSERMA	49 587	27,4	38,1	43,9	38,1	13 585	18 877
ARANZAZU	19 883	30,2	42,3	47,2	42,3	5 999	8 416
BELALCAZAR	16 304	40,2	51,2	58,9	51,2	6 547	8 344
CHINCHINA	90 805	26,7	42,0	43,1	42,0	24 287	38 111
FILADELFIA	17 471	32,7	43,3	50,1	43,3	5 705	7 560
LA DORADA	88 942	30,8	46,2	48,0	46,2	27 429	41 099
LA MERCED	14 260	40,5	56,9	59,4	56,9	5 770	8 112
MANZANARES	41 340	37,9	53,6	56,4	53,6	15 664	22 147
MARMATO	9 526	38,6	51,5	57,2	51,5	3 679	4 907
MARQUETALIA	16 960	37,3	49,8	55,7	49,8	6 332	8 440
MARULANDA	4 129	34,8	42,7	52,7	42,7	1 437	1 761
NEIRA	25 624	31,0	43,2	48,2	43,2	7 934	11 068
NORCASIA	8 286	60,8	83,5	83,5	83,5	5 041	6 922
PACORA	22 121	32,3	42,0	49,7	42,0	7 146	9 294
PALESTINA	29 733	36,6	52,4	54,8	52,4	10 881	15 585
PENSILVANIA	25 935	36,6	51,9	54,7	51,9	9 481	13 454
RIOSUCIO	49 857	68,0	33,9	83,3	33,9	33 919	16 911
RISARALDA	15 213	33,0	43,4	50,4	43,4	5 013	6 608
SALAMINA	29 601	29,5	41,1	46,4	41,1	8 725	12 159
SAMANA	36 559	56,3	85,2	78,2	85,2	20 582	31 147
SAN JOSE	7 448	35,2	53,2	53,2	53,2	2 622	3 960

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ^{1/}	Modelo 2 ^{2/}	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
SUPIA	25 308	36,3	42,2	53,7	42,2	9 193	10 686
VICTORIA	12 284	46,3	65,4	66,3	65,4	5 686	8 030
VILLAMARIA	48 381	19,3	32,3	34,3	32,3	9 320	15 618
VITERBO	19 220	31,0	40,8	48,2	40,8	5 962	7 838
CAQUETA							
FLORENCIA	151 403	36,2	50,0	54,4	50,0	54 857	75 687
ALBANIA	14 184	57,4	80,7	79,5	80,7	8 142	11 443
BELÉN ANDAQUIÉS	9 982	54,4	70,6	75,9	70,6	5 430	7 045
CARTAGENA DEL CHAIRA	30 823	76,0	100,0	100,0	100,0	23 430	30 823
CURILLO	15 543	67,1	95,2	91,0	95,2	10 430	14 801
EL DONCELLO	22 821	40,7	47,1	59,7	47,1	9 281	10 753
EL PAUJIL	17 620	55,0	73,4	76,6	73,4	9 684	12 930
LA MONTAÑITA	28 206	71,8	100,0	96,5	100,0	20 241	28 206
MILAN	20 823	79,1	100,0	100,0	100,0	16 477	20 823
MORELIA	5 742	49,8	62,1	70,5	62,1	2 862	3 568
PUERTO RICO	35 784	74,8	100,0	100,0	100,0	26 759	35 784
SAN JOSE DE FRAGUA	15 739	64,9	87,9	87,0	87,9	10 211	13 830
SAN VICENTE DEL CAGUAN	51 677	81,5	100,0	100,0	100,0	42 110	51 677
SOLANO	13 244	77,6	100,0	100,0	100,0	10 272	13 244
SOLITA	10 407	64,7		88,1	88,1	6 733	9 170
VALPARAISO	21 080	63,0	83,3	86,1	83,3	13 280	17 565
CAUCA							
POPAYAN	239 087	22,2	33,8	37,7	33,8	53 003	80 830
ALMAGUER	21 812	76,9	100,0	100,0	100,0	16 775	21 812
ARGELIA	30 372	83,6	100,0	100,0	100,0	25 406	30 372
BALBOA	27 667	61,7	100,0	84,6	100,0	17 060	27 667
BOLIVAR	60 977	66,8	100,0	90,6	100,0	40 712	60 977
BUENOS AIRES	18 889	61,1	60,3	83,5	60,3	11 536	11 381
CAJIBÍO	33 983	66,6	80,0	90,4	80,0	22 633	27 172
CALDONO	36 175	80,9	40,7	99,4	40,7	29 269	14 711
CALOTO	45 277	50,8	40,2	68,9	40,2	23 022	18 202
CORINTO	27 212	60,8	68,8	81,7	68,8	16 548	18 715
EL TAMBO	54 240	67,5	83,4	91,2	83,4	36 597	45 240
FLORENCIA	6 173	57,7	95,9	79,8	95,9	3 564	5 918
GUAPI	32 053	68,1	100,0	92,1	100,0	21 828	32 053
INZA	26 299	76,6	77,4	100,0	77,4	20 142	20 361
JAMBALO	15 420	100,0		100,0	100,0	15 420	15 420
LA SIERRA	13 432	70,3	78,9	93,2	78,9	9 445	10 591
LA VEGA	30 760	79,4	100,0	100,0	100,0	24 420	30 760
LOPEZ	28 893	64,2	83,6	87,4	83,6	18 549	24 141
MERCADERES	17 976	62,4	100,0	85,4	100,0	11 216	17 976
MIRANDA	24 523	40,0	44,7	57,7	44,7	9 809	10 951
MORALES	32 462	78,5	76,9	100,0	76,9	25 478	24 956
PADILLA	12 018	46,0	55,3	66,0	55,3	5 532	6 645
PAEZ	36 287	87,1	74,2	100,0	74,2	31 615	26 912
PATIA (EL BORDO)	30 699	57,0	82,9	79,0	82,9	17 486	25 457
PIAMONTE	7 076	78,8		100,0	100,0	5 576	7 076
PIENDAMO	36 924	47,5	59,3	67,6	59,3	17 544	21 897
PUERTO TEJADA	59 806	31,7	46,2	49,0	46,2	18 965	27 609
PURACE	20 986	89,6	100,0	100,0	100,0	18 811	20 986
ROSAS	13 420	62,9	80,3	86,0	80,3	8 441	10 780
SAN SEBASTIAN	8 496	73,3	83,0	96,1	83,0	6 223	7 054
SANTANDER DE QUILICHAO	78 301	38,2	40,6	55,8	40,6	29 912	31 775
SANTA ROSA	14 449	76,8	100,0	100,0	100,0	11 101	14 449
SILVIA	42 198	80,0	37,7	96,8	37,7	33 770	15 893
SOTARA	15 081	67,2	56,9	87,9	56,9	10 128	8 580
SUAREZ	26 141	70,2	96,5	94,6	96,5	18 358	25 215
SUCRE	11 288	71,4		96,0	96,0	8 060	10 842
TIMBIO	27 650	39,6	48,6	58,4	48,6	10 956	13 425
TIMBIQUI	37 551	77,8	100,0	100,0	100,0	29 221	37 551
TORIBÍO	32 162	99,9	100,0	100,0	100,0	32 125	32 162
TOTORO	19 142	85,7	58,5	100,0	58,5	16 397	11 196
VILLA RICA	14 139	51,5		72,5	72,5	7 282	10 247
CESAR							
VALLEDUPAR	365 548	42,7	64,7	61,6	64,7	156 212	236 620
AGUACHICA	93 760	52,0	87,2	73,1	87,2	48 750	81 800
AGUSTIN CODAZZI	82 283	56,5	78,7	78,2	78,7	46 487	64 792
ASTREA	23 143	76,2	98,4	100,0	98,4	17 644	22 775
BECERRIL	14 981	71,2	100,0	95,5	100,0	10 661	14 981
BOSCONIA	27 216	64,1	100,0	87,4	100,0	17 443	27 216
CHIMICHAGUA	46 871	72,8	100,0	97,7	100,0	34 141	46 871
CHIRIGUANA	32 986	68,4	100,0	92,5	100,0	22 548	32 986
CURUMANI	40 869	68,7	100,0	92,9	100,0	28 088	40 869
EL COPEY	26 727	61,0	99,0	83,7	99,0	16 311	26 470

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
EL PASO	26 977	75,7	100,0	100,0	100,0	20 434	26 977
GAMARRA	11 698	59,5	90,9	82,0	90,9	6 966	10 639
GONZALEZ	25 401	60,3	93,2	82,9	93,2	15 311	23 672
LA GLORIA	24 003	66,3	100,0	90,0	100,0	15 922	24 003
LA JAGUA DE IBIRICO	35 378	71,8	100,0	96,5	100,0	25 406	35 378
MANAURE	12 222	64,5	100,0	87,9	100,0	7 886	12 222
PAILITAS	16 020	62,5	100,0	85,5	100,0	10 011	16 020
PELAYA	20 700	68,5	100,0	92,6	100,0	14 180	20 700
PUEBLO BELLO	15 311	71,0		95,6	95,6	10 871	14 634
RIO DE ORO	17 053	65,3	100,0	88,8	100,0	11 130	17 053
ROBLES (LA PAZ)	25 852	59,1	95,0	81,5	95,0	15 281	24 559
SAN ALBERTO	17 652	44,9	66,8	64,7	66,8	7 924	11 784
SAN DIEGO	16 900	58,5	88,3	80,7	88,3	9 885	14 918
SAN MARTIN	18 987	60,6	91,0	83,3	91,0	11 512	17 287
TAMALAMEQUE	14 585	69,5	100,0	93,8	100,0	10 143	14 585
CORDOBA							
MONTERIA	348 168	49,7	67,3	70,3	67,3	173 120	234 189
AYAPEL	60 354	74,6	90,9	99,8	90,9	45 002	54 867
BUENAVISTA	15 324	71,7	74,6	96,4	74,6	10 982	11 437
CANALETE	12 812	90,6	82,1	100,0	82,1	11 613	10 516
CERETE	90 508	55,3	76,5	77,0	76,5	50 080	69 259
CHIMA	11 429	69,7	74,2	94,0	74,2	7 961	8 480
CHINU	40 803	62,6	68,4	85,6	68,4	25 537	27 924
CIENAGA DE ORO	38 546	62,2	67,2	85,2	67,2	23 988	25 897
COTORRA	18 339	76,9		100,0	100,0	14 103	18 339
LA APARTADA	15 487	79,8		100,0	100,0	12 359	15 487
LORICA	128 508	70,6	89,7	95,1	89,7	90 730	115 210
LOS CORDOBAS	9 481	87,7	72,3	100,0	72,3	8 315	6 853
MOMIL	10 408	73,4	87,9	98,4	87,9	7 642	9 150
MONTELIBANO	55 097	61,3	74,8	84,1	74,8	33 756	41 211
MOÑITOS	24 203	82,1	85,6	100,0	85,6	19 862	20 719
PLANETA RICA	59 931	60,6	68,5	83,3	68,5	36 310	41 070
PUEBLO NUEVO	29 639	74,4	71,3	99,6	71,3	22 059	21 137
PUERTO ESCONDIDO	10 985	86,5	77,8	100,0	77,8	9 506	8 552
PUERTO LIBERTADOR	24 912	77,1	92,3	100,0	92,3	19 210	22 998
PURISIMA	15 828	78,3	91,2	100,0	91,2	12 389	14 434
SAHAGUN	137 527	66,2	60,4	89,9	60,4	90 979	83 130
SAN ANDRES SOTAVENTO	46 421	92,3	92,4	100,0	92,4	42 853	42 901
SAN ANTERO	19 418	83,3	100,0	100,0	100,0	16 183	19 418
SAN BERNARDO VIENTO	29 443	81,0	92,7	100,0	92,7	23 863	27 308
SAN CARLOS	16 933	79,0	90,6	100,0	90,6	13 372	15 338
SAN PELAYO	37 337	73,1	94,4	98,1	94,4	27 298	35 234
TIERRALTA	61 598	78,5	100,0	100,0	100,0	48 347	61 598
VALENCIA	27 325	79,7	92,5	100,0	92,5	21 771	25 271
CUNDINAMARCA							
AGUA DE DIOS	13 837	28,6	41,4	45,3	41,4	3 964	5 732
ALBAN	4 983	31,8	42,5	49,1	42,5	1 583	2 116
ANAPOIMA	11 118	39,6	58,1	58,4	58,1	4 398	6 455
ANOLAIMA	16 665	39,4	58,3	58,1	58,3	6 567	9 717
ARBELAEZ	24 999	40,6	51,0	59,6	51,0	10 142	12 742
BELTRAN	1 548	48,3	72,6	68,7	72,6	747	1 124
BITUIMA	2 859	53,3	72,8	74,6	72,8	1 524	2 082
BOJACA	6 543	35,0	57,2	52,9	57,2	2 287	3 744
CABRERA	5 613	45,0	65,0	64,8	65,0	2 527	3 649
CACHIPAY	11 800	36,0	48,9	54,1	48,9	4 246	5 771
CAJICA	45 184	24,1	36,7	40,0	36,7	10 881	16 565
CAPARRAPI	26 029	61,1	66,2	83,8	66,2	15 898	17 227
CAQUEZA	21 174	39,0	59,9	57,7	59,9	8 249	12 686
CARMEN DE CARUPA	10 443	46,8	70,9	66,9	70,9	4 882	7 399
CHAGUANI	5 079	47,6	49,4	67,9	49,4	2 416	2 508
CHIA	69 411	16,9	33,7	31,5	33,7	11 728	23 367
CHIPAQUE	9 679	46,7	83,9	66,8	83,9	4 517	8 119
CHOACHI	13 971	32,2	49,3	49,6	49,3	4 494	6 893
CHOCONTA	18 891	37,1	57,6	55,4	57,6	7 016	10 882
COGUA	16 076	23,6	39,3	39,4	39,3	3 791	6 325
COTA	16 287	21,6	39,4	37,1	39,4	3 518	6 409
CUCUNUBA	10 394	36,2	55,0	54,4	55,0	3 761	5 722
EL COLEGIO	25 424	32,8	47,2	50,3	47,2	8 335	11 988
EL PEÑON	5 419	71,8	98,2	96,5	98,2	3 888	5 323
EL ROSAL	8 722	29,8		46,8	46,8	2 599	4 079
FACATATIVA	102 355	21,7	39,2	37,2	39,2	22 175	40 077
FOMEQUE	24 294	35,4	42,7	53,4	42,7	8 609	10 371

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
FOSCA	6 915	54,0	85,7	75,4	85,7	3 734	5 926
FUNZA	58 540	26,2	46,2	42,5	46,2	15 310	27 049
FUQUENE	5 828	32,7	47,9	50,2	47,9	1 907	2 789
FUSAGASUGA	113 137	27,2	43,2	43,7	43,2	30 814	48 897
GACHALA	5 443	41,3	61,8	60,4	61,8	2 247	3 366
GACHANCIPA	7 123	29,0	48,3	45,8	48,3	2 067	3 443
GACHETA	10 866	40,8	65,6	59,8	65,6	4 436	7 133
GAMA	3 356	42,0	65,8	61,2	65,8	1 408	2 207
GIRARDOT	133 637	25,0	38,8	41,1	38,8	33 361	51 901
GRANADA	13 958	35,2		53,2	53,2	4 913	7 421
GUACHETA	13 267	37,0	56,3	55,3	56,3	4 908	7 476
GUADUAS	36 877	34,4	48,9	52,2	48,9	12 701	18 031
GUASCA	11 785	27,7	46,1	44,3	46,1	3 263	5 438
GUATAQUI	2 104	60,8	89,2	83,5	89,2	1 279	1 876
GUATAVITA	7 236	30,8	47,3	48,0	47,3	2 228	3 422
GUAYABAL DE SIQUIMA	3 796	43,2	58,9	62,6	58,9	1 638	2 236
GUAYABETAL	6 811	57,8	94,0	79,9	94,0	3 937	6 404
GUTIERREZ	3 092	65,0	100,0	88,5	100,0	2 010	3 092
JERUSALEN	2 746	65,1	96,4	88,6	96,4	1 787	2 647
JUNIN	13 213	37,5	57,0	55,9	57,0	4 960	7 531
LA CALERA	27 370	21,1	36,9	36,5	36,9	5 771	10 102
LA MESA	30 724	38,7	59,3	57,3	59,3	11 892	18 207
LA PALMA	23 324	57,0	68,5	79,0	68,5	13 296	15 966
LA PEÑA	8 485	64,7	74,5	88,1	74,5	5 491	6 321
LA VEGA	17 386	36,4	48,0	54,6	48,0	6 333	8 338
LENGUAZAQUE	10 477	37,5	58,4	55,9	58,4	3 932	6 119
MACHETA	8 659	48,8	65,1	69,3	65,1	4 225	5 633
MADRID	58 357	27,0	48,2	43,5	48,2	15 777	28 124
MANTA	8 695	37,2	57,5	55,5	57,5	3 233	5 000
MEDINA	11 172	61,6	78,7	84,4	78,7	6 879	8 794
MOSQUERA	30 566	40,3	63,3	59,2	63,3	12 315	19 363
NARIÑO	1 797	54,9	77,3	76,5	77,3	986	1 389
NEMOCON	11 914	35,0	57,4	52,9	57,4	4 170	6 843
NILO	5 697	42,6	56,7	61,9	56,7	2 429	3 233
NIMAIMA	3 258	63,6	84,8	86,8	84,8	2 073	2 762
NOCAIMA	12 104	59,4	84,7	81,8	84,7	7 191	10 251
VENECIA (OSPINA PEREZ)	5 899	43,3	60,1	62,8	60,1	2 554	3 544
PACHO	35 558	35,9	51,0	54,0	51,0	12 752	18 140
PAIME	5 860	65,0	94,7	88,5	94,7	3 809	5 551
PANDI	5 870	41,8	51,8	61,0	51,8	2 452	3 040
PARATEBUENO	8 179	59,1	88,5	81,5	88,5	4 837	7 239
PASCA	11 945	37,0	56,5	55,3	56,5	4 416	6 746
PUERTO SALGAR	14 306	38,4	56,2	57,0	56,2	5 491	8 043
PULI	3 229	57,8	61,7	79,9	61,7	1 866	1 993
QUEBRADANEGRA	6 280	55,3	69,3	77,0	69,3	3 474	4 354
QUETAME	6 582	53,3	85,0	74,6	85,0	3 508	5 594
QUIPILE	15 273	55,3	73,5	77,0	73,5	8 443	11 222
RAFAEL REYES	8 873	50,2	79,6	70,9	79,6	4 457	7 062
RICAUARTE	8 232	50,9	67,6	71,8	67,6	4 186	5 565
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	15 249	31,4	48,3	48,7	48,3	4 784	7 373
SAN BERNARDO	26 438	42,5	62,1	61,8	62,1	11 237	16 414
SAN CAYETANO	4 675	52,8	75,8	74,0	75,8	2 471	3 544
SAN FRANCISCO	7 416	31,6	47,1	48,9	47,1	2 345	3 492
SAN JUAN DE RIOSECO	10 469	38,8	41,8	57,4	41,8	4 063	4 371
SASAIMA	12 003	39,3	53,3	58,0	53,3	4 722	6 396
SESQUILE	6 970	17,6	35,2	32,3	35,2	1 225	2 452
SIBATE	33 996	27,2	45,6	43,7	45,6	9 243	15 503
SILVANIA	30 523	39,9	60,8	58,7	60,8	12 179	18 553
SIMIJACA	10 478	28,4	41,5	45,1	41,5	2 979	4 351
SOACHA	315 880	27,7	46,2	44,3	46,2	87 387	145 802
SOPO	16 263	19,4	36,9	34,4	36,9	3 150	6 000
SUBACHOQUE	15 323	27,6	44,3	44,2	44,3	4 231	6 792
SUESCA	15 418	30,1	50,2	47,1	50,2	4 633	7 739
SUPATA	7 183	35,9	47,4	54,0	47,4	2 582	3 405
SUSA	6 534	40,6	56,9	59,6	56,9	2 650	3 721
SUTATAUSA	4 921	45,7	63,6	65,6	63,6	2 248	3 132
TABIO	12 832	21,4	39,1	36,8	39,1	2 745	5 018
TAUSA	7 390	44,6	63,2	64,3	63,2	3 293	4 674
TENA	6 559	38,8	52,6	57,4	52,6	2 544	3 449
TENJO	21 433	20,4	37,1	35,6	37,1	4 367	7 958
TIBACUJ	7 802	44,0	49,2	63,6	49,2	3 432	3 838
TIBIRITA	4 633	47,5	54,0	67,7	54,0	2 200	2 502
TOCAIMA	17 640	41,5	58,7	60,6	58,7	7 323	10 349
TOCANCIPA	15 998	28,2	49,4	44,9	49,4	4 512	7 901

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
TOPIAPI	8 164	61,5	53,0	84,3	53,0	5 020	4 330
UBALA	15 462	49,4	74,8	70,0	74,8	7 645	11 566
UBAQUE	6 974	52,9	85,3	74,1	85,3	3 690	5 951
UBATE	45 448	32,8	53,1	50,3	53,1	14 896	24 132
UNE	7 495	37,2	64,3	55,5	64,3	2 786	4 818
UTICA	5 811	58,1	83,9	80,3	83,9	3 376	4 874
VERGARA	15 255	60,8	72,4	83,5	72,4	9 269	11 050
VIANI	5 492	39,3	51,1	58,0	51,1	2 157	2 807
VILLAGOMEZ	2 361	47,2	65,2	67,4	65,2	1 113	1 540
VILLAPINZON	16 876	31,5	50,3	48,8	50,3	5 312	8 489
VILLETA	37 376	42,8	64,9	62,2	64,9	16 008	24 239
VIOTA	19 643	48,4	67,3	68,8	67,3	9 508	13 217
YACOPI	17 694	73,1	77,8	98,1	77,8	12 936	13 770
ZIPACON	4 985	30,0	43,3	47,0	43,3	1 496	2 161
ZIPAQUIRA	103 234	19,4	35,4	34,4	35,4	20 017	36 518
CHOCO							
QUIBDO	99 656	80,9	100,0	100,0	100,0	80 669	99 656
ACANDI	11 319	68,6	97,9	92,7	97,9	7 769	11 083
ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	24 219	99,2	100,0	100,0	100,0	24 014	24 219
ATRATO	7 848	94,3		100,0	100,0	7 401	7 848
BAGADO	16 195	67,6	96,3	90,4	96,3	10 953	15 600
BAHIA SOLANO (MUTIS)	8 129	41,2	58,4	59,8	58,4	3 351	4 750
BAJO BAUDO (PIZARRO)	14 025	82,0	100,0	100,0	100,0	11 497	14 025
BOJAYA (BELLAVISTA)	11 395	83,1	100,0	100,0	100,0	9 464	11 395
CANTON DE SAN PABLO	9 154	80,4		100,0	100,0	7 360	9 154
CARMEN DEL DARIEN	9 685	94,0		100,0	100,0	9 104	9 685
CERTEGUI	7 383	78,3		100,0	100,0	5 781	7 383
CONDOTO	14 588	88,3	100,0	100,0	100,0	12 887	14 588
EL CARMEN	7 328	46,5	47,9	65,3	47,9	3 409	3 509
LITORAL DEL SAN JUAN	9 570	90,7		100,0	100,0	8 679	9 570
ISTMINA	21 255	80,6	100,0	100,0	100,0	17 121	21 255
JURADO	5 322	67,2	75,1	88,5	75,1	3 578	3 996
LLORO	10 486	93,3	100,0	100,0	100,0	9 784	10 486
MEDIO ATRATO	9 538	94,3		100,0	100,0	8 994	9 538
MEDIO BAUDO	9 159	91,1		100,0	100,0	8 344	9 159
MEDIO SAN JUAN	7 207	80,4		100,0	100,0	5 794	7 207
NOVITA	8 828	55,5	60,1	77,2	60,1	4 904	5 302
NUQUI	5 324	59,7	86,3	81,5	86,3	3 180	4 595
RIO IRO	7 351	78,2		100,0	100,0	5 748	7 351
RIO QUITO	7 677	94,3		100,0	100,0	7 239	7 677
RIOSUCIO	26 555	94,8	100,0	100,0	100,0	25 179	26 555
SAN JOSE DEL PALMAR	7 007	72,2	100,0	96,6	100,0	5 058	7 007
SIPI	2 544	96,1	100,0	100,0	100,0	2 444	2 544
TADO	15 494	84,0	100,0	100,0	100,0	13 022	15 494
UNGUIA	14 443	74,7	100,0	99,7	100,0	10 783	14 443
UNION PANAMERICANA	7 634	80,4		100,0	100,0	6 138	7 634
HUILA							
NEIVA	377 480	26,2	39,8	42,5	39,8	98 758	150 251
ACEVEDO	24 583	56,8	62,9	78,7	62,9	13 951	15 451
AGRADO	9 638	52,5	64,9	73,6	64,9	5 064	6 257
AIPE	13 249	48,3	60,5	68,7	60,5	6 397	8 019
ALGECIRAS	23 788	53,0	66,5	74,3	66,5	12 614	15 815
ALTAMIRA	2 923	32,9	46,1	50,4	46,1	961	1 347
BARAYA	9 178	52,9	67,1	74,2	67,1	4 859	6 160
CAMPOALEGRE	30 485	42,8	55,9	62,1	55,9	13 038	17 029
COLOMBIA	9 993	60,6	75,1	83,3	75,1	6 060	7 507
ELIAS	2 741	39,9	53,3	58,8	53,3	1 095	1 460
GARZON	51 935	38,2	45,3	56,7	45,3	19 853	23 510
GIGANTE	21 924	39,4	45,6	58,0	45,6	8 633	10 003
GUADALUPE	13 631	48,4	61,2	68,8	61,2	6 595	8 349
HOBO	6 034	48,2	59,8	68,5	59,8	2 907	3 609
IQUIRA	8 551	54,2	67,9	75,7	67,9	4 633	5 807
ISNOS	24 618	57,5	72,5	79,6	72,5	14 154	17 839
LA ARGENTINA	10 541	56,0	72,6	77,9	72,6	5 908	7 653
LA PLATA	41 967	51,8	61,7	72,6	61,7	21 751	25 896
NATAGA	6 785	66,8	94,3	90,6	94,3	4 532	6 396
OPORAPA	8 426	55,6	60,6	77,3	60,6	4 683	5 102
PAICOL	5 126	48,2	61,3	68,5	61,3	2 470	3 144
PALERMO	21 510	38,0	48,8	56,5	48,8	8 175	10 506
PALESTINA	11 110	58,6	77,5	80,9	77,5	6 513	8 610
PITAL	12 543	56,9	67,6	78,9	67,6	7 141	8 478
PITALITO	88 941	40,0	52,0	58,8	52,0	35 573	46 220
RIVERA	16 095	41,9	52,0	61,1	52,0	6 745	8 362
SALADOBLANCO	8 747	55,7	66,2	77,5	66,2	4 876	5 794

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
SAN AGUSTIN	27 280	58,5	80,9	80,7	80,9	15 946	22 064
SANTA MARIA	9 799	51,5	69,1	72,5	69,1	5 051	6 775
SUAZA	9 265	59,2	77,3	81,6	77,3	5 484	7 160
TARQUI	14 741	41,2	46,0	60,3	46,0	6 078	6 782
TESALIA	8 504	45,2	46,7	64,7	46,7	3 840	3 975
TELLO	16 564	51,8	63,3	72,9	63,3	8 588	10 489
TERUEL	7 587	45,9	57,6	65,9	57,6	3 486	4 371
TIMANA	25 878	40,5	48,5	59,5	48,5	10 485	12 553
VILLAVIEJA	7 719	49,9	65,0	70,4	65,0	3 850	5 017
YAGUARA	6 738	40,5	45,9	59,5	45,9	2 730	3 091
GUAJIRA							
RIOHACHA	99 472	57,7	87,1	79,5	87,1	57 370	86 604
ALBANIA	9 713	66,9		90,7	90,7	6 498	8 812
BARRANCAS	29 856	44,3	59,4	63,9	59,4	13 218	17 730
DIBULLA	18 055	68,6		92,7	92,7	12 386	16 743
DISTRACCION	7 345	52,4		73,5	73,5	3 849	5 402
EL MOLINO	5 682	60,2	98,3	82,8	98,3	3 420	5 585
FONSECA	26 607	49,6	66,4	70,2	66,4	13 201	17 676
HATONUEVO	8 258	48,4		68,8	68,8	3 997	5 682
LA JAGUA DEL PILAR	1 677	91,9		100,0	100,0	1 541	1 677
MAICAO	138 805	58,0	98,3	79,9	98,3	80 447	136 419
MANAURE	46 134	100,0		100,0	100,0	46 134	46 134
SAN JUAN DEL CESAR	36 429	49,3	73,8	69,1	73,8	17 971	26 882
URIBIA	69 203	99,4	47,4	100,0	47,4	68 808	32 775
URUMITA	8 847	59,9	100,0	82,4	100,0	5 295	8 847
VILLANUEVA	20 065	49,6	77,9	70,3	77,9	9 960	15 635
SANTA MARTA							
SANTA MARTA	447 860	34,8	52,8	52,6	52,8	155 686	236 247
MAGDALENA							
ALGARROBO	19 414	63,9		87,2	87,2	12 406	16 922
ARACATACA	53 594	61,5	92,7	84,2	92,7	32 960	49 665
ARIGUANI	39 965	76,2	100,0	100,0	100,0	30 447	39 965
CERRO SAN ANTONIO	13 521	69,6	100,0	93,9	100,0	9 413	13 521
CHIVOLO	19 060	75,7	99,5	100,0	99,5	14 426	18 963
CIENAGA	124 255	52,7	77,4	73,9	77,4	65 511	96 142
CONCORDIA	16 041	68,4		92,5	92,5	10 972	14 837
EL BANCO	84 679	64,2	100,0	87,5	100,0	54 362	84 679
EL PIÑON	25 125	65,7	84,4	89,3	84,4	16 503	21 208
EL RETEN	26 273	66,3		90,0	90,0	17 419	23 648
FUNDACION	67 073	51,8	85,2	72,8	85,2	34 762	57 173
GUAMAL	30 357	66,5	74,7	90,3	74,7	20 190	22 686
NUEVA GRANADA	15 491	81,8		100,0	100,0	12 672	15 491
PEDRAZA	10 334	73,3	96,2	98,3	96,2	7 579	9 944
PIJIÑO DEL CARMEN	14 445	78,0		100,0	100,0	11 267	14 445
PIVIJAY	70 701	62,4	83,4	85,5	83,4	44 117	58 991
PLATO	68 278	70,7	100,0	95,2	100,0	48 278	68 278
PUEBLOVIEJO	24 408	71,2	100,0	95,9	100,0	17 388	24 408
REMOLINO	18 151	72,9	100,0	97,8	100,0	13 224	18 151
SABANAS DE SAN ANGEL	17 347	75,0		100,0	100,0	13 010	17 347
SALAMINA	11 587	85,1	100,0	100,0	100,0	9 860	11 587
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	24 389	78,6	100,0	100,0	100,0	19 179	24 389
SAN ZENON	10 752	84,4	100,0	100,0	100,0	9 072	10 752
SANTA ANA	26 802	73,2	94,9	98,2	94,9	19 632	25 444
SANTA BARBARA DE PINTO	14 287	78,0		100,0	100,0	11 144	14 287
SITIONUEVO	21 143	76,6	100,0	100,0	100,0	16 189	21 143
TENERIFE	23 924	82,0	100,0	100,0	100,0	19 617	23 924
ZAPAYAN	9 379	74,6		99,8	99,8	6 997	9 364
ZONA BANANERA	57 491	62,7		85,7	85,7	36 047	49 295
META							
VILLAVICENCIO	367 885	25,3	39,5	41,5	39,5	93 122	145 312
ACACIAS	50 715	34,1	49,6	51,8	49,6	17 274	25 161
BARRANCA DE UPIA	3 294	55,3	68,3	77,0	68,3	1 822	2 251
CABUYARO	4 363	56,8	64,4	78,8	64,4	2 479	2 811
CASTILLA LA NUEVA	4 927	44,0	61,9	63,6	61,9	2 170	3 049
CUBARRAL	5 197	49,5	68,0	70,2	68,0	2 575	3 536
CUMARAL	19 676	34,7	47,6	52,6	47,6	6 835	9 360
EL CALVARIO	3 079	26,4	39,3	42,7	39,3	812	1 211
EL CASTILLO	12 011	66,6	100,0	90,4	100,0	8 002	12 011
EL DORADO	3 394	48,8	71,5	69,2	71,5	1 655	2 427
FUENTE DE ORO	9 876	45,7	64,8	65,6	64,8	4 515	6 395
GRANADA	41 259	36,3	53,2	54,5	53,2	14 973	21 967
GUAMAL	8 571	29,4	42,7	46,3	42,7	2 523	3 660
MAPIRIPAN	10 930	82,1	100,0	100,0	100,0	8 977	10 930

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
MESETAS	15 078	74,4	100,0	99,6	100,0	11 221	15 078
LA MACARENA	14 545	80,4	100,0	100,0	100,0	11 692	14 545
LA URIBE	10 122	91,6	100,0	100,0	100,0	9 272	10 122
LEJANIAS	17 121	54,6	71,8	76,2	71,8	9 353	12 288
PUERTO CONCORDIA	13 557	89,0	100,0	100,0	100,0	12 071	13 557
PUERTO GAITAN	22 725	73,3	87,8	96,0	87,8	16 667	19 949
PUERTO LOPEZ	27 214	46,8	61,2	66,7	61,2	12 747	16 659
PUERTO LLERAS	15 121	67,9	91,7	91,9	91,7	10 270	13 861
PUERTO RICO	21 826	82,6	100,0	100,0	100,0	18 032	21 826
RESTREPO	14 126	35,6	37,6	51,9	37,6	5 032	5 304
SAN CARLOS DE GUAROA	2 879	46,7	56,6	66,8	56,6	1 344	1 630
SAN JUAN DE ARAMA	10 503	64,3	88,4	87,7	88,4	6 757	9 284
SAN JUANITO	1 661	24,7	42,1	40,7	42,1	411	700
SAN MARTIN	20 942	34,2	49,3	52,0	49,3	7 171	10 322
VISTA HERMOSA	20 256	78,4	100,0	100,0	100,0	15 890	20 256
NARIÑO							
PASTO	424 283	26,6	45,2	43,0	45,2	112 841	191 603
ALBAN	19 639	85,6	100,0	100,0	100,0	16 815	19 639
ALDANA	10 140	58,0	54,1	75,9	54,1	5 878	5 491
ANCUYA	20 124	76,2	100,0	100,0	100,0	15 331	20 124
ARBOLEDA	7 530	59,9	100,0	82,5	100,0	4 513	7 530
BARBACOAS	32 243	88,4	100,0	100,0	100,0	28 512	32 243
BELEN	6 181	51,2	92,8	72,1	92,8	3 163	5 735
BUESACO	20 953	57,5	99,0	79,5	99,0	12 038	20 741
COLON-GENOVA	9 603	65,7	100,0	89,3	100,0	6 310	9 603
CONSACA	13 410	51,5	80,9	72,5	80,9	6 905	10 847
CONTADERO	7 738	40,1	65,3	59,0	65,3	3 104	5 055
CORDOBA	20 656	75,2	74,9	95,7	74,9	15 538	15 473
CUASPUJ-CARLOSAMA	8 058	67,5	63,1	87,0	63,1	5 437	5 089
CUMBAL	30 679	83,6	54,6	100,0	54,6	25 650	16 763
CUMBITARA	7 097	74,8	100,0	100,0	100,0	5 306	7 097
CHACHAGUI	15 338	58,6	96,8	80,9	96,8	8 987	14 840
EL CHARCO	22 167	77,0	100,0	100,0	100,0	17 064	22 167
EL PEÑOL	9 404	80,6		100,0	100,0	7 580	9 404
EL ROSARIO	16 050	99,7	100,0	100,0	100,0	16 002	16 050
EL TABLON	17 556	70,8	100,0	94,7	100,0	12 433	17 556
EL TAMBO	30 407	73,9	100,0	99,0	100,0	22 461	30 407
FUNES	7 523	45,1	100,0	68,5	100,0	3 393	7 523
GUACHUCAL	21 846	75,8	47,0	93,5	47,0	16 555	10 268
GUAITARILLA	29 470	78,9	100,0	100,0	100,0	23 258	29 470
GUALMATAN	6 214	34,8	53,1	52,6	53,1	2 160	3 298
ILES	7 373	54,2	90,5	75,6	90,5	3 993	6 674
IMUES	12 366	63,8	93,4	87,1	93,4	7 895	11 545
IPIALES	97 093	36,8	52,5	54,3	52,5	35 686	50 982
LA CRUZ	23 133	41,4	67,3	60,5	67,3	9 572	15 578
LA FLORIDA	22 147	80,4	100,0	100,0	100,0	17 811	22 147
LA LLANADA	8 571	79,9	100,0	100,0	100,0	6 849	8 571
LA TOLA	6 877	70,8	100,0	95,3	100,0	4 869	6 877
LA UNION	43 207	41,6	67,4	60,7	67,4	17 966	29 106
LEIVA	16 212	81,4	100,0	100,0	100,0	13 189	16 212
LINARES	21 005	79,4	100,0	100,0	100,0	16 688	21 005
LOS ANDES	15 548	82,8	100,0	100,0	100,0	12 867	15 548
MAGUI-PAYAN	10 983	96,6	100,0	100,0	100,0	10 605	10 983
MALLAMA	15 044	52,4	65,7	71,8	65,7	7 884	9 883
MOSQUERA	11 532	81,2	100,0	100,0	100,0	9 359	11 532
NARIÑO	6 861	50,8		71,6	71,6	3 485	4 916
OLAYA HERRERA	29 636	83,2	100,0	100,0	100,0	24 664	29 636
OSPINA	8 816	54,3	70,3	75,8	70,3	4 787	6 202
FRANCISCO PIZARRO	11 453	75,7	100,0	100,0	100,0	8 670	11 453
POLICARPA	13 161	79,0	100,0	100,0	100,0	10 393	13 161
POTOSI	25 575	64,0	98,5	86,9	98,5	16 369	25 182
PROVIDENCIA	13 830	96,3	100,0	100,0	100,0	13 318	13 830
PUERRES	14 249	52,5	85,9	73,7	85,9	7 479	12 236
PUPIALES	23 662	36,7	59,1	55,0	59,1	8 693	13 981
RICAUARTE	13 296	76,2	72,6	96,3	72,6	10 129	9 655
ROBERTO PAYAN	12 585	90,0	100,0	100,0	100,0	11 333	12 585
SAMANIEGO	69 092	81,8	100,0	100,0	100,0	56 486	69 092
SANDONA	28 404	56,8	86,6	78,7	86,6	16 145	24 606
SAN BERNARDO	11 451	83,7	100,0	100,0	100,0	9 587	11 451
SAN LORENZO	18 125	61,9	100,0	84,8	100,0	11 228	18 125
SAN PABLO	28 097	63,8	100,0	87,1	100,0	17 933	28 097
SAN PEDRO DE CARTAGO	7 190	68,4	100,0	92,5	100,0	4 920	7 190
SANTA BARBARA	19 183	79,0	100,0	100,0	100,0	15 160	19 183
SANTACRUZ	14 934	90,4	100,0	100,0	100,0	13 500	14 934
SAPUYES	9 835	55,9	74,1	77,6	74,1	5 494	7 290

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
TAMINANGO	15 897	55,1	82,6	76,8	82,6	8 765	13 135
TANGUA	19 916	46,1	69,6	66,0	69,6	9 175	13 857
TUMACO	169 454	57,5	88,5	79,4	88,5	97 508	149 935
TUQUERRES	55 509	53,0	73,2	74,0	73,2	29 447	40 611
YACUANQUER	10 362	48,3	69,9	68,7	69,9	5 009	7 244
NORTE DE SANTANDER							
CUCUTA	742 689	30,9	50,1	48,0	50,1	229 160	372 422
ABREGO	38 095	71,8	100,0	96,5	100,0	27 351	38 095
ARBOLEDAS	11 716	60,9	98,3	83,6	98,3	7 135	11 513
BOCHALEMA	6 449	37,3	50,1	55,7	50,1	2 408	3 230
BUCARASICA	5 277	76,7	100,0	100,0	100,0	4 047	5 277
CACOTA	4 430	47,1	75,1	67,3	75,1	2 087	3 325
CACHIRA	11 888	61,7	94,1	84,5	94,1	7 329	11 185
CHINACOTA	16 118	31,6	51,8	48,9	51,8	5 086	8 357
CHITAGA	11 528	56,2	98,2	77,9	98,2	6 481	11 321
CONVENCION	26 702	55,8	73,0	77,5	73,0	14 912	19 501
CUCUTILLA	10 461	52,4	80,7	73,5	80,7	5 478	8 441
DURANIA	7 643	47,2	63,0	67,3	63,0	3 604	4 815
EL CARMEN	27 036	72,6	100,0	97,4	100,0	19 617	27 036
EL TARRA	12 780	86,1	100,0	100,0	100,0	11 009	12 780
EL ZULIA	26 880	56,0	90,6	77,8	90,6	15 058	24 365
GRAMALOTE	7 867	42,4	63,3	61,7	63,3	3 336	4 980
HACARI	10 502	87,4	100,0	100,0	100,0	9 183	10 502
HERRAN	6 143	46,5	76,2	66,6	76,2	2 856	4 682
LABATECA	6 986	52,0	79,1	73,1	79,1	3 635	5 524
LA ESPERANZA	12 488	70,0		94,4	94,4	8 742	11 788
LA PLAYA	8 759	70,5	100,0	95,0	100,0	6 172	8 759
LOS PATIOS	60 346	27,5	45,7	44,1	45,7	16 611	27 591
LOURDES	4 017	49,5	68,8	70,1	68,8	1 986	2 764
MUTISCUA	5 468	48,9	86,9	69,4	86,9	2 673	4 749
OCAÑA	104 606	37,6	59,6	56,0	59,6	39 321	62 386
PAMPLONA	63 909	30,7	47,5	47,8	47,5	19 624	30 377
PAMPLONITA	4 861	47,4	78,8	67,6	78,8	2 303	3 833
PUERTO SANTANDER	17 095	53,2		74,5	74,5	9 095	12 734
RAGONVALIA	8 518	46,4	76,5	66,5	76,5	3 955	6 513
SALAZAR	13 174	54,7	82,0	76,3	82,0	7 207	10 806
SAN CALIXTO	13 038	83,1	100,0	100,0	100,0	10 833	13 038
SAN CAYETANO	4 371	49,7	75,8	70,3	75,8	2 172	3 312
SANTIAGO	2 806	57,9	84,2	80,1	84,2	1 625	2 363
SARDINATA	25 089	63,9	100,0	87,2	100,0	16 040	25 089
SILOS	7 317	58,7	100,0	81,0	100,0	4 296	7 317
TEORAMA	12 384	76,4	100,0	100,0	100,0	9 466	12 384
TIBU	40 182	68,6	100,0	92,7	100,0	27 553	40 182
TOLEDO	22 652	48,8	79,8	69,2	79,8	11 064	18 083
VILLACARO	5 436	55,7	72,9	77,4	72,9	3 026	3 965
VILLA DEL ROSARIO	66 513	39,1	64,9	57,7	64,9	25 980	43 190
QUINDIO							
ARMENIA	321 378	17,9	31,9	32,7	31,9	57 616	102 487
BUENAVISTA	5 832	27,4	36,3	43,9	36,3	1 597	2 118
CALARCA	82 420	25,1	38,3	41,2	38,3	20 672	31 534
CIRCASIA	28 840	27,5	38,9	44,1	38,9	7 941	11 225
CORDOBA	7 759	30,8	41,6	47,9	41,6	2 386	3 230
FILANDIA	15 206	29,6	40,6	46,5	40,6	4 503	6 171
GENOVA	12 611	31,6	41,5	48,9	41,5	3 980	5 233
LA TEBAIDA	30 315	37,4	50,9	55,8	50,9	11 339	15 433
MONTENEGRO	45 007	33,7	48,5	51,4	48,5	15 151	21 829
PIJAO	10 250	30,2	39,4	47,3	39,4	3 098	4 038
QUIMBAYA	43 656	34,4	47,7	52,3	47,7	15 039	20 820
SALENTO	9 445	31,3	39,4	48,6	39,4	2 960	3 724
RISARALDA							
PEREIRA	521 684	22,7	38,6	38,6	38,6	118 652	201 259
APIA	17 697	29,0	36,9	45,9	36,9	5 140	6 539
BALBOA	7 421	34,5	40,2	52,4	40,2	2 563	2 987
BELEN DE UMBRIA	33 080	34,9	43,0	52,9	43,0	11 561	14 210
DOSQUEBRADAS	191 909	20,8	34,4	36,1	34,4	39 910	66 097
GUATICA	18 017	32,0	43,0	49,4	43,0	5 772	7 756
LA CELIA	11 435	40,6	51,6	59,6	51,6	4 645	5 899
LA VIRGINIA	34 177	32,9	45,0	50,4	45,0	11 233	15 390
MARSELLA	22 962	33,8	41,3	51,2	41,3	7 758	9 485
MISTRATO	19 969	59,0	54,3	78,3	54,3	11 785	10 842
PUEBLO RICO	15 257	54,7	63,5	74,7	63,5	8 348	9 692
QUINCHIA	41 247	48,5	66,2	68,9	66,2	20 005	27 298
SANTA ROSA DE CABAL	75 532	24,7	37,8	40,8	37,8	18 674	28 546
SANTUARIO	15 152	32,8	40,5	50,3	40,5	4 966	6 139

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
SANTANDER							
BUCARAMANGA	577 347	17,9	32,7	32,6	32,7	103 099	188 598
AGUADA	3 379	59,3	86,0	81,7	86,0	2 003	2 905
ALBANIA	7 265	32,7	37,8	50,2	37,8	2 377	2 748
ARATOCA	7 926	58,8	99,3	81,1	99,3	4 662	7 873
BARBOSA	27 968	29,5	45,2	46,4	45,2	8 241	12 646
BARICHARA	13 744	45,9	59,7	65,8	59,7	6 309	8 204
BARRANCABERMEJA	208 501	29,5	46,8	46,4	46,8	61 462	97 598
BETULIA	6 504	45,6	50,5	65,5	50,5	2 965	3 286
BOLIVAR	20 666	54,1	74,6	75,6	74,6	11 184	15 414
CABRERA	2 163	74,4	100,0	99,6	100,0	1 610	2 163
CALIFORNIA	1 540	30,6	51,1	47,7	51,1	471	786
CAPITANEJO	7 799	57,0	95,2	79,0	95,2	4 449	7 424
CARCASI	5 667	73,7	100,0	98,8	100,0	4 179	5 667
CEPITA	2 179	81,0	100,0	100,0	100,0	1 766	2 179
CERRITO	7 114	65,0	100,0	88,5	100,0	4 625	7 114
CHARALA	11 693	32,8	44,6	50,4	44,6	3 840	5 215
CHARTA	3 378	45,6	60,5	65,5	60,5	1 539	2 045
CHIMA	3 305	53,0	67,1	74,2	67,1	1 751	2 219
CHIPATA	4 879	56,9	67,5	78,9	67,5	2 777	3 295
CIMITARRA	32 253	58,6	78,4	80,9	78,4	18 909	25 291
CONCEPCION	6 998	61,5	100,0	83,9	100,0	4 301	6 998
CONFINES	3 175	49,1	64,3	69,6	64,3	1 558	2 040
CONTRATACION	5 358	31,5	43,0	48,8	43,0	1 690	2 304
COROMORO	7 276	50,6	71,6	71,4	71,6	3 684	5 207
CURITI	10 938	44,4	64,0	64,1	64,0	4 856	6 998
EL CARMEN	11 356	70,2	80,4	94,7	80,4	7 976	9 127
EL GUACAMAYO	2 075	55,8	81,8	77,5	81,8	1 157	1 697
EL PEÑON	6 201	72,8	100,0	97,8	100,0	4 517	6 201
EL PLAYON	13 977	56,0	87,2	77,8	87,2	7 833	12 189
ENCINO	2 791	55,5	73,5	77,2	73,5	1 548	2 053
ENCISO	4 362	69,1	100,0	93,4	100,0	3 015	4 362
FLORIAN	6 638	61,9	82,9	84,8	82,9	4 106	5 506
FLORIDABLANCA	258 509	16,2	29,5	30,6	29,5	41 799	76 210
GALAN	3 576	52,9	67,6	74,2	67,6	1 893	2 418
GAMBITA	4 869	60,1	82,7	82,7	82,7	2 927	4 027
GIRON	120 804	24,0	40,6	39,9	40,6	28 958	49 072
GUACA	7 517	59,5	100,0	82,0	100,0	4 475	7 517
GUADALUPE	7 290	36,5	43,6	54,7	43,6	2 661	3 180
GUAPOTA	2 081	34,2	35,8	51,9	35,8	711	744
GUAVATA	5 102	33,2	39,6	50,8	39,6	1 694	2 019
GUEPSA	6 299	47,9	61,4	68,2	61,4	3 016	3 870
HATO	2 570	61,0	75,1	83,7	75,1	1 568	1 929
JESUS MARIA	3 337	45,5	64,3	65,4	64,3	1 519	2 147
JORDAN	1 189	58,0	85,5	80,2	85,5	690	1 016
LA BELLEZA	8 510	47,2	67,1	67,3	67,1	4 014	5 708
LANDAZURI	18 866	62,6	84,8	85,6	84,8	11 809	15 998
LA PAZ	7 619	49,9	59,1	70,5	59,1	3 799	4 500
LEBRIJA	23 313	36,8	49,3	55,1	49,3	8 581	11 496
LOS SANTOS	8 175	54,6	78,1	76,2	78,1	4 464	6 382
MACARAVITA	4 141	60,8	100,0	83,5	100,0	2 518	4 141
MALAGA	23 766	25,5	43,8	41,7	43,8	6 071	10 420
MATANZA	7 742	40,7	57,0	59,7	57,0	3 154	4 412
MOGOTES	11 845	48,1	68,0	68,5	68,0	5 701	8 049
MOLAGAVITA	10 029	62,8	100,0	85,9	100,0	6 302	10 029
OCAMONTE	5 790	46,7	68,2	66,7	68,2	2 701	3 949
OIBA	10 634	39,8	47,5	58,7	47,5	4 238	5 048
ONZAGA	7 159	56,7	95,2	78,6	95,2	4 059	6 815
PALMAR	1 128	60,4	69,5	83,0	69,5	681	784
PALMAS DEL SOCORRO	3 129	48,0	58,9	68,3	58,9	1 501	1 842
PARAMO	3 028	41,0	51,6	60,1	51,6	1 243	1 561
PIEDECUESTA	105 331	23,5	38,1	39,3	38,1	24 737	40 169
PINCHOTE	3 020	33,6	44,8	51,2	44,8	1 014	1 353
PUENTE NACIONAL	19 121	34,2	46,0	51,9	46,0	6 531	8 804
PUERTO PARRA	4 495	62,7	91,5	85,8	91,5	2 820	4 112
PUERTO WILCHES	32 283	64,0	100,0	87,3	100,0	20 668	32 283
RONEGRO	52 230	52,9	79,9	74,1	79,9	27 622	41 749
SABANA DE TORRES	20 961	49,3	68,1	69,9	68,1	10 344	14 272
SAN ANDRES	11 256	50,8	84,5	71,7	84,5	5 722	9 515
SAN BENITO	4 020	45,3	42,1	65,1	42,1	1 820	1 694
SAN GIL	42 493	21,4	34,1	36,8	34,1	9 093	14 476
SAN JOAQUIN	3 547	57,5	90,0	79,6	90,0	2 039	3 193
SAN JOSE DE MIRANDA	5 451	56,9	100,0	78,9	100,0	3 101	5 451
SAN MIGUEL	3 545	65,0	100,0	88,5	100,0	2 305	3 545

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
SAN VICENTE DE CHUCURI	28 265	39,9	43,6	58,7	43,6	11 278	12 336
SANTA BARBARA	2 176	62,9	100,0	86,0	100,0	1 369	2 176
SANTA HELENA	7 252	61,2	75,3	84,0	75,3	4 441	5 464
SIMACOTA	10 342	59,5	77,1	82,0	77,1	6 158	7 973
SOCORRO	23 706	21,4	32,6	36,8	32,6	5 077	7 721
SUAITA	11 569	43,4	52,4	62,8	52,4	5 015	6 067
SUCRE	11 305	47,8	66,5	68,1	66,5	5 406	7 518
SURATA	4 097	54,1	87,1	75,6	87,1	2 217	3 569
TONA	5 073	37,6	55,1	56,0	55,1	1 909	2 794
VALLE SAN JOSE	11 478	39,2	54,9	57,9	54,9	4 494	6 304
VELEZ	26 821	40,0	54,5	58,9	54,5	10 729	14 608
VETAS	2 753	28,1	47,5	44,7	47,5	773	1 308
VILLANUEVA	9 190	39,7	52,7	58,5	52,7	3 645	4 847
ZAPATOCA	10 437	27,9	33,5	44,5	33,5	2 915	3 494
SUCRE							
SINCELEJO	269 010	45,8	69,9	65,8	69,9	123 310	187 979
BUENAVISTA	9 670	70,8	83,9	95,3	83,9	6 847	8 111
CAIMITO	10 310	80,9	95,4	100,0	95,4	8 339	9 834
COLOSO	8 193	86,3	100,0	100,0	100,0	7 074	8 193
COROZAL	50 699	51,1	69,9	72,0	69,9	25 921	35 449
COVEÑAS	9 253	62,6		85,6	85,6	5 792	7 923
CHALAN	4 901	87,3	100,0	100,0	100,0	4 280	4 901
EL ROBLE	8 379	61,9		84,8	84,8	5 187	7 105
GALERAS	16 780	62,5	73,1	85,2	73,1	10 488	12 260
GUARANDA	14 270	83,9	100,0	100,0	100,0	11 976	14 270
LA UNION	10 102	80,6	84,8	100,0	84,8	8 145	8 567
LOS PALMITOS	30 130	78,3	100,0	100,0	100,0	23 578	30 130
MAJAGUAL	40 148	89,2	100,0	100,0	100,0	35 810	40 148
MORROA	12 324	72,0	87,3	96,8	87,3	8 877	10 761
OVEJAS	30 299	74,1	98,8	99,3	98,8	22 459	29 923
PALMITO	9 338	86,9	100,0	100,0	100,0	8 118	9 338
SAMPUES	48 646	78,8	84,9	100,0	84,9	38 336	41 321
SAN BENITO ABAD	23 087	85,7	100,0	99,4	100,0	19 786	23 087
SAN JUAN DE BETULIA	15 852	68,4	82,0	92,5	82,0	10 839	13 003
SAN MARCOS	55 427	67,1	93,5	90,9	93,5	37 169	51 804
SAN ONOFRE	50 128	78,9	100,0	100,0	100,0	39 546	50 128
SAN PEDRO	16 487	65,0	88,2	88,5	88,2	10 718	14 535
SINCE	38 897	66,7	95,2	90,5	95,2	25 955	37 025
SUCRE	26 969	87,7	100,0	100,0	100,0	23 662	26 969
TOLU	33 869	57,3	81,4	79,4	81,4	19 410	27 578
TOLUVIEJO	27 051	69,4	74,1	93,7	74,1	18 785	20 046
TOLIMA							
IBAGUE	449 037	22,0	37,2	37,5	37,2	98 642	166 901
ALPUJARRA	4 210	40,5	51,2	59,4	51,2	1 704	2 154
ALVARADO	6 304	51,5	71,3	72,5	71,3	3 249	4 498
AMBALEMA	6 439	38,8	59,4	57,5	59,4	2 501	3 825
ANZOATEGUI	10 109	51,6	65,6	72,6	65,6	5 216	6 628
ARMERO (GUAYABAL)	7 888	32,6	44,4	50,1	44,4	2 571	3 500
ATACO	18 161	72,1	97,6	96,9	97,6	13 099	17 717
CAJAMARCA	21 221	38,6	53,7	57,2	53,7	8 183	11 400
CARMEN DE APICALA	8 179	34,6	48,9	52,4	48,9	2 828	3 999
CASABIANCA	6 057	42,6	57,6	61,9	57,6	2 581	3 487
CHAPARRAL	38 094	55,7	66,4	76,5	66,4	21 203	25 295
COELLO	4 365	53,1	78,7	74,4	78,7	2 317	3 434
COYAIMA	23 346	91,6	100,0	100,0	100,0	21 377	23 346
CUNDAY	9 065	47,6	58,8	67,9	58,8	4 317	5 329
DOLORES	8 442	42,6	53,3	61,9	53,3	3 597	4 502
ESPINAL	81 896	33,9	53,7	51,6	53,7	27 780	43 967
FALAN	11 350	49,7	71,2	70,3	71,2	5 638	8 082
FLANDES	24 112	32,9	50,3	50,5	50,3	7 937	12 138
FRESNO	39 741	41,0	58,8	60,1	58,8	16 300	23 356
GUAMO	32 734	42,9	65,5	62,2	65,5	14 029	21 433
HERVEO	11 975	39,7	52,3	58,5	52,3	4 756	6 267
HONDA	28 711	22,7	36,5	38,4	36,5	6 524	10 489
ICONONZO	11 297	43,1	53,3	62,5	53,3	4 864	6 025
LERIDA	28 671	29,3	38,7	46,2	38,7	8 395	11 095
LIBANO	42 109	31,8	46,4	49,2	46,4	13 404	19 519
MARIQUITA	32 776	35,7	55,1	53,8	55,1	11 714	18 047
MELGAR	31 920	35,9	59,4	53,9	59,4	11 444	18 947
MURILLO	5 128	46,9	59,3	67,0	59,3	2 404	3 040
NATAGAIMA	27 107	59,2	70,9	80,6	70,9	16 042	19 223
ORTEGA	31 894	72,4	90,6	95,9	90,6	23 104	28 882
PALOCABILDO	9 776	47,4	67,6	67,6	67,6	4 634	6 610
PIEDRAS	3 913	47,1	69,8	67,3	69,8	1 845	2 730

(continúa)

Cuadro 3.1 (continuación)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
PLANADAS	36 475	66,4	92,9	90,0	92,9	24 229	33 870
PRADO	9 331	43,4	54,0	62,8	54,0	4 046	5 042
PURIFICACION	22 947	41,8	52,9	60,6	52,9	9 588	12 147
RIOBLANCO	36 758	68,5	74,4	92,5	74,4	25 189	27 342
RONCESVALLES	10 490	46,3	69,1	66,3	69,1	4 859	7 252
ROVIRA	19 759	58,0	76,3	80,2	76,3	11 469	15 073
SALDAÑA	17 723	37,9	58,9	56,3	58,9	6 711	10 431
SAN ANTONIO	16 014	57,9	75,2	80,1	75,2	9 280	12 038
SAN LUIS	17 623	58,3	90,2	80,4	90,2	10 282	15 888
SANTA ISABEL	5 590	45,9	58,1	65,8	58,1	2 566	3 248
SUAREZ	3 401	61,3	81,4	84,1	81,4	2 085	2 767
VALLE DE S JUAN	4 385	58,1	79,3	80,3	79,3	2 549	3 479
VENADILLO	16 345	41,9	62,3	61,1	62,3	6 840	10 187
VILLAHERMOSA	14 804	40,9	50,2	59,9	50,2	6 052	7 432
VILLARRICA	8 381	41,4	52,5	60,5	52,5	3 466	4 400
VALLE							
CALI	2 423 381	20,6	34,0	35,9	34,0	500 285	824 540
ALCALA	16 739	37,6	51,4	56,0	51,4	6 286	8 610
ANDALUCIA	28 383	27,3	38,6	43,8	38,6	7 759	10 950
ANSERMANUEVO	32 879	40,3	58,5	59,2	58,5	13 260	19 219
ARGELIA	7 403	31,3	43,4	48,6	43,4	2 318	3 211
BOLIVAR	16 207	36,0	41,1	53,5	41,1	5 827	6 664
BUENAVENTURA	278 960	36,0	50,9	54,1	50,9	100 529	141 876
BUGA	132 320	21,3	36,1	36,7	36,1	28 178	47 732
BUGALAGRANDE	25 146	29,1	39,1	45,9	39,1	7 307	9 826
CAICEDONIA	52 577	29,5	44,5	46,4	44,5	15 496	23 411
CALIMA-DARIEN	19 150	29,9	46,2	46,9	46,2	5 724	8 843
CANDELARIA	69 008	28,4	42,6	45,1	42,6	19 579	29 427
CARTAGO	139 450	22,4	34,9	38,0	34,9	31 190	48 721
DAGUA	39 597	35,3	45,0	53,3	45,0	13 969	17 827
EL AGUILA	10 652	35,7	43,9	53,8	43,9	3 802	4 678
EL CAIRO	8 408	38,7	45,9	57,3	45,9	3 253	3 857
EL CERRITO	62 114	28,0	41,1	44,6	41,1	17 374	25 542
EL DOVIO	15 184	39,5	47,1	57,9	47,1	6 003	7 152
FLORIDA	63 757	33,0	45,8	50,0	45,8	21 040	29 187
GINEBRA	20 919	34,1	42,6	51,8	42,6	7 125	8 912
GUACARI	33 359	27,9	42,8	44,5	42,8	9 307	14 290
JAMUNDI	64 782	27,7	38,0	44,3	38,0	17 940	24 592
LA CUMBRE	10 776	28,4	35,5	45,2	35,5	3 066	3 820
LA UNION	31 903	30,0	42,7	47,0	42,7	9 564	13 627
LA VICTORIA	15 307	34,2	47,6	52,0	47,6	5 242	7 282
OBANDO	15 166	41,1	52,2	60,0	52,2	6 229	7 923
PALMIRA	294 805	21,6	33,3	37,1	33,3	63 728	98 031
PRADERA	51 846	35,9	50,5	54,0	50,5	18 591	26 181
RESTREPO	18 215	37,0	42,3	55,3	42,3	6 744	7 698
RIOFRIO	23 210	39,7	52,5	58,5	52,5	9 220	12 184
ROLDANILLO	46 262	28,0	38,3	44,6	38,3	12 935	17 696
SAN PEDRO	14 857	29,8	41,3	46,8	41,3	4 430	6 133
SEVILLA	64 464	28,2	42,0	44,9	42,0	18 178	27 100
TORO	19 319	32,8	41,2	50,3	41,2	6 333	7 953
TRUJILLO	17 443	30,4	42,3	47,5	42,3	5 304	7 380
TULUA	191 100	24,2	35,9	40,2	35,9	46 315	68 510
ULLOA	5 675	35,7	47,3	53,7	47,3	2 024	2 684
VERSALLES	7 391	36,4	48,0	54,4	48,0	2 688	3 544
VIJES	7 408	34,8	42,4	52,6	42,4	2 575	3 140
YOTOCO	17 362	31,1	44,6	48,3	44,6	5 403	7 752
YUMBO	79 977	30,7	45,0	47,8	45,0	24 535	35 973
ZARZAL	39 517	25,0	39,6	41,1	39,6	9 881	15 630
ARAUCA							
ARAUCA	90 548	43,3	67,7	62,8	67,7	39 243	61 257
ARAUQUITA	44 910	64,8	72,1	88,1	72,1	29 118	32 396
CRAVO NORTE	7 729	59,7	81,3	82,2	81,3	4 616	6 286
FORTUL	22 674	71,5	96,2	95,6	96,2	16 204	21 817
PUERTO RONDON	7 846	61,2	89,9	84,0	89,9	4 804	7 055
SARAVENA	48 715	45,3	55,0	65,0	55,0	22 084	26 776
TAME	59 013	57,7	71,2	79,5	71,2	34 041	42 008
CASANARE							
YOPAL	88 194	40,1	65,5	59,0	65,5	35 359	57 790
AGUAZUL	24 551	42,9	67,8	62,3	67,8	10 542	16 640
CHAMEZA	3 286	39,6	58,1	58,4	58,1	1 301	1 908
HATO COROZAL	11 936	57,3	88,8	79,4	88,8	6 840	10 599
LA SALINA	1 868	84,0	100,0	100,0	100,0	1 569	1 868
MANI	17 671	53,8	74,2	75,2	74,2	9 505	13 104
MONTERREY	13 188	39,3	51,0	58,0	51,0	5 183	6 720

(continúa)

Cuadro 3.1 (conclusión)

MUNICIPIOS	Población municipal proyectada 2005	% de población con NBI actual	Modelo 1 ¹	Modelo 2 ²	Estimación Final con Modelos 1 y 2	Estimado personas con NBI actual 2005	Estimado personas con NBI propuesto 2005
NUNCHIA	13 169	81,3	100,0	100,0	100,0	10 711	13 169
OROCUE	9 919	75,2	99,5	99,8	99,5	7 458	9 867
PAZ DE ARIPORO	45 813	57,5	85,7	79,3	85,7	26 323	39 274
PORE	12 315	64,6	100,0	88,0	100,0	7 956	12 315
RECETOR	3 937	48,3	100,0	68,6	100,0	1 900	3 937
SABANALARGA	5 167	47,6	60,4	67,8	60,4	2 459	3 122
SACAMA	1 754	63,5	100,0	86,7	100,0	1 114	1 754
SAN LUIS DE PALENQUE	11 095	66,9	100,0	90,7	100,0	7 425	11 095
TAMARA	12 227	79,5	100,0	100,0	100,0	9 723	12 227
TAURAMENA	11 554	52,4	62,0	73,6	62,0	6 058	7 160
TRINIDAD	10 595	52,5	74,1	73,6	74,1	5 557	7 847
VILLANUEVA	27 150	45,9	61,8	65,8	61,8	12 461	16 785
PUTUMAYO							
MOCOA	37 135	52,6	44,6	68,7	44,6	19 541	16 545
COLON	5 919	61,5	52,9	79,0	52,9	3 639	3 132
ORITO	43 812	78,5	57,1	96,7	57,1	34 408	25 020
PUERTO ASIS	69 851	71,1	63,5	89,7	63,5	49 668	44 345
PUERTO CAYCEDO	19 479	89,3	61,1	100,0	61,1	17 404	11 900
PUERTO GUZMAN	35 868	95,2	94,9	100,0	94,9	34 148	34 028
PUERTO LEGUIZAMO	35 010	81,3	76,7	100,0	76,7	28 456	26 837
SIBUNDOY	15 490	50,9	39,4	67,0	39,4	7 884	6 102
SAN FRANCISCO	8 604	61,7	44,6	78,2	44,6	5 308	3 840
SAN MIGUEL	24 950	100,0		100,0	100,0	24 950	24 950
SANTIAGO	12 612	100,0		100,0	100,0	12 612	12 612
VALLE DEL GUAMUEZ	39 161	93,8	100,0	100,0	100,0	36 730	39 161
VILLAGARZON	30 899	85,2	64,4	100,0	64,4	26 328	19 907
SAN ANDRES							
SAN ANDRES	77 084	34,0	57,8	51,8	57,8	26 238	44 575
PROVIDENCIA	6 319	24,6	43,6	40,6	43,6	1 557	2 757
AMAZONAS							
LETICIA	42 877	50,1	60,2	68,0	60,2	21 470	25 802
PUERTO NARIÑO	7 190	100,0		100,0	100,0	7 190	7 190
GUAINIA							
PUERTO INIRIDA	27 711	100,0		100,0	100,0	27 711	27 711
GUAVIARE							
SAN JOSE DEL GUAVIARE	65 935	72,8	55,3	91,9	55,3	47 975	36 469
CALAMAR	22 666	89,3	62,5	100,0	62,5	20 235	14 161
EL RETORNO	23 021	90,8	59,3	100,0	59,3	20 895	13 657
MIRAFLORES	21 789	80,9	69,5	100,0	69,5	17 629	15 140
VAUPES							
MITU	22 648	100,0		100,0	100,0	22 648	22 648
CARURU	2 354	100,0		100,0	100,0	2 354	2 354
TARAIRA	1 256	100,0		100,0	100,0	1 256	1 256
VICHADA							
PUERTO CARREÑO	17 737	56,7	71,3	76,4	71,3	10 060	12 645
LA PRIMAVERA	15 095	85,8	67,6	100,0	67,6	12 953	10 204
SANTA ROSALIA	3 491	100,0		100,0	100,0	3 491	3 491
CUMARIBO	59 815	100,0		100,0	100,0	59 815	59 815

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), proyecciones municipales de población y estimaciones de porcentaje de NBI para transferencias a municipios; cálculos del autor.

¹ Estimación de porcentaje de NBI con metodología propuesta utilizando como variables independientes los indicadores simples de la medida actual de NBI.

² Estimación de porcentaje de NBI con metodología propuesta utilizando como variable independiente el indicador compuesto de la medida actual de NBI.

Cuadro 3.2

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE DE PROPÓSITO GENERAL POR POBREZA RELATIVA TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS CON LA MEDIDA DE NBI CON LA METODOLOGÍA ACTUAL Y CON LA SUGERIDA PARA LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS, 2005

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Antioquia										
Medellin	248 474 945	357 346 580	108 871 635,2	43,8	118,7	170,7	52,0	737,9	556,2	-181,7
Abejorral	673 735 743	640 088 326	-33 647 417,0	-5,0	27 331,0	25 966,0	-1 365,0	62 671,1		

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Liborina	640 666 307	719 083 362	78 417 055,2	12,2	65 628,6	73 661,5	8 032,9	158 257,0	119 282,8	-38 974,2
Maceo	749 008 476	749 020 286	11 809,8	0,0	92 722,0	92 723,5	1,5	191 248,5	144 149,4	-47 099,1
Marinilla	454 085 193	555 112 803	101 027 610,5	22,2	11 026,6	13 479,8	2 453,3	37 515,0	28 276,1	-9 238,9
Montebello	695 639 044	691 853 094	-3 785 950,6	-0,5	75 860,3	75 447,4	-412,9	168 473,8	126 983,5	-41 490,4
Murindo	1 543 569 856	1 164 438 583	-379 131 272,6	-24,6	397 724,8	300 035,7	-97 689,1	398 068,8	300 035,7	-98 033,1
Mutata	1 075 203 299	1 069 304 044	-5 899 255,0	-0,5	64 283,3	63 930,6	-352,7	92 365,5	69 618,5	-22 747,0
Nariño	772 964 383	777 141 117	4 176 733,5	0,5	54 758,0	55 053,9	295,9	109 443,5	82 490,7	-26 952,9
Necocli	1 286 494 635	1 164 438 583	-122 056 052,3	-9,5	30 172,5	27 309,9	-2 862,6	36 233,1	27 309,9	-8 923,2
Nechi	1 033 159 398	1 124 475 994	91 316 596,0	8,8	105 769,8	115 118,3	9 348,5	158 159,8	119 209,5	-38 950,3
Olaya	798 241 916	845 366 365	47 124 449,3	5,9	308 320,6	326 522,4	18 201,8	596 718,9	449 763,8	-146 955,0
Peñol	508 668 230	554 030 306	45 362 076,6	8,9	28 240,5	30 759,0	2 518,4	85 770,9	64 647,9	-21 122,9
Peque	1 254 859 908	1 164 438 583	-90 421 325,0	-7,2	115 272,8	106 966,6	-8 306,2	141 916,7	106 966,6	-34 950,1
Pueblorrico	599 512 886	581 065 706	-18 447 180,1	-3,1	55 259,7	53 559,4	-1 700,4	142 400,7	107 331,4	-35 069,3
Puerto Berrio	655 127 402	726 487 317	71 359 915,0	10,9	16 530,7	18 331,3	1 800,6	38 982,2	29 382,0	-9 600,2
Puerto Nare	764 325 229	818 273 315	53 948 085,6	7,1	62 368,4	66 770,6	4 402,1	126 063,2	95 017,4	-31 045,8
Puerto Triunfo	713 695 462	795 317 048	81 621 586,1	11,4	51 022,0	56 857,1	5 835,1	110 445,0	83 245,5	-27 199,5
Remedios	824 084 517	892 247 315	68 162 797,5	8,3	48 200,5	52 187,4	3 986,8	90 361,2	68 107,8	-22 253,4
Retiro	400 788 816	469 700 791	68 911 974,5	17,2	21 386,8	25 064,1	3 677,3	82 438,9	62 136,5	-20 302,4
Rionegro	271 451 620	362 386 236	90 934 615,2	33,5	2 779,8	3 711,1	931,2	15 820,1	11 924,6	-3 895,6
Sabanalarga	966 270 971	1 104 332 406	138 061 434,5	14,3	102 915,2	117 619,8	14 704,6	164 544,2	124 021,6	-40 522,6
Sabaneta	166 659 666	276 952 832	110 293 166,5	66,2	4 035,5	6 706,2	2 670,7	37 408,7	28 196,0	-9 212,7
Salgar	711 681 835	645 772 731	-65 909 104,2	-9,3	40 826,2	37 045,2	-3 780,9	88 624,7	66 798,9	-21 825,8
San Andres	848 201 771	902 351 370	54 149 598,4	6,4	76 099,2	80 957,4	4 858,2	138 606,2	104 471,4	-34 134,8
San Carlos	828 138 651	911 002 950	82 864 299,4	10,0	37 878,5	41 668,7	3 790,2	70 663,0	53 260,7	-17 402,3
San Francisco	1 182 969 465	1 164 438 583	-18 530 882,1	-1,6	107 709,1	106 021,9	-1 687,2	140 663,3	106 021,9	-34 641,4
San Jeronimo	613 113 651	615 400 481	2 286 829,9	0,4	53 481,7	53 681,1	199,5	134 761,4	101 573,5	-33 187,9
San José de la Montaña	466 241 287	505 493 304	39 252 016,4	8,4	115 492,0	125 215,1	9 723,1	382 686,4	288 441,6	-94 244,9
San Juan de Uraba	1 379 196 681	1 164 438 583	-214 758 098,2	-15,6	58 799,3	49 643,5	-9 155,8	65 864,0	49 643,5	-16 220,4
San Luis	899 866 800	1 103 687 179	203 820 379,0	22,7	53 471,2	65 582,5	12 111,3	91 800,2	69 192,4	-22 607,8
San Pedro	472 387 010	527 555 072	55 168 061,3	11,7	19 983,4	22 317,1	2 333,8	65 354,1	49 259,2	-16 094,9
San Pedro de Uraba	1 303 376 390	1 105 187 360	-198 189 030,2	-15,2	37 347,1	31 668,2	-5 678,9	44 267,9	33 366,0	-10 901,9
San Rafael	892 651 642	1 060 600 308	167 948 666,0	18,8	48 043,7	57 082,9	9 039,2	83 148,8	62 671,6	-20 477,2
San Roque	831 614 205	897 877 480	66 263 275,4	8,0	42 045,3	45 395,5	3 350,2	78 108,4	58 872,5	-19 235,9
San Vicente	869 353 294	1 145 391 326	276 038 031,4	31,8	34 074,9	44 894,4	10 819,5	60 556,3	45 641,0	-14 912,7
Santa Barbara	571 583 402	590 061 704	18 478 301,8	3,2	21 807,8	22 512,8	705,0	58 943,3	44 427,3	-14 516,1
Santa Rosa de Osos	444 643 459	493 394 589	48 751 129,5	11,0	17 452,1	19 365,5	1 913,5	60 636,8	45 703,7	-14 933,1
Santo Domingo	655 122 065	698 365 764	43 243 699,3	6,6	53 488,1	57 018,8	3 530,7	126 135,3	95 071,3	-31 063,6
Santuario	490 065 910	589 303 771	99 237 860,6	20,2	15 448,8	18 577,1	3 128,4	48 701,4	36 707,6	-11 993,8
Segovia	816 269 219	972 085 789	155 816 569,9	19,1	18 589,6	22 138,1	3 548,5	35 183,4	26 518,8	-8 664,7
Sonop	539 671 897	556 672 243	17 000 345,1	3,2	13 022,0	13 432,2	410,2	37 277,8	28 097,4	-9 180,5
Sopetran	640 719 216	715 167 926	74 448 710,0	11,6	55 593,9	62 053,6	6 459,8	134 048,2	101 035,9	-33 012,3
Tamesis	518 603 445	533 995 768	15 392 322,2	3,0	31 104,4	32 027,6	923,2	92 659,1	69 839,8	-22 819,3
Taraza	1 087 519 889	1 164 438 583	76 918 694,0	7,1	34 132,2	36 546,3	2 414,1	48 487,4	36 546,3	-11 941,1
Tarso	715 578 221	640 398 672	-75 179 549,2	-10,5	105 698,4	94 593,6	-11 104,8	228 198,7	171 999,8	-56 198,9
Titiribi	629 766 592	575 539 734	-54 226 857,5	-8,6	58 365,8	53 340,1	-5 025,7	143 179,3	107 918,3	-35 261,0
Toledo	1 081 494 642	1 164 438 583	82 943 941,1	7,7	95 563,7	102 892,9	7 329,1	136 511,9	102 892,9	-33 619,0
Turbo	1 083 250 843	1 109 874 435	26 623 591,5	2,5	8 595,5	8 806,8	211,3	12 258,7	9 239,7	-3 019,0
Uramita	1 166 964 310	1 164 438 583	-2 525 726,9	-0,2	136 759,0	136 463,0	-296,0	181 050,6	136 463,0	-44 587,7
Urrao	908 413 478	999 113 596	90 700 118,3	10,0	20 377,6	22 412,2	2 034,6	34 655,4	26 120,8	-8 534,7
Valdivia	1 007 120 796	1 164 438 583	157 317 787,3	15,6	87 446,5	101 106,1	13 659,6	134 141,3	101 106,1	-33 035,2
Valparaiso	625 817 819	583 636 658	-42 181 161,5	-6,7	75 930,3	70 812,5	-5 117,8	187 443,0	141 281,1	-46 161,9
Vegachi	938 280 275	1 127 277 016	188 996 741,1	20,1	51 035,1	61 315,0	10 279,9	84 030,7	63 336,3	-20 694,4
Venecia	561 351 108	542 560 924	-18 790 184,6	-3,3	40 076,5	38 735,0	-1 341,5	110 295,2	83 132,6	-27 162,6
Vigia del Fuerte	1 463 053 008	1 164 438 583	-298 614 424,5	-20,4	110 527,5	87 968,5	-22 559,1	116 711,1	87 968,5	-28 742,7
Yali	944 707 146	1 027 833 926	83 126 780,5	8,8	101 233,1	110 140,8	8 907,7	165 549,2	124 779,1	-40 770,1
Yarumal	617 634 443	628 089 776	10 455 333,0	1,7	18 227,4	18 535,9	308,6	45 592,6	34 364,4	-11 228,2
Yolombo	672 648 957	685 338 549	12 689 592,5	1,9	43 212,7	44 027,9	815,2	99 248,7	74 806,5	-24 442,2
Zondo	1 091 350 148	1 132 752 334	41 402 186,6	3,8	74 765,4	77 601,7	2 836,3	105 837,2	79 772,5	-26 064,7
Zaragoza	1 063 834 511	1 126 474 520	62 640 008,7	5,9	29 670,5	31 417,5	1 747,0	43 087,6	32 476,3	-10 611,3
Barranquilla										
Barranquilla	428 832 603	530 167 862	101 335 259,5	23,6	309,2	382,3	73,1	1 113,9	839,6	-274,3
Atlantico										
Baranoa	479 778 393	584 701 933	104 923 540,0	21,9	8 994,6	10 961,6	1 967,0	28 962,8	21 830,1	-7 132,7
Campo de la Cruz	959 707 234	1 164 438 583	204 731 349,0	21,3	35 779,3	43 411,9	7 632,7	57 596,3	43 411,9	-14 184,3
Candelaria	1 171 903 712	1 164 438 583	-7 465 128,5	-0,6	68 532,4	68 095,8	-436,6	90 345,3	68 095,8	-22 249,5
Galapa	542 406 090	597 988 643	55 582 553,0	10,2	24 392,1	26 891,6	2 499,6	69 474,5	52 364,9	-17 109,6
Juan de Acosta	604 136 050	604 047 228	-88 821,9	0,0	37 881,6	37 876,0	-5,6	96 871,4	73 014,7	-23 856,7
Luruaco	808 288 874	833 827 058	25 538 184,6	3,2	28 767,8	29 676,7	908,9	54 984,7	41 443,5	-13 541,2
Malambo	554 479 978	651 235 857	96 755 879,5	17,4	5 256,7	6 174,0	917,3	14 646,4	11 039,4	-3 607,0
Manatí	1 069 471 723	1 164 438 583	94 966 860,3	8,9	68 262,7	74 324,3	6 061,6	98 608,9	74 324,3	-24 284,6
Palmar de Varela	829 365 049	1 008 117 117	178 752 067,2	21,6	28 203,0	34 281,5	6 078,6	52 535,3	39 597,3	-12 938,0
Piojo	681 118 548	682 537 527	1 418 978,7	0,2	85 761,6	85 940,3	178,7	194 523,4	146 617,8	-47 905,6

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Polo nuevo	634 638 271	787 337 966	152 699 694,7	24,1	44 408,2	55 093,3	10 685,0	108 103,4	81 480,6	-26 622,8
Ponedera	813 878 512	894 858 114	80 979 601,9	9,9	39 956,7	43 932,4	3 975,6	75 845,9	57 167,2	-18 678,7
Puerto Colombia	548 518 623	531 817 557	-16 701 065,9	-3,0	12 492,5	12 112,1	-380,4	35 185,0	26 520,0	-8 665,1
Repelón	944 378 542	1 071 392 139	127 013 596,9	13,4	33 887,6	38 445,2	4 557,7	55 436,5	41 784,1	-13 652,5
Sabanagrande	659 026 273	803 996 692	144 970 419,4	22,0	29 381,5	35 844,7	6 463,2	68 876,7	51 914,3	-16 962,4
Sabanalarga	558 975 992	643 499 444	84 523 452,0	15,1	5 450,3	6 274,5	824,2	15 063,7	11 354,0	-3 709,8
Santa Lucía	1 045 372 004	1 164 438 583	119 066 579,6	11,4	54 560,1	60 774,5	6 214,3	80 631,8	60 774,5	-19 857,3
Santo Tomás	741 744 847	867 334 908	125 590 061,0	16,9	24 568,4	28 728,3	4 159,9	51 171,0	38 569,1	-12 602,0
Soledad	355 470 122	454 323 564	98 853 441,6	27,8	1 032,4	1 319,5	287,1	4 486,9	3 381,9	-1 105,0
Suan	948 822 728	1 160 787 358	211 964 629,8	22,3	84 093,1	102 879,3	18 786,2	136 923,3	103 202,9	-33 720,3
Tubará	647 566 987	623 082 143	-24 484 844,4	-3,8	41 705,9	40 128,9	-1 576,9	99 498,0	74 994,4	-24 503,5
Usiácuri	774 306 448	983 830 316	209 523 868,2	27,1	78 086,6	99 216,4	21 129,9	155 799,2	117 430,3	-38 369,0
Bogotá										
Bogotá d.c.	266 974 619	391 839 009	124 864 390,7	46,8	37,2	54,5	17,4	215,0	162,0	-52,9
Cartagena										
Cartagena	510 976 635	625 712 295	114 735 660,1	22,5	496,0	607,4	111,4	1 499,7	1 130,4	-369,3
Bolívar										
ACHI	1 377 474 749	1 164 438 583	-213 036 165,5	-15,5	52 851,7	44 677,8	-8 173,9	59 275,8	44 677,8	-14 598,0
Altos del Rosario	1 300 810 114	1 164 438 583	-136 371 531,1	-10,5	92 229,9	82 560,9	-9 669,0	109 536,7	82 560,9	-26 975,8
Arenal	1 390 414 611	1 164 438 583	-225 976 028,3	-16,3	135 981,9	113 881,5	-22 100,3	151 091,0	113 881,5	-37 209,4
Arjona	943 503 095	1 117 623 797	174 120 701,7	18,5	15 043,1	17 819,3	2 776,2	24 631,8	18 565,7	-6 066,1
Arroyohondo	981 014 754	1 009 467 120	28 452 366,5	2,9	148 413,7	152 718,2	4 304,4	233 722,4	176 163,2	-57 559,2
Barranco de Loba	1 226 589 226	1 164 438 583	-62 150 643,1	-5,1	64 608,3	61 334,7	-3 273,7	81 375,0	61 334,7	-20 040,4
Calamar	976 333 814	1 097 426 994	121 093 180,0	12,4	50 718,6	57 009,2	6 290,6	80 254,8	60 490,3	-19 764,5
Cantagallo	1 293 085 589	1 164 438 583	-128 647 005,5	-9,9	170 008,6	153 094,7	-16 913,9	203 116,6	153 094,7	-50 021,9
Cicuco	1 169 493 179	1 164 438 583	-5 054 595,6	-0,4	99 684,0	99 253,2	-430,8	131 683,0	99 253,2	-32 429,8
Córdoba	1 297 536 624	1 164 438 583	-133 098 041,3	-10,3	59 151,0	53 083,5	-6 067,6	70 427,8	53 083,5	-17 344,4
Clemencia	1 001 098 520	1 027 399 695	26 301 175,3	2,6	78 882,6	80 955,0	2 072,4	121 732,3	91 753,1	-29 979,2
El Carmen de Bolívar	1 122 425 416	1 164 438 583	42 013 167,0	3,7	13 893,5	14 413,5	520,0	19 123,0	14 413,5	-4 709,4
El Guamo	1 146 963 280	1 164 438 583	17 475 303,1	1,5	117 589,0	119 380,6	1 791,6	158 386,8	119 380,6	-39 006,2
El Peñón	1 300 810 114	1 164 438 583	-136 371 531,1	-10,5	102 008,3	91 314,2	-10 694,1	121 150,0	91 314,2	-29 835,8
Hatillo de Loba	1 303 899 924	1 164 438 583	-139 461 341,4	-10,7	97 721,6	87 269,6	-10 452,0	115 783,9	87 269,6	-28 514,3
Magangue	993 681 524	1 150 843 308	157 161 784,7	15,8	5 719,6	6 624,2	904,6	8 892,4	6 702,4	-2 189,9
Mahates	1 034 160 094	1 164 438 583	130 278 489,1	12,6	48 381,8	54 476,7	6 094,9	72 276,3	54 476,7	-17 799,6
Margarita	1 309 496 447	1 164 438 583	-145 057 863,9	-11,1	149 349,5	132 805,5	-16 544,0	176 198,1	132 805,5	-43 392,6
Maria la Baja	1 088 563 788	1 058 157 234	-30 406 553,1	-2,8	16 961,6	16 487,8	-473,8	24 072,2	18 143,9	-5 928,3
Montecristo	1 384 234 991	1 164 438 583	-219 796 407,8	-15,9	120 315,9	101 211,5	-19 104,4	134 281,2	101 211,5	-33 069,7
Morapos	808 021 515	1 097 019 871	288 998 356,9	35,8	13 003,2	17 654,0	4 650,8	24 861,7	18 739,0	-6 122,7
Morales	1 330 336 900	1 164 438 583	-165 898 317,2	-12,5	55 578,9	48 648,0	-6 930,9	64 543,2	48 648,0	-15 895,2
Pinillos	1 298 114 415	1 164 438 583	-133 675 831,7	-10,3	39 260,7	35 217,7	-4 042,9	46 724,7	35 217,7	-11 507,0
Regidor	1 456 845 532	1 164 438 583	#####	-20,1	149 573,5	119 552,2	-30 021,2	158 614,5	119 552,2	-39 062,3
Río Viejo	1 391 084 685	1 164 438 583	-226 646 101,9	-16,3	41 008,3	34 326,9	-6 681,4	45 542,9	34 326,9	-11 215,9
San Cristóbal	1 178 380 883	774 964 211	56 583 328,1	7,9	109 027,3	117 614,8	8 587,5	234 467,3	176 724,6	-57 742,7
San Estanislao	1 013 063 271	1 132 874 205	119 810 933,7	11,8	56 722,5	63 430,8	6 708,3	86 500,0	65 198,1	-21 302,7
San Fernando	1 296 062 472	1 164 438 583	-131 623 888,5	-10,2	130 783,3	117 501,4	-13 281,9	155 893,6	117 501,4	-38 392,2
San Jacinto	1 429 706 922	1 164 438 583	-265 268 338,5	-18,6	49 933,9	40 669,1	-9 264,8	53 957,3	40 669,1	-13 288,2
San Jacinto del Cauca	1 384 234 991	1 164 438 583	-219 796 407,8	-15,9	122 531,2	103 075,0	-19 456,2	136 753,6	103 075,0	-33 678,5
San Juan de Nepomuceno	953 401 925	974 741 151	21 339 225,7	2,2	19 766,6	20 209,0	442,4	32 030,0	24 141,9	-7 888,1
San Martín de Loba	1 247 814 131	1 164 438 583	-83 375 548,1	-6,7	53 170,9	49 618,1	-3 552,7	65 830,3	49 618,1	-16 212,1
San Pablo	1 190 678 607	1 164 438 583	-26 240 023,6	-2,2	41 727,0	40 807,4	-919,6	54 140,7	40 807,4	-13 333,3
Santa Catalina	1 080 895 003	1 112 495 353	31 600 349,9	2,9	55 493,1	57 115,5	1 622,4	79 315,4	59 782,2	-19 533,1
Santa Rosa	1 463 399 338	1 164 438 583	-298 960 754,8	-20,4	114 659,5	91 235,5	-23 424,0	121 045,6	91 235,5	-29 810,1
Santa Rosa del Sur	1 202 472 506	1 164 438 583	-38 033 922,6	-3,2	32 389,8	31 365,3	-1 024,5	41 613,6	31 365,3	-10 248,3
Simití	1 243 185 469	1 164 438 583	-78 746 886,1	-6,3	41 472,7	38 845,7	-2 627,0	51 538,1	38 845,7	-12 692,4
Soplaviento	885 560 120	995 508 168	109 948 047,6	12,4	108 858,0	122 373,5	13 515,4	189 908,4	143 139,3	-46 769,1
Talaima nuevo	1 148 304 550	1 164 438 583	16 134 033,2	1,4	54 360,2	55 124,0	763,8	73 135,1	55 124,0	-18 011,1
Tiquisío	1 320 893 881	1 164 438 583	-156 455 297,7	-11,8	56 008,1	49 374,1	-6 634,0	65 506,5	49 374,1	-16 132,4
Turbaco	668 764 325	804 319 032	135 554 707,4	20,3	10 770,5	12 953,7	2 183,1	24 880,9	18 753,4	-6 127,5
Turbana	1 318 410 492	1 164 438 583	-153 971 908,6	-11,7	100 857,6	89 078,8	-11 778,8	118 184,3	89 078,8	-29 105,5
Villanueva	1 202 232 457	1 164 438 583	-37 793 873,5	-3,1	75 111,4	72 750,1	-2 361,2	96 520,4	72 750,1	-23 770,2
Zambrano	1 037 436 752	1 164 438 583	127 001 830,7	12,2	84 924,4	95 320,8	10 396,4	126 465,7	95 320,8	-31 144,9
Boyacá										
Tunja	299 618 052	406 239 004	106 620 952,7	35,6	2 367,2	3 209,6	842,4	12 205,9	9 200,0	-3 006,0
Almeida	724 073 487	698 349 776	-25 723 710,9	-3,6	143 494,5	138 396,7	-5 097,8	306 164,3	230 764,7	-75 399,6
Aquitania	818 807 969	994 160 202	175 352 233,5	21,4	39 592,3	48 071,2	8 478,9	74 701,7	56 304,8	-18 396,9
Arcabuco	627 752 998	716 977 871	89 224 872,6	14,2	127 488,4	145 608,8	18 120,4	313 750,0	236 482,2	-77 267,8
Belen	648 746 228	826 146 561	177 400 333,1	27,3	36 898,3	46 988,2	10 089,9	87 868,6	66 229,0	-21 639,5
Berbo	1 002 571 280	1 149 720 522	147 149 241,9	14,7	528 782,3	606 392,7	77 610,4	814 823,4	614 155,4	-200 668,0
Betéitiva	881 792 678	1 107 670 898	225 878 220,0	25,6	312 139,0	392 095,9	79 956,9	546 869,1	412 190,6	-134 678,4
Boavita	793 072 215	941 003 173	147 930 958,0	18,7	46 585,5	55 275,1	8 689,6	90 748,7	68 399,8	-22 348,8
Boyacá	831 052 411	696 862 509	-134 189 902,8	-16,1	144 833,1	121 446,9	-23 386,2	269 241,0	202 934,6	-66 306,5
Briceño	835 157 857	832 314 639	-2 843 217,6	-0,3	297 103,5	296 092,0	-1 011,5	549 592,7	414 243,5	-135 349,2

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Buenavista	901 957 007	943 632 872	41 675 864,7	4,6	164 231,1	171 819,5	7 588,5	281 301,0	212 024,5	-69 276,5
Busbanza	772 452 562	787 769 798	15 317 236,1	2,0	1 396 840,1	1 424 538,5	27 698,4	2 793 680,2	2 105 675,6	-688 004,6
Caldas	674 690 657	663 954 193	-10 736 463,7	-1,6	114 490,2	112 668,3	-1 821,9	262 159,4	197 596,9	-64 562,5
Campohermoso	862 739 225	787 181 267	-75 557 957,6	-8,8	212 811,8	194 174,0	-18 637,9	381 081,7	287 232,0	-93 849,7
Cerinza	522 212 705	610 567 654	88 354 949,0	16,9	100 871,7	117 938,5	17 066,8	298 417,1	224 925,4	-73 491,7
Chinavita	483 818 239	523 339 000	39 520 761,3	8,2	139 670,4	151 079,4	11 409,0	445 988,8	336 154,3	-109 834,5
Chiquinquirá	435 185 113	479 550 451	44 365 337,5	10,2	8 100,8	8 926,7	825,8	28 757,9	21 675,7	-7 082,3
Chiscas	913 555 181	1 102 961 268	189 406 087,2	20,7	142 988,8	172 634,4	29 645,7	241 807,0	182 256,8	-59 550,2
Chita	1 076 233 532	1 164 438 583	88 205 051,1	8,2	60 886,7	65 876,8	4 990,1	87 401,3	65 876,8	-21 524,5
Chitaraque	960 180 077	916 443 312	-43 736 764,7	-4,6	127 041,6	121 254,7	-5 786,8	204 406,6	154 067,0	-50 339,6
Chivata	667 939 214	770 336 976	102 397 762,1	15,3	135 594,6	156 381,8	20 787,2	313 622,6	236 386,2	-77 236,4
Cienega	669 363 699	741 499 422	72 135 723,2	10,8	116 370,6	128 911,6	12 541,0	268 585,7	202 440,6	-66 145,1
Combita	591 551 175	594 092 478	2 541 302,9	0,4	53 077,7	53 305,7	228,0	138 618,7	104 480,8	-34 137,9
Coper	911 067 287	1 003 284 731	92 217 444,7	10,1	170 197,5	187 424,8	17 227,2	288 605,5	217 530,1	-71 075,4
Corrales	610 078 680	660 922 461	50 843 781,2	8,3	208 645,2	226 033,7	17 388,4	528 353,3	398 234,8	-130 118,5
Covarrachia	1 132 526 131	1 164 438 583	31 912 452,1	2,8	292 038,7	300 267,8	8 229,1	398 376,8	300 267,8	-98 109,0
Cubara	1 211 372 383	795 708 661	-415 663 722,6	-34,3	184 744,9	121 352,5	-63 392,4	235 611,6	177 587,1	-58 024,5
Cucaita	758 846 972	819 140 717	60 293 744,3	7,9	142 801,5	154 147,7	11 346,2	290 723,6	219 126,6	-71 597,0
Cúitiva	534 902 634	555 833 998	20 931 364,0	3,9	298 328,3	310 002,2	11 673,9	861 631,4	649 435,9	-212 195,5
Chiquiza	928 667 743	1 056 455 594	127 787 850,8	13,8	101 894,6	115 915,7	14 021,1	169 509,0	127 763,7	-41 745,3
Chivor	715 870 033	673 621 328	-42 248 705,3	-5,9	163 852,1	154 182,0	-9 670,1	353 606,1	266 522,9	-87 083,2
Duitama	256 090 376	347 420 918	91 330 541,8	35,7	2 090,3	2 835,8	745,5	112 610,1	9 504,6	-1 055,5
El cocuy	896 049 814	1 164 438 583	268 388 769,1	30,0	130 982,3	170 214,7	39 232,4	225 830,3	170 214,7	-55 615,6
El espino	718 425 533	863 890 371	145 464 837,8	20,2	201 296,0	242 053,9	40 757,9	432 867,8	326 264,7	-106 603,1
Firavitoaba	524 524 831	593 813 339	69 288 507,3	13,2	79 545,8	90 053,6	10 507,8	234 289,9	176 590,6	-57 699,3
Floresta	718 882 026	700 456 560	-18 425 466,3	-2,6	135 843,2	132 361,4	-3 481,8	291 932,2	220 037,5	-71 894,7
Gachantiva	855 557 496	881 396 156	25 838 660,5	3,0	244 235,7	251 611,8	7 376,2	441 023,4	332 411,8	-108 611,6
Gameza	726 030 534	787 617 583	61 587 048,6	8,5	111 765,8	121 246,5	9 480,8	237 824,1	179 254,7	-58 569,4
Garagoa	413 091 846	466 558 192	53 466 346,2	12,9	23 316,1	26 333,9	3 017,8	87 199,0	65 724,4	-21 474,7
Guacamayas	687 576 492	872 494 209	184 917 717,7	26,9	237 669,0	301 588,0	63 919,0	534 014,9	402 502,1	-131 512,8
Guateque	390 844 468	432 376 109	41 531 641,1	10,6	37 686,3	41 690,9	4 004,6	148 963,9	112 278,3	-36 685,6
Guayata	500 407 708	609 509 528	109 101 820,0	21,8	30 716,8	37 413,9	6 697,1	94 831,8	71 477,4	-23 354,4
Guicán	943 661 199	1 139 671 452	196 010 252,4	20,8	89 192,9	107 719,4	18 526,5	146 021,3	110 060,4	-35 960,9
Iza	465 376 587	521 869 712	56 493 124,4	12,1	271 991,0	305 008,6	33 017,6	902 925,3	680 560,2	-222 365,0
Jenesano	721 223 281	627 913 608	-93 309 673,1	-12,9	105 334,2	91 706,4	-13 627,8	225 632,4	170 065,5	-55 566,9
Jerico	1 079 588 600	1 164 438 583	84 849 983,3	7,9	171 581,2	185 066,5	13 485,4	245 534,8	185 066,5	-60 468,3
Labranzagrande	1 254 153 068	1 164 438 583	-89 714 484,9	-7,2	260 901,4	242 238,1	-18 663,3	321 386,2	242 321,1	-79 065,1
La capilla	534 243 936	632 293 073	98 049 137,8	18,4	101 240,1	119 820,6	18 580,5	292 762,0	220 663,0	-72 099,0
La victoria	1 097 252 877	976 182 656	-121 070 220,4	-11,0	898 651,0	799 494,4	-99 156,6	1 265 878,6	953 676,2	-311 602,4
La uvita	780 198 604	942 899 485	162 700 880,6	20,9	107 008,4	129 323,8	22 315,3	211 892,1	159 709,0	-52 183,0
Villa de leyva	563 775 550	659 774 662	95 999 111,9	17,0	56 287,5	65 872,1	9 584,6	154 243,7	116 257,8	-37 985,9
Macanal	681 794 349	709 910 439	28 116 090,1	4,1	168 802,8	175 763,9	6 961,2	382 496,9	288 298,7	-94 198,2
Maripi	1 179 642 535	1 164 438 583	-15 203 952,2	-1,3	134 462,8	132 729,8	-1 733,0	176 097,7	132 729,8	-43 367,9
Miraflores	536 324 558	556 442 895	20 118 336,5	3,8	62 160,9	64 492,7	2 331,7	179 057,2	134 960,4	-44 096,7
Mongua	767 494 251	898 672 396	131 178 144,3	17,1	120 183,9	140 725,4	20 541,5	241 920,6	182 342,4	-59 578,2
Mongui	455 185 895	529 010 794	73 824 899,2	16,2	101 763,0	118 267,6	16 504,6	345 384,6	260 326,1	-85 058,5
Moniquirá	640 050 866	608 695 714	-31 355 152,5	-4,9	26 562,5	25 261,3	-1 301,3	64 114,6	48 325,0	-15 789,6
Motavita	643 053 142	737 757 324	94 704 182,1	14,7	163 128,7	187 153,1	24 024,4	391 909,0	295 392,8	-96 516,1
Muzo	758 463 716	570 793 273	-187 670 443,3	-24,7	44 430,0	33 436,4	-10 993,5	90 498,8	68 211,5	-22 287,3
Nobsa	222 465 240	317 009 776	94 544 535,8	42,5	19 090,8	27 204,1	8 113,3	132 575,9	99 226,1	-32 649,7
Nuevo colon	611 362 455	655 501 615	44 139 160,4	7,2	114 702,1	122 983,4	8 281,3	289 850,9	218 468,8	-71 382,1
Oicata	609 230 827	661 122 523	51 891 696,3	8,5	242 431,7	263 081,0	20 649,3	614 765,3	463 365,9	-151 399,3
Otanche	939 977 428	1 091 891 975	151 914 547,1	16,2	97 095,1	112 787,1	15 692,0	159 581,2	120 280,8	-39 300,3
Pachavita	760 989 647	885 979 445	124 989 797,8	16,4	148 863,4	173 313,7	24 450,3	302 211,5	227 785,3	-74 426,2
Paez	742 518 032	563 529 016	-178 989 016,5	-24,1	178 833,8	135 724,7	-43 109,1	372 087,0	280 452,5	-91 634,5
Paipa	377 128 420	459 660 302	82 531 882,5	21,9	13 230,3	16 125,6	2 895,3	54 197,7	40 850,3	-13 347,4
Pajarito	788 873 165	905 956 634	117 083 469,0	14,8	133 934,3	153 812,7	19 878,3	262 292,9	197 697,6	-64 595,3
Panqueba	845 418 388	1 059 773 685	214 355 297,0	25,4	341 445,2	428 018,5	86 573,2	623 952,0	470 290,2	-153 661,8
Pauna	914 673 713	885 859 007	-28 814 706,7	-3,2	107 798,9	104 402,9	-3 396,0	182 074,9	137 235,0	-44 839,9
Paya	1 407 434 753	1 164 438 583	-242 996 169,5	-17,3	530 706,9	439 079,4	-91 627,5	582 543,4	439 079,4	-143 464,0
Paz del río	498 167 627	551 962 752	53 795 125,5	10,8	81 439,9	90 234,2	8 794,4	252 559,3	190 361,1	-62 198,2
Pesca	757 426 959	768 702 792	11 275 832,1	1,5	44 502,2	45 164,7	662,5	90 770,0	68 415,9	-22 354,1
Pisba	1 306 087 167	1 164 438 583	-141 648 584,4	-10,8	685 610,1	611 253,8	-74 356,2	810 973,8	611 253,8	-199 720,0
Puerto boyaca	606 894 072	675 145 706	68 251 633,2	11,2	16 035,9	17 839,3	1 803,4	40 820,8	30 767,8	-10 053,0
Quipama	898 635 279	724 318 433	-174 316 845,5	-19,4	49 640,1	40 011,0	-9 629,2	85 339,7	64 323,0	-21 016,8
Ramiriquí	786 190 493	892 869 370	106 678 876,9	13,6	48 868,1	55 499,1	6 631,0	96 028,4	72 379,3	-23 649,1
Raquirá	1 002 962 454	1 164 438 583	161 476 129,1	16,1	70 054,0	81 332,6	11 278,6	107 907,0	81 332,6	-26 574,5
Rondon	805 376 769	808 702 864	3 326 094,3	0,4	281 698,8	282 862,1	1 163,4	540 366,6	407 288,8	-133 076,8
Saboya	937 041 763	1 107 501 216	170 459 453,3	18,2	69 559,9	82 213,7	12 653,8	114 683,8	86 440,4	-28 243,4
Sachica	685 673 872	829 899 908	144 226 035,7	21,0	126 368,2	152 948,7	26 580,5	284 722,7	214 603,5	-70 119,2
Samaca	622 674 725	663 204 807	40 530 082,7	6,5	46 747,4	49 790,2	3 042,8	115 983,9	87 420,3	-28 563,6
San Eduardo	818 896 319	844 023 593	25 127 274,4	3,1	420 378,0	433 277,0	12 899,0	793 072,4	597 761,1	-195 311,4
San Jose de Pare	644 305 578	476 322 406	-167 983 172,5	-26,1	107 187,8	79 241,8	-27 946,0	257 013,0	193 717,9	-63 295,0

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
San Luis de Gaceno	817 780 868	713 219 948	-104 560 920,4	-12,8	104 415,3	91 064,9	-13 350,5	197 255,5	148 677,0	-48 578,5
San Mateo	881 291 076	1 164 438 583	283 147 507,1	32,1	118 516,8	156 594,8	38 077,9	207 760,2	156 594,8	-51 165,5
San Miguel de Sema	544 395 139	564 755 018	20 359 879,5	3,7	123 277,9	127 888,4	4 610,5	349 842,6	263 686,3	-86 156,4
San Pablo de Borbur	793 529 127	792 882 592	-646 535,4	-0,1	52 835,0	52 792,0	-43,0	102 863,4	77 531,0	-25 332,3
Santana	631 461 833	517 932 163	-113 529 670,2	-18,0	82 468,6	67 641,7	-14 826,9	201 763,8	152 075,0	-49 688,7
Santa María	728 123 782	700 693 395	-27 430 387,3	-3,8	153 612,6	147 825,6	-5 787,0	325 929,4	245 662,1	-80 267,2
Santa Rosa de Viterbo	458 214 044	452 171 763	-6 042 280,9	-1,3	36 458,8	35 978,0	-480,8	122 923,7	92 651,1	-30 272,6
Santa sofía	726 572 550	801 740 557	75 168 007,3	10,3	171 726,0	189 492,0	17 766,0	365 139,5	275 215,9	-89 923,6
Sativanorte	884 017 237	1 090 969 041	206 951 803,7	23,4	243 195,9	300 129,0	56 933,1	425 008,3	320 340,7	-104 667,5
Sativasur	617 791 153	703 073 379	85 282 226,6	13,8	269 660,0	306 884,9	37 224,9	674 336,6	508 266,5	-166 070,1
Siachoque	781 465 787	822 366 561	40 900 773,9	5,2	96 026,8	101 052,7	5 025,9	189 838,4	143 086,6	-46 751,8
Soata	834 319 070	1 065 081 452	230 762 382,3	27,7	34 450,4	43 978,9	9 528,5	63 791,6	48 081,5	-15 710,1
Socona	1 082 848 876	1 164 438 583	81 589 707,4	7,5	57 327,0	61 646,4	4 319,4	81 788,6	61 646,4	-20 142,2
Socha	598 909 391	674 798 109	75 888 718,3	12,7	70 977,6	79 971,3	8 993,7	183 089,0	137 999,4	-45 089,7
Sogamoso	320 344 716	402 635 929	82 291 212,9	25,7	1 924,6	2 419,0	494,4	9 281,5	6 995,7	-2 285,8
Somondoco	673 543 542	763 108 235	89 564 692,9	13,3	99 917,5	113 204,0	13 286,6	229 180,4	172 739,7	-56 440,7
Sora	747 722 442	832 914 895	85 192 453,3	11,4	274 595,1	305 881,3	31 286,2	567 354,1	427 630,8	-139 723,3
Sotaquirá	564 448 770	605 414 605	40 965 835,8	7,3	48 617,5	52 146,0	3 528,5	133 066,8	100 296,2	-32 770,6
Soraca	839 633 290	997 506 449	157 873 159,8	18,8	119 793,6	142 317,9	22 524,3	220 413,7	166 134,8	-54 282,6
Susacon	942 314 622	1 164 438 583	222 123 961,2	23,6	168 300,5	207 972,6	39 672,1	275 925,2	207 972,6	-67 952,6
Sutamarchán	927 322 791	1 062 364 805	135 042 014,1	14,6	128 902,3	147 673,7	18 771,5	214 749,1	161 862,5	-52 886,6
Sutatenza	602 783 800	619 055 573	16 271 772,9	2,7	133 006,1	136 596,6	3 590,4	340 888,2	256 937,0	-83 951,1
Tasco	645 429 726	693 655 691	48 225 965,0	7,5	87 173,1	93 686,6	6 513,5	208 658,2	157 271,6	-51 386,6
Tenza	459 804 386	512 540 509	52 736 123,8	11,5	89 213,1	99 445,2	10 232,1	299 748,8	225 929,1	-73 819,7
Tibana	776 256 118	626 673 015	-149 583 102,3	-19,3	78 576,4	63 434,9	-15 141,5	156 382,7	117 970,1	-38 512,7
Tibasosa	342 580 241	414 647 019	72 066 778,7	21,0	35 078,9	42 458,2	7 379,4	158 192,2	119 233,9	-38 958,3
Tinjaca	908 805 554	1 095 219 940	186 414 386,8	20,5	379 459,5	457 294,3	77 834,8	645 054,3	486 195,7	-158 858,7
Tipacoque	1 023 544 038	1 164 438 583	140 894 544,8	13,8	237 922,8	270 673,8	32 750,9	359 113,2	270 673,8	-88 439,5
Toca	677 667 497	816 917 081	139 249 584,3	20,5	52 136,3	62 849,4	10 713,2	118 857,1	89 586,0	-29 271,2
Togú	844 145 020	754 531 900	-89 613 120,1	-10,6	159 634,1	142 687,6	-16 946,5	292 153,0	220 204,0	-71 949,0
Topaga	539 968 839	594 784 970	54 818 130,2	10,2	159 753,5	175 971,9	16 218,4	457 072,5	344 508,5	-112 564,1
Tota	762 477 037	807 139 186	44 662 148,3	5,9	130 315,7	137 948,9	7 633,3	264 041,2	199 015,3	-65 025,9
Tunungua	909 453 582	1 163 624 268	254 170 685,6	27,9	864 499,6	1 106 106,7	241 607,1	1 468 541,0	1 106 880,8	-361 660,2
Turmeque	598 598 609	667 271 807	67 673 198,2	11,3	45 256,1	50 363,9	5 107,8	116 605,4	87 888,8	-28 716,6
Tuta	590 820 155	644 790 678	53 970 523,6	9,1	78 140,5	85 278,5	7 138,0	204 325,5	154 005,9	-50 319,6
Tutasa	937 782 377	1 101 520 753	163 738 375,5	17,5	377 073,7	442 911,4	65 837,7	621 192,2	468 210,1	-152 982,1
Umbita	905 376 796	1 114 818 606	209 441 810,7	23,1	95 122,6	117 127,4	22 004,8	162 314,0	122 340,0	-39 973,4
Ventaquemada	590 213 618	595 569 661	5 356 043,6	0,9	51 336,3	51 802,2	465,9	134 374,6	101 282,0	-33 092,7
Viracacha	596 962 517	657 736 802	60 774 284,6	10,2	165 776,9	182 653,9	16 877,1	429 021,1	323 365,3	-105 655,8
Zetaquirá	801 103 125	856 155 017	55 051 891,9	6,9	140 372,0	150 018,4	9 646,4	270 703,5	204 036,9	-66 666,6
Caldas										
Manizales	240 619 925	347 961 054	107 341 129,1	44,6	629,6	910,4	280,9	4 042,2	3 046,7	-995,5
Aguadas	611 691 791	520 746 960	-90 944 831,0	-14,9	9 333,1	7 945,5	-1 387,6	23 571,9	17 766,8	-5 805,1
Anserma	423 242 330	443 273 915	20 031 585,1	4,7	8 535,3	8 939,3	404,0	31 155,4	23 482,7	-7 672,7
Aranzazu	466 133 454	492 906 910	26 773 456,3	5,7	23 443,8	24 790,4	1 346,6	77 699,8	58 564,5	-19 135,3
Belaicazar	620 367 776	595 923 581	-24 444 195,1	-3,9	38 050,0	36 550,8	-1 499,3	94 756,2	71 420,4	-23 335,8
Chinchina	413 198 619	488 716 096	75 517 476,7	18,3	4 550,4	5 382,0	831,6	17 013,4	12 823,5	-4 189,9
Filadelfia	504 479 025	503 888 172	-590 853,4	-0,1	28 875,2	28 841,4	-33,8	88 426,8	66 649,8	-21 777,0
La dorada	476 432 110	538 075 041	61 642 930,9	12,9	5 356,7	6 049,7	693,1	17 369,8	13 092,1	-4 277,7
La merced	625 074 761	662 372 816	37 298 054,6	6,0	43 834,1	46 449,7	2 615,6	108 338,4	81 657,7	-26 680,7
Manzanares	585 384 237	623 816 671	38 432 433,6	6,6	14 160,2	15 089,9	929,7	37 370,7	28 167,4	-9 203,4
Marmato	596 578 207	599 873 054	3 294 846,5	0,6	62 626,3	62 972,2	345,9	162 177,7	122 237,9	-39 939,8
Marquetalia	576 764 580	579 452 096	2 687 516,9	0,5	34 007,3	34 165,8	158,5	91 091,1	68 657,9	-22 433,2
Marulanda	537 712 811	496 701 536	-41 011 274,8	-7,6	130 228,3	120 295,8	-9 932,5	374 159,6	282 014,7	-92 144,9
Neira	478 326 141	502 962 746	24 636 605,3	5,2	18 667,1	19 628,6	961,5	60 291,3	45 443,3	-14 848,1
Norcasia	939 920 277	972 774 312	32 854 034,6	3,5	113 434,7	117 399,7	3 965,0	186 447,6	140 530,8	-45 916,8
Pacora	499 089 045	489 251 307	-9 837 737,8	-2,0	22 561,8	22 117,1	-444,7	69 838,8	52 639,5	-17 199,3
Palestina	565 390 348	610 342 509	44 952 161,0	8,0	19 015,6	20 527,4	1 511,9	51 959,3	39 163,2	-12 796,1
Pensilvania	564 768 582	604 044 492	39 275 909,8	7,0	21 776,3	23 290,7	1 514,4	59 568,3	44 898,3	-14 670,0
Riosucio	1 051 028 009	394 976 240	-656 051 769,0	-62,4	21 080,9	7 922,2	-13 158,7	30 986,7	23 355,6	-7 631,2
Risaralda	509 072 931	505 757 445	-3 315 485,7	-0,7	33 463,0	33 245,1	-217,9	101 551,6	76 542,3	-25 009,3
Salamina	455 341 154	478 289 492	22 948 337,8	5,0	15 382,6	16 157,9	775,3	52 191,0	39 337,8	-12 853,2
Samana	869 759 294	992 062 944	122 303 649,4	14,1	23 790,6	27 135,9	3 345,4	42 257,9	31 850,9	-10 406,9
San jose	543 806 604	619 088 747	75 282 143,8	13,8	73 013,8	83 121,5	10 107,7	207 425,5	156 342,5	-51 083,0
Supía	561 208 932	491 664 885	-69 544 047,1	-12,4	22 175,2	19 427,3	-2 747,9	61 044,1	46 010,7	-15 033,4
Victoria	715 088 996	761 235 748	46 146 751,5	6,5	58 213,0	61 969,7	3 756,7	125 765,6	94 793,1	-30 972,5
Villamaria	297 621 157	375 901 851	78 280 693,5	26,3	6 151,6	7 769,6	1 618,0	31 932,1	24 068,1	-7 864,0
Viterbo	479 197 396	474 875 987	-4 321 409,0	-0,9	24 932,2	24 707,4	-224,8	80 380,1	60 584,7	-19 795,3
Caqueta										
Florencia	559 755 491	582 104 082	22 348 590,7	4,0	3 697,1	3 844,7	147,6	10 203,9	7 691,0	-2 512,9
Albania	886 848 498	939 379 317	52 530 818,8	5,9	62 524,6	66 228,1	3 703,5	108 918,9	82 095,2	-26 823,6
Belen Andaquies	840 390 342	821 846 348	-18 543 994,3	-2,2	84 190,6	82 332,8	-1 857,7	154 769,1	116 653,8	-38 115,3

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Cartagena del Chaira	1 174 374 437	1 164 438 583	-9 935 853,6	-0,8	38 100,6	37 778,2	-322,4	50 121,8	37 778,2	-12 343,6
Curillo	1 036 661 898	1 108 864 494	72 202 596,2	7,0	66 696,4	71 341,7	4 645,3	99 395,6	74 917,2	-24 478,3
El doncello	628 283 214	548 658 332	-79 624 882,2	-12,7	27 530,9	24 041,8	-3 489,1	67 696,6	51 024,9	-16 671,8
El pauji	849 049 544	854 471 588	5 422 043,6	0,6	48 186,7	48 494,4	307,7	87 679,1	66 086,2	-21 592,9
La montaña	1 108 623 641	1 164 438 583	55 814 942,0	5,0	39 304,5	41 283,4	1 978,8	54 772,2	41 283,4	-13 488,9
Milan	1 222 430 637	1 164 438 583	-57 992 054,3	-4,7	58 705,8	55 920,8	-2 785,0	74 192,2	55 920,8	-18 271,5
Morelia	770 027 279	723 614 425	-46 412 853,7	-6,0	134 104,4	126 021,3	-8 083,0	269 053,5	202 793,2	-66 260,3
Puerto rico	1 155 279 583	1 164 438 583	9 159 000,4	0,8	32 284,8	32 540,8	256,0	43 173,1	32 540,8	-10 632,3
San Jose de Fragua	1 002 281 040	1 023 187 525	20 906 485,0	2,1	63 681,4	65 009,7	1 328,3	98 157,8	73 984,3	-24 173,5
San Vicente del Caguán	1 258 882 379	1 164 438 583	-94 443 796,0	-7,5	24 360,6	22 533,0	-1 827,6	29 895,4	22 533,0	-7 362,4
Solano	1 198 279 620	1 164 438 583	-33 841 036,5	-2,8	90 477,2	87 922,0	-2 555,2	116 649,4	87 922,0	-28 727,5
Soñita	999 553 615	1 026 020 267	26 466 651,5	2,6	96 046,3	98 589,4	2 543,2	148 448,7	111 889,9	-36 558,7
Valparaiso	973 240 486	970 265 829	-2 974 656,3	-0,3	46 168,9	46 027,8	-141,1	73 287,7	55 239,0	-18 048,7
Cauca										
Popayan	342 490 955	393 671 917	51 180 962,2	14,9	1 432,5	1 646,6	214,1	6 461,7	4 870,4	-1 591,3
Almaguer	1 188 133 975	1 164 438 583	-23 695 391,7	-2,0	54 471,6	53 385,2	-1 086,3	70 822,2	53 385,2	-17 443,0
Argelia	1 292 293 774	1 164 438 583	-127 855 190,9	-9,9	42 548,9	38 339,2	-4 209,6	50 866,1	38 339,2	-12 526,9
Balboa	952 620 119	1 164 438 583	211 818 463,8	22,2	34 431,6	42 087,6	7 656,0	55 839,3	42 087,6	-13 751,6
Bolivar	1 031 477 837	1 164 438 583	132 960 745,8	12,9	16 915,9	19 096,4	2 180,5	25 335,9	19 096,4	-6 239,5
Buenos Aires	943 486 574	701 621 965	-241 864 608,9	-25,6	49 949,0	37 144,5	-12 804,5	81 788,6	61 646,4	-20 142,2
Cajibío	1 028 907 288	931 052 801	-97 854 486,4	-9,5	30 277,1	27 397,6	-2 879,5	45 461,1	34 265,3	-11 195,8
Caldono	1 249 964 528	473 537 383	-776 427 144,7	-62,1	34 553,3	13 090,2	-21 463,1	42 706,4	32 189,0	-10 517,4
Caloto	785 550 766	468 124 502	-317 426 264,2	-40,4	17 349,9	10 339,1	-7 010,8	34 121,2	25 718,1	-8 403,1
Corinto	939 462 874	800 827 672	-138 635 202,0	-14,8	34 523,8	29 429,2	-5 094,6	56 772,9	42 791,4	-13 981,6
El tambo	1 042 379 392	971 228 506	-71 150 886,7	-6,8	19 217,9	17 906,1	-1 311,8	28 482,8	21 468,3	-7 014,5
Florencia	892 042 144	1 116 358 367	224 316 222,8	25,1	144 507,1	180 845,4	36 338,3	250 268,1	188 634,1	-61 634,0
Guapi	1 052 065 302	1 164 438 583	112 373 281,5	10,7	32 822,7	36 328,5	3 505,9	48 198,5	36 328,5	-11 869,9
Inza	1 183 222 179	901 524 304	-281 697 875,3	-23,8	44 991,1	34 279,8	-10 711,4	58 743,9	44 276,9	-14 467,0
Jambalo	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	100 188,4	75 514,8	-24 673,6	100 188,4	75 514,8	-24 673,6
La sierra	1 086 364 918	918 177 767	-168 187 151,1	-15,5	80 878,9	68 357,5	-12 521,4	115 016,8	86 691,4	-28 325,4
La vega	1 226 457 683	1 164 438 583	-62 019 100,2	-5,1	39 871,8	37 855,6	-2 016,2	50 224,5	37 855,6	-12 368,9
Lopez	991 802 013	972 929 564	-18 872 448,5	-1,9	34 326,7	33 673,5	-653,2	53 469,9	40 301,8	-13 168,1
Mercaderes	963 960 606	1 164 438 583	200 477 977,0	20,8	53 624,9	64 777,4	11 152,5	85 942,7	64 777,4	-21 165,3
Miranda	617 978 041	519 982 634	-97 995 406,3	-15,9	25 199,9	21 203,9	-3 996,1	62 998,2	47 483,5	-15 514,7
Morales	1 212 533 517	895 203 009	-317 330 507,3	-26,2	37 352,4	27 577,0	-9 775,4	47 591,2	35 870,8	-11 720,4
Padilla	711 090 339	643 814 471	-67 275 867,8	-9,5	59 168,8	53 570,8	-5 597,9	128 549,3	96 891,2	-31 658,1
Paez	1 345 981 475	863 600 565	-482 380 910,1	-35,8	37 092,7	23 799,2	-13 293,5	42 574,6	32 089,7	-10 484,9
Patia (el bordo)	879 988 401	965 604 081	85 615 680,0	9,7	28 665,1	31 453,9	2 788,9	50 324,3	37 930,8	-12 393,5
Piamonte	1 217 385 237	1 164 438 583	-52 946 654,4	-4,3	172 044,3	164 561,7	-7 482,6	218 330,3	164 561,7	-53 768,6
Piendamó	734 030 397	690 537 360	-43 493 037,5	-5,9	19 879,5	18 701,6	-1 177,9	41 840,1	31 536,1	-10 304,0
Puerto tejada	489 904 319	537 560 673	47 656 353,7	9,7	8 191,6	8 988,4	796,8	25 831,9	19 470,3	-6 361,7
Purace	1 384 782 811	1 164 438 583	-220 344 228	-15,9	65 986,0	55 486,4	-10 499,6	73 616,0	55 486,4	-18 129,5
Rosas	971 737 900	935 340 951	-36 396 949,0	-3,7	72 409,7	69 697,5	-2 712,1	115 119,6	86 768,9	-28 350,7
San sebastian	1 131 663 367	966 826 590	-164 836 776,4	-14,6	133 199,5	113 797,9	-19 401,7	181 839,1	137 057,3	-44 781,8
Santander de Quilichao	590 171 708	472 536 466	-117 635 241,7	-19,9	7 537,2	6 034,9	-1 502,3	19 730,3	14 871,3	-4 859,0
Santa rosa	1 186 913 316	1 164 438 583	-22 474 732,7	-1,9	82 145,0	80 589,6	-1 555,5	106 921,2	80 589,6	-26 331,7
Silvia	1 236 362 658	438 562 783	-797 799 875,2	-64,5	29 299,1	10 393,0	-18 906,1	36 610,9	27 594,6	-9 016,2
Sotara	1 037 536 109	662 497 760	-375 038 348,7	-36,1	68 797,6	43 929,3	-24 868,3	102 440,5	77 212,3	-25 228,2
Suarez	1 084 967 432	1 123 178 169	38 210 736,8	3,5	41 504,4	42 966,2	1 461,7	59 098,9	44 544,5	-14 554,4
Sucre	1 103 062 258	1 118 442 001	15 379 743,1	1,4	97 719,9	99 082,4	1 362,5	136 862,6	103 157,2	-33 705,4
Timbio	612 134 806	565 376 456	-46 758 349,9	-7,6	22 138,7	20 447,6	-1 691,1	55 873,6	42 113,5	-13 760,1
Timbiquí	1 202 179 424	1 164 438 583	-37 740 841,0	-3,1	32 014,6	31 009,5	-1 005,1	41 141,5	31 009,5	-10 132,0
Toribío	1 543 136 762	1 164 438 583	-378 698 178,9	-24,5	47 980,1	36 205,4	-11 774,7	48 829,7	36 205,4	-12 624,3
Totoro	1 323 363 348	681 057 782	-642 305 566,8	-48,5	69 134,0	35 579,2	-33 554,8	80 707,6	60 831,6	-19 876,0
Villa rica	795 626 139	843 935 655	48 309 515,9	6,1	56 271,7	59 688,5	3 416,8	109 265,5	82 356,5	-26 909,0
Cesar										
Valledupar	660 193 236	753 743 796	93 550 560,3	14,2	1 806,0	2 062,0	255,9	4 226,3	3 185,5	-1 040,8
Aguchica	803 266 329	1 015 897 953	212 631 624,0	26,5	8 567,3	10 835,1	2 267,8	16 477,2	12 419,4	-4 057,9
Agustin Codazzi	872 822 807	916 918 554	44 095 747,0	5,1	10 607,6	11 143,5	535,9	18 775,5	14 151,6	-4 623,9
Astrea	1 177 805 518	1 145 922 577	-31 882 940,8	-2,7	50 892,5	49 514,9	-1 377,6	66 754,7	50 314,9	-16 439,8
Becerril	1 099 409 717	1 164 438 583	65 028 866,0	5,9	73 386,9	77 727,7	4 340,8	103 124,3	77 727,7	-25 396,6
Bosconia	990 148 099	1 164 438 583	174 290 484,2	17,6	36 381,1	42 785,1	6 404,0	56 764,6	42 785,1	-13 979,5
Chimichagua	1 125 301 917	1 164 438 583	39 136 665,8	3,5	24 008,5	24 843,5	835,0	32 960,8	24 843,5	-8 117,3
Chiriguana	1 056 036 895	1 164 438 583	108 401 687,8	10,3	32 014,7	35 301,0	3 286,3	46 835,2	35 301,0	-11 534,2
Curumani	1 061 777 522	1 164 438 583	102 661 060,7	9,7	25 980,0	28 492,0	2 512,0	37 801,4	28 492,0	-9 309,4
El Copey	942 846 509	1 153 263 070	210 416 560,7	22,3	35 276,9	43 149,7	7 872,8	57 803,2	43 567,9	-14 235,3
El Paso	1 170 218 570	1 164 438 583	-5 779 986,7	-0,5	43 378,4	43 164,1	-214,3	57 267,5	43 164,1	-14 103,4
Gamarra	919 925 549	1 059 050 440	139 124 891,0	15,1	78 639,6	90 532,6	11 893,0	132 065,7	99 541,7	-32 524,1
Gonzalez	931 225 773	1 085 190 899	153 965 126,1	16,5	36 661,0	42 722,4	6 061,4	60 820,6	45 842,2	-14 978,4
La Gloria	1 024 799 408	1 164 438 583	139 639 174,7	13,6	42 694,6	48 512,2	5 817,6	64 363,0	48 512,2	-15 850,8
La Jagua de Ibirico	1 109 432 301	1 164 438 583	55 006 281,9	5,0	31 359,4	32 914,2	1 554,8	43 668,5	32 914,2	-10 754,3
Manauare	996 857 892	1 164 438 583	167 580 690,6	16,8	81 562,6	95 274,0	13 711,4	126 403,6	95 274,0	-31 129,6
Pailitas	965 419 071	1 164 438 583	199 019 511,8	20,6	60 263,4	72 686,6	12 423,2	96 436,0	72 686,6	-23 749,5

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Cordoba										
Pelaya	1 058 317 295	1 164 438 583	106 121 288,0	10,0	51 126,4	56 253,1	5 126,6	74 633,1	56 253,1	-18 380,0
Pueblo Bello	1 096 882 638	1 112 924 286	16 041 648,1	1,5	71 640,2	72 687,9	1 047,7	100 901,6	76 052,4	-24 849,2
RIO DE ORO	1 008 301 917	1 164 438 583	156 136 665,8	15,5	59 127,5	68 283,5	9 156,0	90 594,3	68 283,5	-22 310,8
Robles (La Paz)	913 174 489	1 106 215 862	193 041 373,4	21,1	35 323,2	42 790,3	7 467,2	59 759,6	45 042,5	-14 717,1
San Alberto	693 517 002	777 322 315	83 805 313,7	12,1	39 288,3	44 035,9	4 747,6	87 520,1	65 966,4	-21 553,7
San Diego	903 596 560	1 027 899 135	124 302 574,6	13,8	53 467,3	60 822,4	7 355,2	91 414,5	68 901,7	-22 512,8
San Martín	936 689 974	1 060 151 009	123 461 035,2	13,2	49 333,2	55 835,6	6 502,4	81 366,5	61 328,2	-20 038,3
Tamalameque	1 074 394 168	1 164 438 583	90 044 414,8	8,4	73 664,3	79 838,1	6 173,8	105 924,2	79 838,1	-26 086,2
Cundinamarca										
Montería	768 175 988	783 240 446	15 064 457,8	2,0	2 206,3	2 249,6	43,3	4 437,2	3 344,5	-1 092,8
Ayapel	1 151 941 562	1 058 571 134	-93 370 428,1	-8,1	19 086,4	17 539,4	-1 547,0	25 597,4	19 293,5	-6 303,9
Buenavista	1 107 161 274	869 101 478	-238 059 796,0	-21,5	72 250,1	56 715,1	-15 535,1	100 816,0	75 987,9	-24 828,1
Canalete	1 400 327 393	955 794 093	-444 533 299,9	-31,7	109 298,1	74 601,5	-34 696,6	120 582,7	90 886,6	-29 696,1
Cerete	854 823 429	891 060 554	36 237 124,8	4,2	9 444,7	9 845,1	400,4	17 069,3	12 865,6	-4 203,7
Chima	1 076 116 859	863 963 463	-212 153 396,0	-19,7	94 156,7	75 594,0	-18 562,7	135 174,1	101 884,6	-33 289,6
Chinu	966 888 595	796 894 292	-169 994 302,6	-17,6	23 696,5	19 530,3	-4 166,2	37 862,5	28 538,1	-9 324,5
Ciénaga de Oro	961 440 151	782 324 720	-179 115 430,4	-18,6	24 942,7	20 295,9	-4 646,8	40 079,5	30 209,1	-9 870,5
Cotorra	1 188 032 040	1 164 438 583	-23 593 457,1	-2,0	64 781,7	63 495,2	-1 286,5	84 241,5	63 495,2	-20 746,3
La Apartada	1 232 834 289	1 164 438 583	-68 395 705,7	-5,5	79 604,5	75 188,1	-4 416,3	99 755,0	75 188,1	-24 566,8
Lorica	1 090 743 613	1 043 943 154	-46 800 459,4	-4,3	8 487,7	8 123,6	-364,2	12 021,9	9 061,2	-2 960,6
Los Cordobas	1 354 922 470	841 621 938	-513 300 531,5	-37,9	142 909,2	88 769,3	-54 139,9	162 947,5	122 818,1	-40 129,4
Momil	1 134 401 373	1 023 744 849	-110 656 524,4	-9,8	108 993,2	98 361,3	-10 631,9	148 434,4	111 879,2	-36 555,2
Montelibano	946 496 874	870 962 996	-75 533 878,4	-8,0	17 178,7	15 807,8	-1 370,9	28 039,7	21 134,3	-6 905,4
Mofitos	1 267 825 001	996 827 558	-270 997 442,5	-21,4	52 383,0	41 186,1	-11 196,9	63 831,1	48 111,3	-15 719,8
Planeta Rica	936 010 837	797 972 620	-138 038 217,0	-14,7	15 618,1	13 314,9	-2 303,3	25 778,1	19 429,7	-6 348,4
Pueblo Nuevo	1 149 829 660	830 417 582	-319 412 077,8	-27,8	38 794,5	28 017,7	-10 776,7	52 124,1	39 287,4	-12 836,7
Puerto Escondido	1 336 874 361	906 497 621	-430 376 740,2	-32,2	121 700,0	82 521,4	-39 178,6	140 637,7	106 002,6	-34 635,1
Puerto Libertador	1 191 284 376	1 074 970 505	-116 313 871,6	-9,8	47 819,7	43 150,7	-4 669,0	62 014,5	46 742,1	-15 272,4
Purisima	1 209 258 278	1 061 914 680	-147 343 598,4	-12,2	76 399,9	67 090,9	-9 309,0	97 605,8	73 568,3	-24 037,6
Sahagun	1 022 005 375	703 862 683	-318 142 692,8	-31,1	7 431,3	5 118,0	-2 313,3	11 233,5	8 467,0	-2 766,5
San Andres Sotavento	1 426 174 084	1 076 135 456	-350 038 628,3	-24,5	30 722,6	23 182,1	-7 540,5	33 280,3	25 084,3	-8 196,0
San Antero	1 287 493 800	1 164 438 583	-123 055 216,6	-9,6	66 304,1	59 967,0	-6 337,2	79 560,5	59 967,0	-19 593,5
San Bernardo Viento	1 252 115 354	1 080 011 697	-172 103 657,1	-13,7	42 526,8	36 681,4	-5 845,3	52 471,0	39 548,9	-12 922,1
San Carlos	1 220 037 023	1 054 756 445	-165 280 578,4	-13,5	72 050,8	62 290,0	-9 760,9	91 236,4	68 767,4	-22 468,9
San Pelayo	1 129 504 439	1 098 866 415	-30 638 024,2	-2,7	30 251,6	29 431,0	-820,6	31 187,3	31 187,3	-10 190,1
Tierralta	1 212 562 197	1 164 438 583	-48 123 613,5	-4,0	19 685,1	18 903,8	-781,3	25 080,4	18 903,8	-6 176,6
Valencia	1 230 893 525	1 076 920 602	-153 972 923,6	-12,5	45 046,4	39 411,5	-5 634,9	56 538,2	42 614,4	-13 923,8
Cundinamarca										
Agua de Dios	442 603 064	482 398 120	39 795 056,3	9,0	31 986,9	34 862,9	2 876,0	111 650,3	84 154,0	-27 496,3
Alban	490 720 539	494 356 753	3 636 213,8	0,7	98 478,9	99 208,7	729,7	310 035,1	233 682,2	-76 352,9
Anapoima	611 160 935	676 056 506	64 895 571,4	10,6	54 970,4	60 807,4	5 837,0	138 955,3	104 734,5	-34 220,8
Anolaima	608 745 217	678 987 631	70 242 413,7	11,5	36 528,4	40 743,3	4 215,0	92 703,6	69 873,3	-22 830,3
Arbelaez	626 754 803	593 531 533	-33 223 270,0	-5,3	25 071,2	23 742,2	-1 329,0	61 798,7	46 579,4	-15 219,3
Beltran	745 914 314	845 603 131	99 688 816,3	13,4	48 185,8	54 625,3	6 439,5	99 800,7	75 221,3	-24 579,4
Bituima	823 597 885	848 142 783	24 544 897,8	3,0	288 072,0	296 657,1	8 585,1	540 365,6	407 288,8	-133 076,8
Bojaca	539 982 341	666 271 612	126 289 271,8	23,4	82 528,3	101 829,7	19 301,4	236 115,7	177 967,1	-58 148,6
Cabrera	695 469 154	756 896 886	61 427 732,4	8,8	123 903,3	134 847,1	10 943,8	275 237,0	207 453,9	-67 783,1
Cachipay	555 848 906	569 509 212	13 660 305,9	2,5	47 105,8	48 263,5	1 157,7	130 924,2	98 681,2	-32 242,9
Cajica	372 022 787	426 892 966	54 870 178,6	14,7	8 233,5	9 447,9	1 214,4	34 191,4	25 771,0	-8 420,4
Caparrapi	943 575 402	770 686 517	-172 888 884,6	-18,3	36 250,9	29 608,8	-6 642,2	59 353,2	44 736,2	-14 617,0
Caqueza	601 884 383	697 662 175	95 777 792,1	15,9	28 425,6	32 949,0	4 523,4	72 962,4	54 993,8	-17 968,6
Carmen de Carupa	722 295 791	825 058 906	102 763 115,0	14,2	69 165,5	79 005,9	9 840,4	147 936,9	111 504,2	-36 432,7
Chaguani	735 031 662	574 965 084	-160 066 578,2	-21,8	144 719,8	113 204,4	-31 515,4	304 175,1	229 265,3	-74 909,7
Chia	261 026 370	391 996 453	130 970 083,0	50,2	3 760,6	5 647,5	1 886,9	22 257,4	16 776,0	-5 481,4
Chipaque	721 036 377	976 760 905	255 724 527,5	35,5	74 494,9	100 915,5	26 420,6	159 614,1	120 305,7	-39 308,5
Choachi	496 995 275	574 512 851	77 517 575,7	15,6	35 573,4	41 121,8	5 548,5	110 579,4	83 346,8	-27 232,6
Choconta	573 777 519	670 774 275	96 996 756,4	16,9	30 373,1	35 507,6	5 134,5	81 780,0	61 639,9	-20 140,1
Cogua	364 295 353	458 157 490	93 862 136,5	25,8	22 660,8	28 499,5	5 838,6	96 100,1	72 433,4	-23 666,7
Cota	333 747 301	458 236 846	124 489 544,9	37,3	20 491,6	28 135,1	7 643,5	94 855,1	71 495,0	-23 360,1
Cucunuba	558 999 872	640 985 153	81 985 281,4	14,7	53 781,0	61 668,8	7 887,8	148 634,3	112 029,9	-36 604,4
El Colegio	506 453 914	549 037 438	42 583 524,4	8,4	19 920,3	21 595,2	1 674,9	60 765,6	45 800,8	-14 964,9
El Peñon	1 108 470 817	1 143 842 005	35 371 188,0	3,2	204 552,7	211 079,9	6 527,3	285 090,4	214 880,7	-70 209,7
El Rosal	460 381 727	544 599 588	84 217 861,0	18,3	52 784,0	62 439,8	9 655,8	177 127,4	133 505,9	-43 621,5
Facatativa	334 700 135	455 937 720	121 237 585,2	36,2	3 270,0	4 454,5	1 184,5	15 093,6	11 376,5	-3 717,1
Fomeque	547 453 053	497 113 724	-50 339 328,4	-9,2	22 534,5	20 462,4	-2 072,1	63 592,0	47 931,1	-15 660,9
Fosca	834 326 456	997 826 297	163 499 841,4	19,6	120 654,6	144 298,8	23 644,2	223 413,6	168 393,1	-55 020,5
Funza	404 035 318	538 050 063	134 014 745,2	33,2	6 901,9	9 191,2	2 289,3	26 390,6	19 891,3	-6 499,3
Fuquene	505 486 417	557 313 196	51 826 779,0	10,3	86 734,1	95 626,8	8 892,7	265 083,2	199 800,7	-65 282,5
Fusagasuga	420 771 416	503 257 884	82 486 468,2	19,6	3 719,1	4 448,2	729,1	13 655,2	10 292,3	-3 362,9
Gachala	637 705 072	720 158 919	82 453 846,8	12,9	117 160,6	132 309,2	15 148,6	283 833,4	213 933,2	-69 900,2
Gachancipa	448 202 781	562 841 869	114 639 087,9	25,6	62 923,3	79 017,5	16 094,2	216 889,7	163 475,9	-53 413,8
Gacheta	630 699 059	764 409 553	133 710 494,4	21,2	58 043,4	70 348,8	12 305,4	142 177,9	107 163,5	-35 014,4
Gama	648 137 638	765 867 733	117 730 095,0	18,2	193 128,0	228 208,5	35 080,5	460 341,2	346 972,2	-113 369,1

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Girardot	385 665 747	452 233 315	66 567 568,3	17,3	2 885,9	3 384,0	498,1	11 560,5	8 713,4	-2 847,0
Granada	543 806 604	619 088 747	75 282 143,8	13,8	38 960,2	44 353,7	5 393,5	110 682,4	83 424,5	-27 258,0
Guacheta	571 553 486	656 125 859	84 572 373,5	14,8	43 080,8	49 455,5	6 374,6	116 447,2	87 769,5	-28 677,7
Guaduas	532 109 047	569 342 301	37 233 254,0	7,0	14 429,3	15 439,0	1 009,7	41 893,5	31 576,3	-10 317,2
Guasca	427 695 142	537 300 328	109 605 185,5	25,6	36 291,5	45 591,9	9 300,4	131 090,8	98 806,8	-32 284,0
Guataqui	939 413 160	1 038 133 467	98 720 306,6	10,5	446 489,1	493 409,4	46 920,3	734 270,5	553 440,4	-180 830,1
Guatavita	475 711 918	550 717 141	75 005 222,4	15,8	65 742,4	76 108,0	10 365,6	213 502,6	160 923,0	-52 579,7
Guayabal de Siquima	666 706 122	685 784 704	19 078 581,1	2,9	175 633,9	180 659,8	5 026,0	406 982,4	306 754,1	-100 228,3
Guayabetal	892 955 793	1 094 927 643	201 971 849,8	22,6	131 104,9	160 758,7	29 653,8	226 825,0	170 964,4	-55 860,6
Gutierrez	1 004 236 518	1 164 438 583	160 202 064,7	16,0	324 785,4	376 597,2	51 811,8	499 645,9	376 597,2	-123 048,7
Jerusalen	1 005 592 790	1 122 316 682	116 723 892,8	11,6	366 202,8	408 709,6	42 506,9	562 602,0	424 049,0	-138 553,0
Junin	579 885 600	663 709 370	83 823 770,2	14,5	43 887,5	50 231,5	6 344,0	116 923,1	88 128,3	-28 794,9
La Calera	325 732 485	429 797 262	104 064 777,4	31,9	11 901,1	15 703,2	3 802,1	56 445,2	42 544,3	-13 900,9
La Mesa	597 952 250	690 044 523	92 092 273,0	15,4	19 462,1	22 459,5	2 997,4	50 283,3	37 900,0	-12 383,4
La Palma	880 691 613	797 111 448	-83 580 165,0	-9,5	37 759,0	34 175,6	-3 583,4	66 236,7	49 924,5	-16 312,2
La Peña	999 714 483	867 479 741	-132 234 742,1	-13,2	117 821,4	102 236,9	-15 584,5	182 074,9	137 253,0	-44 839,9
La Vega	562 725 218	558 453 892	-4 271 326,4	-0,8	32 366,6	32 120,9	-245,7	88 859,1	66 975,6	-21 883,5
Lenguazaque	579 870 015	680 097 807	100 227 791,5	17,3	55 347,0	64 913,4	9 566,5	147 456,8	111 142,4	-36 314,5
Macheta	753 867 237	757 568 360	3 701 122,8	0,5	87 061,7	87 489,1	427,4	178 416,1	134 477,3	-43 938,9
Madrid	417 679 749	561 168 489	143 488 740,0	34,4	7 157,3	9 616,1	2 458,8	26 473,3	19 953,7	-6 519,6
Manta	574 464 937	669 620 969	95 156 031,5	16,6	66 068,4	77 012,2	10 943,8	177 677,4	133 925,0	-43 756,9
Medina	951 317 383	916 570 271	-34 747 112,3	-3,7	85 151,9	82 041,7	-3 110,2	138 283,7	104 220,3	-34 055,4
Mosquera	622 436 286	737 633 719	115 197 432,8	18,5	20 363,7	24 132,5	3 768,8	50 543,3	38 095,9	-12 447,4
Nariño	847 763 600	900 226 060	52 462 459,5	6,2	471 766,1	500 960,5	29 194,5	859 713,5	647 990,3	-211 723,2
Nemicon	540 670 677	668 789 047	128 118 370,4	23,7	45 381,1	56 134,7	10 753,6	129 671,4	97 330,0	-31 934,4
Nilo	658 558 607	660 757 227	2 198 620,7	0,3	115 597,4	115 983,4	385,9	271 178,7	204 395,0	-66 783,7
Nimaima	983 039 716	987 111 599	4 071 882,8	0,4	301 731,0	302 980,8	1 249,8	474 188,2	357 400,0	-116 779,2
Nocaima	917 823 672	986 127 975	68 304 302,4	7,4	75 828,1	81 471,2	5 643,1	127 635,9	96 202,8	-31 433,1
Venecia (Ospina Perez)	668 848 506	699 534 453	30 685 946,2	4,6	113 383,4	118 585,3	5 201,9	261 892,7	197 395,9	-64 496,8
Pacho	554 054 903	594 038 110	39 983 207,5	7,2	15 581,7	16 706,2	1 124,5	43 447,5	32 747,6	-10 699,9
Paima	1 004 150 285	1 103 039 937	98 889 652,6	9,8	171 356,7	188 232,1	16 875,4	263 635,7	198 709,7	-64 926,0
Pandi	645 233 042	603 064 524	-42 168 518,5	-6,5	109 920,5	102 736,7	-7 183,7	263 186,6	198 371,1	-64 815,4
Paratebueno	913 729 589	1 030 662 872	116 933 282,8	12,8	111 716,5	126 013,3	14 296,8	188 886,8	142 369,3	-46 517,5
Pasca	571 124 099	657 600 923	86 476 824,0	15,1	47 812,8	55 052,4	7 239,6	129 334,9	97 483,3	-31 851,5
Puerto Salgar	592 958 294	654 678 613	61 720 319,7	10,4	41 448,2	45 762,5	4 314,3	107 990,0	81 395,1	-26 594,9
Puli	892 653 832	718 824 007	-173 829 825,2	-19,5	276 449,0	222 615,1	-53 834,0	478 446,9	360 618,9	-117 828,0
Quebradanegra	854 497 851	807 407 053	-47 090 797,6	-5,5	136 066,5	128 568,0	-7 498,5	246 004,0	185 420,2	-60 583,8
Quetame	823 332 671	989 594 043	166 261 371,9	20,2	125 088,5	150 348,5	25 260,0	234 716,7	176 912,6	-57 804,1
Quipile	854 014 918	855 572 472	1 557 553,4	0,2	55 916,6	56 018,6	102,0	101 152,7	76 241,6	-24 911,1
Rafael Reyes	775 960 110	926 747 674	150 787 564,0	19,4	87 451,8	104 445,8	16 994,0	174 113,1	131 233,9	-42 879,1
Ricaurte	785 598 453	787 140 093	1 541 639,9	0,2	95 432,3	95 619,5	187,3	187 670,7	141 452,7	-46 218,0
San Antonio Tequendama	484 690 716	562 993 945	78 303 228,8	16,2	31 785,1	36 920,1	5 135,0	101 311,9	76 361,6	-24 950,3
San Bernardo	656 647 733	722 946 818	66 299 084,7	10,1	24 837,3	27 345,0	2 507,7	58 435,0	44 044,1	-14 390,9
San Cayetano	816 442 636	882 736 402	66 293 766,2	8,1	174 640,1	188 820,6	14 180,5	330 461,0	249 077,8	-81 383,2
San Francisco	488 555 507	548 273 625	59 718 117,4	12,2	65 878,6	73 931,2	8 052,6	208 320,5	157 017,1	-51 303,5
San Juan de Rioseco	599 624 176	486 163 251	-113 460 925,3	-18,9	57 276,2	46 438,4	-10 837,8	147 569,5	111 227,3	-36 342,2
Sasaima	607 784 720	620 464 543	12 679 822,8	2,1	50 636,1	51 692,5	1 056,4	128 709,9	97 012,3	-31 697,6
Sesquile	271 594 321	409 606 852	138 012 531,0	50,8	38 966,2	58 767,1	19 800,9	221 650,7	167 064,4	-54 586,3
Sibate	420 038 839	531 011 882	110 973 043,0	26,4	12 355,5	15 619,8	3 264,3	45 443,7	34 252,2	-11 191,5
Silvania	616 431 370	707 798 287	91 366 917,3	14,8	20 195,6	23 189,0	2 993,4	50 614,5	38 149,5	-12 464,9
Simijaca	439 200 435	483 556 108	44 355 672,9	10,1	41 916,4	46 149,7	4 233,2	147 442,7	111 131,8	-36 311,0
Soacha	427 393 421	537 473 189	110 079 768,1	25,8	1 353,0	1 701,5	348,5	4 890,8	3 686,3	-1 204,5
Sopo	299 207 637	429 588 932	130 381 295,6	43,6	18 398,1	26 415,1	8 017,1	94 995,1	71 600,5	-23 394,6
Subachoque	426 621 865	516 114 672	89 492 807,2	21,0	27 841,9	33 682,4	5 840,4	100 822,6	75 992,9	-24 829,8
Suesca	464 251 792	584 516 706	120 264 913,3	25,9	30 111,0	37 911,3	7 800,3	100 201,4	75 524,6	-24 676,8
Supata	555 274 859	552 066 236	-3 208 623,2	-0,6	77 304,0	76 857,3	-446,7	215 078,0	162 110,3	-52 967,6
Susa	626 663 305	663 117 626	36 454 320,2	5,8	95 908,1	101 487,2	5 579,2	236 440,9	178 212,2	-58 228,7
Sutatausa	705 744 612	741 025 519	35 280 906,3	5,0	143 414,9	150 584,3	7 169,5	313 941,3	236 626,4	-77 314,9
Tabio	330 535 698	455 349 225	124 813 526,6	37,8	25 758,7	35 485,4	9 726,7	120 394,7	90 744,9	-29 649,8
Tausa	688 509 594	736 498 042	47 988 448,0	7,0	93 167,7	99 661,4	6 493,7	209 053,5	157 569,5	-51 484,0
Tena	599 270 255	612 338 264	13 068 008,9	2,2	91 366,1	93 358,5	1 992,4	235 539,7	177 532,9	-58 006,8
Tenjo	314 798 279	432 331 104	117 532 824,8	37,3	14 687,6	20 171,3	5 483,7	72 080,7	54 329,2	-17 751,4
Tibacuy	679 621 989	572 764 761	-106 857 228,8	-15,7	87 108,7	73 412,6	-13 696,1	198 014,0	149 248,7	-48 765,3
Tibirita	733 717 212	628 837 532	-104 879 679,9	-14,3	158 367,6	135 730,1	-22 637,5	333 456,8	251 335,8	-82 121,0
Tocaima	641 327 034	683 126 605	41 799 570,3	6,5	36 356,4	38 726,0	2 369,6	87 579,7	66 011,3	-21 568,4
Tocancipa	435 764 076	575 082 447	139 318 371,6	32,0	27 238,7	35 947,1	8 708,5	96 568,6	72 786,5	-23 782,1
Topaipi	949 969 566	617 647 731	-332 321 834,2	-35,0	116 360,8	75 655,0	-40 705,8	189 233,8	142 630,9	-46 603,0
Ubala	763 840 312	871 013 952	107 173 639,9	14,0	49 401,1	56 332,6	6 931,4	99 916,3	75 309,7	-24 606,6
Ubaque	817 370 313	993 627 378	176 257 065,2	21,6	117 202,5	142 476,0	25 273,5	221 523,5	166 968,5	-54 555,0
Ubate	506 364 925	618 296 137	111 931 212,8	22,1	11 141,6	13 604,5	2 462,8	33 992,8	25 621,3	-8 371,5
Une	574 205 916	748 528 276	174 322 359,9	30,4	76 611,9	99 870,4	23 258,5	206 124,8	155 362,1	-50 762,7
Utica	897 526 292	976 777 475	79 251 182,8	8,8	154 453,0	168 091,1	13 638,1	265 858,7	200 385,2	-65 473,5
Vergara	938 664 369	843 466 817	-95 197 552,6	-10,1	61 531,6	55 291,2	-6 240,4	101 272,1	76 331,6	-24 940,4

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Viani	606 711 274	595 196 610	-11 514 663,9	-1,9	110 471,8	108 375,2	-2 096,6	281 301,0	212 024,5	-69 276,5
Villagomez	728 607 174	759 694 217	31 087 042,8	4,3	308 601,1	321 768,0	13 166,9	654 343,6	493 197,2	-161 146,4
Villapinzon	486 298 010	585 714 028	99 416 017,5	20,4	28 816,0	34 706,9	5 891,0	91 544,5	68 999,7	-22 544,8
Villeta	661 674 223	755 152 185	93 477 961,5	14,1	17 703,2	20 204,2	2 501,0	41 334,1	31 154,7	-10 179,4
Viota	747 779 375	783 486 609	35 707 233,9	4,8	38 068,5	39 886,3	1 817,8	78 649,1	59 280,1	-19 369,1
Yacopi	1 129 480 964	906 227 471	-223 253 492,9	-19,8	63 834,1	51 216,7	-12 617,5	87 312,4	65 809,8	-21 502,6
Zipacon	463 625 566	504 675 088	41 049 522,2	8,9	93 004,1	101 238,7	8 234,6	309 910,8	233 588,5	-76 322,3
Zipaquira	299 562 637	411 910 216	112 347 579,6	37,5	2 901,8	3 990,1	1 088,3	14 965,1	11 279,6	-3 685,5
Choco										
Quibdo	1 250 555 639	1 164 438 583	-86 117 056,4	-6,9	12 548,7	11 684,6	-864,1	15 502,4	11 684,6	-3 817,8
Acandí	1 060 340 786	1 140 178 472	79 837 685,6	7,5	93 678,0	100 731,4	7 053,4	136 487,8	102 874,7	-33 613,1
Alto Baudo (Pie de Pato)	1 531 842 078	1 164 438 583	-367 403 494,7	-24,0	63 249,6	48 079,5	-15 170,1	63 789,0	48 079,5	-15 709,4
Atrato	1 456 845 532	1 164 438 583	#####	-20,1	185 632,7	148 373,9	-37 258,8	196 853,4	148 373,9	-48 479,4
Bagadó	1 044 885 363	1 121 676 008	76 790 645,1	7,3	64 519,0	69 260,6	4 741,6	95 394,0	71 901,1	-23 492,8
Bahía Solano (Mutis)	636 837 495	680 415 873	43 578 378,0	6,8	78 341,4	83 702,3	5 360,9	190 048,6	143 245,0	-46 803,6
Bajo Baudo (Pizarro)	1 266 390 982	1 164 438 583	-101 952 399,4	-8,1	90 295,3	83 025,9	-7 269,3	110 153,7	83 025,9	-27 127,7
Bojaya (Bellavista)	1 283 085 427	1 164 438 583	-118 646 844,4	-9,2	112 600,7	102 188,6	-10 412,2	135 577,5	102 188,6	-33 388,9
Canton de San Pablo	1 242 103 719	1 164 438 583	-77 665 136,4	-6,3	135 689,7	127 205,4	-8 484,3	168 768,3	127 205,4	-41 562,9
Carmen del Darién	1 452 210 816	1 164 438 583	-287 772 233,2	-19,8	149 944,3	120 231,1	-29 713,2	159 515,2	120 231,1	-39 284,1
Certeguí	1 209 660 712	1 164 438 583	-45 222 128,8	-3,7	163 844,1	157 718,9	-6 125,2	209 251,7	157 718,9	-51 532,8
Condoto	1 364 723 722	1 164 438 583	-200 285 138,7	-14,7	93 551,1	79 821,7	-13 729,4	105 902,5	79 821,7	-26 080,8
El Carmen	718 795 661	557 594 932	-161 200 728,6	-22,4	98 088,9	76 091,0	-21 997,9	210 822,2	158 902,6	-51 919,6
Litoral del San Juan	1 401 033 693	1 164 438 583	-236 595 110,1	-16,9	146 398,5	121 675,9	-24 722,6	161 432,1	121 675,9	-39 756,2
Istmina	1 244 449 113	1 164 438 583	-80 010 530,2	-6,4	58 548,5	54 784,2	-3 764,3	72 684,3	54 784,2	-17 900,1
Jurado	1 038 566 815	874 251 662	-164 315 153,6	-15,8	195 146,0	164 271,3	-30 874,7	290 286,6	218 977,2	-71 489,4
Lloró	1 441 520 705	1 164 438 583	-277 082 121,5	-19,2	137 471,0	111 047,0	-26 424,0	147 330,3	111 047,0	-36 283,3
Medio Atrato	1 456 845 532	1 164 438 583	#####	-20,1	152 741,2	122 084,1	-30 657,1	161 973,7	122 084,1	-39 889,6
Medio Baudo	1 407 408 568	1 164 438 583	#####	-17,3	153 664,0	127 136,0	-26 528,0	168 676,2	127 136,0	-41 540,2
Medio San Juan	1 242 103 719	1 164 438 583	-77 665 136,4	-6,3	172 346,8	161 570,5	-10 776,3	214 361,7	161 570,5	-52 791,3
Novita	858 133 190	699 387 873	-158 745 316,5	-18,5	97 205,8	79 223,8	-17 982,0	175 000,6	131 902,9	-43 097,7
Nuquí	922 883 818	1 005 027 523	82 143 705,1	8,9	173 344,1	188 773,0	15 428,9	290 177,5	218 715,0	-71 462,5
Río íro	1 208 115 807	1 164 438 583	-43 677 223,7	-3,6	164 347,1	158 405,5	-5 941,7	210 162,6	158 405,5	-51 757,1
Río Quito	1 456 845 532	1 164 438 583	#####	-20,1	189 767,6	151 678,9	-38 088,7	201 238,1	151 678,9	-49 559,3
Riosucio	1 464 849 818	1 164 438 583	-300 411 235,1	-20,5	55 162,9	43 850,1	-11 312,8	58 177,6	43 850,1	-14 327,5
San José del Palmar	1 115 115 750	1 164 438 583	49 322 833,3	4,4	159 143,1	166 182,2	7 039,1	220 480,3	166 182,2	-54 298,1
Sipi	1 484 247 191	1 164 438 583	-319 808 608,0	-21,5	583 430,5	457 719,6	-125 710,9	607 274,0	457 719,6	-149 554,5
Tadó	1 298 430 395	1 164 438 583	-133 991 811,9	-10,3	83 802,1	75 154,2	-8 647,9	99 709,9	75 154,2	-24 555,7
Unguía	1 153 388 983	1 164 438 583	11 049 599,7	1,0	79 858,0	80 623,0	765,0	106 965,7	80 623,0	-26 342,6
Unión Panamericana	1 242 103 719	1 164 438 583	-77 665 136,4	-6,3	162 706,8	152 533,2	-10 173,6	202 371,6	152 533,2	-49 838,4
Huila										
Neiva	404 184 920	463 489 070	59 304 149,4	14,7	1 070,7	1 227,9	157,1	4 092,7	3 084,8	-1 007,9
Acevedo	876 733 658	731 864 997	-144 868 661,0	-16,5	35 664,2	29 771,2	-5 893,0	62 844,5	47 367,6	-15 476,8
Agrado	811 657 387	756 014 417	-55 642 970,3	-6,9	84 214,3	78 441,0	-5 773,3	160 293,1	120 817,4	-39 475,7
Aipe	745 871 064	704 779 224	-41 091 839,8	-5,5	56 296,4	53 194,9	-3 101,5	116 605,4	87 888,8	-28 716,6
Algeciras	819 183 732	774 150 874	-45 032 858,8	-5,5	34 436,8	32 543,8	-1 893,1	64 944,7	48 950,7	-15 994,1
Altamira	507 670 853	536 480 330	28 809 477,7	5,7	173 681,4	183 537,6	9 856,1	528 534,1	398 371,1	-130 163,0
Baraya	817 981 350	781 518 020	-36 463 329,7	-4,5	89 124,1	85 151,2	-3 972,9	168 327,0	126 872,8	-41 454,2
Campoalegre	660 720 447	650 445 553	-10 274 893,7	-1,6	21 673,6	21 336,6	-337,0	50 677,6	38 197,1	-12 480,5
Colombia	936 935 250	874 728 814	-62 206 436,1	-6,6	93 759,2	87 534,2	-6 225,0	154 598,7	116 525,4	-38 073,3
Elias	617 105 808	620 316 939	3 211 131,4	0,5	225 138,9	226 310,4	1 171,5	563 628,3	424 822,5	-138 805,7
Garzón	590 550 956	527 116 265	-63 434 691,2	-10,7	11 371,0	10 149,5	-1 221,4	29 746,9	22 421,1	-7 325,8
Gigante	608 332 144	531 267 814	-77 064 329,4	-12,7	27 747,3	24 232,2	-3 515,1	70 466,4	53 112,5	-17 353,9
Guadalupe	747 436 795	713 200 502	-34 236 293,1	-4,6	54 833,6	52 322,0	-2 511,6	113 337,6	85 425,8	-27 911,8
Hobo	744 279 748	696 498 715	-47 781 033,2	-6,4	123 347,7	115 429,0	-7 918,6	256 033,3	192 979,5	-63 053,8
Iquira	837 125 415	790 777 683	-46 347 732,8	-5,5	97 898,0	92 477,8	-5 420,2	180 669,5	136 175,7	-44 493,8
Isnos	888 233 065	843 783 241	-44 449 823,4	-5,0	36 080,6	34 275,1	-1 805,6	62 755,1	47 300,3	-15 454,8
La Argentina	865 863 238	845 434 613	-20 428 624,7	-2,4	82 142,4	80 204,4	-1 938,0	146 561,5	110 467,6	-36 094,0
La Plata	800 705 691	718 518 516	-82 187 174,5	-10,3	19 079,4	17 121,0	-1 958,4	36 812,4	27 746,5	-9 065,9
Nataga	1 031 951 887	1 097 751 081	65 799 194,0	6,4	152 093,1	161 790,9	9 697,7	227 694,2	171 619,5	-56 074,7
Oporapa	858 578 599	705 120 870	-153 457 728,6	-17,9	101 896,3	83 683,9	-18 212,4	183 349,8	138 195,9	-45 153,9
Paicol	744 302 447	714 304 564	-29 997 882,5	-4,0	145 201,4	139 349,3	-5 852,1	301 386,1	227 163,2	-74 222,9
Palermo	587 151 477	568 714 913	-18 436 564,0	-3,1	27 296,7	26 439,6	-857,1	71 822,6	54 138,8	-17 687,9
Palestina	905 647 537	902 417 125	-3 230 411,3	-0,4	81 516,4	81 225,7	-290,8	139 055,4	104 810,0	-34 245,4
Pital	879 503 204	787 044 434	-92 458 770,2	-10,5	70 119,0	62 747,7	-7 371,3	123 168,7	92 835,7	-30 333,0
Pitalito	617 910 237	605 123 775	-12 786 461,9	-2,1	6 947,4	6 803,7	-143,8	17 370,1	13 092,3	-4 277,7
Rivera	647 458 872	604 983 041	-42 475 830,9	-6,6	40 227,3	37 588,3	-2 639,1	95 986,6	72 347,8	-23 638,8
Saladoblanco	861 145 901	771 380 709	-89 765 191,9	-10,4	98 450,4	88 188,0	-10 262,4	176 621,1	133 124,3	-43 496,8
San Agustín	903 020 745	941 805 914	38 785 169,4	4,3	33 101,9	34 523,7	1 421,7	56 631,4	42 684,7	-13 946,7
Santa María	796 372 513	805 060 628	8 688 114,8	1,1	81 270,8	82 157,4	886,6	157 659,5	118 832,4	-38 827,1
Suaza	914 463 339	899 822 384	-14 640 955,6	-1,6	98 700,8	97 120,6	-1 580,2	166 746,4	125 681,4	-41 064,9
Tarquí	636 960 642	535 753 697	-101 206 944,9	-15,9	43 210,1	36 344,5	-6 865,7	104 803,3	78 993,2	-25 810,1
Tesalia	697 659 209	544 287 856	-153 371 352,9	-22,0	82 038,9	64 003,7	-18 035,2	181 668,1	136 928,3	-44 739,7

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Tello	801 005 341	737 370 358	-63 634 983,8	-7,9	48 358,2	44 516,4	-3 841,8	93 268,8	70 299,4	-22 969,5
Teruel	709 796 139	670 847 029	-38 949 109,5	-5,5	93 554,3	88 420,6	-5 133,7	203 625,3	153 478,1	-50 147,2
Timana	625 961 099	564 844 727	-61 116 372,0	-9,8	24 188,9	21 827,2	-2 361,7	59 699,6	44 997,2	-14 702,3
Villavieja	770 549 142	756 882 564	-13 666 578,2	-1,8	99 825,0	98 054,5	-1 770,5	200 143,2	150 853,6	-49 289,6
Yaguara	626 002 448	534 124 811	-91 877 637,1	-14,7	92 906,3	79 270,5	-13 635,7	229 282,4	172 816,6	-56 465,8
Guajira										
Riohacha	891 016 827	1 013 806 377	122 789 550,1	13,8	8 957,5	10 191,9	1 234,4	15 531,1	11 706,2	-3 824,9
Albania	1 033 541 528	1 056 367 702	22 826 174,1	2,2	106 408,1	108 758,1	2 350,1	159 055,4	119 884,5	-39 170,9
Barrancas	683 967 284	691 517 398	7 550 113,9	1,1	22 908,9	23 161,8	252,9	51 745,2	39 001,8	-12 743,4
Dibulla	1 059 804 915	1 079 817 993	20 013 078,0	1,9	58 698,7	59 807,1	1 108,5	85 566,6	64 494,0	-21 072,6
Distraccion	809 530 285	856 350 514	46 820 229,7	5,8	110 215,2	116 589,6	6 374,4	210 334,3	158 534,9	-51 799,4
El molino	929 878 394	1 144 461 253	214 582 859,5	23,1	163 653,4	201 418,7	37 765,4	271 894,6	204 934,6	-66 960,0
Fonseca	766 511 692	773 600 315	7 088 623,6	0,9	28 808,6	29 075,1	266,4	58 063,9	43 764,4	-14 299,5
Hatonuevo	747 734 080	801 173 359	53 439 279,5	7,1	90 546,6	97 017,8	6 471,2	187 079,8	141 007,3	-46 072,5
La Jagua del Pilar	1 419 767 809	1 164 438 583	-255 329 226,6	-18,0	846 611,7	694 358,1	-152 253,6	921 231,4	694 358,1	-226 873,3
Maicao	895 382 738	1 144 425 924	249 043 185,9	27,8	6 450,7	8 244,8	1 794,2	11 130,0	8 389,0	-2 741,0
Manauare	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	33 487,3	25 240,4	-8 247,0	33 487,3	25 240,4	-8 247,0
San Juan del Cesar	762 147 011	859 275 270	97 128 258,8	12,7	20 921,4	23 587,7	2 666,2	42 408,7	31 964,6	-10 444,1
Uribia	1 536 082 643	551 491 108	-984 591 535,1	-64,1	22 196,8	7 969,2	-14 227,6	22 324,7	16 826,4	-5 497,8
Urumita	924 643 507	1 164 438 583	239 795 076,9	25,9	104 514,9	131 619,6	27 104,7	174 624,3	131 619,6	-43 005,1
Villanueva	766 844 777	907 361 332	140 516 554,3	18,3	38 218,0	45 221,1	7 003,1	76 995,0	58 033,3	-18 961,7
Santa Marta										
Santa Marta	537 043 397	614 242 843	77 199 445,8	14,4	1 199,1	1 371,5	172,4	3 449,5	2 600,0	-849,5
Magdalena										
Algarrobo	987 194 374	1 014 984 836	27 790 461,5	2,8	50 849,6	52 281,1	1 431,5	79 576,9	59 979,3	-19 597,5
Aracataca	950 114 714	1 079 073 835	128 959 121,4	13,6	17 728,0	20 134,2	2 406,2	28 826,1	21 727,0	-7 099,1
Ariguani	1 176 967 714	1 164 438 583	-12 529 130,7	-1,1	29 450,0	29 136,5	-313,5	38 656,5	29 136,5	-9 520,0
Cerro San Antonio	1 075 560 337	1 164 438 583	88 878 246,3	8,3	79 547,4	86 120,7	6 573,3	114 259,7	86 120,7	-28 138,9
Chivolo	1 169 281 133	1 158 537 954	-10 743 179,3	-0,9	61 347,4	60 783,7	-563,7	81 054,8	61 093,3	-19 961,5
Ciénaga	814 524 572	900 979 964	86 455 391,5	10,6	6 555,3	7 251,1	695,8	12 433,3	9 371,4	-3 062,0
Concordia	1 056 715 105	1 077 059 135	20 344 030,5	1,9	65 875,9	67 144,1	1 268,3	96 309,8	72 591,4	-23 718,4
El banco	991 789 202	1 164 438 583	172 649 380,7	17,4	11 712,3	13 751,2	2 038,9	18 244,3	13 751,2	-4 493,0
El piñón	1 014 730 513	982 907 755	-31 822 758,0	-3,1	40 387,3	39 120,7	-1 266,6	61 488,8	46 345,8	-15 142,9
El reten	1 024 272 097	1 048 091 129	23 819 031,6	2,3	38 985,7	39 892,3	906,6	58 802,0	44 320,7	-14 481,3
Fundacion	800 668 699	992 568 054	191 899 355,0	24,0	11 937,3	14 798,3	2 861,1	23 033,2	17 360,8	-5 672,4
Guamal	1 027 480 579	870 211 654	-157 268 925,4	-15,3	33 846,6	28 665,9	-5 180,6	50 891,2	38 358,2	-12 533,1
Nueva Granada	1 263 732 391	1 164 438 583	-99 293 808,1	-7,9	81 578,5	75 168,7	-6 409,8	99 729,2	75 168,7	-24 560,5
Pedraza	1 133 084 984	1 120 451 985	-12 632 998,3	-1,1	109 646,3	108 423,8	-1 222,5	149 497,3	112 680,3	-36 817,0
Piñón del Carmen	1 205 025 996	1 164 438 583	-40 587 413,4	-3,4	83 421,7	80 611,9	-2 809,8	106 950,9	80 611,9	-26 339,0
Pivijay	964 020 797	971 577 569	7 556 772,2	0,8	13 635,2	13 742,1	106,9	21 851,2	16 469,9	-5 381,3
Plato	1 092 361 337	1 164 438 583	72 077 246,2	6,6	15 998,7	17 054,4	1 055,6	22 626,7	17 054,4	-5 572,3
Puebloviejo	1 100 603 346	1 164 438 583	63 835 236,7	5,8	45 091,9	47 707,3	2 615,3	63 295,0	47 707,3	-15 587,8
Remolino	1 125 575 578	1 164 438 583	38 863 004,6	3,5	62 011,8	64 152,9	2 141,1	85 114,1	64 152,9	-20 961,2
Sabanas de San Angel	1 158 678 843	1 164 438 583	5 759 740,3	0,5	66 794,2	67 126,2	332,0	89 058,9	67 126,2	-21 932,7
Salamina	1 314 621 265	1 164 438 583	-150 182 681,5	-11,4	113 456,6	100 495,3	-12 961,3	133 330,9	100 495,3	-32 835,6
Sn Sebastian Buenavista	1 214 855 854	1 164 438 583	-50 417 271,4	-4,2	49 811,6	47 744,4	-2 067,2	63 344,3	47 744,4	-15 599,9
San Zenon	1 303 478 553	1 164 438 583	-139 039 969,5	-10,7	121 231,3	108 299,7	-12 931,5	143 685,4	108 299,7	-35 385,7
Santa Ana	1 131 598 271	1 105 449 999	-26 148 271,4	-2,3	42 220,7	41 245,1	-975,6	57 641,4	43 446,0	-14 195,5
Santa Barbara de Pinto	1 205 025 996	1 164 438 583	-40 587 413,4	-3,4	84 344,2	81 503,4	-2 840,9	108 133,6	81 503,4	-26 630,3
Sitionuevo	1 182 903 111	1 164 438 583	-18 464 527,7	-1,6	55 947,7	55 074,4	-873,3	73 069,3	55 074,4	-17 994,9
Tenerife	1 266 787 560	1 164 438 583	-102 348 977,4	-8,1	52 950,5	48 672,4	-4 278,1	64 575,5	48 672,4	-15 903,1
Zapayan	1 152 499 222	1 162 583 726	10 084 503,3	0,9	122 880,8	123 956,0	1 075,2	164 719,6	124 153,8	-40 565,8
Zona Bananera	968 655 513	998 431 689	29 776 176,4	3,1	16 848,8	17 366,7	517,9	26 872,1	20 254,3	-6 617,8
Meta										
Villavicencio	391 056 703	459 943 820	68 887 117,1	17,6	1 063,0	1 250,2	187,3	4 199,4	3 165,2	-1 034,2
Acacias	526 198 726	577 696 903	51 498 176,9	9,8	10 375,6	11 391,0	1 015,4	30 462,5	22 960,4	-7 502,1
Barranca de Upia	854 299 514	795 642 637	-58 656 876,6	-6,9	259 350,2	241 543,0	-17 807,2	469 005,8	353 502,9	-115 502,9
Cabuyaro	877 865 551	750 263 511	-127 602 040,7	-14,5	201 206,9	171 960,5	-29 246,4	354 092,4	266 889,4	-87 203,0
Castilla la Nueva	680 273 491	720 538 398	40 264 906,7	5,9	138 070,5	146 242,8	8 172,3	313 559,0	236 338,3	-77 220,7
Cubarral	765 462 896	792 351 375	26 888 479,0	3,5	147 289,4	152 463,2	5 173,8	297 268,6	224 059,8	-73 208,9
Cumamar	536 676 554	553 940 668	17 264 113,7	3,2	27 275,7	28 153,1	877,4	78 517,2	59 180,7	-19 336,6
El Calvario	407 558 546	457 803 710	50 245 163,5	12,3	132 367,2	148 685,8	16 318,7	501 755,5	378 187,3	-123 568,2
El Castillo	1 029 232 945	1 164 438 583	135 205 638,5	13,1	85 690,9	96 947,7	11 256,8	128 624,2	96 947,7	-31 676,5
El Dorado	753 345 961	832 559 509	79 213 547,4	10,5	221 964,0	245 303,3	23 339,3	455 187,1	343 087,4	-112 099,7
Fuente de Oro	706 253 013	754 016 205	47 763 191,9	6,8	71 512,1	76 348,3	4 836,3	156 430,2	117 905,9	-38 524,4
Granada	560 662 515	619 957 966	59 295 451,1	10,6	13 588,9	15 026,0	1 437,2	37 444,1	28 222,7	-9 221,4
Guamal	454 854 536	497 272 088	42 417 551,5	9,3	53 069,0	58 018,0	4 949,0	180 247,9	135 858,0	-44 390,0
Mapiripan	1 268 922 753	1 164 438 583	-104 484 170,4	-8,2	116 095,4	106 536,0	-9 559,4	141 345,4	106 536,0	-34 809,4
Mesetas	1 149 665 668	1 164 438 583	14 772 915,4	1,3	76 247,9	77 227,7	979,8	102 460,9	77 227,7	-25 233,2
La Macarena	1 241 822 098	1 164 438 583	-77 383 514,7	-6,2	85 377,9	80 057,7	-5 320,3	106 215,5	80 057,7	-26 157,9
La Uribe	1 415 137 568	1 164 438 583	-250 698 985,0	-17,7	139 808,1	115 040,4	-24 767,7	152 628,4	115 040,4	-37 588,1
Lejanias	844 000 163	835 707 475	-8 292 687,7	-1,0	49 296,2	48 811,8	-484,4	90 234,6	88 012,3	-2 222,3
Puerto Concordia	1 375 522 343	1 164 438 583	-211 083 760,0	-15,3	101 462,1	85 892,1	-15 570,1	113 956,3	85 892,1	-28 064,2

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Puerto Gaitan	1 133 047 674	1 022 172 973	-110 874 700,8	-9,8	49 859,1	44 980,1	-4 879,0	67 982,6	51 240,4	-16 742,2
Puerto Lopez	723 619 354	712 823 724	-10 795 629,5	-1,5	26 590,0	26 193,3	-396,7	56 768,8	42 788,2	-13 980,5
Puerto Lleras	1 049 264 006	1 067 427 225	18 163 219,4	1,7	69 391,2	70 592,4	1 201,2	102 169,5	77 008,0	-25 161,5
Puerto Rico	1 276 330 435	1 164 438 583	-111 891 851,8	-8,8	58 477,5	53 351,0	-5 126,5	70 782,8	53 351,0	-17 431,8
Restrepo	550 379 071	437 248 924	-113 130 147,3	-20,6	38 962,1	30 953,5	-8 008,6	109 366,1	82 432,3	-26 933,8
San Carlos de Guaroa	721 130 068	659 079 504	-62 050 564,2	-8,6	250 479,4	228 926,5	-21 552,8	536 611,7	404 459,4	-132 152,3
San Juan de Arama	993 881 215	1 029 322 801	35 441 585,2	3,6	94 628,3	98 002,7	3 374,4	147 091,8	110 867,2	-36 224,6
San Juanito	381 851 966	490 388 486	108 536 520,0	28,4	229 892,8	295 236,9	65 344,1	930 105,4	701 046,7	-229 058,7
San Martin	529 036 526	573 924 832	44 888 306,8	8,5	25 262,0	27 405,4	2 143,5	73 770,7	55 603,0	-18 167,6
Vista Hermosa	1 211 902 361	1 164 438 583	-47 463 778,2	-3,9	59 829,3	57 486,1	-2 343,2	76 269,0	57 486,1	-18 782,9
Nariño										
Pasto	410 879 136	525 851 964	114 972 828,1	28,0	968,4	1 239,4	271,0	3 641,2	2 744,5	-896,7
Alban	1 322 772 037	1 164 438 583	-158 333 454,2	-12,0	67 354,3	59 292,2	-8 062,2	78 665,2	59 292,2	-19 373,0
Aldana	895 625 114	630 537 845	-265 087 268,8	-29,6	88 325,9	62 183,2	-26 142,7	152 357,5	114 836,2	-37 521,4
Ancuya	1 176 948 290	1 164 438 583	-12 509 707,0	-1,1	58 484,8	57 863,2	-621,6	76 769,3	57 863,2	-18 906,1
Arboleda	925 948 957	1 164 438 583	238 489 625,8	25,8	122 968,0	154 639,9	31 671,9	205 166,7	154 639,9	-50 526,8
Barbacoa	1 366 159 840	1 164 438 583	-201 721 257,0	-14,8	42 370,7	36 114,5	-6 256,3	47 914,4	36 114,5	-11 800,0
Belen	790 509 100	1 080 404 823	289 895 723,7	36,7	127 893,4	174 794,5	46 901,1	249 944,2	188 390,0	-61 554,2
Buesaco	887 597 768	1 152 683 156	265 085 388,1	29,9	42 361,4	55 012,8	12 651,4	73 731,9	55 573,8	-18 158,1
Colon-Genova	1 015 104 347	1 164 438 583	149 334 235,9	14,7	105 707,0	121 257,8	15 550,8	160 877,3	121 257,8	-39 619,6
Consaca	795 500 892	941 869 516	146 368 623,5	18,4	59 321,5	70 236,4	10 914,9	115 205,5	86 833,6	-28 371,9
Contadero	619 804 820	760 667 560	140 862 780,1	22,7	80 098,8	98 302,9	18 204,0	199 651,7	150 483,1	-49 168,6
Cordoba	1 162 131 859	872 284 308	-289 847 551,4	-24,9	56 261,2	42 229,1	-14 032,1	74 792,1	56 372,9	-18 419,2
Cuaspué-Carlosama	1 042 410 812	735 331 752	-307 079 060,0	-29,5	129 363,5	91 254,9	-38 108,6	191 723,1	144 507,1	-47 216,0
Cumbal	1 291 639 740	636 249 999	-655 389 740,9	-50,7	42 101,8	20 738,9	-21 362,8	50 357,1	37 955,6	-12 401,5
Cumbitara	1 154 990 461	1 164 438 583	9 448 122,2	0,8	162 743,5	164 074,8	1 331,3	217 684,3	164 074,8	-53 609,5
Chachagui	905 200 723	1 126 611 563	221 410 840,1	24,5	59 016,9	73 452,3	14 435,4	100 724,0	75 918,5	-24 805,5
El Charco	1 189 241 395	1 164 438 583	-24 802 811,9	-2,1	53 649,2	52 530,3	-1 118,9	69 693,9	52 530,3	-17 163,6
El Peñol	1 245 193 530	1 164 438 583	-80 754 946,7	-6,5	132 411,1	123 823,8	-8 587,3	164 281,7	123 823,8	-40 457,9
El Rosario	1 540 254 445	1 164 438 583	-375 815 862,1	-24,4	95 966,0	72 550,7	-23 415,3	96 255,8	72 550,7	-23 705,1
El Tablon	1 094 076 744	1 164 438 583	70 361 838,9	6,4	62 319,2	66 327,1	4 007,9	87 998,7	66 327,1	-21 671,6
El Tambo	1 141 179 787	1 164 438 583	23 258 795,8	2,0	37 530,2	38 295,1	764,9	50 807,5	38 295,1	-12 512,5
Funes	696 752 211	1 164 438 583	467 686 372,3	67,1	92 616,3	154 783,8	62 167,5	205 357,6	154 783,8	-50 573,8
Guachucal	1 170 749 070	547 285 389	-623 463 681,3	-53,3	53 591,0	25 052,0	-28 539,0	70 718,0	53 302,1	-17 415,8
Guaitarilla	1 219 242 227	1 164 438 583	-54 803 644,2	-4,5	41 372,3	39 512,7	-1 859,6	52 423,3	39 512,7	-12 910,3
Gualmatán	536 890 403	618 044 817	81 154 413,6	15,1	86 400,1	99 460,1	13 059,9	248 616,9	187 389,5	-61 227,3
lles	836 700 997	1 054 016 596	217 315 598,4	26,0	113 481,8	142 956,3	29 474,5	209 535,5	157 932,8	-51 602,7
Imues	986 322 585	1 087 163 516	100 840 931,0	10,2	79 760,8	87 915,5	8 154,7	124 931,7	94 164,5	-30 767,1
IpiALES	567 814 091	611 432 971	43 618 880,4	7,7	5 848,1	6 297,4	449,2	15 911,6	11 993,0	-3 918,6
La Cruz	639 274 562	784 156 953	144 882 390,5	22,7	27 634,7	33 897,8	6 263,0	66 783,6	50 336,7	-16 446,9
La Florida	1 242 425 338	1 164 438 583	-77 986 755,4	-6,3	56 099,0	52 577,7	-3 521,3	69 756,9	52 577,7	-17 179,1
La Llanada	1 234 453 996	1 164 438 583	-70 015 413,1	-5,7	144 026,8	135 858,0	-8 168,9	180 247,9	135 858,0	-44 390,0
La Tola	1 093 792 828	1 164 438 583	70 645 755,5	6,5	159 050,9	169 323,6	10 272,8	224 648,1	169 323,6	-55 324,5
La Union	642 394 627	784 400 006	142 005 379,1	22,1	14 867,8	18 154,5	3 286,6	35 755,9	26 950,2	-8 805,7
Leiva	1 256 845 934	1 164 438 583	-92 407 350,5	-7,4	77 525,7	71 825,7	-5 699,9	95 293,9	71 825,7	-23 468,2
Linares	1 227 370 333	1 164 438 583	-62 931 750,2	-5,1	58 432,3	55 436,3	-2 996,0	73 549,4	55 436,3	-18 113,1
Los Andes	1 278 533 889	1 164 438 583	-114 095 305,9	-8,9	82 231,4	74 893,1	-7 338,3	99 366,3	74 893,1	-24 470,4
Magui-Payan	1 491 680 831	1 164 438 583	-327 242 248,1	-21,9	135 817,2	106 021,9	-29 795,3	140 663,3	106 021,9	-34 641,4
Mallama	809 626 293	764 984 925	-44 641 367,2	-5,5	53 817,2	50 849,8	-2 967,4	102 692,4	77 402,2	-25 290,3
Mosquera	1 253 816 524	1 164 438 583	-89 377 941,4	-7,1	108 725,0	100 974,6	-7 750,4	133 966,6	100 974,6	-32 992,0
Nariño	784 811 803	834 279 652	49 467 849,6	6,3	114 387,4	121 597,4	7 210,0	225 172,0	169 718,5	-55 453,5
Olaya Herrera	1 285 717 015	1 164 438 583	-121 278 431,5	-9,4	43 383,6	39 291,4	-4 092,3	52 129,3	39 291,4	-12 838,0
Ospina	838 809 851	819 142 149	-19 667 702,5	-2,3	95 146,3	92 915,4	-2 230,9	175 238,8	132 082,4	-43 156,4
Francisco Pizarro	1 169 542 310	1 164 438 583	-5 103 726,9	-0,4	102 116,7	101 671,1	-445,6	134 890,9	101 671,1	-33 219,8
Policarpa	1 219 957 377	1 164 438 583	-55 518 793,6	-4,6	92 694,9	88 476,5	-4 218,4	117 385,1	88 476,5	-28 908,6
Potosí	988 823 058	1 146 562 203	157 739 145,4	16,0	38 663,7	44 831,4	6 167,7	60 406,8	45 530,3	-14 876,5
Providencia	1 487 668 297	1 164 438 583	-323 229 713,7	-21,7	107 568,2	84 196,6	-23 371,6	111 706,8	84 196,6	-27 510,2
Puerres	810 936 647	999 928 645	188 991 997,4	23,3	56 911,8	70 175,4	13 263,5	108 422,0	81 720,7	-26 701,3
Pupiales	567 574 435	688 038 346	120 463 911,2	21,2	23 986,7	29 077,8	5 091,0	65 290,6	49 211,3	-16 079,2
Ricaurte	1 176 928 686	845 582 217	-331 346 469,0	-28,2	88 517,5	63 596,7	-24 920,8	116 193,2	87 578,1	-28 615,1
Roberto Payan	1 391 160 775	1 164 438 583	-226 722 191,6	-16,3	110 541,2	92 525,9	-18 015,3	122 757,7	92 525,9	-30 231,7
Samani	1 263 041 472	1 164 438 583	-98 602 889,9	-7,8	18 280,6	16 853,5	-1 427,1	22 360,1	16 853,5	-5 506,6
Sandona	878 109 866	1 008 746 181	130 636 314,9	14,9	30 915,0	35 514,2	4 599,2	54 390,4	40 995,6	-13 394,8
San Bernardo	1 293 460 866	1 164 438 583	-129 022 282,6	-10,0	112 956,1	101 688,8	-11 267,3	134 914,4	101 688,8	-33 225,6
San Lorenzo	957 013 729	1 164 438 583	207 424 853,9	21,7	52 800,8	64 244,9	11 444,1	85 236,1	64 244,9	-20 991,3
San Pablo	986 019 598	1 164 438 583	178 418 985,3	18,1	35 093,4	41 443,5	6 350,1	54 984,7	41 443,5	-13 541,2
San Pedro de Cartago	1 057 188 725	1 164 438 583	107 249 857,9	10,1	147 036,0	161 952,5	14 916,5	214 868,6	161 952,5	-52 916,1
Santa Barbara	1 220 895 210	1 164 438 583	-56 456 627,2	-4,6	63 644,6	60 701,6	-2 943,0	60 535,1	60 701,6	-19 833,5
Santacruz	1 396 594 232	1 164 438 583	-232 155 648,8	-16,6	93 517,8	77 972,3	-15 545,4	103 448,8	77 972,3	-25 476,5
Sapuyes	862 984 369	863 120 921	136 552,8	0,0	87 746,2	87 760,1	13,9	157 082,4	118 397,4	-38 685,0
Taminango	851 811 644	962 141 297	110 329 652,4	13,0	53 583,2	60 523,5	6 940,3	97 182,2	73 249,0	-23 933,2
Tangua	711 725 511	810 177 148	98 451 636,9	13,8	35 736,4	40 679,7	4 943,3	77 571,1	58 467,5	-19 103,6
Tunaco	888 979 434	1 030 306 495	141 327 061,1	15,9	5 246,1	6 080,2	834,0	9 117,0	6 871,7	-2 245,2

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Tuquerres	819 548 377	851 915 983	32 367 606,4	3,9	14 764,2	15 347,3	583,1	27 831,6	20 977,5	-6 854,1
Yacuanquer	746 865 503	814 055 706	67 190 203,5	9,0	72 077,4	78 561,6	6 484,3	149 093,3	112 375,9	-36 717,5
Norte de Santander										
Cucuta	476 687 488	583 908 834	107 221 345,4	22,5	641,8	786,2	144,4	2 080,2	1 567,9	-512,3
Abrego	1 109 189 175	1 164 438 583	55 249 407,8	5,0	29 116,4	30 566,7	1 450,3	40 554,0	30 566,7	-9 987,3
Arboledas	940 873 939	1 144 269 773	203 395 834,0	21,6	80 306,8	97 667,3	17 360,5	131 862,8	99 388,7	-32 474,1
Bochalema	576 866 330	583 191 668	6 325 338,0	1,1	89 450,5	90 431,3	980,8	239 557,3	180 561,1	-58 996,2
Bucarasica	1 184 949 409	1 164 438 583	-20 510 826,4	-1,7	224 549,8	220 663,0	-3 886,8	292 762,0	220 663,0	-72 099,0
Cacota	727 746 179	874 001 948	146 255 769,4	20,1	164 276,8	197 291,6	33 014,8	348 737,0	262 853,0	-85 884,1
Cachira	952 444 796	1 095 597 673	143 152 877,0	15,0	80 118,2	102 160,0	22 041,8	129 955,0	97 950,8	-32 004,3
Chinacota	487 530 472	603 723 864	116 193 391,4	23,8	30 247,6	37 456,5	7 208,9	95 849,7	72 244,6	-23 605,1
Chitaga	868 581 440	1 143 560 712	274 979 271,6	31,7	75 345,4	99 198,5	23 853,2	134 013,3	101 009,6	-33 003,7
Convencion	862 781 268	850 416 407	-12 364 860,5	-1,4	32 311,5	31 848,4	-463,1	57 857,3	43 608,7	-14 248,6
Cucutilla	808 945 047	939 625 375	130 680 327,5	16,2	77 329,6	89 821,8	12 492,1	147 682,4	111 312,4	-36 370,0
Durania	728 581 310	733 607 824	5 026 513,2	0,7	95 326,6	95 984,3	657,7	202 133,3	152 353,6	-49 779,7
El Carmen	1 120 957 157	1 164 438 583	43 481 426,3	3,9	41 461,6	43 069,9	1 608,3	57 142,5	43 069,9	-14 072,6
El Tarra	1 330 834 228	1 164 438 583	-166 395 644,9	-12,5	104 134,1	91 114,1	-13 020,0	120 884,6	91 114,1	-29 770,5
El Zulia	865 432 522	1 055 489 913	190 057 391,2	22,0	32 196,2	39 266,7	7 070,6	57 474,1	43 319,9	-14 154,3
Gramalote	655 142 720	737 069 688	81 926 967,7	12,5	83 277,3	93 691,3	10 414,0	196 377,9	148 015,6	-48 362,3
Hacari	1 350 862 972	1 164 438 583	-186 424 389,1	-13,8	128 629,1	110 877,8	-17 751,3	147 105,8	110 877,8	-36 228,0
Herran	718 360 962	887 575 832	169 214 869,6	23,6	116 939,8	144 485,7	27 546,0	251 490,3	189 555,4	-61 935,0
Labateca	803 792 506	920 688 983	116 896 477,2	14,5	115 057,6	131 790,6	16 733,0	221 143,0	166 681,7	-54 461,3
La Esperanza	1 081 433 587	1 099 129 997	17 696 410,5	1,6	86 597,8	88 014,9	1 417,1	123 711,2	93 244,6	-30 466,6
La Playa	1 088 671 234	1 164 438 583	75 767 348,8	7,0	124 291,7	132 942,0	8 650,2	176 379,2	132 942,0	-43 437,2
Los Patios	425 257 031	532 396 586	107 139 554,6	25,2	7 047,0	8 822,4	1 775,4	25 600,8	19 296,0	-6 304,8
Lourdes	763 964 072	801 235 657	37 271 584,6	4,9	190 182,7	199 461,2	9 278,5	384 591,8	289 877,7	-94 714,1
Mutiscua	755 112 932	1 011 338 804	256 225 872,1	33,9	138 096,7	184 955,9	46 859,2	282 535,7	212 955,1	-69 580,6
Ocaña	580 724 350	694 462 601	113 738 250,3	19,6	5 551,5	6 638,8	1 087,3	14 768,8	11 131,7	-3 637,1
Pamplona	474 392 220	553 482 484	79 090 264,6	16,7	7 422,9	8 660,5	1 237,5	24 173,3	18 200,3	-5 953,3
Pamplonita	731 893 321	918 158 018	186 264 696,5	25,4	150 564,4	188 882,5	38 318,2	317 816,3	239 547,1	-78 269,2
Puerto Santander	821 889 526	867 385 946	45 496 419,7	5,5	48 077,8	50 739,2	2 661,4	90 371,8	68 115,7	-22 256,0
Ragonvalia	717 366 804	890 285 806	172 919 002,5	24,1	84 217,8	104 518,2	20 300,4	181 369,5	136 703,3	-44 666,2
Salazar	845 154 837	955 109 846	109 955 008,7	13,0	64 153,2	72 499,6	8 346,4	117 269,3	88 389,1	-28 880,1
San Calixto	1 283 654 188	1 164 438 583	-119 215 604,5	-9,3	98 454,8	89 311,1	-9 143,7	118 492,5	89 311,1	-29 181,4
San Cayetano	767 568 032	882 391 984	114 823 946,0	15,0	175 604,7	201 874,2	26 269,5	353 444,3	266 401,0	-87 043,4
Santiago	894 592 497	980 536 387	85 943 890,4	9,6	318 814,1	349 442,8	30 628,6	550 572,0	414 981,7	-135 590,4
Sardinata	987 709 440	1 164 438 583	176 729 143,1	17,9	39 368,2	46 412,3	7 044,1	61 577,0	46 412,3	-15 164,7
Silos	906 998 866	1 164 438 583	257 439 717,4	28,4	123 957,8	159 141,5	35 183,8	211 139,1	159 141,5	-51 997,6
Teorama	1 180 887 589	1 164 438 583	-16 449 006,3	-1,4	95 355,9	94 027,7	-1 328,2	124 750,1	94 027,7	-30 722,4
Tibu	1 059 357 103	1 164 438 583	105 081 479,8	9,9	26 364,0	28 979,1	2 615,1	38 447,7	28 979,1	-9 468,6
Toledo	754 590 831	929 563 251	174 972 420,8	23,2	33 312,3	41 036,7	7 724,4	68 201,7	51 405,6	-16 796,2
Villacaro	859 854 395	849 235 527	-10 618 867,7	-1,2	158 177,8	156 224,3	-1 953,4	284 198,9	214 208,7	-69 990,2
Villa del Rosario	603 449 726	756 131 128	152 681 402,0	25,3	9 072,7	11 368,2	2 295,5	23 227,1	17 506,9	-5 720,2
Quindío										
Armenia	276 965 363	371 338 253	94 372 890,6	34,1	861,8	1 155,5	293,7	4 807,1	3 623,3	-1 183,9
Buenavista	423 161 156	422 802 072	-359 084,6	-0,1	72 558,5	72 496,9	-61,6	264 901,4	199 663,7	-65 237,7
Calarca	387 475 344	445 510 604	58 035 259,7	15,0	4 701,2	5 405,4	704,1	18 744,3	14 128,1	-4 616,2
Circasia	425 391 594	453 230 506	27 838 911,3	6,5	14 750,1	15 715,3	965,3	53 568,1	40 375,8	-13 192,3
Cordoba	475 079 267	484 726 089	9 646 821,6	2,0	61 229,4	62 472,8	1 243,3	199 111,4	150 075,9	-49 035,5
Filandia	457 489 303	472 537 969	15 048 665,7	3,3	30 086,1	31 075,8	989,7	101 598,4	76 577,6	-25 020,8
Genova	487 540 829	483 212 167	-4 328 661,1	-0,9	38 660,0	38 316,7	-343,2	122 504,6	92 335,2	-30 169,4
La Tebaida	577 875 632	592 794 036	14 918 404,1	2,6	19 062,4	19 554,5	492,1	50 961,7	38 411,3	-12 550,4
Montenegro	520 078 224	564 758 162	44 679 938,0	8,6	11 555,5	12 548,2	992,7	34 325,9	25 872,4	-8 453,5
Pijao	466 952 837	458 690 104	-8 262 733,4	-1,8	45 556,4	44 750,3	-806,1	150 722,5	113 603,8	-37 118,7
Quimbaya	532 200 177	555 320 178	23 120 001,1	4,3	12 190,8	12 720,4	529,6	35 388,2	26 673,0	-8 715,1
Salento	484 241 064	459 076 965	-25 164 098,8	-5,2	51 269,6	48 605,3	-2 664,3	163 568,6	123 286,2	-40 282,3
Risaralda										
Pereira	351 373 901	449 224 988	97 851 087,2	27,8	673,5	861,1	187,6	2 961,4	2 232,1	-729,3
Apia	448 704 062	430 236 511	-18 467 550,2	-4,1	25 354,8	24 311,3	-1 043,5	87 297,6	65 798,6	-21 498,9
Balboa	533 619 829	468 660 912	-64 958 917,2	-12,2	71 906,7	63 153,3	-8 753,4	208 180,2	156 911,3	-51 268,9
Belen de Umbria	539 914 543	500 189 647	-39 724 895,8	-7,4	16 321,5	15 120,6	-1 200,9	46 702,1	35 200,7	-11 501,4
Dosquebradas	321 285 090	401 055 401	79 770 311,4	24,8	1 674,2	2 089,8	415,7	8 050,2	6 067,7	-1 982,5
Guatica	494 945 947	501 241 007	6 295 060,5	1,3	27 471,1	27 820,4	349,4	85 747,1	64 630,0	-21 117,1
La Celia	627 617 707	600 680 883	-26 936 823,5	-4,3	54 885,7	52 530,0	-2 355,6	135 103,2	101 831,1	-33 272,1
La Virginia	507 788 194	524 355 264	16 567 070,1	3,3	14 857,6	15 342,3	484,7	45 203,1	34 070,8	-11 132,2
Marsella	521 943 178	481 023 838	-40 919 340,3	-7,8	22 730,7	20 948,7	-1 782,0	67 280,9	50 711,5	-16 569,4
Mistrato	911 769 011	632 212 622	-279 556 389,2	-30,7	45 659,2	31 659,7	-13 999,5	77 365,2	58 312,3	-19 052,9
Pueblo Rico	845 333 251	739 739 815	-105 593 435,3	-12,5	55 406,3	48 485,3	-6 921,0	101 258,8	76 321,6	-24 937,2
Quinchia	749 278 005	770 633 885	21 355 879,7	2,9	18 165,6	18 683,4	517,8	37 455,0	28 230,9	-9 224,1
Santa Rosa de Cabal	381 955 803	440 072 466	58 116 663,1	15,2	5 056,9	5 826,3	769,4	20 453,7	15 416,5	-5 037,2
Santuario	506 373 631	471 779 966	-34 593 665,6	-6,8	33 419,6	31 136,5	-2 283,1	101 960,5	76 850,5	-25 110,0
Santander										
Bucaramanga	275 879 307	380 379 979	104 500 672,4	37,9	477,8	658,8	181,0	2 675,9	2 016,9	-659,0

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Aguada	915 565 866	1 001 003 922	85 438 056,2	9,3	270 957,6	296 242,7	25 285,0	457 207,8	344 610,4	-112 597,4
Albania	505 463 925	440 458 850	-65 005 074,7	-12,9	69 575,2	60 627,5	-8 947,7	212 650,4	160 280,6	-52 369,8
Aratocha	908 715 923	1 156 704 463	247 988 540,1	27,3	114 650,0	145 938,0	31 288,0	194 916,1	146 913,8	-48 002,3
Barbosa	455 236 985	526 520 561	71 283 576,1	15,7	16 277,1	18 825,8	2 548,8	55 238,3	41 634,7	-13 603,6
Barichara	709 134 054	695 067 433	-14 066 620,3	-2,0	51 595,9	50 572,4	-1 023,5	112 405,8	84 723,4	-27 682,4
Barrancabermeja	455 410 716	545 064 933	89 654 216,4	19,7	2 184,2	2 614,2	430,0	7 409,6	5 584,8	-1 824,8
Betulia	704 197 366	588 393 075	-115 804 291,3	-16,4	108 271,4	90 466,3	-17 805,1	237 531,5	179 034,2	-58 497,3
Bolívar	836 035 195	868 487 318	32 452 123,1	3,9	40 454,6	42 024,9	1 570,3	74 755,9	56 345,6	-18 410,3
Cabrera	1 150 027 374	1 164 438 583	14 411 209,0	1,3	531 681,6	538 344,2	6 662,6	714 241,9	538 344,2	-175 897,6
California	472 764 200	594 453 372	121 689 172,8	25,7	306 989,7	386 008,7	79 018,9	1 003 185,1	756 129,0	-247 056,2
Capitanejo	881 272 699	1 108 413 693	227 140 994,3	25,8	112 998,2	142 122,5	29 124,4	198 090,2	149 306,1	-48 784,0
Carcasi	1 139 343 273	1 164 438 583	25 095 310,4	2,2	201 048,8	205 477,1	4 428,3	272 614,3	205 477,1	-67 137,2
Cepita	1 251 919 135	1 164 438 583	-87 480 551,5	-7,0	574 538,4	534 391,3	-40 147,1	708 997,3	534 391,3	-174 606,0
Cerrito	1 004 318 592	1 164 438 583	160 119 990,8	15,9	141 174,9	163 682,7	22 507,7	217 164,1	163 682,7	-53 481,4
Charala	507 358 423	519 320 220	11 961 796,8	2,4	43 389,9	44 412,9	1 023,0	132 122,2	99 584,2	-32 538,0
Charta	703 922 767	704 923 649	1 000 881,7	0,1	208 384,5	208 680,8	296,3	457 343,1	344 712,4	-112 630,7
Chima	818 558 546	781 673 857	-36 884 688,7	-4,5	247 672,8	236 512,5	-11 160,3	467 444,8	352 326,3	-115 118,5
Chipata	879 386 201	786 287 933	-93 098 267,8	-10,6	180 239,0	161 157,6	-19 081,4	316 643,8	238 663,4	-77 980,4
Cimitarra	905 733 838	913 090 230	7 356 392,0	0,8	28 082,2	28 310,2	228,1	47 899,6	36 103,3	-11 796,3
Concepcion	949 574 684	1 164 438 583	214 863 899,5	22,6	135 692,3	166 395,9	30 703,6	220 763,8	166 395,9	-54 367,9
Confines	758 130 956	748 313 926	-9 817 030,1	-1,3	238 781,4	235 689,4	-3 092,0	486 584,3	366 752,3	-119 832,0
Contratación	487 200 472	500 730 226	13 529 754,0	2,8	90 929,5	93 454,7	2 525,2	288 336,2	217 327,1	-71 009,1
Coromoro	782 248 589	833 366 139	51 117 549,9	6,5	107 510,8	114 536,3	7 025,5	212 328,9	160 038,3	-52 290,6
Curiti	685 809 616	744 991 119	59 181 503,0	8,6	62 699,7	68 110,4	5 410,6	141 242,0	106 458,1	-34 783,9
El Carmen	1 085 070 844	935 928 760	-149 142 084,3	-13,7	95 550,4	82 417,1	-13 133,3	136 043,1	102 539,5	-33 503,6
El Guacamayo	861 646 431	952 386 876	90 740 445,7	10,5	415 251,3	458 981,6	43 730,3	744 532,6	561 175,2	-183 357,4
El Peñon	1 125 374 212	1 164 438 583	39 064 370,9	3,5	181 482,7	187 782,4	6 299,7	249 138,1	187 782,4	-61 355,7
El Playon	865 742 735	1 015 481 119	149 738 384,6	17,3	61 940,5	72 653,7	10 713,2	110 532,0	83 311,1	-27 220,9
Encino	857 140 052	856 372 231	-767 820,8	-0,1	307 108,6	306 833,5	-275,1	553 531,0	417 212,0	-136 319,1
Enciso	1 067 977 002	1 164 438 583	96 461 581,0	9,0	244 836,5	266 950,6	22 114,1	354 173,6	266 950,6	-87 223,0
Florian	955 702 120	965 847 437	10 145 317,4	1,1	143 974,4	145 502,8	1 528,4	232 736,5	175 420,1	-57 316,4
Floridablanca	249 801 745	343 283 003	93 481 258,9	37,4	966,3	1 327,9	361,6	5 976,2	4 504,4	-1 471,8
Galan	817 732 718	787 275 389	-30 457 328,9	-3,7	228 672,5	220 155,3	-8 517,2	432 020,4	325 626,0	-106 394,4
Gambita	928 600 698	963 066 001	34 465 303,0	3,7	190 716,9	197 795,4	7 078,5	317 294,1	239 153,5	-78 140,6
Giron	370 333 651	473 011 092	102 677 440,2	27,7	3 065,6	3 915,5	850,0	12 788,5	9 639,1	-3 149,5
Guaca	919 624 033	1 164 438 583	244 814 550,5	26,6	122 339,2	154 907,4	32 568,1	205 521,5	154 907,4	-50 614,1
Guadalupe	563 857 296	507 905 823	-55 951 473,4	-9,9	77 346,7	69 671,6	-7 675,1	211 921,1	159 730,9	-52 190,2
Guapota	527 860 490	416 307 206	-111 553 283,6	-21,1	253 657,1	200 051,5	-53 605,6	742 385,9	559 557,2	-182 828,7
Guavata	512 836 883	460 719 278	-52 117 605,1	-10,2	100 516,8	90 301,7	-10 215,1	302 803,8	228 231,8	-74 572,0
Guepsa	739 751 675	715 361 048	-24 390 627,0	-3,3	117 439,5	113 567,4	-3 872,1	245 262,0	184 860,9	-60 401,1
Hato	942 701 669	873 927 645	-68 774 024,3	-7,3	366 810,0	340 049,7	-26 760,3	601 130,4	453 088,9	-148 041,5
Jesus Maria	703 453 531	749 224 109	45 770 578,2	6,5	210 804,2	224 520,3	13 716,1	462 962,3	348 947,7	-114 014,5
Jordan	896 792 299	995 185 793	98 393 494,5	11,0	754 240,8	836 993,9	82 753,1	1 299 331,5	979 342,8	-319 988,7
La Belleza	728 680 250	781 022 994	52 342 744,2	7,2	85 626,4	91 777,1	6 150,7	181 540,0	136 831,8	-44 708,2
Landazuri	967 048 249	987 413 084	20 364 835,3	2,1	51 258,8	52 338,2	1 079,4	81 888,3	61 721,5	-20 166,8
La Paz	770 418 848	687 769 140	-82 649 707,6	-10,7	101 118,1	90 270,3	-10 847,8	202 770,1	152 833,5	-49 936,5
Lebrija	568 640 768	574 190 918	5 550 150,6	1,0	24 391,6	24 629,6	238,1	66 268,0	49 948,0	-16 319,9
Los Santos	843 549 440	909 040 452	65 491 012,0	7,8	103 186,5	111 197,6	8 011,1	188 979,2	142 439,0	-46 540,2
Macaravita	939 354 231	1 164 438 583	225 084 351,9	24,0	226 842,4	281 197,4	54 355,1	373 075,1	281 197,4	-91 877,7
Malaga	394 634 562	510 562 594	115 928 032,3	29,4	16 605,0	21 482,9	4 877,9	65 004,8	48 996,0	-16 008,9
Matanza	629 378 570	663 616 925	34 238 355,3	5,4	81 294,1	85 716,5	4 422,4	199 548,6	150 405,4	-49 143,2
Mogotes	743 583 857	791 312 893	47 729 036,7	6,4	62 776,2	66 805,6	4 029,5	130 426,8	98 306,3	-32 120,4
Molagavita	970 758 063	1 164 438 583	193 680 520,1	20,0	96 795,1	116 107,1	19 312,0	154 043,8	116 107,1	-37 936,6
Ocamonte	720 768 350	794 118 771	73 350 421,6	10,2	124 485,0	137 153,5	12 668,5	266 823,0	201 112,0	-65 711,0
Oiba	615 625 369	552 743 718	-62 881 651,3	-10,2	57 892,2	51 978,9	-5 913,3	145 279,0	109 501,5	-35 778,3
Onzaga	875 914 115	1 108 443 014	232 528 898,5	26,5	122 351,5	154 832,1	32 480,6	215 799,0	162 653,8	-53 145,2
Palmar	933 134 488	809 668 894	-123 465 594,2	-13,2	827 246,9	717 791,6	-109 455,3	1 369 596,7	1 032 303,7	-337 293,0
Palmas del Socorro	741 013 574	685 614 032	-55 399 541,7	-7,5	236 821,2	219 116,0	-17 705,2	493 737,7	372 144,0	-121 593,7
Paramo	634 107 004	600 377 407	-33 729 596,9	-5,3	209 414,5	198 275,2	-11 139,2	510 206,4	384 557,0	-125 649,5
Piedecuesta	362 816 680	444 072 895	81 256 214,3	22,4	3 444,5	4 216,0	771,4	14 667,1	11 055,0	-3 612,1
Pinchote	518 753 642	521 697 061	2 943 418,9	0,6	171 772,7	172 747,4	974,6	511 558,0	385 575,7	-125 982,3
Puente Nacional	527 697 930	536 124 326	8 426 396,6	1,6	27 597,8	28 038,5	440,7	80 796,3	60 898,4	-19 897,8
Puerto Parra	969 316 360	1 065 328 325	96 011 964,4	9,9	215 643,2	237 003,0	21 359,7	343 694,1	259 052,0	-84 642,2
Puerto Wilches	989 082 617	1 164 438 583	175 355 965,7	17,7	30 637,9	36 069,7	5 431,8	47 855,1	36 069,7	-11 785,4
Rionegro	817 038 932	930 760 609	113 721 676,8	13,9	15 643,1	17 820,4	2 177,3	29 578,2	22 294,4	-7 283,8
Sabana de Torres	762 397 902	792 822 099	30 424 197,3	4,0	36 372,2	37 823,7	1 451,5	73 703,8	55 552,6	-18 151,2
San Andres	785 383 242	984 287 917	198 904 675,1	25,3	69 774,6	87 445,6	17 671,0	137 251,7	103 450,5	-33 801,2
San Benito	699 382 725	490 627 464	-208 755 261,2	-29,8	173 975,8	122 046,6	-51 929,2	384 304,8	289 661,3	-94 643,4
San Gil	330 595 533	396 692 238	66 096 705,0	20,0	7 780,0	9 335,5	1 555,5	36 356,7	27 403,1	-8 953,6
San Joaquin	888 110 360	1 048 100 991	159 990 631,1	18,0	250 383,5	295 489,4	45 105,9	435 552,6	328 288,3	-107 264,3
San Jose de Miranda	878 763 960	1 164 438 583	285 674 622,9	32,5	161 211,5	213 619,3	52 407,7	283 416,8	213 619,3	-69 797,6
San Miguel	1 004 553 125	1 164 438 583	159 885 458,0	15,9	283 371,8	328 473,5	45 101,7	435 798,3	328 473,5	-107 324,8
San Vicente de Chucuri	616 413 684	508 195 593	-108 218 090,9	-17,6	21 808,4	17 979,7	-3 828,7	54 657,9	41 197,2	-13 460,7

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Santa Barbara	972 273 471	1 164 438 583	192 165 111,7	19,8	446 816,9	535 128,0	88 311,2	709 974,8	535 128,0	-174 846,8
Santa Helena	946 047 047	877 371 426	-68 675 621,7	-7,3	130 453,3	120 983,4	-9 469,9	213 031,6	160 567,9	-52 463,7
Simacota	919 873 952	897 731 110	-22 142 841,9	-2,4	88 945,5	86 804,4	-2 141,1	149 381,7	112 593,2	-36 788,5
Socorro	330 866 072	379 250 765	48 384 692,5	14,6	13 957,1	15 998,1	2 041,0	65 169,4	49 120,0	-16 049,4
Suaita	669 735 854	610 684 051	-59 051 803,4	-8,8	57 890,6	52 786,2	-5 104,3	133 538,3	100 651,6	-32 886,7
Sucre	738 775 951	774 336 986	35 561 035,2	4,8	65 349,5	68 495,1	3 145,6	136 656,8	103 002,1	-33 654,7
Surata	835 813 228	1 014 506 414	178 693 186,6	21,4	204 006,2	247 621,8	43 615,6	377 082,0	284 217,4	-92 864,7
Tona	581 352 630	641 230 256	59 877 626,2	10,3	114 597,4	126 400,6	11 803,2	304 534,8	229 536,5	-74 998,3
Valle San Jose	604 860 246	639 557 726	34 697 480,6	5,7	52 697,4	55 720,3	3 022,9	134 597,1	101 449,6	-33 147,5
Velez	617 992 696	634 205 198	16 212 501,7	2,6	23 041,4	23 645,8	604,5	57 600,6	43 415,2	-14 185,4
Vetas	433 857 882	553 096 135	119 238 253,0	27,5	157 594,6	200 906,7	43 312,1	561 171,5	422 970,8	-138 200,7
Villanueva	612 691 120	614 123 500	1 432 379,9	0,2	66 669,3	66 825,2	155,9	168 107,2	126 707,1	-41 400,1
Zapatoca	431 429 516	389 773 703	-41 655 813,0	-9,7	41 336,5	37 345,4	-3 991,2	148 022,0	111 568,3	-36 453,6
Sucre										
Sincelejo	708 160 158	813 687 266	105 527 108,3	14,9	2 632,5	3 024,7	392,3	5 742,9	4 328,6	-1 414,3
Buenavista	1 093 944 118	976 766 739	-117 177 379,2	-10,7	113 127,6	101 010,0	-12 117,6	159 762,7	120 417,6	-39 345,0
Caimito	1 249 501 857	1 110 670 468	-138 831 388,2	-11,1	121 193,2	107 727,5	-13 465,7	149 845,3	112 942,6	-36 902,7
Coloso	1 333 873 289	1 164 438 583	-169 434 706,1	-12,7	162 806,5	142 126,0	-20 680,4	188 564,0	142 126,0	-46 438,0
Corozal	789 867 881	814 169 984	24 302 103,7	3,1	15 579,6	16 058,9	479,3	30 472,1	22 967,7	-7 504,4
Coveñas	967 110 607	997 052 260	29 941 652,7	3,1	104 518,6	107 754,5	3 235,9	166 962,6	125 844,4	-41 118,2
Chalan	1 349 222 217	1 164 438 583	-184 783 634,4	-13,7	275 295,3	237 592,0	-37 703,3	315 222,4	237 592,0	-77 630,4
El Roble	956 296 272	987 396 258	31 099 986,4	3,3	114 130,1	117 841,8	3 711,7	184 378,2	138 971,1	-45 407,2
Galeras	965 565 702	850 776 068	-114 789 634,8	-11,9	57 542,7	50 701,8	-6 840,9	92 068,2	69 394,4	-22 673,8
Guaranda	1 296 520 676	1 164 438 583	-132 082 093,2	-10,2	90 856,4	81 600,5	-9 255,9	108 262,4	81 600,5	-26 662,0
La Union	1 245 671 715	987 472 960	-258 198 755,1	-20,7	123 309,4	97 750,2	-25 559,2	152 930,6	115 268,1	-37 662,5
Los Palmitos	1 208 933 231	1 164 438 583	-44 494 647,9	-3,7	40 123,9	38 647,1	-1 476,8	51 274,6	38 647,1	-12 627,5
Majagual	1 377 988 273	1 164 438 583	-213 549 689,5	-15,5	34 322,7	29 003,7	-5 319,1	38 480,3	29 003,7	-9 476,6
Morroa	1 112 838 164	1 016 733 566	-96 104 598,0	-8,6	90 298,5	82 500,3	-7 798,2	125 357,4	94 485,4	-30 872,0
Ovejas	1 145 160 754	1 149 998 566	4 837 812,1	0,4	37 795,3	37 955,0	159,7	50 988,7	38 431,6	-12 557,1
Palmito	1 343 028 173	1 164 438 583	-178 589 589,8	-13,3	143 824,0	124 698,9	-19 125,0	165 442,8	124 698,9	-40 743,9
Sampues	1 217 486 242	989 109 194	-228 377 048,6	-18,8	25 027,5	20 332,8	-4 694,7	31 758,1	23 937,0	-7 821,1
San Benito Abad	1 323 983 691	1 164 438 583	-159 545 108,0	-12,1	57 347,6	50 437,0	-6 910,6	66 916,7	50 437,0	-16 479,7
San Juan de Betulia	1 056 346 595	955 140 191	-101 206 403,8	-9,6	66 638,1	60 253,6	-6 384,5	97 458,1	73 456,9	-24 001,2
San Marcos	1 036 001 910	1 088 329 561	52 328 245,3	5,1	18 691,3	19 635,4	944,1	27 872,8	21 008,5	-6 864,3
San Onofre	1 218 788 316	1 164 438 583	-54 350 327,2	-4,5	24 313,5	23 229,3	-1 084,2	30 213,9	23 229,3	-7 589,9
San Pedro	1 004 333 841	1 026 557 865	22 224 023,7	2,2	60 916,7	62 264,7	1 348,0	93 704,4	70 627,7	-23 076,8
Since	1 030 896 469	1 108 403 132	77 506 662,6	7,5	26 503,2	28 495,9	1 992,6	39 717,8	29 936,5	-9 781,4
Sucre	1 355 489 166	1 164 438 583	-191 050 583,4	-14,1	50 261,0	43 176,9	-7 084,1	57 284,5	43 176,9	-14 107,6
Tolu	885 376 267	948 164 587	62 788 320,4	7,1	26 141,2	27 995,1	1 853,9	45 614,1	34 380,7	-11 233,5
Tolúviejo	1 072 846 157	862 895 288	-209 950 869,4	-19,6	39 660,1	31 898,8	-7 761,3	57 110,8	43 046,0	-14 064,8
Tolima										
Ibague	339 377 378	432 805 589	93 428 211,3	27,5	755,8	963,9	208,1	3 440,5	2 593,2	-847,3
Alpujarra	625 436 863	595 737 702	-29 699 161,9	-4,7	148 559,8	141 505,4	-7 054,4	366 960,8	276 588,7	-90 372,1
Alvarado	796 311 313	830 822 120	34 510 806,8	4,3	126 318,4	131 792,8	5 474,4	245 067,4	184 714,2	-60 353,2
Ambalema	600 059 715	691 718 892	91 659 176,8	15,3	93 191,4	107 426,4	14 235,0	239 929,4	180 841,5	-59 087,8
Anzoategui	797 067 169	763 513 413	-33 553 755,9	-4,2	78 847,3	75 528,1	-3 319,2	152 824,7	115 188,3	-37 636,4
Armero (Guayabal)	503 526 369	516 696 158	13 169 789,3	2,6	63 834,5	65 504,1	1 669,6	195 855,1	147 621,5	-48 233,6
Ataco	1 114 270 623	1 135 980 787	21 710 163,8	1,9	61 355,1	62 550,6	1 195,4	85 067,2	64 117,5	-20 949,6
Cajamarca	595 709 221	625 544 150	29 834 929,1	5,0	28 071,7	29 477,6	1 405,9	72 800,8	54 872,0	-17 928,8
Carmen de Apicala	534 248 488	569 386 352	35 137 864,1	6,6	65 319,5	69 615,6	4 296,1	188 886,8	142 369,3	-46 517,5
Casabianca	658 311 730	670 324 802	12 013 071,9	1,8	108 686,1	110 669,4	1 983,3	255 061,1	192 246,8	-62 814,4
Chaparral	859 889 683	773 192 366	-86 697 317,0	-10,1	22 572,8	20 297,0	-2 275,9	40 555,1	30 567,5	-9 987,6
Coello	820 107 454	916 153 134	96 045 679,6	11,7	187 882,6	209 886,2	22 003,6	353 930,2	266 767,1	-87 163,0
Coyaima	1 414 628 578	1 164 438 583	-250 189 995,0	-17,7	60 594,0	49 877,4	-10 716,6	66 174,3	49 877,4	-16 296,9
Cunday	735 772 232	684 527 028	-51 245 203,2	-7,0	81 166,3	75 513,2	-5 653,1	170 425,3	128 454,3	-41 970,9
Dolores	658 262 523	620 982 020	-37 280 503,1	-5,7	77 974,7	73 558,6	-4 416,1	183 002,3	137 934,0	-45 068,3
Espinal	524 053 799	625 138 972	101 085 173,3	19,3	6 399,0	7 633,3	1 234,3	18 864,2	14 218,5	-4 645,7
Falan	767 415 610	829 205 367	61 789 756,9	8,1	67 613,7	73 057,7	5 444,0	136 115,0	102 593,7	-33 521,3
Flandes	508 565 156	586 199 552	77 634 396,7	15,3	21 091,8	24 311,5	3 219,7	64 072,0	48 292,9	-15 779,1
Fresno	633 656 789	684 349 626	50 692 836,8	8,0	15 944,7	17 220,2	1 275,6	38 874,3	29 300,7	-9 573,7
Guamo	662 109 021	762 438 985	100 329 963,9	15,2	20 227,0	23 292,0	3 065,0	47 195,7	35 572,8	-11 623,0
Herveo	613 619 972	609 397 602	-4 222 369,6	-0,7	51 241,8	50 889,2	-352,6	129 010,9	97 239,1	-31 771,7
Honda	351 056 669	425 391 038	74 334 368,8	21,2	12 227,3	14 816,3	2 589,1	53 808,8	40 557,2	-13 251,6
Icononzo	665 159 285	621 012 505	-44 146 780,0	-6,6	58 879,3	54 971,5	-3 907,8	136 753,6	103 075,0	-33 678,5
Lerida	452 381 545	450 611 194	-1 770 350,5	-0,4	15 778,4	15 716,6	-61,7	53 883,9	40 613,8	-13 270,1
Libano	491 778 382	539 749 003	47 970 620,8	9,8	11 678,7	12 817,9	1 139,2	36 688,2	27 653,0	-9 035,3
Mariquita	552 165 311	641 169 391	89 004 079,6	16,1	16 846,6	19 562,2	2 715,5	47 135,3	35 527,2	-11 608,1
Melgar	553 860 038	691 196 257	137 336 219,5	24,8	17 351,5	21 654,0	4 302,5	48 399,3	36 479,9	-11 919,4
Murillo	724 395 777	690 240 649	-34 155 128,3	-4,7	141 262,8	134 602,3	-6 660,5	301 268,5	227 074,6	-74 193,9
Natagaima	914 300 500	825 755 531	-88 544 969,1	-9,7	33 729,3	30 462,8	-3 266,5	56 992,8	42 957,1	-14 035,7
Ortega	1 119 151 580	1 054 464 730	-64 686 850,4	-5,8	35 089,7	33 061,5	-2 028,2	48 438,7	36 509,6	-11 929,1
Palocabildo	732 285 029	787 379 071	55 094 041,9	7,5	74 906,4	80 542,0	5 635,6	158 030,4	119 112,0	-38 918,4
Piedras	728 236 919	812 457 305	84 220 385,7	11,6	186 107,1	207 630,3	21 523,2	394 813,5	297 582,1	-97 231,4

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Planadas	1 026 216 814	1 081 291 112	55 074 298,2	5,4	28 134,8	29 644,7	1 509,9	42 355,2	31 924,3	-10 430,9
Prado	669 914 611	629 186 491	-40 728 120,2	-6,1	71 794,5	67 429,7	-4 364,8	165 566,9	124 792,5	-40 774,5
Purificación	645 536 012	616 377 923	-29 158 089,8	-4,5	28 131,6	26 860,9	-1 270,7	67 324,9	50 744,7	-16 580,2
Rioblanco	1 058 669 451	866 163 658	-192 505 793,1	-18,2	28 801,1	23 563,9	-5 237,1	42 029,1	31 678,5	-10 350,6
Roncesvalles	715 627 526	805 052 360	89 424 834,9	12,5	68 220,0	76 744,7	8 524,8	147 274,1	111 004,6	-36 269,5
Rovira	896 769 920	888 308 846	-8 461 074,6	-0,9	45 385,4	44 957,2	-428,2	78 187,4	58 932,1	-19 255,4
Saldaña	585 015 634	685 345 419	100 329 785,5	17,1	33 008,8	38 669,8	5 661,0	87 169,5	65 702,1	-21 467,4
San Antonio	895 232 763	875 300 425	-19 932 337,7	-2,2	55 903,1	54 658,5	-1 244,7	96 472,2	72 713,8	-23 758,4
San Luis	901 323 559	1 049 784 525	148 460 966,4	16,5	51 144,7	59 569,0	8 424,3	87 664,1	66 074,9	-21 589,2
Santa Isabel	709 038 551	676 589 121	-32 449 430,1	-4,6	126 840,5	121 035,6	-5 804,9	276 369,4	208 307,4	-68 062,0
Suarez	947 036 723	947 457 097	420 374,5	0,0	278 458,3	278 581,9	123,6	454 250,3	342 381,2	-111 869,0
Valle de s Juan	898 193 433	923 922 420	25 728 986,6	2,9	204 833,2	210 700,7	5 867,5	352 315,9	265 550,4	-86 765,5
Venadillo	646 548 917	725 700 471	79 151 553,4	12,2	39 556,4	44 398,9	4 842,6	94 518,5	71 241,3	-23 277,2
Villahermosa	631 551 779	584 613 622	-46 938 156,9	-7,4	42 660,9	39 490,2	-3 170,6	104 357,3	78 657,0	-25 700,3
Villarrica	638 900 324	611 385 567	-27 514 757,1	-4,3	76 232,0	72 949,0	-3 283,0	184 334,2	138 937,9	-45 396,3
Valle del Cauca										
Cali	318 931 775	396 192 636	77 260 860,8	24,2	131,6	163,5	31,9	637,5	480,5	-157,0
Alcala	580 116 537	598 969 158	18 852 621,7	3,2	34 656,6	35 782,9	1 126,3	92 293,8	69 564,4	-22 729,3
Andalucía	422 302 565	449 238 554	26 935 989,3	6,4	14 878,7	15 827,7	949,0	54 430,6	41 025,9	-13 404,7
Ansermanuevo	623 078 525	680 655 678	57 577 152,4	9,2	18 950,7	20 701,8	1 751,2	46 987,6	35 415,9	-11 571,7
Argelia	483 710 210	505 056 651	21 346 441,3	4,4	65 339,8	68 223,2	2 883,5	208 686,4	157 292,8	-51 393,6
Bolívar	555 419 912	478 759 808	-76 660 103,5	-13,8	34 270,4	29 540,3	-4 730,1	95 323,1	71 847,9	-23 475,4
Buenaventura	556 739 194	592 219 758	35 480 564,3	6,4	1 995,8	2 123,0	127,2	5 538,1	4 174,2	-1 363,9
Buga	328 990 692	420 047 977	91 057 284,3	27,7	2 486,3	3 174,5	688,2	11 675,5	8 800,2	-2 875,4
Bugalagrande	448 951 864	454 991 579	6 039 715,4	1,3	17 853,8	18 094,0	240,2	61 437,4	46 307,1	-15 130,3
Caicedonia	455 323 003	518 485 632	63 162 628,6	13,9	8 660,1	9 861,5	1 201,3	29 383,7	22 147,7	-7 236,4
Calima-Daríen	461 792 905	537 729 156	75 936 251,0	16,4	24 114,5	28 079,9	3 965,3	80 673,9	60 806,2	-19 867,7
Candelaria	438 332 401	496 544 640	58 212 238,6	13,3	6 351,9	7 195,5	843,6	22 387,3	16 874,0	-5 513,4
Cartago	345 537 333	406 827 873	61 290 539,8	17,7	2 477,9	2 917,4	439,5	11 078,6	8 350,2	-2 728,3
Dagua	544 997 880	524 250 791	-20 747 089,1	-3,8	13 763,6	13 239,7	-524,0	39 015,7	29 407,2	-9 608,5
El Aguila	551 451 557	511 409 653	-40 041 903,6	-7,3	51 769,8	48 010,7	-3 759,1	145 034,3	109 316,4	-35 717,9
El Cairo	597 662 715	534 097 609	-63 565 105,2	-10,6	71 082,6	63 522,6	-7 560,1	183 742,3	138 491,7	-45 250,5
El Cerrito	432 134 314	478 829 186	46 694 871,3	10,8	6 957,1	7 708,9	751,8	24 872,1	18 746,8	-6 125,3
El Dóvio	610 736 435	548 510 867	-62 225 568,1	-10,2	40 222,4	36 124,3	-4 098,1	101 745,6	76 688,5	-25 057,1
Florida	509 828 885	533 062 587	23 233 701,8	4,6	7 996,4	8 360,8	364,4	24 231,1	18 263,7	-5 967,4
Ginebra	526 188 228	496 069 025	-30 119 203,1	-5,7	25 153,6	23 713,8	-1 439,8	73 851,8	55 664,2	-18 187,6
Guacarí	431 022 186	498 826 474	67 804 288,0	15,7	12 920,7	14 953,3	2 032,6	46 311,5	34 906,3	-11 405,2
Jamundí	427 837 159	442 033 602	14 196 444,9	3,3	6 604,3	6 823,4	219,1	23 847,8	17 974,7	-5 873,0
La Cumbre	439 509 616	412 796 610	-26 713 006,1	-6,1	40 786,0	38 307,0	-2 478,9	143 365,4	108 058,5	-35 306,8
La Unión	463 142 834	497 370 891	34 228 056,6	7,4	14 517,2	15 590,1	1 072,9	48 425,1	36 499,3	-11 925,7
La Victoria	529 092 535	553 937 524	24 844 989,1	4,7	34 565,4	36 188,5	1 623,1	100 928,0	76 072,3	-24 855,7
Obando	634 532 721	608 331 512	-26 201 208,7	-4,1	41 839,2	40 111,5	-1 727,6	101 866,4	76 779,5	-25 086,8
Palmira	333 962 995	387 207 537	53 244 541,6	15,9	1 132,8	1 313,4	180,6	5 240,4	3 949,9	-1 290,6
Pradera	553 973 226	588 025 078	34 051 851,4	6,1	10 685,0	11 341,8	656,8	29 798,0	22 459,6	-7 338,4
Restrepo	572 005 271	492 102 260	-79 903 011,2	-14,0	31 403,0	27 016,3	-4 386,7	84 815,0	63 927,5	-20 887,5
Riofrío	613 706 508	611 291 480	-2 415 027,4	-0,4	26 441,5	26 337,4	-104,1	66 562,0	50 169,7	-16 392,4
Roldanillo	431 976 522	445 413 443	13 436 921,4	3,1	9 337,6	9 628,1	290,5	33 394,7	25 170,5	-8 224,2
San Pedro	460 622 592	480 704 712	20 082 119,7	4,4	31 003,7	32 355,4	1 351,7	103 985,0	78 376,4	-25 608,6
Sevilla	435 649 076	489 517 020	53 867 943,8	12,4	6 758,0	7 593,6	835,6	23 965,4	18 063,4	-5 902,0
Toro	506 420 677	479 342 493	-27 078 183,9	-5,3	26 213,6	24 812,0	-1 401,6	79 968,2	60 274,3	-19 693,9
Trujillo	469 796 222	492 686 960	22 890 737,2	4,9	26 933,2	28 245,5	1 312,3	88 568,8	66 756,8	-21 812,0
Tulua	374 424 424	417 455 354	43 030 930,2	11,5	1 959,3	2 184,5	225,2	8 084,3	6 093,3	-1 990,9
Ulloa	551 079 831	550 739 661	-340 170,1	-0,1	97 106,6	97 046,6	-59,9	272 230,0	205 187,4	-67 042,6
Versalles	561 815 703	558 383 525	-3 432 177,9	-0,6	76 013,5	75 549,1	-464,4	209 025,2	157 548,2	-51 477,0
Vijes	536 919 791	493 581 458	-43 338 333,4	-8,1	72 478,4	66 628,2	-5 850,2	208 545,5	157 186,6	-51 358,9
Yotoco	480 755 635	519 887 185	39 131 550,0	8,1	27 690,1	29 944,0	2 253,9	88 982,0	67 068,2	-21 913,8
Yumbo	473 942 357	523 749 104	49 806 747,4	10,5	5 926,0	6 548,7	622,8	19 316,9	14 559,7	-4 757,2
Zarzal	386 297 205	460 561 531	74 264 326,9	19,2	9 775,5	11 654,8	1 879,3	39 094,7	29 466,8	-9 627,9
Arauca										
Arauca	669 551 820	787 756 954	118 205 133,9	17,7	7 394,4	8 699,9	1 305,4	17 061,7	12 859,9	-4 201,8
Araucaquica	1 001 652 973	839 981 780	-161 671 192,6	-16,1	22 303,6	18 703,7	-3 599,9	34 400,0	25 928,3	-8 471,8
Cravo Norte	922 668 796	947 062 341	24 393 545,5	2,6	119 377,5	122 533,6	3 156,1	199 884,2	150 658,4	-49 225,8
Fortul	1 104 089 461	1 120 444 813	16 355 351,2	1,5	48 694,1	49 415,4	721,3	68 135,5	51 355,7	-16 779,9
Puerto Rondón	945 837 051	1 047 087 976	101 250 925,0	10,7	120 550,2	133 455,0	12 904,8	196 903,5	148 411,7	-48 491,8
Saravena	700 364 106	640 021 790	-60 342 316,4	-8,6	14 376,8	13 138,1	-1 238,7	31 713,1	23 903,1	-7 810,0
Tame	891 173 905	828 895 125	-62 278 779,5	-7,0	15 101,3	14 046,0	-1 055,3	26 179,1	19 731,9	-6 447,2
Casanare										
Yopal	619 391 142	763 016 442	143 625 300,4	23,2	7 023,1	8 651,6	1 628,5	17 517,1	13 203,1	-4 314,0
Aguañal	663 395 996	789 214 552	125 818 555,8	19,0	27 021,1	32 145,9	5 124,8	62 926,4	47 429,4	-15 497,0
Chámeza	611 627 938	676 099 975	64 472 036,3	10,5	186 131,4	205 751,7	19 620,2	470 147,6	354 363,5	-115 784,1
Hato Corozal	885 310 445	1 034 039 674	148 729 228,1	16,8	74 171,5	86 632,0	12 460,6	129 432,4	97 556,9	-31 875,5
La Salina	1 297 909 091	1 164 438 583	-133 470 507,6	-10,3	694 812,1	623 361,1	-71 451,0	827 037,0	623 361,1	-203 675,9
Mani	830 960 818	863 509 692	32 548 874,3	3,9	47 024,0	48 865,9	1 841,9	87 426,0	65 895,5	-21 530,6

Cuadro 3.2 (continuación)

Municipios	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio (3)=(2) - (1)	% Cambio (4) = (3) / (1) * 100	Monto per cápita actual (5)	Monto per cápita propuesta (6)	Cambio monto per cápita (7)	Monto por persona con NBI actual (8)	Monto por persona con NBI propuesta cambio (9)	Cambio monto por persona con NBI (10)
Monterrey	607 178 880	593 357 170	-13 821 710,3	-2,3	46 040,3	44 992,2	-1 048,1	117 144,8	88 295,3	-28 849,4
Nunchia	1 256 573 933	1 164 438 583	-92 135 349,5	-7,3	95 419,1	88 422,7	-6 996,4	117 313,8	88 422,7	-28 891,1
Orocue	1 161 548 280	1 158 356 383	-3 191 897,6	-0,3	117 103,4	116 781,6	-321,8	155 752,1	117 394,8	-38 357,3
Paz de Ariporo	887 650 297	998 247 568	110 597 270,7	12,5	19 375,5	21 789,6	2 414,1	33 722,0	25 417,2	-8 304,8
Pore	998 118 210	1 164 438 583	166 320 372,9	16,7	81 049,0	94 554,5	13 505,5	125 449,1	94 554,5	-30 894,6
Recetor	745 416 722	1 164 438 583	419 021 860,9	56,2	189 336,2	295 768,0	106 431,8	392 406,7	295 768,0	-96 638,7
Sabanalarga	735 212 336	703 653 875	-31 558 460,7	-4,3	142 290,0	136 182,3	-6 107,7	298 994,6	225 360,7	-73 633,9
Sacama	980 865 887	1 164 438 583	183 572 696,2	18,7	559 216,6	663 876,0	104 659,5	880 789,7	663 876,0	-216 913,6
San Luis de Palenque	1 033 882 498	1 164 438 583	130 556 084,8	12,6	93 184,5	104 951,7	11 767,1	139 243,4	104 951,7	-34 291,7
Tamara	1 228 481 742	1 164 438 583	-64 043 159,1	-5,2	100 472,9	95 235,0	-5 237,8	126 351,9	95 235,0	-31 116,9
Tauramena	809 981 715	721 568 367	-88 413 347,6	-10,9	70 104,0	62 451,8	-7 652,2	133 711,7	100 782,3	-32 929,4
Trinidad	810 339 733	862 409 973	52 070 240,3	6,4	76 483,2	81 397,8	4 914,6	145 814,5	109 904,5	-35 910,0
Villanueva	709 037 242	719 890 236	10 852 994,0	1,5	26 115,6	26 515,3	399,7	56 902,6	42 889,1	-14 013,5
Putumayo										
Mococa	812 955 550	518 814 877	-294 140 672,6	-36,2	21 891,9	13 971,0	-7 920,8	41 602,4	31 356,9	-10 245,5
Colón	949 870 995	616 135 009	-333 735 985,6	-35,1	160 478,3	104 094,4	-56 383,8	261 007,8	196 728,9	-64 278,9
Orito	1 213 308 083	664 993 804	-548 314 279,2	-45,2	27 693,5	15 178,3	-12 515,2	35 262,1	26 578,1	-8 684,0
Puerto Asís	1 098 505 345	739 239 258	-359 266 086,9	-32,7	15 726,4	10 583,1	-5 143,3	22 117,2	16 670,3	-5 446,8
Puerto Caycedo	1 380 300 342	711 371 320	-668 929 021,4	-48,5	70 860,9	36 519,9	-34 341,0	79 311,3	59 779,2	-19 532,1
Puerto Guzmán	1 470 801 491	1 104 719 745	-366 081 746,6	-24,9	41 006,0	30 799,6	-10 206,4	43 072,0	32 464,6	-10 607,4
Puerto Leguizamó	1 255 680 816	892 617 024	-363 063 792,2	-28,9	35 866,3	25 496,1	-10 370,3	44 127,5	33 260,2	-10 867,4
Sibundoy	786 333 111	458 709 690	-327 623 421,3	-41,7	50 763,9	29 613,3	-21 150,6	99 735,6	75 173,6	-24 562,0
San Francisco	953 030 010	519 638 391	-433 391 618,2	-45,5	110 765,9	60 395,0	-50 370,9	179 556,6	135 336,9	-44 219,7
San Miguel	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	61 920,0	46 670,9	-15 249,2	61 920,0	46 670,9	-15 249,2
Santiago	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	122 494,9	92 327,8	-30 167,0	122 494,9	92 327,8	-30 167,0
Valle del Guamuez	1 449 011 138	1 164 438 583	-284 572 554,5	-19,6	37 001,4	29 734,6	-7 266,7	39 450,1	29 734,6	-9 715,4
Villagarzón	1 316 369 927	750 201 073	-566 168 853,3	-43,0	42 602,3	24 279,1	-18 323,2	49 998,5	37 685,3	-12 313,2
San Andrés										
San Andrés	525 864 453	673 351 865	147 487 411,4	28,0	6 822,0	8 735,3	1 913,3	20 041,8	15 106,1	-4 935,7
Providencia	380 593 814	508 026 400	127 432 585,9	33,5	60 230,1	80 396,6	20 166,6	244 485,7	184 275,8	-60 209,9
Amazonas										
Leticia	773 573 585	700 730 890	-72 842 694,5	-9,4	18 041,7	16 342,8	-1 698,9	36 031,1	27 157,7	-8 873,4
Puerto Nariño	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	214 868,6	161 952,5	-52 916,1	214 868,6	161 952,5	-52 916,1
Guainía										
Puerto Inírida	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	55 750,6	42 020,8	-13 729,8	55 750,6	42 020,8	-13 729,8
Guaviare										
San José del Guaviare	1 124 081 981	644 050 177	-480 031 804,5	-42,7	17 048,3	9 768,0	-7 280,4	23 430,7	17 660,4	-5 770,3
Calamar	1 379 199 558	727 480 618	-651 718 940,2	-47,3	60 848,8	32 095,7	-28 753,2	68 159,6	51 373,8	-16 785,8
El Retorno	1 402 225 105	690 803 515	-711 421 589,8	-50,7	60 910,7	30 007,5	-30 903,2	67 108,5	50 581,6	-16 526,9
Miraflores	1 249 920 709	809 099 646	-440 821 062,5	-35,3	57 364,8	37 133,4	-20 231,4	70 903,0	53 441,6	-17 461,4
Vaupés										
Mitu	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	68 213,8	51 414,6	-16 799,1	68 213,8	51 414,6	-16 799,1
Caruru	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	656 289,3	494 663,8	-161 625,5	656 289,3	494 663,8	-161 625,5
Taraira	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	1 230 020,0	927 100,8	-302 919,2	1 230 020,0	927 100,8	-302 919,2
Vichada										
Puerto Carreño	876 198 015	830 154 512	-46 043 503,1	-5,3	49 399,4	46 803,5	-2 595,9	87 100,7	65 650,3	-21 450,4
La Primavera	1 325 653 437	787 115 651	-538 537 785,7	-40,6	87 820,7	52 144,1	-35 676,6	102 345,5	77 140,7	-25 204,8
Santa Rosalía	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	442 539,4	333 554,4	-108 985,0	442 539,4	333 554,4	-108 985,0
Cumaribo	1 544 905 124	1 164 438 583	-380 466 540,7	-24,6	25 828,1	19 467,3	-6 360,7	25 828,1	19 467,3	-6 360,7

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Desarrollo Territorial (DDT); cálculos del autor.

Cuadro 3.3

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA POR POBREZA TRASFERIDOS A LOS MUNICIPIOS CON LA MEDIDA DE NBI CON LA METODOLOGÍA ACTUAL Y CON LA SUGERIDA PARA LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS-2005

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
ANTIOQUIA				
MEDELLIN	684 259 571	905 030 117	220 770 546	32,3
ABEJORRAL	21 845 587	19 087 505	-2 758 082	-12,6
ABRIAQUI	4 068 468	4 034 825	-33 643	-0,8
ALEJANDRIA	6 990 137	7 580 595	590 458	8,4
AMAGA	17 710 210	16 306 760	-1 403 450	-7,9
AMALFI	20 570 920	20 597 777	26 857	0,1
ANDES	28 177 467	24 413 990	-3 763 477	-13,4
ANGELOPOLIS	5 142 292	4 842 148	-300 143	-5,8
ANGOSTURA	19 191 414	17 942 028	-1 249 386	-6,5
ANORI	21 784 147	22 187 043	402 896	1,8
ANTIOQUIA	25 359 656	26 113 214	753 558	3,0
ANZA	13 302 248	10 671 849	-2 630 399	-19,8
APARTADO	107 717 629	115 733 589	8 015 960	7,4
ARBOLETES	35 222 106	25 019 915	-10 202 191	-29,0
ARGELIA	14 360 301	16 455 108	2 094 807	14,6
ARMENIA	5 657 404	4 828 960	-828 443	-14,6
BARBOSA	26 738 113	27 384 187	646 074	2,4
BELMIRA	3 359 658	3 525 678	166 020	4,9
BELLO	132 590 584	169 145 971	36 555 387	27,6
BETANIA	8 955 699	7 159 302	-1 796 396	-20,1
BETULIA	20 176 403	16 961 878	-3 214 524	-15,9
BOLIVAR	22 215 107	18 518 835	-3 696 272	-16,6
BRICEÑO	16 485 277	15 628 547	-856 730	-5,2
BURITICA	12 069 164	12 202 803	133 639	1,1
CACERES	33 545 343	30 976 777	-2 568 566	-7,7
CAICEDO	11 471 215	10 758 976	-712 239	-6,2
CALDAS	27 516 496	33 253 302	5 736 806	20,8
CAMPAMENTO	13 877 715	14 969 317	1 091 602	7,9
CAÑASGORDAS	27 997 467	31 433 508	3 436 041	12,3
CARACOLI	6 195 798	5 932 429	-263 369	-4,3
CARAMANTA	5 631 045	4 541 902	-1 089 143	-19,3
CAREPA	54 595 503	58 409 509	3 814 006	7,0
CARMEN DE VIBORAL	35 386 395	35 779 996	393 601	1,1
CAROLINA	2 663 653	2 630 997	-32 657	-1,2
CAUCASIA	69 378 747	67 324 133	-2 054 614	-3,0
CHIGORODO	74 471 398	77 984 768	3 513 369	4,7
CISNEROS	7 380 371	6 985 098	-395 273	-5,4
COCORNA	26 304 524	29 373 780	3 069 256	11,7
CONCEPCION	6 008 023	6 853 479	845 455	14,1
CONCORDIA	25 882 447	21 561 335	-4 321 112	-16,7
COPACABANA	24 282 701	29 582 425	5 299 724	21,8
DABEIBA	45 986 881	43 750 072	-2 236 810	-4,9
DON MATIAS	7 697 385	8 953 778	1 256 393	16,3
EBEJICO	13 828 064	12 954 184	-873 880	-6,3
EL BAGRE	84 688 336	90 878 508	6 190 172	7,3
ENTRERRIOS	4 134 539	4 279 342	144 804	3,5
ENVIGADO	32 569 912	54 415 904	21 845 992	67,1
FREDONIA	14 294 677	13 181 055	-1 113 621	-7,8
FRONTINO	26 841 325	24 795 385	-2 045 940	-7,6
GIRALDO	6 260 133	6 174 968	-85 165	-1,4
GIRARDOTA	18 292 884	21 078 743	2 785 860	15,2
GOMEZ PLATA	7 499 374	7 122 971	-376 403	-5,0
GRANADA	15 710 532	15 473 242	-237 290	-1,5
GUADALUPE	7 490 271	8 344 158	853 887	11,4
GUARNE	25 838 606	27 371 221	1 532 615	5,9
GUATAPE	4 331 406	4 725 626	394 220	9,1
HELICONIA	6 643 898	5 926 829	-717 070	-10,8
HISPANIA	3 742 028	3 081 506	-660 522	-17,7
ITAGUI	72 026 288	102 606 988	30 580 700	42,5

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
ITUANGO	73 049 564	67 171 059	-5 878 505	-8,0
JARDIN	12 457 121	9 507 893	-2 949 228	-23,7
JERICO	10 828 683	9 319 098	-1 509 585	-13,9
LA CEJA	21 191 084	23 262 265	2 071 181	9,8
LA ESTRELLA	21 624 425	26 173 091	4 548 666	21,0
LA PINTADA	9 873 008	9 903 299	30 291	0,3
LA UNION	11 918 147	11 955 067	36 920	0,3
LIBORINA	8 226 409	8 491 663	265 255	3,2
MACEO	7 958 481	7 319 344	-639 137	-8,0
MARINILLA	24 596 529	27 653 674	3 057 146	12,4
MONTEBELLO	8 390 597	7 674 639	-715 959	-8,5
MURINDO	7 879 697	5 466 822	-2 412 875	-30,6
MUTATA	23 654 963	21 635 554	-2 019 409	-8,5
NARIÑO	14 351 944	13 270 468	-1 081 475	-7,5
NECOCLI	72 151 339	60 060 387	-12 090 952	-16,8
NECHI	13 274 329	13 287 111	12 782	0,1
OLAYA	2 718 355	2 647 596	-70 759	-2,6
PEÑOL	12 051 362	12 071 748	20 386	0,2
PEQUE	17 968 142	15 334 147	-2 633 994	-14,7
PUEBLORRICO	8 555 154	7 625 875	-929 279	-10,9
PUERTO BERRIO	34 150 761	34 828 741	677 980	2,0
PUERTO NARE	12 320 578	12 130 715	-189 863	-1,5
PUERTO TRIUNFO	13 131 313	13 457 693	326 381	2,5
REMEDIOS	18 532 383	18 453 548	-78 835	-0,4
RETIRO	9 879 268	10 647 940	768 672	7,8
RIONEGRO	34 866 173	42 807 381	7 941 208	22,8
SABANALARGA	11 933 226	12 542 782	609 556	5,1
SABANETA	9 053 137	13 835 968	4 782 830	52,8
SALGAR	16 318 216	13 617 633	-2 700 583	-16,5
SAN ANDRES	12 435 344	12 166 606	-268 738	-2,2
SAN CARLOS	23 815 099	24 093 742	278 642	1,2
SAN FRANCISCO	17 089 687	15 470 783	-1 618 904	-9,5
SAN JERONIMO	9 245 209	8 534 316	-710 893	-7,7
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	2 475 763	2 468 589	-7 174	-0,3
SAN JUAN DE URABA	42 551 977	33 040 397	-9 511 581	-22,4
SAN LUIS	19 919 394	22 468 756	2 549 361	12,8
SAN PEDRO	14 688 134	15 085 914	397 779	2,7
SAN PEDRO DE URABA	59 830 471	46 657 730	-13 172 741	-22,0
SAN RAFAEL	21 815 607	23 838 129	2 022 522	9,3
SAN ROQUE	21 635 444	21 483 059	-152 385	-0,7
SAN VICENTE	29 174 097	35 350 058	6 175 961	21,2
SANTA BARBARA	19 705 444	18 708 508	-996 935	-5,1
SANTA ROSA DE OSOS	14 901 049	15 206 681	305 632	2,1
SANTO DOMINGO	10 554 241	10 347 200	-207 041	-2,0
SANTUARIO	20 448 179	22 613 849	2 165 670	10,6
SEGOVIA	47 145 088	51 634 829	4 489 742	9,5
SONSON	29 418 504	27 907 791	-1 510 712	-5,1
SOPETRAN	9 712 886	9 970 655	257 769	2,7
TAMESIS	11 373 359	10 770 262	-603 096	-5,3
TARAZA	45 577 430	44 881 187	-696 243	-1,5
TARSO	6 372 141	5 244 617	-1 127 524	-17,7
TITIRIBI	8 938 006	7 512 275	-1 425 731	-16,0
TOLEDO	16 098 866	15 941 259	-157 607	-1,0
TURBO	179 566 506	169 201 912	-10 364 593	-5,8
URAMITA	13 097 817	12 019 684	-1 078 133	-8,2
URRAO	53 266 416	53 879 047	612 630	1,2
VALDIVIA	15 256 697	16 222 981	966 284	6,3
VALPARAISO	6 784 536	5 819 020	-965 515	-14,2
VEGACHI	22 690 069	25 070 847	2 380 778	10,5
VENEZIA	10 342 352	9 193 235	-1 149 117	-11,1
VIGIA DEL FUERTE	25 473 535	18 645 793	-6 827 742	-26,8
YALI	11 596 088	11 603 056	6 968	0,1
YARUMAL	27 528 249	25 745 654	-1 782 595	-6,5
YOLOMBO	13 772 256	12 904 967	-867 289	-6,3

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
YONDO	20 954 018	20 001 994	-952 024	-4,5
ZARAGOZA	50 172 228	48 859 139	-1 313 089	-2,6
BARRANQUILLA				
BARRANQUILLA	782 295 744	889 470 797	107 175 052	13,7
ATLANTICO				
BARANOA	33 662 117	37 728 574	4 066 457	12,1
CAMPO DE LA CRUZ	33 859 903	37 783 192	3 923 290	11,6
CANDELARIA	26 358 921	24 087 261	-2 271 660	-8,6
GALAPA	15 865 010	16 085 844	220 834	1,4
JUAN DE ACOSTA	12 673 033	11 653 378	-1 019 655	-8,0
LURUACO	29 872 127	28 340 705	-1 531 422	-5,1
MALAMBO	76 929 973	83 096 578	6 166 605	8,0
MANATI	22 039 145	22 068 720	29 575	0,1
PALMAR DE VARELA	32 080 124	35 862 158	3 782 034	11,8
PIOJO	7 115 283	6 557 392	-557 891	-7,8
POLO NUEVO	11 929 671	13 611 266	1 681 595	14,1
PONEDERA	21 805 642	22 049 493	243 851	1,1
PUERTO COLOMBIA	31 679 230	28 247 566	-3 431 664	-10,8
REPELON	34 617 165	36 118 439	1 501 274	4,3
SABANAGRANDE	19 443 372	21 815 152	2 371 780	12,2
SABANALARGA	75 405 372	79 834 835	4 429 463	5,9
SANTA LUCIA	26 345 471	26 989 001	643 530	2,4
SANTO TOMAS	29 455 854	31 676 635	2 220 780	7,5
SOLEDAD	160 989 902	189 232 584	28 242 682	17,5
SUAN	14 081 511	15 843 531	1 762 020	12,5
TUBARA	13 225 492	11 703 279	-1 522 213	-11,5
USIACURI	10 099 247	11 801 343	1 702 096	16,9
BOGOTA				
BOGOTA	2 523 423 067	3 406 143 083	882 720 016	35,0
CARTAGENA				
CARTAGENA	692 373 882	779 739 342	87 365 461	12,6
BOLIVAR				
ACHI	47 222 355	36 712 647	-10 509 707	-22,3
ALTOS DEL ROSARIO	24 132 138	19 867 060	-4 265 078	-17,7
ARENAL	18 700 242	14 403 055	-4 297 187	-23,0
ARJONA	77 837 516	84 796 203	6 958 686	8,9
ARROYOHONDO	8 529 363	8 071 762	-457 601	-5,4
BARRANCO DE LOBA	30 630 165	26 742 494	-3 887 671	-12,7
CALAMAR	24 721 149	25 555 306	834 157	3,4
CANTAGALLO	12 936 690	10 713 901	-2 222 790	-17,2
CICUCO	18 047 179	16 525 833	-1 521 347	-8,4
CORDOBA	37 438 346	30 899 307	-6 539 039	-17,5
CLEMENCIA	16 711 378	15 772 843	-938 534	-5,6
EL CARMEN DE BOLIVAR	119 273 493	113 798 924	-5 474 569	-4,6
EL GUAMO	14 715 393	13 739 599	-975 794	-6,6
EL PEÑON	21 818 847	17 962 617	-3 856 230	-17,7
HATILLO DE LOBA	22 884 284	18 795 106	-4 089 178	-17,9
MAGANGUE	227 076 203	241 866 505	14 790 302	6,5
MAHATES	29 075 922	30 109 076	1 033 154	3,6
MARGARITA	15 102 347	12 350 708	-2 751 640	-18,2
MARIA LA BAJA	91 892 412	82 150 668	-9 741 744	-10,6
MONTECRISTO	20 947 685	16 206 078	-4 741 607	-22,6
MOMPOS	66 044 060	82 463 252	16 419 192	24,9
MORALES	41 884 449	33 716 530	-8 167 918	-19,5
PINILLOS	56 455 720	46 574 338	-9 881 382	-17,5
REGIDOR	18 664 315	13 719 878	-4 944 437	-26,5
RIO VIEJO	62 068 980	47 782 927	-14 286 053	-23,0
SAN CRISTOBAL	6 226 068	6 176 975	-49 093	-0,8
SAN ESTANISLAO	23 798 940	24 475 854	676 914	2,8
SAN FERNANDO	16 894 260	13 959 342	-2 934 918	-17,4
SAN JACINTO	53 844 121	40 331 371	-13 512 750	-25,1
SAN JACINTO DEL CAUCA	20 568 970	15 913 087	-4 655 883	-22,6
SAN JUAN NEPOMUCENO	60 486 700	56 873 282	-3 613 418	-6,0
SAN MARTIN DE LOBA	38 518 163	33 057 300	-5 460 863	-14,2

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
SAN PABLO	44 690 171	40 194 736	-4 495 435	-10,1
SANTA CATALINA	27 692 838	26 213 033	-1 479 804	-5,3
SANTA ROSA	24 567 175	17 978 112	-6 589 063	-26,8
SANTA ROSA DEL SUR	58 719 346	52 294 710	-6 424 635	-10,9
SIMITI	49 017 278	42 224 545	-6 792 733	-13,9
SOPLAVIENTO	9 475 785	9 796 639	320 854	3,4
TALAIGUA NUEVO	31 906 035	29 755 514	-2 150 521	-6,7
TIQUISIO	40 975 568	33 220 699	-7 754 869	-18,9
TURBACO	54 619 577	60 414 155	5 794 578	10,6
TURBANA	22 668 996	18 413 373	-4 255 623	-18,8
VILLANUEVA	25 311 090	22 546 239	-2 764 851	-10,9
ZAMBRANO	16 669 794	17 207 601	537 807	3,2
BOYACA				
TUNJA	49 881 367	62 199 531	12 318 165	24,7
ALMEIDA	4 805 842	4 262 800	-543 042	-11,3
AQUITANIA	22 273 742	24 871 537	2 597 795	11,7
ARCABUCO	4 065 804	4 270 695	204 891	5,0
BELEN	15 003 159	17 571 146	2 567 987	17,1
BERBEO	2 500 306	2 636 971	136 665	5,5
BETEITIVA	3 276 608	3 785 331	508 723	15,5
BOAVITA	17 758 813	19 378 824	1 620 011	9,1
BOYACA	6 272 325	4 837 070	-1 435 255	-22,9
BRICEÑO	3 087 941	2 830 239	-257 702	-8,3
BUENAVISTA	6 515 623	6 269 145	-246 478	-3,8
BUSBANZA	561 871	526 986	-34 885	-6,2
CALDAS	5 229 748	4 733 139	-496 608	-9,5
CAMPOHERMOSO	4 600 477	3 860 408	-740 069	-16,1
CERINZA	3 556 028	3 823 725	267 697	7,5
CHINAVITA	2 204 447	2 192 985	-11 462	-0,5
CHIQUEQUIRA	30 750 891	31 163 993	413 102	1,3
CHISCAS	7 677 278	8 524 479	847 201	11,0
CHITA	25 022 466	24 898 621	-123 845	-0,5
CHITARAQUE	9 545 511	8 378 904	-1 166 607	-12,2
CHIVATA	4 327 837	4 590 393	262 556	6,1
CIENEGA	5 064 314	5 159 462	95 148	1,9
COMBITA	8 671 855	8 009 563	-662 291	-7,6
COPER	6 414 862	6 496 750	81 889	1,3
CORRALES	2 346 404	2 337 774	-8 630	-0,4
COVARACHIA	5 776 910	5 462 596	-314 314	-5,4
CUBARA	10 447 742	6 311 520	-4 136 222	-39,6
CUCAITA	5 304 144	5 265 684	-38 461	-0,7
CUITIVA	1 261 521	1 205 591	-55 930	-4,4
CHIQUIZA	11 132 917	11 647 561	514 644	4,6
CHIVOR	4 113 920	3 560 185	-553 735	-13,5
DUITAMA	41 268 152	51 488 810	10 220 658	24,8
EL COCUY	8 062 901	9 636 313	1 573 412	19,5
EL ESPINO	3 372 624	3 729 751	357 128	10,6
FIRAVITOBÁ	4 549 405	4 736 675	187 270	4,1
FLORESTA	5 003 997	4 484 105	-519 892	-10,4
GACHANTIVA	3 942 112	3 734 960	-207 151	-5,3
GAMEZA	6 203 553	6 189 223	-14 330	-0,2
GARAGOA	9 626 677	9 999 326	372 649	3,9
GUACAMAYAS	2 616 430	3 053 414	436 985	16,7
GUATEQUE	5 331 681	5 424 467	92 785	1,7
GUAYATA	10 722 877	12 011 658	1 288 781	12,0
GUICAN	13 132 317	14 586 129	1 453 812	11,1
IZA	1 047 356	1 080 157	32 801	3,1
JENESANO	6 495 456	5 200 857	-1 294 599	-19,9
JERICO	8 934 836	8 862 985	-71 851	-0,8
LABRANZAGRANDE	7 929 837	6 771 197	-1 158 640	-14,6
LA CAPILLA	3 708 227	4 036 270	328 043	8,8
LA VICTORIA	1 762 228	1 441 855	-320 373	-18,2
LA UVITA	7 482 244	8 316 244	834 000	11,1
LEIVA	7 427 457	7 994 010	566 553	7,6
MACANAL	3 622 153	3 468 583	-153 570	-4,2

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
MARIPI	13 612 508	12 357 751	-1 254 757	-9,2
MIRAFLORES	6 086 637	5 807 717	-278 920	-4,6
MONGUA	6 446 792	6 942 326	495 535	7,7
MONGUI	2 678 103	2 862 452	184 349	6,9
MONQUIRA	20 286 122	17 742 708	-2 543 414	-12,5
MOTAVITA	3 334 288	3 518 073	183 785	5,5
MUZO	17 030 734	11 787 251	-5 243 483	-30,8
NOBSA	3 409 883	4 468 740	1 058 857	31,1
NUEVO COLON	4 286 132	4 226 450	-59 683	-1,4
OICATA	2 013 789	2 009 783	-4 006	-0,2
OTANCHE	11 969 534	12 787 175	817 641	6,8
PACHAVITA	5 116 927	5 478 847	361 921	7,1
PAEZ	4 055 122	2 830 403	-1 224 719	-30,2
PAIPA	14 140 016	15 850 127	1 710 112	12,1
PAJARITO	6 111 701	6 455 017	343 317	5,6
PANQUEBA	2 753 353	3 174 231	420 878	15,3
PAUNA	10 208 399	9 092 664	-1 115 734	-10,9
PAYA	4 909 547	3 735 638	-1 173 908	-23,9
PAZ DEL RIO	4 008 239	4 084 350	76 111	1,9
PESCA	16 956 644	15 826 786	-1 129 858	-6,7
PISBA	3 272 704	2 683 405	-589 299	-18,0
PUERTO BOYACA	30 211 513	30 909 516	698 004	2,3
QUIPAMA	21 398 021	15 861 885	-5 536 136	-25,9
RAMIRIQUI	16 636 786	17 376 596	739 809	4,4
RAQUIRA	18 887 579	20 167 094	1 279 515	6,8
RONDON	3 028 676	2 796 906	-231 770	-7,7
SABOYA	16 603 451	18 047 571	1 444 120	8,7
SACHICA	4 893 696	5 447 287	553 591	11,3
SAMACA	10 909 505	10 686 281	-223 224	-2,0
SAN EDUARDO	2 098 251	1 988 924	-109 327	-5,2
SAN JOSE DE PARE	5 094 226	3 463 558	-1 630 668	-32,0
SAN LUIS DE GACENO	8 424 599	6 757 264	-1 667 335	-19,8
SAN MATEO	8 619 823	10 474 437	1 854 614	21,5
SAN MIGUEL DE SEMA	3 162 153	3 016 921	-145 233	-4,6
SAN PABLO DE BORBUR	15 676 297	14 405 376	-1 270 920	-8,1
SANTANA	6 359 828	4 797 403	-1 562 424	-24,6
SANTA MARIA	4 539 658	4 017 733	-521 925	-11,5
SANTA ROSA DE VITERBO	7 574 852	6 874 551	-700 301	-9,2
SANTA SOFIA	4 043 539	4 103 473	59 934	1,5
SATIVANORTE	4 226 732	4 797 241	570 509	13,5
SATIVASUR	1 861 686	1 948 500	86 815	4,7
SIACHOQUE	8 365 025	8 095 764	-269 261	-3,2
SOATA	26 577 250	31 202 961	4 625 712	17,4
SOCOTA	26 903 972	26 607 267	-296 705	-1,1
SOCHA	6 647 223	6 887 920	240 697	3,6
SOGAMOSO	70 135 993	81 072 028	10 936 035	15,6
SOMONDOCO	5 972 135	6 222 791	250 656	4,2
SORA	2 678 105	2 743 614	65 509	2,4
SOTAQUIRA	8 619 783	8 502 758	-117 025	-1,4
SORACA	7 740 790	8 457 587	716 797	9,3
SUSACON	6 939 785	7 886 817	947 033	13,6
SUTAMARCHAN	8 774 875	9 245 253	470 378	5,4
SUTATENZA	3 593 280	3 393 863	-199 417	-5,5
TASCO	6 285 719	6 212 767	-72 952	-1,2
TENZA	3 117 146	3 195 563	78 417	2,5
TIBANA	10 086 898	7 489 084	-2 597 814	-25,8
TIBASOSA	4 400 668	4 898 577	497 909	11,3
TINJACA	2 862 965	3 173 084	310 119	10,8
TIPACOQUE	5 791 840	6 059 848	268 008	4,6
TOCA	11 585 980	12 844 855	1 258 875	10,9
TOGUI	5 871 487	4 826 627	-1 044 860	-17,8
TOPAGA	2 400 620	2 431 932	31 312	1,3
TOTA	5 868 086	5 712 856	-155 230	-2,6
TUNUNGUA	1 258 450	1 480 823	222 374	17,7
TURMEQUE	10 449 206	10 694 503	245 296	2,3

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
TUTA	5 875 896	5 897 565	21 668	0,4
TUTASA	3 067 732	3 313 929	246 197	8,0
UMBITA	11 334 821	12 835 850	1 501 029	13,2
VENTAQUEMADA	8 925 516	8 283 079	-642 437	-7,2
VIRACACHA	2 827 547	2 865 167	37 621	1,3
ZETAQUIRA	6 013 619	5 910 647	-102 972	-1,7
CALDAS				
MANIZALES	120 963 378	160 874 822	39 911 444	33,0
AGUADAS	52 732 539	41 286 483	-11 446 055	-21,7
ANSERMA	27 605 557	26 589 779	-1 015 779	-3,7
ARANZAZU	12 190 788	11 855 545	-335 243	-2,7
BELALCAZAR	13 304 023	11 753 290	-1 550 733	-11,7
CHINCHINA	49 352 393	53 683 537	4 331 144	8,8
FILADELFIA	11 593 124	10 649 437	-943 687	-8,1
LA DORADA	55 737 502	57 892 786	2 155 284	3,9
LA MERCED	11 724 412	11 426 066	-298 346	-2,5
MANZANARES	31 831 059	31 196 233	-634 825	-2,0
MARMATO	7 475 109	6 912 651	-562 458	-7,5
MARQUETALIA	12 866 606	11 888 255	-978 352	-7,6
MARULANDA	2 920 350	2 480 933	-439 416	-15,0
NEIRA	16 121 692	15 590 407	-531 285	-3,3
NORCASIA	10 244 141	9 750 609	-493 532	-4,8
PACORA	14 521 865	13 092 165	-1 429 700	-9,8
PALESTINA	22 111 933	21 952 656	-159 278	-0,7
PENSILVANIA	19 266 214	18 950 902	-315 311	-1,6
RIOSUCIO	68 925 515	23 821 649	-45 103 866	-65,4
RISARALDA	10 186 722	9 307 475	-879 247	-8,6
SALAMINA	17 728 944	17 126 631	-602 314	-3,4
SAMANA	41 824 714	43 874 103	2 049 389	4,9
SAN JOSE	5 327 503	5 577 856	250 353	4,7
SUPIA	18 681 941	15 052 261	-3 629 680	-19,4
VICTORIA	11 554 190	11 311 852	-242 338	-2,1
VILLAMARIA	18 939 924	22 000 068	3 060 144	16,2
VITERBO	12 114 554	11 040 997	-1 073 556	-8,9
CAQUETA				
FLORENCIA	111 473 704	106 612 920	-4 860 784	-4,4
ALBANIA	16 545 799	16 118 122	-427 677	-2,6
BELÉN ANDAQUIÉS	11 034 133	9 923 912	-1 110 221	-10,1
CARTAGENA DEL CHAIRA	47 612 511	43 417 639	-4 194 872	-8,8
CURILLO	21 193 934	20 849 135	-344 799	-1,6
EL DONCELLO	18 859 480	15 146 468	-3 713 012	-19,7
EL PAUJIL	19 677 890	18 212 864	-1 465 026	-7,4
LA MONTAÑITA	41 130 617	39 731 302	-1 399 315	-3,4
MILAN	33 481 670	29 331 522	-4 150 148	-12,4
MORELIA	5 815 792	5 026 262	-789 530	-13,6
PUERTO RICO	54 377 041	50 405 762	-3 971 279	-7,3
SAN JOSE DE FRAGUA	20 749 433	19 480 813	-1 268 620	-6,1
SAN VICENTE DEL CAGUAN	85 570 100	72 792 828	-12 777 271	-14,9
SOLANO	20 874 541	18 655 654	-2 218 887	-10,6
SOLITA	13 682 682	12 916 838	-765 844	-5,6
VALPARAISO	26 985 493	24 742 071	-2 243 422	-8,3
CAUCA				
POPAYAN	107 707 181	113 858 409	6 151 228	5,7
ALMAGUER	34 087 919	30 724 639	-3 363 280	-9,9
ARGELIA	51 626 684	42 782 355	-8 844 329	-17,1
BALBOA	34 667 411	38 972 061	4 304 650	12,4
BOLIVAR	82 730 480	85 892 917	3 162 437	3,8
BUENOS AIRES	23 441 440	16 031 969	-7 409 471	-31,6
CAJIBIO	45 991 497	38 274 607	-7 716 890	-16,8
CALDONO	59 476 557	20 722 279	-38 754 277	-65,2
CALOTO	46 783 369	25 639 747	-21 143 622	-45,2
CORINTO	33 626 346	26 361 751	-7 264 595	-21,6
EL TAMBO	74 367 826	63 725 876	-10 641 950	-14,3
FLORENCIA	7 243 046	8 336 325	1 093 279	15,1

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
GUAPI	44 355 857	45 150 232	794 375	1,8
INZA	40 930 319	28 680 808	-12 249 510	-29,9
JAMBALO	31 334 717	21 720 793	-9 613 924	-30,7
LA SIERRA	19 193 581	14 919 084	-4 274 496	-22,3
LA VEGA	49 622 483	43 328 897	-6 293 586	-12,7
LOPEZ	37 692 697	34 005 468	-3 687 229	-9,8
MERCADERES	22 792 498	25 321 204	2 528 706	11,1
MIRANDA	19 933 623	15 425 425	-4 508 197	-22,6
MORALES	51 773 630	35 153 739	-16 619 891	-32,1
PADILLA	11 240 783	9 359 823	-1 880 960	-16,7
PAEZ	64 243 580	37 908 683	-26 334 897	-41,0
PATIA(EL BORDO)	35 533 727	35 858 988	325 261	0,9
PIAMONTE	11 330 666	9 967 337	-1 363 330	-12,0
PIENDAMO	35 650 233	30 843 996	-4 806 238	-13,5
PUERTO TEJADA	38 538 572	38 890 807	352 236	0,9
PURACE	38 225 302	29 561 126	-8 664 176	-22,7
ROSAS	17 153 046	15 184 384	-1 968 662	-11,5
SAN SEBASTIAN	12 646 529	9 936 600	-2 709 929	-21,4
SANTANDER DE QUILICHAO	60 783 441	44 758 688	-16 024 753	-26,4
STA ROSA	22 557 781	20 353 031	-2 204 750	-9,8
SILVIA	68 624 207	22 387 127	-46 237 080	-67,4
SOTARA	20 581 307	12 086 186	-8 495 121	-41,3
SUAREZ	37 305 983	35 517 760	-1 788 223	-4,8
SUCRE	16 377 840	15 272 326	-1 105 514	-6,8
TIMBIO	22 262 903	18 910 698	-3 352 205	-15,1
TIMBIQUI	59 378 659	52 894 779	-6 483 880	-10,9
TORIBIO	65 281 038	45 303 770	-19 977 268	-30,6
TOTORO	33 320 078	15 770 519	-17 549 559	-52,7
VILLA RICA	14 796 784	14 434 533	-362 251	-2,4
CESAR				
VALLEDUPAR	317 435 192	333 305 804	15 870 612	5,0
AGUACHICA	99 064 203	115 223 854	16 159 651	16,3
AGUSTIN CODAZZI	94 466 058	91 267 382	-3 198 676	-3,4
ASTREA	35 853 605	32 081 129	-3 772 476	-10,5
BECERRIL	21 664 066	21 102 412	-561 653	-2,6
BOSCONIA	35 445 740	38 336 777	2 891 037	8,2
CHIMICHAGUA	69 376 577	66 023 040	-3 353 537	-4,8
CHIRIGUANA	45 819 288	46 464 467	645 179	1,4
CURUMANI	57 077 787	57 568 553	490 766	0,9
EL COPEY	33 145 975	37 286 645	4 140 670	12,5
EL PASO	41 524 100	38 000 119	-3 523 981	-8,5
GAMARRA	14 154 805	14 986 595	831 790	5,9
GONZALEZ	31 113 251	33 345 073	2 231 822	7,2
LA GLORIA	32 355 192	33 810 907	1 455 715	4,5
LA JAGUA IBIRICO	51 626 618	49 833 866	-1 792 752	-3,5
MANAURE BALCON DEL CESAR	16 025 630	17 216 053	1 190 422	7,4
PAILITAS	20 343 139	22 565 960	2 222 821	10,9
PELAYA	28 815 478	29 158 263	342 785	1,2
PUEBLO BELLO	22 090 386	20 613 127	-1 477 259	-6,7
RIO DE ORO	22 616 790	24 021 056	1 404 265	6,2
ROBLES (LA PAZ)	31 051 852	34 594 634	3 542 782	11,4
SAN ALBERTO	16 102 400	16 598 535	496 135	3,1
SAN DIEGO	20 086 342	21 014 154	927 812	4,6
SAN MARTIN	23 393 317	24 349 990	956 673	4,1
TAMALAMEQUE	20 611 503	20 544 602	-66 901	-0,3
CORDOBA				
MONTERIA	351 794 601	329 882 040	-21 912 561	-6,2
AYAPEL	91 448 397	77 285 998	-14 162 399	-15,5
BUENAVISTA	22 316 322	16 110 809	-6 205 513	-27,8
CANALETE	23 598 593	14 813 442	-8 785 151	-37,2
CERETE	101 766 063	97 559 350	-4 206 713	-4,1
CHIMA	16 177 345	11 944 785	-4 232 561	-26,2
CHINU	51 892 922	39 333 947	-12 558 975	-24,2
CIENAGA DE ORO	48 746 244	36 478 845	-12 267 399	-25,2

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
COTORRA	28 657 836	25 832 531	-2 825 306	-9,9
LA APARTADA	25 113 751	21 815 170	-3 298 582	-13,1
LORICA	184 370 924	162 286 251	-22 084 673	-12,0
LOS CORDOBAS	16 896 945	9 652 636	-7 244 309	-42,9
MOMIL	15 530 077	12 889 430	-2 640 647	-17,0
MONTELIBANO	68 594 094	58 050 019	-10 544 075	-15,4
MOÑITOS	40 361 575	29 185 286	-11 176 289	-27,7
PLANETA RICA	73 785 664	57 851 447	-15 934 217	-21,6
PUEBLO NUEVO	44 826 687	29 773 836	-15 052 851	-33,6
PUERTO ESCONDIDO	19 316 580	12 045 961	-7 270 620	-37,6
PUERTO LIBERTADOR	39 035 849	32 395 140	-6 640 709	-17,0
PURISIMA	25 175 882	20 332 481	-4 843 401	-19,2
SAHAGUN	184 876 086	117 098 309	-67 777 777	-36,7
SAN ANDRES SOTAVENTO	87 081 644	60 430 494	-26 651 150	-30,6
SAN ANTERO	32 884 348	27 352 423	-5 531 925	-16,8
SAN BERNARDO VIENTO	48 491 541	38 466 727	-10 024 815	-20,7
SAN CARLOS	27 173 558	21 605 325	-5 568 233	-20,5
SAN Pelayo	55 471 122	49 631 687	-5 839 436	-10,5
TIERRALTA	98 244 948	86 767 665	-11 477 282	-11,7
VALENCIA	44 240 522	35 597 424	-8 643 099	-19,5
CUNDINAMARCA				
AGUA DE DIOS	8 055 564	8 074 623	19 059	0,2
ALBAN	3 216 360	2 979 930	-236 430	-7,4
ANAPOIMA	8 937 619	9 092 522	154 903	1,7
ANOLAIMA	13 343 829	13 688 060	344 231	2,6
ARBELAEZ	20 609 141	17 949 037	-2 660 105	-12,9
BELTRAN	1 518 796	1 583 479	64 683	4,3
BITUIMA	3 097 198	2 933 309	-163 889	-5,3
BOJACA	4 647 250	5 273 548	626 298	13,5
CABRERA	5 134 670	5 139 330	4 660	0,1
CACHIPAY	8 627 369	8 129 381	-497 988	-5,8
CAJICA	22 110 258	23 333 419	1 223 162	5,5
CAPARRAPI	32 305 293	24 266 657	-8 038 636	-24,9
CAQUEZA	16 763 148	17 869 928	1 106 780	6,6
CARMEN DE CARUPA	9 921 560	10 422 813	501 253	5,1
CHAGUANI	4 910 479	3 532 599	-1 377 879	-28,1
CHIA	23 831 549	32 914 340	9 082 791	38,1
CHIPAQUE	9 179 674	11 436 509	2 256 835	24,6
CHOACHI	9 133 124	9 709 614	576 490	6,3
CHOCONTA	14 257 326	15 328 726	1 071 400	7,5
COGUA	7 703 201	8 909 791	1 206 590	15,7
COTA	7 149 875	9 028 297	1 878 422	26,3
CUCUNUBA	7 642 475	8 059 450	416 975	5,5
EL COLEGIO	16 936 490	16 885 758	-50 732	-0,3
EL PEÑON	7 901 017	7 498 250	-402 767	-5,1
EL ROSAL	5 281 700	5 746 033	464 333	8,8
FACATATIVA	45 061 385	56 453 296	11 391 910	25,3
FOMEQUE	17 493 854	14 609 303	-2 884 551	-16,5
FOSCA	7 588 707	8 346 835	758 128	10,0
FUNZA	31 110 833	38 102 206	6 991 373	22,5
FUQUENE	3 874 972	3 929 105	54 132	1,4
FUSAGASUGA	62 616 744	68 876 324	6 259 580	10,0
GACHALA	4 565 599	4 741 780	176 181	3,9
GACHANCIPA	4 199 302	4 849 803	650 501	15,5
GACHETA	9 014 289	10 047 789	1 033 500	11,5
GAMA	2 861 072	3 109 213	248 141	8,7
GIRARDOT	67 791 833	73 107 845	5 316 012	7,8
GRANADA	9 984 062	10 453 237	469 176	4,7
GUACHETA	9 973 996	10 530 151	556 155	5,6
GUADUAS	25 810 464	25 398 247	-412 217	-1,6
GUASCA	6 629 847	7 659 870	1 030 023	15,5
GUATAQUI	2 599 812	2 642 248	42 436	1,6
GUATAVITA	4 527 747	4 820 609	292 861	6,5
GUAYABAL DE SIQUIMA	3 328 896	3 149 116	-179 780	-5,4
GUAYABETAL	7 999 824	9 021 339	1 021 515	12,8

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
GUTIERREZ	4 084 276	4 355 427	271 151	6,6
JERUSALEN	3 632 137	3 728 127	95 989	2,6
JUNIN	10 078 209	10 608 503	530 294	5,3
LA CALERA	11 726 690	14 230 270	2 503 580	21,3
LA MESA	24 164 836	25 646 587	1 481 751	6,1
LA PALMA	27 018 827	22 490 380	-4 528 447	-16,8
LA PEÑA	11 157 513	8 904 015	-2 253 498	-20,2
LA VEGA	12 868 729	11 745 235	-1 123 494	-8,7
LENGUAZAUQUE	7 991 111	8 619 519	628 408	7,9
MACHETA	8 586 224	7 935 317	-650 907	-7,6
MADRID	32 060 919	39 615 117	7 554 198	23,6
MANTA	6 570 111	7 043 254	473 143	7,2
MEDINA	13 979 639	12 387 150	-1 592 488	-11,4
MOSQUERA	25 024 943	27 274 330	2 249 386	9,0
NARIÑO	2 003 837	1 956 926	-46 911	-2,3
NEMOCON	8 472 859	9 638 767	1 165 907	13,8
NILO	4 934 921	4 553 684	-381 238	-7,7
NIMAIMA	4 212 712	3 890 380	-322 331	-7,7
NOCAIMA	14 612 609	14 438 993	-173 616	-1,2
VENECIA (OSPINA PEREZ)	5 189 742	4 991 858	-197 884	-3,8
PACHO	25 913 717	25 552 085	-361 632	-1,4
PAIME	7 739 910	7 819 222	79 312	1,0
PANDI	4 981 892	4 282 295	-699 597	-14,0
PARATEBUENO	9 830 090	10 197 449	367 359	3,7
PASCA	8 973 384	9 502 181	528 797	5,9
PUERTO SALGAR	11 157 887	11 329 770	171 883	1,5
PULI	3 791 322	2 807 795	-983 528	-25,9
QUEBRADANEGRA	7 058 464	6 133 762	-924 702	-13,1
QUETAME	7 128 084	7 879 337	751 253	10,5
QUIPILE	17 156 528	15 807 233	-1 349 294	-7,9
RAFAEL REYES	9 056 272	9 947 334	891 062	9,8
RICAUARTE	8 506 395	7 838 485	-667 911	-7,9
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	9 721 777	10 385 318	663 541	6,8
SAN BERNARDO	22 834 980	23 121 162	286 182	1,3
SAN CAYETANO	5 020 499	4 992 147	-28 352	-0,6
SAN FRANCISCO	4 765 662	4 918 603	152 941	3,2
SAN JUAN DE RIOSECO	8 257 031	6 156 899	-2 100 132	-25,4
SASAIMA	9 595 755	9 009 102	-586 654	-6,1
SESQUILE	2 489 964	3 453 621	963 657	38,7
SIBATE	18 782 650	21 837 694	3 055 044	16,3
SILVANIA	24 748 651	26 134 334	1 385 683	5,6
SIMIJACA	6 053 140	6 129 146	76 006	1,3
SOACHA	177 578 160	205 377 871	27 799 711	15,7
SOPO	6 400 486	8 451 396	2 050 911	32,0
SUBACHOQUE	8 598 575	9 566 757	968 181	11,3
SUESCA	9 415 019	10 901 837	1 486 818	15,8
SUPATA	5 246 304	4 797 023	-449 282	-8,6
SUSA	5 385 834	5 241 365	-144 469	-2,7
SUTATAUSA	4 568 152	4 411 246	-156 906	-3,4
TABIO	5 578 948	7 068 279	1 489 331	26,7
TAUSA	6 692 587	6 584 014	-108 573	-1,6
TENA	5 170 112	4 858 517	-311 595	-6,0
TENJO	8 874 725	11 209 188	2 334 463	26,3
TIBACUY	6 974 498	5 405 762	-1 568 736	-22,5
TIBIRITA	4 471 267	3 524 321	-946 946	-21,2
TOCAIMA	14 880 507	14 577 213	-303 294	-2,0
TOCANCIPA	9 169 733	11 129 368	1 959 635	21,4
TOPAIPÍ	10 201 224	6 099 842	-4 101 382	-40,2
UBALA	15 534 878	16 291 666	756 788	4,9
UBAQUE	7 497 913	8 382 628	884 715	11,8
UBATE	30 270 387	33 992 728	3 722 341	12,3
UNE	5 660 814	6 786 636	1 125 822	19,9
UTICA	6 860 214	6 866 275	6 062	0,1
VERGARA	18 834 849	15 565 208	-3 269 641	-17,4
VIANI	4 382 805	3 954 264	-428 541	-9,8

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
VILLAGOMEZ	2 262 711	2 169 749	-92 962	-4,1
VILLAPINZON	10 794 725	11 957 210	1 162 485	10,8
VILLETA	32 529 443	34 143 027	1 613 584	5,0
VIOTA	19 320 612	18 617 189	-703 423	-3,6
YACOPI	26 287 212	19 397 152	-6 890 060	-26,2
ZIPACON	3 039 990	3 043 349	3 359	0,1
ZIPAQUIRA	40 677 101	51 439 890	10 762 790	26,5
CHOCO				
QUIBDO	163 925 327	140 376 610	-23 548 717	-14,4
ACANDI	15 786 764	15 611 895	-174 869	-1,1
ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	48 798 873	34 115 167	-14 683 705	-30,1
ATRATO	15 038 762	11 054 785	-3 983 977	-26,5
BAGADO	22 258 156	21 974 707	-283 449	-1,3
BAHIA SOLANO (MUTIS)	6 809 345	6 690 927	-118 418	-1,7
BAJO BAUDO (PIZARRO)	23 362 013	19 755 780	-3 606 234	-15,4
BOJAYA (BELLAVISTA)	19 231 338	16 051 131	-3 180 207	-16,5
CANTON DE SAN PABLO	14 955 756	12 894 432	-2 061 324	-13,8
CARMEN DEL DARIEN	18 499 879	13 642 405	-4 857 474	-26,3
CERTEGUI	11 747 245	10 399 780	-1 347 465	-11,5
CONDOTO	26 186 658	20 548 828	-5 637 831	-21,5
EL CARMEN	6 928 361	4 942 868	-1 985 493	-28,7
LITORAL DEL SAN JUAN	17 636 001	13 480 414	-4 155 586	-23,6
ISTMINA	34 791 876	29 940 042	-4 851 833	-13,9
JURADO	7 270 243	5 628 414	-1 641 828	-22,6
LORO	19 882 470	14 770 703	-5 111 767	-25,7
MEDIO ATRATO	18 277 232	13 435 339	-4 841 893	-26,5
MEDIO BAUDO (BOCA DE PEPE)4	16 955 392	12 901 475	-4 053 917	-23,9
MEDIO SAN JUAN	11 774 758	10 151 865	-1 622 893	-13,8
NOVITA	9 964 525	7 468 874	-2 495 651	-25,0
NUQUI	6 462 859	6 472 778	9 919	0,2
RIO IRO	11 681 391	10 354 705	-1 326 687	-11,4
RIO QUITO	14 711 083	10 813 912	-3 897 170	-26,5
RIOSUCIO	51 165 709	37 405 684	-13 760 025	-26,9
SAN JOSE DEL PALMAR	10 277 599	9 870 142	-407 456	-4,0
SIPI	4 966 643	3 583 508	-1 383 135	-27,8
TADO	26 461 948	21 825 030	-4 636 918	-17,5
UNGUIA	21 911 535	20 344 579	-1 566 956	-7,2
UNION PANAMERICANA	12 472 388	10 753 342	-1 719 046	-13,8
HUILA				
NEIVA	200 684 413	211 645 070	10 960 657	5,5
ACEVEDO	28 349 288	21 764 093	-6 585 195	-23,2
AGRADO	10 289 618	8 814 379	-1 475 239	-14,3
AIPE	12 998 297	11 295 642	-1 702 655	-13,1
ALGECIRAS	25 631 784	22 277 079	-3 354 705	-13,1
ALTAMIRA	1 951 869	1 896 956	-54 913	-2,8
BARAYA	9 874 862	8 676 843	-1 198 019	-12,1
CAMPOALEGRE	26 493 756	23 986 775	-2 506 981	-9,5
COLOMBIA	12 315 302	10 574 115	-1 741 187	-14,1
ELIAS	2 224 889	2 056 825	-168 063	-7,6
GARZON	40 341 970	33 116 259	-7 225 711	-17,9
GIGANTE	17 542 850	14 089 903	-3 452 947	-19,7
GUADALUPE	13 401 141	11 760 183	-1 640 958	-12,2
HOBO	5 907 192	5 083 939	-823 253	-13,9
IQUIRA	9 415 579	8 179 863	-1 235 716	-13,1
ISNOS	28 762 014	25 128 026	-3 633 988	-12,6
LA ARGENTINA	12 005 236	10 780 442	-1 224 794	-10,2
LA PLATA	44 199 813	36 477 125	-7 722 688	-17,5
NATAGA	9 209 772	9 010 076	-199 697	-2,2
OPORAPA	9 515 708	7 187 200	-2 328 508	-24,5
PAICOL	5 018 427	4 429 317	-589 111	-11,7
PALERMO	16 612 315	14 798 229	-1 814 086	-10,9
PALESTINA	13 234 662	12 128 193	-1 106 469	-8,4
PITAL	14 510 368	11 941 954	-2 568 415	-17,7
PITALITO	72 288 130	65 105 989	-7 182 141	-9,9
RIVERA	13 707 011	11 779 013	-1 927 998	-14,1

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
SALADOBLANCO	9 907 759	8 162 113	-1 745 646	-17,6
SAN AGUSTIN	32 402 736	31 079 963	-1 322 773	-4,1
SANTA MARIA	10 264 496	9 543 003	-721 493	-7,0
SUAZA	11 144 262	10 085 024	-1 059 238	-9,5
TARQUI	12 350 346	9 553 595	-2 796 751	-22,6
TESALIA	7 803 801	5 599 208	-2 204 593	-28,3
TELLO	17 451 800	14 774 936	-2 676 864	-15,3
TERUEL	7 083 425	6 156 988	-926 437	-13,1
TIMANA	21 306 771	17 682 127	-3 624 644	-17,0
VILLAVIEJA	7 823 498	7 067 475	-756 023	-9,7
YAGUARA	5 548 130	4 353 599	-1 194 531	-21,5
GUAJIRA				
RIOHACHA	116 580 616	121 991 784	5 411 168	4,6
ALBANIA	13 204 468	12 412 041	-792 427	-6,0
BARRANCAS	26 860 033	24 975 227	-1 884 806	-7,0
DIBULLA	25 168 829	23 584 288	-1 584 541	-6,3
DISTRACCION	7 821 040	7 608 833	-212 206	-2,7
EL MOLINO	6 949 715	7 866 418	916 704	13,2
FONSECA	26 825 899	24 899 307	-1 926 592	-7,2
HATONUEVO	8 121 975	8 003 429	-118 546	-1,5
LA JAGUA DEL PILAR	3 131 771	2 362 242	-769 529	-24,6
MAICAO	163 475 780	192 162 000	28 686 221	17,5
MANAURE	93 748 109	64 984 894	-28 763 215	-30,7
SAN JUAN DEL CESAR	36 519 564	37 866 422	1 346 858	3,7
URIBIA	139 823 154	46 167 690	-93 655 463	-67,0
URUMITA	10 759 942	12 461 988	1 702 046	15,8
VILLANUEVA	20 238 868	22 023 896	1 785 028	8,8
SANTA MARTA				
SANTA MARTA	316 367 051	332 779 905	16 412 854	5,2
MAGDALENA				
ALGARROBO	25 209 097	23 836 874	-1 372 223	-5,4
ARACATACA	66 977 943	69 958 751	2 980 808	4,5
ARIGUANI	61 870 547	56 295 168	-5 575 379	-9,0
CERRO SAN ANTONIO	19 128 600	19 045 839	-82 761	-0,4
CHIVOLO	29 314 428	26 712 090	-2 602 338	-8,9
CIENAGA	133 124 397	135 426 520	2 302 123	1,7
CONCORDIA	22 296 102	20 899 972	-1 396 130	-6,3
EL BANCO	110 467 541	119 279 833	8 812 292	8,0
EL PIÑON	33 534 851	29 874 012	-3 660 839	-10,9
EL RETEN	35 396 849	33 310 674	-2 086 174	-5,9
FUNDACION	70 638 289	80 534 643	9 896 354	14,0
GUAMAL	41 027 217	31 956 445	-9 070 772	-22,1
NUEVA GRANADA	25 749 818	21 820 804	-3 929 014	-15,3
PEDRAZA	15 401 766	14 006 719	-1 395 047	-9,1
PIJIÑO DEL CARMEN	22 895 680	20 347 396	-2 548 284	-11,1
PIVIJAY	89 650 259	83 095 547	-6 554 712	-7,3
PLATO	98 103 997	96 177 192	-1 926 805	-2,0
PUEBLOVIEJO	35 334 798	34 381 395	-953 403	-2,7
REMOLINO	26 872 917	25 567 711	-1 305 205	-4,9
SABANAS DE SAN ANGEL	26 437 905	24 435 188	-2 002 718	-7,6
SALAMINA	20 036 010	16 321 584	-3 714 426	-18,5
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	38 972 506	34 354 631	-4 617 875	-11,8
SAN ZENON	18 434 558	15 145 393	-3 289 165	-17,8
SANTA ANA	39 893 218	35 841 074	-4 052 143	-10,2
SANTA BARBARA DE PINTO	22 645 246	20 124 836	-2 520 411	-11,1
SITIONUEVO	32 896 930	29 782 278	-3 114 652	-9,5
TENERIFE	39 863 660	33 699 627	-6 164 033	-15,5
ZAPAYAN	14 217 943	13 190 325	-1 027 618	-7,2
ZONA BANANERA	73 250 199	69 437 317	-3 812 881	-5,2
META				
VILLAVICENCIO	189 230 616	204 687 622	15 457 006	8,2
ACACIAS	35 101 511	35 441 426	339 915	1,0
BARRANCA DE UPIA	3 701 462	3 170 417	-531 046	-14,3
CABUYARO	5 037 938	3 959 805	-1 078 133	-21,4

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
CASTILLA LA NUEVA	4 408 651	4 294 518	-114 133	-2,6
CUBARRAL	5 232 587	4 981 329	-251 258	-4,8
CUMARAL	13 889 577	13 184 837	-704 740	-5,1
EL CALVARIO	1 650 590	1 705 154	54 564	3,3
EL CASTILLO	16 260 445	16 918 835	658 390	4,0
EL DORADO	3 363 147	3 418 234	55 087	1,6
FUENTE DE ORO	9 174 470	9 008 168	-166 302	-1,8
GRANADA	30 427 047	30 942 518	515 471	1,7
GUAMAL	5 127 948	5 155 850	27 902	0,5
MAPIRIPAN	18 242 944	15 396 126	-2 846 818	-15,6
MESETAS	22 801 052	21 239 048	-1 562 005	-6,9
LA MACARENA	23 758 154	20 488 258	-3 269 897	-13,8
LA URIBE	18 841 027	14 257 968	-4 583 060	-24,3
LEJANIAS	19 006 898	17 308 448	-1 698 450	-8,9
PUERTO CONCORDIA	24 528 491	19 096 549	-5 431 942	-22,1
PUERTO GAITAN	33 868 165	28 099 785	-5 768 380	-17,0
PUERTO LOPEZ	25 902 528	23 466 550	-2 435 978	-9,4
PUERTO LLERAS	20 869 156	19 525 111	-1 344 045	-6,4
PUERTO RICO	36 641 806	30 744 360	-5 897 446	-16,1
RESTREPO	10 226 351	7 471 756	-2 754 595	-26,9
SAN CARLOS GUAROA	2 730 831	2 295 378	-435 453	-15,9
SAN JUAN DE ARAMA	13 730 534	13 077 950	-652 584	-4,8
SAN JUANITO	834 265	985 337	151 071	18,1
SAN MARTIN	14 572 813	14 539 447	-33 366	-0,2
VISTA HERMOSA	32 289 469	28 532 839	-3 756 630	-11,6
NARIÑO				
PASTO	229 302 774	269 894 382	40 591 608	17,7
ALBAN	34 169 920	27 663 726	-6 506 194	-19,0
ALDAÑA	11 945 486	7 734 350	-4 211 135	-35,3
ANCUYA	31 153 818	28 346 902	-2 806 916	-9,0
ARBOLEDA	9 171 104	10 606 846	1 435 742	15,7
BARBACOAS	57 939 741	45 417 868	-12 521 873	-21,6
BELEN	6 426 954	8 078 300	1 651 346	25,7
BUESACO	24 462 566	29 216 681	4 754 115	19,4
COLON(GENOVA)	12 822 042	13 526 898	704 856	5,5
CONSACA	14 031 660	15 278 975	1 247 316	8,9
CONTADERO	6 308 458	7 120 301	811 842	12,9
CORDOBA	31 574 845	21 796 110	-9 778 734	-31,0
CUASPUD	11 048 562	7 167 790	-3 880 772	-35,1
CUMBAL	52 122 134	23 612 594	-28 509 539	-54,7
CUMBITARA	10 781 838	9 996 917	-784 920	-7,3
CHACHAGUI	18 262 205	20 903 435	2 641 230	14,5
EL CHARCO	34 675 005	31 224 696	-3 450 308	-10,0
EL PEÑOL	15 402 424	13 246 585	-2 155 839	-14,0
EL ROSARIO	32 516 747	22 608 218	-9 908 529	-30,5
EL TABLON	25 264 630	24 729 588	-535 043	-2,1
EL TAMBO	45 642 270	42 831 657	-2 810 613	-6,2
FUNES	6 894 599	10 596 986	3 702 387	53,7
GUACHUCAL	33 641 499	14 463 070	-19 178 429	-57,0
GUAITARILLA	47 261 742	41 511 788	-5 749 954	-12,2
GUALMATAN	4 388 302	4 645 858	257 556	5,9
ILES	8 114 357	9 400 834	1 286 477	15,9
IMUES	16 043 082	16 262 931	219 849	1,4
IPIALES	72 515 972	71 814 392	-701 581	-1,0
LA CRUZ	19 451 763	21 943 690	2 491 927	12,8
LA FLORIDA	36 193 018	31 196 524	-4 996 494	-13,8
LA LLANADA	13 917 012	12 073 211	-1 843 801	-13,2
LA TOLA	9 894 041	9 687 023	-207 018	-2,1
LA UNION	36 508 636	40 998 353	4 489 718	12,3
LEIVA	26 801 446	22 836 413	-3 965 033	-14,8
LINARES	33 910 789	29 587 889	-4 322 900	-12,7
LOS ANDES	26 147 271	21 901 095	-4 246 176	-16,2
MAGUI	21 549 464	15 470 783	-6 078 682	-28,2
MALLAMA	16 020 922	13 921 657	-2 099 266	-13,1
MOSQUERA	19 018 585	16 244 110	-2 774 475	-14,6

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
NARIÑO	7 082 597	6 924 267	-158 330	-2,2
OLAYA HERRERA	50 119 250	41 745 617	-8 373 633	-16,7
OSPINA	9 726 905	8 735 858	-991 047	-10,2
PIZARRO	17 618 738	16 132 830	-1 485 907	-8,4
POLICARPA	21 118 990	18 538 739	-2 580 251	-12,2
POTOSI	33 263 950	35 472 188	2 208 238	6,6
PROVIDENCIA	27 062 498	19 481 100	-7 581 398	-28,0
PUERRES	15 198 856	17 235 668	2 036 811	13,4
PUPIALES	17 665 009	19 694 221	2 029 212	11,5
RICAUARTE	20 583 098	13 600 396	-6 982 702	-33,9
ROBERTO PAYAN	23 028 738	17 727 379	-5 301 359	-23,0
SAMANIEGO	114 784 954	97 323 802	-17 461 152	-15,2
SANDONA	32 807 108	34 660 604	1 853 495	5,6
SAN BERNARDO	19 482 124	16 130 013	-3 352 111	-17,2
SAN LORENZO	22 815 804	25 531 088	2 715 284	11,9
SAN PABLO	36 440 564	39 577 764	3 137 200	8,6
SAN PEDRO DE CARTAGO	9 998 181	10 127 918	129 737	1,3
SANTA BARBARA	30 805 943	27 021 399	-3 784 544	-12,3
SANTACRUZ	27 433 801	21 036 208	-6 397 593	-23,3
SAPUYES	11 163 924	10 268 824	-895 100	-8,0
TAMINANGO	17 811 411	18 502 429	691 017	3,9
TANGUA	18 644 650	19 518 967	874 316	4,7
TUMACO	198 145 005	211 199 544	13 054 539	6,6
TUQUERRES	59 838 071	57 205 118	-2 632 954	-4,4
YACUANQUER	10 179 480	10 204 046	24 567	0,2
NORTE DE SANTANDER				
CUCUTA	465 672 224	524 598 145	58 925 921	12,7
ABREGO	55 579 315	53 661 064	-1 918 251	-3,5
ARBOLEDAS	14 499 412	16 217 448	1 718 036	11,8
BOCHALEMA	4 893 360	4 549 654	-343 706	-7,0
BUCARASICA	8 224 822	7 433 244	-791 578	-9,6
CACOTA	4 240 560	4 683 719	443 159	10,5
CACHIRA	14 893 206	15 755 588	862 382	5,8
CHINACOTA	10 336 000	11 771 294	1 435 294	13,9
CHITAGA	13 170 556	15 947 327	2 776 771	21,1
CONVENCION	30 302 893	27 469 461	-2 833 432	-9,4
CUCUTILLA	11 130 939	11 890 569	759 630	6,8
DURANIA	7 324 559	6 782 699	-541 860	-7,4
EL CARMEN	39 863 097	38 083 227	-1 779 871	-4,5
EL TARRA	22 371 464	18 002 058	-4 369 406	-19,5
EL ZULIA	30 598 636	34 320 852	3 722 216	12,2
GRAMALOTE	6 779 297	7 014 430	235 133	3,5
HACARI	18 660 484	14 793 240	-3 867 243	-20,7
HERRAN	5 804 473	6 595 697	791 224	13,6
LABATECA	7 386 048	7 780 656	394 609	5,3
LA ESPERANZA	17 763 655	16 604 151	-1 159 505	-6,5
LA PLAYA	12 542 695	12 338 030	-204 665	-1,6
LOS PATIOS	33 755 114	38 864 981	5 109 867	15,1
LOURDES	4 036 587	3 893 470	-143 118	-3,5
MUTISCUA	5 431 003	6 689 596	1 258 593	23,2
OCAÑA	79 903 577	87 878 001	7 974 424	10,0
PAMPLONA	39 878 533	42 789 836	2 911 303	7,3
PAMPLONITA	4 679 646	5 399 055	719 409	15,4
PUERTO SANTANDER	18 480 858	17 937 264	-543 594	-2,9
RAGONVALIA	8 037 454	9 173 642	1 136 188	14,1
SALAZAR	14 645 140	15 221 088	575 948	3,9
SAN CALIXTO	22 013 982	18 365 480	-3 648 502	-16,6
SAN CAYETANO	4 413 034	4 665 703	252 669	5,7
SANTIAGO	3 301 813	3 328 328	26 515	0,8
SARDINATA	32 595 087	35 340 660	2 745 573	8,4
SILOS	8 729 299	10 306 812	1 577 513	18,1
TEORAMA	19 235 749	17 444 248	-1 791 501	-9,3
TIBU	55 990 394	56 600 837	610 443	1,1
TOLEDO	22 483 176	25 471 834	2 988 658	13,3

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
VILLACARO	6 148 143	5 584 475	-563 668	-9,2
VILLA DEL ROSARIO	52 794 322	60 838 482	8 044 159	15,2
QUINDIO				
ARMENIA	117 079 590	144 364 545	27 284 955	23,3
BUENAVISTA	3 246 108	2 982 836	-263 272	-8,1
CALARCA	42 006 478	44 418 651	2 412 173	5,7
CIRCASIA	16 137 035	15 812 084	-324 952	-2,0
CORDOBA	4 848 545	4 549 638	-298 907	-6,2
FILANDIA	9 150 304	8 692 134	-458 170	-5,0
GENOVA	8 087 236	7 371 606	-715 630	-8,8
LA TEBAIDA	23 042 603	21 738 827	-1 303 776	-5,7
MONTENEGRO	30 788 485	30 748 030	-40 455	-0,1
PIJAO	6 295 591	5 687 455	-608 136	-9,7
QUIMBAYA	30 560 366	29 326 627	-1 233 739	-4,0
SALENTO	6 015 935	5 245 202	-770 734	-12,8
RISARALDA				
PEREIRA	241 110 768	283 495 478	42 384 710	17,6
APIA	10 444 779	9 210 467	-1 234 312	-11,8
BALBOA	5 208 756	4 207 226	-1 001 529	-19,2
BELEN DE UMBRIA	23 492 548	20 015 890	-3 476 657	-14,8
DOS QUEBRADAS	81 100 868	93 105 305	12 004 436	14,8
GUATICA	11 729 509	10 924 556	-804 953	-6,9
LA CELIA	9 439 977	8 309 114	-1 130 864	-12,0
LA VIRGINIA	22 827 383	21 678 752	-1 148 631	-5,0
MARSELLA	15 764 221	13 361 371	-2 402 850	-15,2
MISTRATO	23 948 633	15 271 939	-8 676 694	-36,2
PUEBLO RICO	16 964 329	13 652 835	-3 311 494	-19,5
QUINCHIA	40 651 347	38 451 668	-2 199 679	-5,4
SANTA ROSA DE CABAL	37 947 545	40 209 613	2 262 068	6,0
SANTUARIO	10 092 079	8 647 373	-1 444 706	-14,3
SANTANDER				
BUCARAMANGA	209 505 596	265 661 902	56 156 305	26,8
AGUADA	4 069 278	4 091 652	22 374	0,5
ALBANIA	4 830 203	3 870 933	-959 270	-19,9
ARATOCA	9 473 747	11 090 502	1 616 754	17,1
BARBOSA	16 747 059	17 813 590	1 066 532	6,4
BARICHARA	12 819 795	11 556 193	-1 263 602	-9,9
BARRANCABERMEJA	124 896 704	137 477 333	12 580 629	10,1
BETULIA	6 024 410	4 629 380	-1 395 030	-23,2
BOLIVAR	22 725 873	21 711 739	-1 014 133	-4,5
CABRERA	3 271 932	3 046 827	-225 105	-6,9
CALIFORNIA	957 646	1 107 422	149 776	15,6
CAPITANEJO	9 040 425	10 457 202	1 416 778	15,7
CARCASI	8 492 732	7 982 603	-510 129	-6,0
CEPITA	3 588 171	3 069 365	-518 806	-14,5
CERRITO	9 397 773	10 020 864	623 091	6,6
CHARALA	7 803 338	7 345 746	-457 592	-5,9
CHARTA	3 127 694	2 880 557	-247 137	-7,9
CHIMA	3 558 449	3 125 156	-433 293	-12,2
CHIPATA	5 643 520	4 640 739	-1 002 781	-17,8
CIMITARRA	38 424 684	35 625 300	-2 799 384	-7,3
CONCEPCION	8 740 628	9 857 465	1 116 837	12,8
CONFINES	3 166 121	2 874 103	-292 019	-9,2
CONTRATACION	3 433 602	3 245 497	-188 105	-5,5
COROMORO	7 486 470	7 335 053	-151 417	-2,0
CURITI	9 866 908	9 857 431	-9 477	-0,1
EL CARMEN	16 207 763	12 857 096	-3 350 667	-20,7
EL GUACAMAYO	2 351 726	2 390 596	38 870	1,7
EL PEÑON	9 179 062	8 734 801	-444 260	-4,8
EL PLAYON	15 916 311	17 169 614	1 253 303	7,9
ENCINO	3 146 670	2 891 326	-255 344	-8,1
ENCISO	6 127 554	6 144 364	16 810	0,3
FLORIAN	8 344 482	7 755 691	-588 791	-7,1
FLORIDABLANCA	84 939 700	107 350 157	22 410 456	26,4
GALAN	3 846 347	3 405 641	-440 706	-11,5

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
GAMBITA	5 947 143	5 672 448	-274 695	-4,6
GIRON	58 845 612	69 123 760	10 278 148	17,5
GUACA	9 092 733	10 588 534	1 495 801	16,5
GUADALUPE	5 406 750	4 479 045	-927 705	-17,2
GUAPOTA	1 444 877	1 047 999	-396 878	-27,5
GUAVATA	3 441 591	2 843 489	-598 102	-17,4
GUEPSA	6 129 106	5 450 943	-678 164	-11,1
HATO	3 186 743	2 716 960	-469 782	-14,7
JESUS MARIA	3 087 672	3 024 424	-63 248	-2,0
JORDAN	1 402 534	1 431 399	28 865	2,1
LA BELLEZA	8 156 543	8 040 223	-116 320	-1,4
LANDAZURI	23 997 586	22 534 785	-1 462 801	-6,1
LA PAZ	7 720 838	6 338 921	-1 381 917	-17,9
LEBRIJA	17 437 160	16 193 070	-1 244 090	-7,1
LOS SANTOS	9 070 639	8 989 710	-80 929	-0,9
MACARAVITA	5 116 515	5 833 061	716 547	14,0
MALAGA	12 336 467	14 678 437	2 341 970	19,0
MATANZA	6 409 213	6 215 060	-194 153	-3,0
MOGOTES	11 585 229	11 338 563	-246 666	-2,1
MOLAGAVITA	12 805 845	14 126 967	1 321 122	10,3
OCAMONTE	5 489 261	5 562 099	72 839	1,3
OIBA	8 610 983	7 110 419	-1 500 565	-17,4
ONZAGA	8 248 092	9 599 319	1 351 228	16,4
PALMAR	1 384 500	1 104 819	-279 681	-20,2
PALMAS DEL SOCORRO	3 049 800	2 595 135	-454 665	-14,9
PARAMO	2 525 562	2 199 150	-326 411	-12,9
PIEDECUESTA	50 267 009	56 582 898	6 315 889	12,6
PINCHOTE	2 060 666	1 905 900	-154 767	-7,5
PUENTE NACIONAL	13 271 976	12 400 832	-871 144	-6,6
PUERTO PARRA	5 731 058	5 792 791	61 733	1,1
PUERTO WILCHES	41 999 686	45 474 212	3 474 526	8,3
RIONEGRO	56 130 947	58 807 502	2 676 556	4,8
SABANA DE TORRES	21 020 027	20 103 073	-916 954	-4,4
SAN ANDRES	11 628 008	13 402 350	1 774 342	15,3
SAN BENITO	3 698 116	2 385 902	-1 312 214	-35,5
SAN GIL	18 477 958	20 391 342	1 913 385	10,4
SAN JOAQUIN	4 143 504	4 497 167	353 664	8,5
SAN JOSE DE MIRANDA	6 300 688	7 678 343	1 377 654	21,9
SAN MIGUEL	4 684 128	4 993 529	309 401	6,6
SAN VICENTE DE CHUCURI	22 917 163	17 376 192	-5 540 971	-24,2
SANTA BARBARA	2 782 832	3 065 139	282 308	10,1
SANTA HELENA	9 024 229	7 696 903	-1 327 327	-14,7
SIMACOTA	12 513 317	11 231 183	-1 282 133	-10,2
SOCORRO	10 316 921	10 875 756	558 835	5,4
SUAITA	10 191 520	8 546 477	-1 645 043	-16,1
SUCRE	10 985 578	10 589 496	-396 082	-3,6
SURATA	4 504 170	5 028 002	523 832	11,6
TONA	3 879 217	3 935 080	55 863	1,4
VALLE SAN JOSE	9 131 894	8 880 158	-251 736	-2,8
VELEZ	21 802 078	20 576 878	-1 225 201	-5,6
VETAS	1 571 062	1 841 966	270 904	17,2
VILLANUEVA	7 406 221	6 827 252	-578 969	-7,8
ZAPATOCA	5 922 774	4 921 108	-1 001 665	-16,9
SUCRE				
SINCELEJO	250 576 018	264 789 438	14 213 420	5,7
BUENAVISTA	13 914 295	11 425 943	-2 488 352	-17,9
CAIMITO	16 944 750	13 852 195	-3 092 555	-18,3
COLOSO	14 374 645	11 540 756	-2 833 889	-19,7
COROZAL	52 673 653	49 933 176	-2 740 476	-5,2
COVEÑAS	11 770 592	11 160 283	-610 309	-5,2
CHALAN	8 697 767	6 903 606	-1 794 161	-20,6
EL ROBLE	10 539 603	10 008 255	-531 347	-5,0
GALERAS	21 311 469	17 269 586	-4 041 882	-19,0
GUARANDA	24 335 653	20 100 889	-4 234 764	-17,4
LA UNION	16 552 003	12 067 222	-4 484 781	-27,1

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
LOS PALMITOS	47 911 640	42 441 471	-5 470 169	-11,4
MAJAGUAL	72 769 439	56 552 944	-16 216 495	-22,3
MORROA	18 039 450	15 157 709	-2 881 741	-16,0
OVEJAS	45 638 813	42 150 265	-3 488 548	-7,6
PALMITO	16 495 997	13 153 616	-3 342 381	-20,3
SAMPUES	77 902 391	58 205 776	-19 696 614	-25,3
SAN BENITO ABAD	40 205 894	32 520 619	-7 685 275	-19,1
SAN JUAN DE BETULIA	22 025 719	18 315 800	-3 709 919	-16,8
SAN MARCOS	75 530 310	72 972 044	-2 558 266	-3,4
SAN ONOFRE	80 361 579	70 610 889	-9 750 690	-12,1
SAN PEDRO	21 780 073	20 473 863	-1 306 210	-6,0
SINCE	52 743 719	52 154 113	-589 606	-1,1
SUCRE	48 083 988	37 988 850	-10 095 139	-21,0
TOLU	39 442 991	38 847 298	-595 693	-1,5
TOLUVIEJO	38 173 358	28 236 843	-9 936 515	-26,0
TOLIMA				
IBAGUE	200 449 329	235 098 415	34 649 086	17,3
ALPUJARRA	3 463 420	3 033 974	-429 446	-12,4
ALVARADO	6 602 960	6 335 764	-267 197	-4,0
AMBALEMA	5 082 209	5 387 940	305 732	6,0
ANZOATEGUI	10 598 459	9 336 833	-1 261 626	-11,9
ARMERO (GUAYABAL)	5 224 307	4 930 340	-293 967	-5,6
ATACO	26 617 670	24 956 602	-1 661 067	-6,2
CAJAMARCA	16 627 990	16 058 261	-569 729	-3,4
CARMEN APICALA	5 747 555	5 633 548	-114 007	-2,0
CASABIANCA	5 244 798	4 911 539	-333 259	-6,4
CHAPARRAL	43 086 271	35 630 248	-7 456 022	-17,3
COELLO	4 708 630	4 837 567	128 937	2,7
COYAIMA	43 440 468	32 885 449	-10 555 019	-24,3
CUNDAY	8 773 054	7 506 425	-1 266 629	-14,4
DOLORES	7 309 439	6 341 604	-967 836	-13,2
ESPINAL	56 451 847	61 931 839	5 479 993	9,7
FALAN	11 456 872	11 384 991	-71 882	-0,6
FLANDES	16 129 445	17 098 320	968 875	6,0
FRESNO	33 123 214	32 899 670	-223 544	-0,7
GUAMO	28 508 093	30 191 096	1 683 003	5,9
HERVEO	9 665 284	8 827 769	-837 514	-8,7
HONDA	13 257 607	14 774 452	1 516 845	11,4
ICONONZO	9 883 901	8 486 687	-1 397 214	-14,1
LERIDA	17 060 325	15 628 580	-1 431 745	-8,4
LIBANO	27 238 548	27 494 225	255 678	0,9
MARIQUITA	23 804 807	25 421 633	1 616 826	6,8
MELGAR	23 254 259	26 689 410	3 435 151	14,8
MURILLO	4 886 113	4 281 769	-604 344	-12,4
NATAGAIMA	32 599 430	27 077 444	-5 521 986	-16,9
ORTEGA	46 950 205	40 683 261	-6 266 943	-13,3
PALOCABILDO	9 416 314	9 311 503	-104 811	-1,1
PIEDRAS	3 748 195	3 845 786	97 591	2,6
PLANADAS	49 235 008	47 710 355	-1 524 653	-3,1
PRADO	8 222 185	7 102 027	-1 120 158	-13,6
PURIFICACION	19 484 353	17 109 909	-2 374 443	-12,2
RIOBLANCO	51 186 077	38 514 702	-12 671 375	-24,8
RONCESVALLES	9 874 204	10 215 846	341 641	3,5
ROVIRA	23 306 957	21 232 624	-2 074 334	-8,9
SALDAÑA	13 637 799	14 693 372	1 055 572	7,7
SAN ANTONIO	18 857 121	16 956 323	-1 900 798	-10,1
SAN LUIS	20 892 969	22 379 724	1 486 755	7,1
SANTA ISABEL	5 213 402	4 575 215	-638 187	-12,2
SUAREZ	4 236 557	3 897 992	-338 565	-8,0
VALLE DE S JUAN	5 180 588	4 900 945	-279 643	-5,4
VENADILLO	13 900 355	14 348 848	448 493	3,2
VILLAHERMOSA	12 297 806	10 469 422	-1 828 383	-14,9
VILLARRICA	7 043 176	6 198 488	-844 688	-12,0

Cuadro 3.3 (continuación)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
VALLE				
CALI	1 016 621 003	1 161 456 130	144 835 128	14,2
ALCALA	12 772 748	12 128 544	-644 204	-5,0
ANDALUCIA	15 766 003	15 424 462	-341 541	-2,2
ANSERMANUEVO	26 946 414	27 072 028	125 614	0,5
ARGELIA	4 710 127	4 522 958	-187 169	-4,0
BOLIVAR	11 840 326	9 386 313	-2 454 013	-20,7
BUENAVENTURA	204 283 514	199 847 877	-4 435 637	-2,2
BUGA	57 259 650	67 235 572	9 975 921	17,4
BUGALAGRANDE	14 849 379	13 840 347	-1 009 031	-6,8
CAICEDONIA	31 488 718	32 976 704	1 487 985	4,7
CALIMA (DARIEN)	11 632 033	12 456 817	824 784	7,1
CANDELARIA	39 787 129	41 450 756	1 663 626	4,2
CARTAGO	63 380 124	68 628 409	5 248 285	8,3
DAGUA	28 385 509	25 111 699	-3 273 810	-11,5
EL AGUILA	7 726 416	6 589 839	-1 136 578	-14,7
EL CAIRO	6 609 802	5 432 354	-1 177 448	-17,8
EL CERRITO	35 305 945	35 978 647	672 702	1,9
EL DOVIO	12 197 747	10 075 025	-2 122 722	-17,4
FLORIDA	42 755 491	41 113 153	-1 642 338	-3,8
GINEBRA	14 478 436	12 553 295	-1 925 140	-13,3
GUACARI	18 912 644	20 129 697	1 217 053	6,4
JAMUNDI	36 456 288	34 640 516	-1 815 772	-5,0
LA CUMBRE	6 229 677	5 381 067	-848 610	-13,6
LA UNION	19 435 068	19 194 933	-240 135	-1,2
LA VICTORIA	10 652 739	10 257 123	-395 616	-3,7
OBANDO	12 657 988	11 160 562	-1 497 425	-11,8
PALMIRA	129 500 898	138 087 180	8 586 281	6,6
PRADERA	37 778 405	36 879 567	-898 838	-2,4
RESTREPO	13 704 677	10 843 244	-2 861 432	-20,9
RIOFRIO	18 735 939	17 163 197	-1 572 741	-8,4
ROLDANILLO	26 285 978	24 926 565	-1 359 413	-5,2
SAN PEDRO	9 001 522	8 639 413	-362 109	-4,0
SEVILLA	36 939 723	38 173 305	1 233 582	3,3
TORO	12 868 729	11 202 251	-1 666 479	-12,9
TRUJILLO	10 778 797	10 396 017	-382 780	-3,6
TULUA	94 116 214	96 504 027	2 387 813	2,5
ULLOA	4 113 580	3 780 828	-332 752	-8,1
VERSALLES	5 461 811	4 992 413	-469 398	-8,6
VIJES	5 231 786	4 423 179	-808 607	-15,5
YOTOCO	10 979 024	10 919 018	-60 006	-0,5
YUMBO	49 857 468	50 671 425	813 956	1,6
ZARZAL	20 079 141	22 016 402	1 937 261	9,6
ARAUCA				
ARAUCA	79 744 850	86 287 090	6 542 239	8,2
ARAUQUITA	59 169 776	45 633 905	-13 535 871	-22,9
CRAVO NORTE	9 380 127	8 854 756	-525 371	-5,6
FORTUL	32 928 504	30 732 177	-2 196 327	-6,7
PUERTO RONDON	9 761 223	9 938 165	176 942	1,8
SARAVENA	44 877 244	37 716 569	-7 160 675	-16,0
TAME	69 175 092	59 172 783	-10 002 309	-14,5
CASANARE				
YOPAL	71 852 787	81 404 357	9 551 570	13,3
AGUAZUL	21 423 066	23 438 995	2 015 929	9,4
CHAMEZA	2 643 592	2 687 529	43 937	1,7
HATO COROZAL	13 899 334	14 930 375	1 031 041	7,4
LA SALINA	3 189 046	2 631 287	-557 759	-17,5
MANI	19 314 402	18 458 783	-855 619	-4,4
MONTERREY	10 532 590	9 466 073	-1 066 517	-10,1
NUNCHIA	21 766 091	18 550 008	-3 216 083	-14,8
OROCUE	15 154 609	13 899 040	-1 255 570	-8,3
PAZ DE ARIPORO	53 489 708	55 322 488	1 832 781	3,4
PORE	16 167 988	17 347 053	1 179 065	7,3
RECETOR	3 860 150	5 545 704	1 685 555	43,7
SABANALARGA	4 996 787	4 398 172	-598 614	-12,0

Cuadro 3.3 (conclusión)

MUNICIPIO	Recursos distribuidos con NBI actual (1)	Recursos distribuidos con NBI estimado en metodología sugerida (2)	Cambio monto (3)=(2) - (1)	% Cambio monto (4)=(3)/(1) * 100
SACAMA	2 262 970	2 470 705	207 735	9,2
SAN LUIS DE PALENQUE	15 088 222	15 628 547	540 325	3,6
TAMARA	19 757 328	17 223 096	-2 534 232	-12,8
TAURAMENA	12 309 691	10 085 201	-2 224 490	-18,1
TRINIDAD	11 292 957	11 053 236	-239 721	-2,1
VILLANUEVA	25 320 861	23 643 449	-1 677 412	-6,6
PUTUMAYO				
MOCOA	39 709 079	23 306 151	-16 402 928	-41,3
COLON	7 395 245	4 411 629	-2 983 616	-40,3
ORITO	69 920 377	35 244 016	-34 676 361	-49,6
PUERTO ASIS	100 928 633	62 464 370	-38 464 263	-38,1
PUERTO CAYCEDO	35 365 503	16 762 459	-18 603 044	-52,6
PUERTO GUZMAN	69 390 627	47 932 932	-21 457 696	-30,9
PUERTO LEGUIZAMO	57 824 377	37 803 498	-20 020 878	-34,6
SIBUNDOY	16 021 293	8 595 359	-7 425 934	-46,4
SAN FRANCISCO	10 785 656	5 408 494	-5 377 162	-49,9
SAN MIGUEL	50 700 466	35 144 863	-15 555 604	-30,7
SANTIAGO	25 628 628	17 765 411	-7 863 217	-30,7
VALLE DEL GUAMUEZ	74 638 875	55 162 644	-19 476 231	-26,1
VILLAGARZON	53 501 008	28 041 214	-25 459 794	-47,6
SAN ANDRES				
SAN ANDRES	53 318 466	62 788 632	9 470 166	17,8
PROVIDENCIA	3 163 368	3 883 375	720 008	22,8
AMAZONAS				
OTROS CORREGIMIENTOS	8 514 427	5 902 083	-2 612 344	-30,7
LETICIA	43 628 031	36 345 477	-7 282 554	-16,7
CD. EL ENCANTO	8 624 159	5 978 148	-2 646 011	-30,7
CD. LA CHORRERA	16 325 753	11 316 787	-5 008 967	-30,7
CD. LA PEDRERA	6 638 815	4 601 935	-2 036 880	-30,7
CD. MIRITI-PARANA	6 811 542	4 721 667	-2 089 875	-30,7
PUERTO NARIÑO	14 610 675	10 127 918	-4 482 757	-30,7
CD. PUERTO SANTANDER	6 380 740	4 423 041	-1 957 699	-30,7
CD. TARAPACA	8 520 523	5 906 309	-2 614 214	-30,7
GUAINIA				
OTROS CORREGIMIENTOS	5 882 880	4 077 931	-1 804 949	-30,7
PUERTO INIRIDA	56 311 047	39 034 040	-17 277 007	-30,7
CD. BARRANCO MINAS	8 784 694	6 089 429	-2 695 265	-30,7
CD. SAN FELIPE	2 515 719	1 743 861	-771 857	-30,7
CD. PUERTO COLOMBIA	7 986 085	5 535 844	-2 450 241	-30,7
CD. LA GUADALUPE	298 716	207 066	-91 650	-30,7
CD. CACAHUAL	967 271	670 499	-296 772	-30,7
CD. PANA PANA	4 448 229	3 083 451	-1 364 778	-30,7
CD. MORICHAL NUEVO	579 144	401 454	-177 689	-30,7
GUAVIARE				
SAN JOSE DEL GUAVIARE	97 488 544	51 370 102	-46 118 442	-47,3
CALAMAR	41 118 909	19 946 699	-21 172 210	-51,5
EL RETORNO	42 460 149	19 237 713	-23 222 436	-54,7
MIRAFLORES	35 822 785	21 326 227	-14 496 559	-40,5
VAUPES				
MITU	46 022 612	31 902 238	-14 120 373	-30,7
CARURU	4 783 523	3 315 872	-1 467 651	-30,7
CD. PACOA	7 094 001	4 917 464	-2 176 538	-30,7
TARAIRA	2 552 296	1 769 216	-783 080	-30,7
CD. PAPUNAU	1 962 992	1 360 719	-602 273	-30,7
CD. YAVARATE	4 931 865	3 418 701	-1 513 164	-30,7
VICHADA				
PUERTO CARREÑO	20 441 936	17 812 046	-2 629 890	-12,9
LA PRIMAVERA	26 321 020	14 372 965	-11 948 054	-45,4
SANTA ROSALIA	7 094 001	4 917 464	-2 176 538	-30,7
CUMARIBO	121 549 034	84 256 111	-37 292 923	-30,7

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Desarrollo Territorial (DDT); cálculos del autor.



Serie

 OFICINA
 DE LA CEPAL
 EN
 BOGOTÁ

C E P A L

estudios y perspectivas

Números publicados

El listado completo de esta colección, así como las versiones electrónicas en pdf están disponibles en nuestro sitio web: www.cepal.org/publicaciones

18. La medida de necesidades básicas insatisfechas (NBI) como instrumento de medición de la pobreza y focalización de programas, Oscar Fresneda, (LC/L.2840-P-LC/BOG/L.18), N° de venta: S.07.II.G.163 (US\$10.00), 2007.
17. Las brechas entre el campo y la ciudad en Colombia 1990-2003, y propuestas para reducir las, Jaime Forero Álvarez y Sorne Ezpeleta Merchán, (LC/L.2683-P-LC/BOG/L.17), N° de venta: S.07.II.G.34 (US\$10.00), 2007.
16. Escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia, Juan Carlos Ramírez, Horacio Osorio y Rafael Parra-Peña, (LC/L.2684-P-LC/BOG/L.16), N° de venta: S.07.II.35 (US\$ 10.00), 2007.
15. El mercado laboral y la seguridad en Colombia en los inicios del siglo XXI, Stefano Farné, Eduardo Granados y Carlos Andrés Vergara, (LC/L.2818-P-LC/BOG/L.15), N° de venta: S.06.II.G.142 (US\$ 10.00), 2006.
14. La estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia ¿Solidaridad o focalización?, María Cristina Alzate, (LC/L.2604-P-LC/BOG/L.14), N° de venta: S.06.II.G.130 (US\$ 10.00), 2006.
13. Determinantes de la pobreza en Colombia, 1996-2004, Jairo Núñez, Juan Carlos Ramírez, Laura Cuesta, (LC/L.2569-P-LC/BOG/L.13), N° de venta: S.06.II.G.109 (US\$ 10.00), 2006.
12. Esfuerzos y herencias sociales en la desigualdad de ingresos en Colombia, Jairo Núñez, Juan Carlos Ramírez, Bibiana Taboada, (LC/L.2569-P-LC/BOG/L.12), N° de venta: S.06.II.G.XX (US\$ 10.00), 2006.
11. Evolución y crisis del sistema financiero colombiano, Miguel Arango Ospina (LC/L.2558-P-LC/BOG/L.11), N° de venta: S.06.II.G.XX (US\$ 10.00), 2006.
10. Bases para el diseño de un plan estratégico de la Unidad del Sistema de Parques Nacionales y del Sistema de Áreas Protegidas, Francisco Alberto Galán, (LC/L.2492-P-LC/BOG/L.10), N° de venta: S.06.II.G.23 (US\$ 10.00), 2006.
9. Elementos estratégicos para afianzar y mejorar la competitividad del Valle del Cauca. Manuel Guillermo Bonilla y Juan Carlos Ramírez J. , (LC/L.2443-P-LC/BOG/L.9), N° de venta: S.05.II.G.190 (US\$ 10.00), 2005.
8. Estimación del impacto sobre el empleo de los tratados de libre comercio en Colombia; análisis de equilibrio general computable. Jesús Botero, (LC/L.2366-P-LC/BOG/L.8), N° de venta: S.05.II.G.105 (US\$ 10.00), 2005.
7. Impacto económico de un acuerdo parcial de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos. Clara Patricia Martín y Juan Mauricio Ramírez, (LC/L.2362-P-LC/BOG/L.7), N° de venta: S.05.II.G.101 (US\$ 10.00), 2005.
6. Temas no comerciales en la negociación comercial entre Colombia y Estados Unidos. Juan Carlos Ramírez J., (ed.) (LC/L.2278-P-LC/BOG/L.6), N° de venta: S.05.II.G.31 (US\$ 10.00), 2005.
5. Las negociaciones comerciales de Colombia; del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Juan Carlos Ramírez J., (ed.) (LC/L.2228-P-LC/BOG/L.5), N° de venta: S.04.II.G.149 (US\$ 10.00), 2005.
4. Derechos económicos, sociales y culturales, política pública y justiciaabilidad. Carlos Vicente de Roux y Juan Carlos Ramírez J., (eds.) (L.2222-P-LC/BOG/L.4), N° de venta: S.04.II.G.140 (US\$ 10.00), 2004.
3. Diseño de un sistema de indicadores socio – ambientales para el Distrito Capital de Bogotá. Edith Guttman Sterimberg, Carlos Zorro Sánchez, Adriana Cuervo de Forero y Juan Carlos Ramírez J., (eds.) (LC/L.2102-P; LC/BOG/L.3), N° de venta: S.04.II.G.40 (US\$ 10.00), 2004.

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org

Nombre:.....

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax: E.mail: